The Library
of the
University of North Carolina

This book was presented
by
The Rockefeller Foundation

982
T114r
v.1

This **BOOK** may be kept out **TWO WEEKS ONLY**, and is subject to a fine of **FIVE CENTS** a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

"LOS TABOADA"

LUCHAS DE LA ORGANIZACION NACIONAL

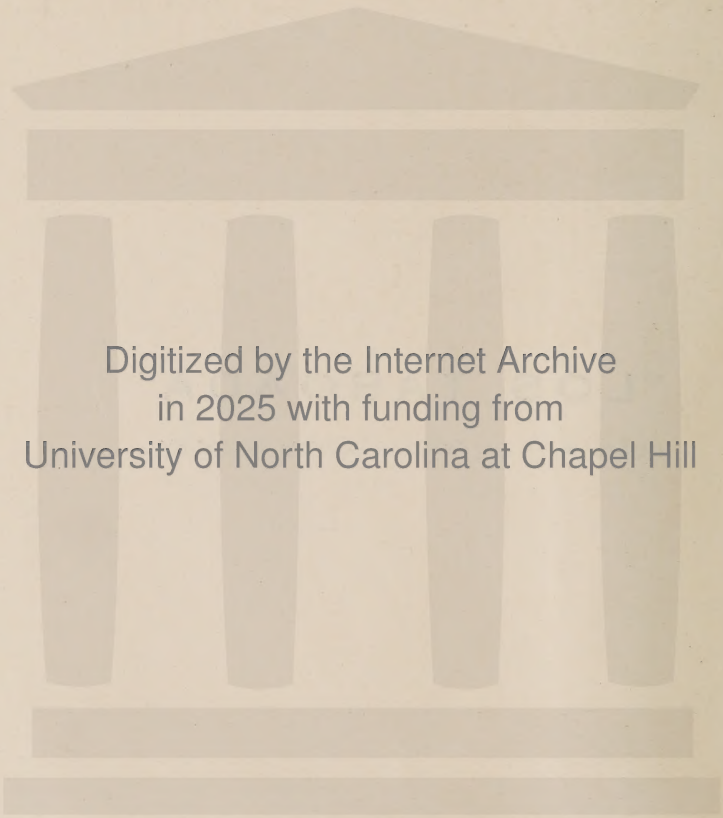

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/recuerdoshistric01unse

RECUERDOS HISTÓRICOS

"LOS TABOADA"

LUCHAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL

DOCUMENTOS SELECCIONADOS Y COMENTADOS

POR

GASPAR TABOADA

DIPUTADO NACIONAL POR TUCUMAN

TOMO I

BUENOS AIRES

IMPRENTA LOPEZ

PERÚ 662-68

1929

Queda hecho el depósito que marca la ley.

LOS TABOADA

"Sembradores de amplio pensamiento y mano pródiga en surco abierto por su propio afán, no aceptaban que nadie les trazase las parcelas políticas en que ellos y su provincia debían laborar"

Gaspar Taboada.

94404

N. DEL A. — LOS DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN EN ESTE LIBRO ESTÁN COPIADOS TEXTUALMENTE Y CON LA MISMA ORTOGRAFÍA

PROLOGO

Este libro es un libro de historia. Formado de una abundante serie de documentos de índole diversa será, sin duda, fuente de información, de estudio y enseñanza, de consulta e investigación para los que se dedican a las nobles y atrayentes tareas históricas. Conocer e investigar el pasado, es comprender la razón y el significado de las cosas del presente. Las páginas de este libro mostrarán la gestación de muchos hechos y acontecimientos que tanto trabajaron el bienestar, la paz y la organización nacional y cómo fueron a su hora afrontados y resueltos.

Viviremos con su lectura las horas agitadas que vivieron nuestros mayores, compartiremos sus angustias, sus éxitos, sus sufrimientos y emociones todas, asistiendo después de largos años como espectadores y jueces al drama de su existencia y de sus hechos, en presencia de elementos de juicio que el tiempo no ha destruído, afirmando o rectificando puntos de vista históricos, según nuestro propio sentir y pensar, con la altura correspondiente a los que buscan la verdad pura por arriba de las pasiones y de las confusiones de la lucha, dominando el panorama político de sucesos que se producían con precisión y exactitud matemática.

Estudiaremos y veremos a los hombres a través de documentos que hablan y muestran los acontecimientos en forma nítida e irrefutable, moviéndose aquéllos en el escenario de su influencia, bajo las sugestiones de los más diversos sentimientos, varoniles, resueltos y abnegados los unos, marchando imperturbables hacia un fin; cavilosos, vacilantes, desconfiados y sin orientaciones precisas y firmes los otros; muchos de éstos, entregados simplemente al vaivén de acontecimientos dirigidos y provocados

por extraños, sin poder ser, — carentes de condiciones para ello, — ni yunque ni martillo, según el símil, pero dispuestos a plegarse siempre al vencedor. Un ilustre historiador y publicista, maestro de la juventud, pensador y patricio, — José Manuel Estrada, — ha dicho: "La historia argentina está escrita con sangre y las manos que la hojean se enrojecen". La historia de todos los pueblos, desgraciadamente, se ha escrito así. Todas las naciones, en su nacimiento, desenvolvimiento y consolidación definitiva, se han plasmado a base de sangre y de cruentos sacrificios. Los avances de la ciencia misma en todos sus progresos y manifestaciones han reclamado y reclaman su contingente interminable de víctimas y de sangre. La República Argentina no podía escapar a esa regla y ser una excepción. La sangre abundantemente derramada por sus hijos en la conquista de grandes ideales la ha cimentado y engrandecido ante propios y extraños.

Hay también en este libro narraciones de batallas y hechos de sangre. Más de cincuenta mil víctimas ha dado la república al martirologio argentino, — al decir del más grande de nuestros historiadores y de uno de los más ilustres estadistas y guerreros de América, — el General Mitre, — como sacrificio a la patria y como tributo arrancado para llegar a las conquistas de todo orden, de que tanto nos preciamos. Las luchas heroicas de la emancipación primero, y las de la organización después, son las grandes etapas que ha tenido que salvar nuestra patria para llegar a su constitución definitiva, sin que en ningún momento, — loado sea Dios, — hayamos perdido como ciudadanos y patriotas todas las salientes características de los pueblos llamados a grandes destinos y a perdurar en la historia.

Aún en las épocas más graves y sangrientas de la tiranía supimos salvar incólumes nuestra entereza, nuestro carácter y altivez. "El verdugo, — dice el mismo historiador, — se cansó de degollar, antes que el pueblo se cansase de odiar al verdugo y hacer votos por su caída". "Tres cuartas partes de la fortuna particular embargada o arruinada por Rozas, por pertenecer a enemigos de la tiranía", evidencia la resolución y la entereza de una raza dispuesta a ser libre, y decimos raza, para no confundir con pueblo a los candomberos, sostenedores del execrable

tirano. Forjados así en una dura y terrible lucha, llena de sacrificios en que Lavalle y Paz, tremolando continuamente con encomiable heroismo la bandera de la libertad, fueron la genuina representación contra la tiranía, aparecieron después de Caseros, los hombres que en todo el escenario de la república debían bregar por la constitución y organización de la misma.

Así tocó dentro de su esfera de acción, a los "caudillos" Taboada, — llamémosles así, nos place, — como se les nombraba siempre, para el panegírico o para la fulminación, en la unidad espiritual y moral en que vivieron y actuaron ejemplarmente al servicio de su provincia y de la república; así tocó a los Taboada, decimos, aparecer en la escena política para ser en nombre de un mandato impuesto al patriotismo, actores y factores de primer orden en la solución de graves problemas a resolver, provinciales y nacionales. Militantes del partido de más vasta labor orgánica en nuestro país, el partido liberal, los Taboada, políticos, gobernantes o guerreros, aparecen en las páginas de este libro con caracteres y contornos propios, para presentarse ante su posteridad con su verdadera fisonomía moral y política, de fuertes y bien definidos perfiles surgiendo ya inconfundibles de entre el polvo de sus luchas, fatigas y sacrificios, destacados perfecta y claramente en lo alto de su obra, como en una eminencia granítica, incrustada en hondo basamento, a la luz apacible de la verdad histórica, disipado el fragor de las luchas y de los combates a que asistieron y en que tuvieron que herir y ser heridos al servicio de un grande ideal.

Hombres de principios, practicados y proclamados sin ambages, tuvo que haber y hubo para ellos muchos enconos y acritudes por todos los intereses comprometidos y en peligro, y por todos los que se consideraban y sentían afectados por no conseguir tenerles a su lado y al servicio de hombres, de prácticas, de tendencias y sometimientos que ellos, franca y resueltamente, rechazaban.

Sembradores de amplio pensamiento y mano pródiga, en surco abierto por su propio afán, no aceptaban que nadie les trazase las parcelas políticas en que ellos y su provincia debían laborar. Antes que la claudicación de sus principios, afrontaron todos los peligros e infortu-

nios, y cuando desaparecido Manuel Taboada "cayeron", perseguidos implacablemente, ellos y sus partidarios lo hicieron con la entereza de los que alimentan convicciones sinceras y profundas. Nada de los transfugios ni de los acomodamientos, viejos y nuevos, siempre existentes en la política nacional y extranjera, por más que una inteligencia vigorosa como la del Dr. Juan B. Justo, el ilustre leader del socialismo argentino, la haya clasificado como algo genuinamente nuestro, en todas sus diversas manifestaciones, llamándola "política criolla".

La acción del tiempo destruyendo las brumas de las tempestades políticas en que vivieron y actuaron, y una copiosa documentación, permiten hoy apreciarlos y juzgarlos, sin otra pasión que no sea la de la verdad y la de la justicia. Al juzgarles con el criterio histórico moderno, de acuerdo con el ambiente, las circunstancias y los tiempos en que se desenvolvieron en planos directivos superiores, bien podemos afirmar con entera seguridad que el historiador sereno, imparcial y justiciero, poco tendrá que rectificar la trayectoria que se vieron obligados a seguir, porque cualquier falla propia de la época, imposible de modificar en absoluto, a voluntad, está salvada y al abrigo de un evidente desinterés y patriotismo, resaltante en todos sus actos.

Presentamos, pues, en las páginas de este libro, parte del material probatorio de su actitud, de sus hechos, de sus miras y propósitos. Los demás elementos de juicio se publicarán periódicamente en volúmenes sucesivos. Entregamos así, creyendo deber contribuir a un mejor conocimiento y a una más justa y perfecta apreciación diversos sucesos de nuestro pasado histórico, una documentación por lo general escueta, a la que a veces se agrega simplemente una ligera advertencia aclaratoria, un antecedente, un dato o nota, para su más fácil comprensión en la que los estudiosos y la juventud actual tan carentes de obras históricas, siquiera medianamente fundamentales del período llamado de la organización nacional, que es sensible no haya sido escrito hasta hoy en toda su necesaria amplitud, encontrarán la clave, el significado y la trascendencia de muchos acontecimientos que todavía se presentan para la generalidad como verdaderas nebulosas, cuando no como enigmas históricos del todo desconocidos.

Los materiales de este libro y los de publicaciones sucesivas estarán destinados a aclarar situaciones de hombres, partidos, provincias y gobiernos, en un momento interesantísimo de nuestra vida nacional. Ante una documentación semejante e incontrovertible, los acontecimientos a que se refieren se presentan lógicos e inevitables, y los hombres inconfundibles son contemplados en sus diversos matices, en medio de los sucesos en que actuaron, de las pasiones a que obedecían, de las doctrinas a que se consagraron, a la cabeza de las muchedumbres que inspiraban y dirigían, de los pueblos que gobernaban o de los ejércitos llamados a mandar, a la luz de su propio significado, de su valer, de sus condiciones, de las ideas y de los móviles a que representaron, sirvieron y dedicaron su vida y sus afanes, sin un instante de tranquilidad o de reposo.

En ese período de la organización nacional hay una provincia central, norteña, pobre y aislada, todavía no ligada al resto de la República, ni por el telégrafo ni por los ferrocarriles, viviendo la nostalgia de su propio distanciamiento, con sus hijos alerta o continuamente en campaña al servicio y en defensa de las grandes causas con que ha comprometido la gratitud nacional, sintiendo apenas, como únicos medios de vinculación, de comunicación y de transportes, el ruído del galope y el polvo levantado por los cascos del caballo jadeante del chasqui o del propio, el cencerreo de la tropilla del postillón, el clarín de las desvencijadas mensajerías, el grito estridente del conductor, por lo general ebrio y siempre mal hablado, con su largo rebenque levantado en alto para hacer continuos círculos en el aire, o el ruido monótono y característico de las antiguas tropas, con el chirriar de las memorables carretas con techo de paja, de lona o cuero sin curtir. Esa provincia figuraba, sin embargo, como un astro de increíble magnitud y atracción iluminando derroteros, señalando rumbos resuelta y firmemente para el triunfo de los grandes objetivos que los pensadores, estadistas y gobernantes, como Mitre y Don Marcos Paz, éste doctor y militar, anhelaban y perseguían para la República. Tal provincia era Santiago del Estero, encabezada por los Taboada, sus caudillos, en el sentido más lato y noble del vocablo, que le transmitían su espíritu, su vigor y su aliento, y son las provincias ve-

cinas, Tucumán, la benemérita; Salta, la de las legendarias resistencias; Jujuy y La Rioja, y posteriormente Catamarca, las columnas más fuertes y vigorosas en el interior de la República, las que secundaban y servían, con patriótica, singular y destacadísima resolución, los propósitos del gobierno central o nacional. Combatido éste, todavía, por los resabios de los viejos prejuicios y por la condenable política de los elementos anárquicos y disolventes de la federación rosista, de algunos de sus viejos lugartenientes o de sus sucesores que pretendían hacer fracasar la causa de la unidad y organización nacional, refractarios al imperio de nuevas ideas de gobierno, en la misma o análoga forma en que entorpecieron los de su escuela y linaje político, la presidencia del virtuoso y genial Rivadavia, — al que la patria y las nuevas generaciones nacionales no se cansarán de consagrarle, llenas de admiración y gratitud, "el primer hombre civil de la patria de los argentinos", — los destinos de la República, su integridad territorial, la paz y el afianzamiento de nuestras instituciones, puede decirse que fueron recién un hecho, cuando se aniquiló definitivamente a los últimos representantes del pasado anárquico de la República. Así contribuye a evidenciarlo el presente libro.

GASPAR TABOADA.

Tucumán, Noviembre de 1928.

FE DE ERRATAS

Pág. 11	Dice	Debe leerse
Línea 17 del 2.º párrafo.	...de las memorables carretas con techo de paja, de lona	*...de las memorables carretas con techo de paja, lona*
Pág. 154		
Nota de llamada línea 3.ª	...estalló el 17 del mismo mes, etc.	*...estalló el 7 del mismo mes, etc.*

NOTA DEL AUTOR: — Las cartas del Gral. Paz, que por error de compaginación figuran en las págs. 313 y 334, debían figurar en las págs. 122 y 319 respectivamente.

Recuerdos Históricos

LOS TABOADA

El tiempo sin duda, el mejor nivelador de los hombres y los sucesos, ha ido despejando las líneas que ocultaban el pasado próximo, y nos permite hoy, examinar la figura histórica de aquellos a cuya acción se debe el presente, para apreciarlos en su justa medida, despojada de las pasiones inspiradas por su acción.

No nos proponemos escribir historia, ni aún una biografía, ni diremos con el clásico, que nuestra pluma está exenta de odio y de amor. Vivimos los años de nuestra niñez y primera juventud, en el ambiente bajo el cual vivieron los actores; participamos de lejos, de los sucesos mismos, como testigos, las más de las veces inconscientes, y sólo después de muchos años, pudimos juzgar de ellos, con juicio propio, atraídos más por la comparación impuesta e ineludible del presente que se desenvolvía en nuestra juventud y vida madura, con tiempos que se esfumaban, dejando nuestro espíritu en su recuerdo aún vivo y tangible.

Santiago del Estero, pasó bajo la "dominación" de los Taboada, veinte largos años. Fué aquella época de los caudillos, llamados "señores feudales", de "horca y cuchillo", cuando la nacionalidad ar-

gentina era una sombra difusa, y sus hijos desconociéndose los unos a los otros, se despedazaban entre sí aliados al extranjero, alternativa o conjuntamente, para afirmar su predominio propio al amparo de un poder extraño.

El sentimiento argentino, débil y vacilante, se disgregaba sin esfuerzo, para ser reemplazado por las denominaciones fraccionarias de la patria grande, y no eran pocos los que, sacrificándolo todo al amor de su terruño, ponían como agraviante el nombre argentino, para substituirlo altivos, por el de la patria chica.

Así corría nuestra vida, siempre próxima a ver triunfante la anarquía disolvente y ruinosa, huyendo de la armonía, porque ella traía consigo la unidad, tutelada por un gobierno central y fuerte, a cuya influencia correspondería, en el tiempo, extinguir el caudillaje, cambiando el carácter y la tendencia nacional.

La transformación que nos ofrece el presente es tan radical, y se ha producido tan rápidamente, en condiciones así decisivas como firmes, que, al volver la mirada atrás, removiendo nuestros propios recuerdos, nos detenemos admirados ante la fecunda evolución para preguntarnos si ese fenómeno al cual hemos asistido coparticipando en sus accidentes, es una creación imaginaria, o una realidad.

Allá por el año 51 dejaba de existir en la ciudad de Santiago del Estero, Juan Felipe Ybarra, oficial del ejército de la Independencia, con el grado de capitán, según los despachos originales que hemos tenido a la vista, después de haberse mantenido en el poder, con alternativas diversas y trágicas, desde la creación de la Provincia Federal disgregada de la República del Tucumán.

En la declaración de independencia de Santiago del Estero, subscrita por representantes de la comuna, datada el año veinte aparece por primera vez, en un documento público argentino, la expresión del deseo del pueblo de que se dicte una constitución y organice el territorio del Estado, ''según el sistema provincial de los Estados Unidos de Norte América, en tanto como lo permitan nuestras localidades.'' (textual).

Este anhelo público frustrado, desgraciadamente, acusa el germen existente ya en aquellos lejanos tiempos, de ideas que se creían introducidas en nuestro país, treinta y cinco años después, si omitimos la propaganda de Dorrego, circunscrita a Buenos Aires.

La muerte de Ybarra, trajo al poder a su amigo y socio Don Mauro Carranza, a quien se le creyó por algún tiempo su sucesor testamentario. Carranza surgió rodeado por un núcleo de hombres formados y expectables que venían actuando al lado del gobernador Ybarra, y como sus más próximos partidarios y sostenedores.

Una falsa información ha presentado, en todo tiempo, a los Taboada, como sucesores directos de Ybarra, de quien, si los ligaban vínculos de familia, los alejaban tendencias políticas de índole nacional. La tradición de los Taboada era unitaria. El que más tarde fué general, Antonino Taboada, había militado a las órdenes de Lavalle, como su ayudante de campo; se había batido a su lado y caído prisionero en el ''Quebracho Herrado''. Traído a Santos Lugares, para ser degollado, con sus compañeros de infortunio, salvó del puñal del tirano, por segunda vez, huyendo al extranjero, y regresó de allí para asilarse en Santiago, y vivir alejado en una propie-

dad paterna, sobre el Chaco. Los Taboada mantuvieron su carácter unitario, y más tarde liberal, combatidos y combatiendo, a los caudillos y los hombres de tendencia contraria: a los federales.

La muerte de Ybarra se producía en el momento mismo en que el interior de la República se conmovía por los ecos del alzamiento de Urquiza, contra Rosas, difundiéndose el espíritu revolucionario que preparó y produjo Caseros. Mauro Carranza asumió el mando, el día 16 de julio de 1851, horas después de morir su antecesor, y no había transcurrido dos meses, cuando un grupo de jóvenes encabezados por Manuel y Antonino Taboada, se unían y juramentaban para deponer al nuevo mandatario y seguir la suerte de Urquiza.

Antes de Octubre del mismo año, el gobernador Carranza era arrojado del poder, por la revolución triunfante, y huía a Tucumán, buscando la protección de su gobernador, el general Gutiérrez, ligado a Ybarra y a Rosas, por comunidad política; pero, los revolucionarios lo persiguen y dan alcance al penetrar a la provincia de Tucumán, lo reconducen a la ciudad de Santiago con los que lo acompañaban, y ponen en libertad, sin causarle daño alguno.

El 21 de Noviembre de 1851, era nombrado gobernador en propiedad D. Manuel Taboada, empezando desde ese días su vida pública, pues hasta entonces no ocupó en su provincia, ni fuera de ella, puesto público alguno, ni tuvo figuración, ni se le vió militar en los partidos políticos, habiendo pasado su juventud en Buenos Aires, con su hermano Antonino, hasta que éste se vió obligado a refugiarse en Montevideo, para salvar de las persecuciones de Rosas. El primer acto del gobernador Taboada fué adherir al pronunciamiento de Urquiza que pre-

paró Caseros. Estos antecedentes, oficialmente comprobados, destruyen por su base, la leyenda según la cual, los Taboada recibieron el poder de Ybarra, y fueron los herederos de su prestigio. En realidad de verdad, los Taboada, destruyeron la infuencia de Ybarra, alejaron del poder a los hombres que habían gozado de su confianza y favores, y organizaron una situación con hombres nuevos y una orientación fundamentalmente diversa. Desde el día en que predominó en Santiago del Estero la influencia de los Taboada, la provincia se mantuvo sin alteración en la tendencia unitaria que inspiró a Manuel Taboada su actitud en favor de la causa de Urquiza. La victoria de Caseros lo encontró en su puesto y enfrente de los caudillos servidores de Rosas que se plegaron al vencedor.

No se había aún afianzado sólidamente en su gobierno Manuel Taboada, y su posición vacilaba ante el ataque de sus adversarios en el orden interno, cuando la provincia fué invadida por un ejército combinado de Catamarca y Tucumán al mando del general Gutiérrez que traía consigo una parte de los caídos con Mauro Carranza para confiarles la situación local.

El gobernador Taboada, tomado de sorpresa, abandonó la ciudad, llevándose cuanto pudo y se internó en la provincia para darse tiempo de formar un pequeño ejército, con ciudadanos en cuyo seno sólo existía un hombre capaz de mando militar: Antonino Taboada. Organizadas sus fuerzas, con la deficiencia de medios de aquel tiempo, el pequeño ejército santiagueño sorprendió en Tacanitas la vanguardia del general Gutiérrez, y la destruyó en un reñido combate cuerpo a cuerpo, en el cual Manuel Taboada se batió brazo a brazo y a sable, con el jefe que la comandaba, coronel Lobo, dándole un

tremendo sablazo sobre la frente que lo tendió casi sin vida a sus pies.

El general Gutiérrez, bajo la presión de este hecho de armas, se vió obligado a retroceder, perseguido por las fuerzas santiagueñas a las cuales se les había incorporado una división tucumana formada por los hombres del partido liberal (unitario) y el coronel don Segundo Roca, que le obligaron a librar batalla en el paraje denominado los Laureles, próximo a la ciudad de Tucumán. Los santiagueños al mando del entonces coronel Antonino Taboada, deshicieron al general Gutiérrez arrojándolo sobre Catamarca con las fuerzas de esa provincia puestas bajo su comando por el general Navarro.

Este golpe fué decisivo para el general Gutierrez, que si bien intentó de nuevo y más de una vez, reconquistar las posiciones perdidas en Tucumán, no lo consiguió nunca, ni aún transitoriamente y terminó por abandonar la vida pública, entregándose a labores de campo que consumieron los últimos años de su vida. Esta fué la primera campaña, la primera victoria, la primera prueba a que se vió sometido el prestigio, la energía y la habilidad de los Taboada, colocados desde su aparición sobre la escena en el centro del predominio no resistido y considerado irresistible, de los hombres y las influencias al servicio incondicional de Rosas primero y de Urquiza después. Y son estos hechos. precisamente, los que caracterizan su tendencia, que acentuaron más tarde su conducta, sin fallar una sola vez dentro de la tendencia originaria a la cual fueron leales hasta el fin de su vida. No queremos avanzar opiniones acerca de la actuación de los Taboada en la vida interna del estado; ya vendrá su tiempo. Tomamos sus actos y su tendencia, en rela-

Manuel Taboada. Fotografía de un retrato al óleo tamaño natural, en poder del Sr. Gaspar Taboada.

ción a la vida nacional, a los partidos nacionales, que los presenta dentro de líneas radicalmente distintas de aquellas señaladas por la generalidad mal informada. Las luchas internas, el choque de intereses locales pudo poner enfrente de ellos, hombres del partido liberal en el esfuerzo encontrado de predominio; pero, estas situaciones o actitudes, con objetivos limitados al estado, a la provincia en nada perjudican las faces acentuadas de su actuación que se distinguió en todo momento por su divisa liberal. Y eso era en los Taboada heredado. Los Taboada tenían un abolengo unitario. Los partidos políticos argentinos se formaron al influjo de las corrientes que resistieron la independencia o contribuyeron a afirmarla. El elemento unitario siguió a Rivadavia, el gran obrero de nuestra emancipación, y los Taboada, Tomás y Antonio María, ambos sacerdotes, doctores en teología, sirvieron con su persona y su dinero, la causa de la independencia, y con Rivadavia, fueron unitarios (1). Eran estos los jefes visibles de la casa en la cual pasaron su niñez y su primera juventud, los dos Taboada, que más se distinguieron en la política, como los otros, sus hermanos, que sólo figuraron por accidente. El padre de los Taboada, Leandro, unido a la familia Ybarra, en la cual casó, se mantuvo su vida entera alejado de él, con quien si cultivaba relaciones de familia, no se ligó a su vida política, ni ocupó puestos públicos o participó en actos de gobierno.

Eso explica que, durante los veinte años que imperó en Santiago la voluntad de Ybarra, el nombre de Leandro Taboada, no aparezca en líneas salientes, figurando como un modesto obrero de la civi-

(1) **N. del A.** — Sus datos biográficos van más adelante.

lización, confinado en las fronteras, que entonces era necesario guarnecer para la defensa de la misma ciudad de Santiago, en constante peligro de ser invadida por los salvajes. Entre Ybarra y los Taboada, se cruzó Mauro Carranza, y su desaparición de la escena por la revolución, cambió radicalmente la orientación política de la provincia, de federal que era, a unitaria, desde la primera hora en la cual la influencia de Manuel Taboada, la dirige contra Rosas, embarcándose con Urquiza rebelado. Para el general Urquiza, la adhesión del gobernador Taboada, fué el primer eco simpático que le llegaba del norte, en poder de gobernantes vitalicios, sumisos al tirano.

Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, todas, en fin, vivían bajo el predominio de voluntades sin control y se contaban felices aquellos cuyos hijos no caían diariamente al filo del cuchillo. El pronunciamiento de Urquiza los encontró siempre fieles al servicio de Rosas, y en aquellas horas difíciles y de angustias, la palabra de un gobernante joven surgido al calor popular, fué la nota discordante que vino a destruir las armonías funerarias preponderantes. Y así fué: la provincia de Santiago constituyó desde ese día, el centro sólido y activo del partido liberal en el norte. Sostuvo con su influencia y sus armas al partido liberal, en Tucumán; aisló al partido federal en Catamarca con su jefe el general Navarro, colocando a los de Salta y Jujuy, fuera de toda acción nacional, sin estrechar, por eso, sus vinculaciones con el general Urquiza, respecto del cual, mantuvo una prudente distancia. La provincia de Santiago, digase lo que se quiera en contrario, aceptó y desempeñó un papel importantísimo, en los actos preparatorios de la organización nacional, como brazo fuerte de la tendencia que la

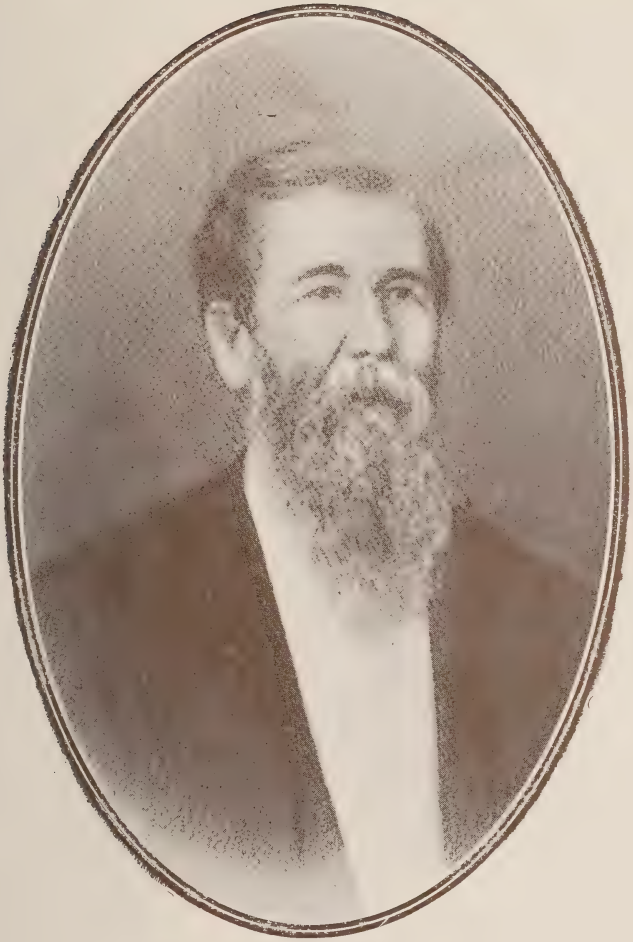

El Gral. Taboada en sus últimos años, en Tucumán, donde falleció el 4 de Marzo de 1883.

propiciaba, y al participar en la convención constituyente designó para representarla, al ciudadano que debía ser, sino el creador de la constitución, su más autorizado intérprete: al doctor José Benjamín Gorostiaga, hijo de uno de los perseguidos de Ybarra.

II

Una mirada retrospectiva hacia aquellos tiempos difíciles, en los cuales el aislamiento mantenía en constante peligro la unidad nacional, limitando a su mínimun, la acción tutelar del gobierno central, muestran las exigencias de la propia conservación, reclamando de cada uno, poner en juego el máximum de previsión y de energía.

Las provincias, sin constituciones escritas, se regían por principios vagos o formas incoherentes derivadas de la legislación colonial en lo relacionado con la comuna, es decir, de carácter puramente municipal, y al capricho de las voluntades dominantes, más próximo todo al régimen patriarcal, que al régimen institucional. Lo regular de esa vida, parece que debiera ser el abuso, el arbitrario, y su derivación, la exclusión de toda influencia adversa. Eso explica, en cierto modo, la característica de una época extinguida y que miramos hoy tan lejana, cuando es de ayer. Las provincias tenían sus aduanas como fuente principal de sus escasas rentas, y contribuían por ese medio a agrandar las distancias entre sí y a inspirarse las unas a las otras, recelos y odios que se difundían en todas las clases sociales, sobre las cuales gravitaban las consecuencias de tal anormalidad.

Eso aclara, en parte, los odios vecinales, la reputación generalizada de los caudillos predominantes en las localidades que se presentaban recíprocamente, como bandidos, asaltando los transeuntes para despojarlos de sus bienes. Los Taboada pagaron este tributo, debido a su tiempo. Su fama desbordó los límites de la provincia en la cual preponderó su influencia personal, y penetró en aquellas otras que experimentaron los efectos de esa influencia, por la acción de sus armas victoriosas, por el concurso de sus energías puestas al servicio de la Unión Nacional, que contribuyeron a salvar y consolidar como obreros y soldados del partido liberal, al que sirvieron por convicción, sin pedirle ni recibir auxilio alguno directo o indirecto. Les fué suficiente su propio prestigio, la adhesión modesta y decidida de un pueblo pobre y varonil, sencillo y bueno. Como un rasgo saliente, de aquel orden de cosas irregular que observado con el criterio del día se presenta monstruoso, debe decirse en verdad y justicia, que, en el largo lapso de tiempo, durante el cual los Taboada pesaron con su influencia sin control, sobre la provincia de Santiago, no sacrificaron por su causa, una sola vida, combatidos en todas las formas, por la difamación, por la conspiración, por el puñal; con su vida siempre en juego, para defenderla o para agredir, jamás derramaron una sola gota de sangre. Sus enemigos más encarnizados, en ningún tiempo llegaron a imputarles un crimen. Cuando desaparecieron de la escena, en forma que debe ser referida, y lo será sin duda para mostrar hasta dónde llegó la pasión política, ya en nuestros días, bajo el régimen constitucional, con todos los beneficios de la civilización, entonces se pudo medir la distancia que los separaba de sus adversarios y enemigos. Cualquier gobernador de

Santiago, desde el año 1875, hasta nuestros días, sin excluir gobernadores salidos de las universidades y sin vinculaciones políticas en Santiago, lo cual debía abonar su moderación, cualquier gobernador, decimos, en su breve período de mando, ha derramado más sangre inocente, que los Taboada en todo su largo predominio. Los Taboada no sólo contribuyeron a constituir el país militando en las filas del partido liberal, sino que salvaron con su espada la unidad nacional, prestando importantes servicios a la obra de la civilización.

En el breve período de la Confederación, los Taboada continuaron al lado de Urquiza inclinados francamente hacia la política de reconstrucción, es decir, de la incorporación de Buenos Aires. Ligados con el doctor Marcos Paz por lazos de amistad y de familia, habían sido partidarios de su candidatura presidencial, en la lucha electoral, cerrada con la imposición de Derqui, y mantenían su actitud sin reservas.

Incorporado Buenos Aires, como resultado de la convención reformadora del 60, la provincia de Santiago envió sus diputados al Congreso del Paraná, para marchar de acuerdo con los de Buenos Aires. En el célebre debate que Marcos Paz sostuvo con Nicolás Calvo, en el Senado Nacional del Paraná, los senadores por Santiago, entre los cuales figuraba el canónigo Antonio María Taboada, lo acompañaron en todos sus accidentes; y rechazadas en la Cámara de Diputados, las elecciones de Buenos Aires, la diputación por Santiago retiró sus diplomas, aprestos de la guerra civil, ya inevitable. El general Navarro, cumpliendo órdenes del presidente Derqui, invadió la provincia de Santiago con fuerzas y regresó a su provincia a fin de concurrir a los de Catamarca, engrosadas por una división tucuma-

na, formada por elementos del partido federal, de nuevo en acción para deponer a los Taboada. Y vino Pavón, al mismo tiempo que los Taboada batían y destrozaban a Navarro, echándolo desorganizado sobre la provincia de Catamarca. La campaña terminó en Tucumán, reintegrando en el poder a los hombres del partido liberal, momentáneamente arrojados de él. Los Taboada que habían acompañado a Urquiza contra Rosas, uniéndole su destino en la hora de prueba, se plegaron al general Mitre, formando el núcleo sobre el cual el coronel Marcos Paz debía organizar el ejército del norte, destinado a obrar de consuno con el de Buenos Aires.

Pero el doctor Paz, cuyas cualidades personales y prestigio en Tucumán, lo indicaban para aquella delicada misión, fué prendido a su paso por Córdoba, de orden del presidente Derqui, y con violación de sus fueros de senador.

Preso en Córdoba y conducido al Paraná, estuvo a punto de ver su vida sacrificada, salvándose por la fuga, favorecido por el general Urquiza. Los Taboada quedaban de nuevo solos en el norte de la república, sin otra base que Santiago del Estero, obligados a afrontar la lucha, como después de Caseros, en defensa de los principios liberales, contra las fuerzas combinadas y listas para la acción. Como se ve, esta actitud no obedecía a influencias accidentales o causas imprevistas. El primer acto del gobernador Manuel Taboada al llegar al poder en Noviembre de 1851, había sido adherir al pronunciamiento de Urquiza contra Rosas y así como Urquiza se alejaba del partido liberal, con Derqui, consecuente con su pasado, los Taboada, unidos a Marcos Paz, se embarcaban con el partido liberal, que triunfaba en Pavón, al mismo tiempo que ellos derrotaban las huestes federales al mando del ge-

Agueda Ibarra de Taboada, madre de los Taboada.

neral Navarro y al servicio de Derqui. Y no es que, en otro orden de ideas, las relaciones de los Taboada con el general Urquiza fueran malas. Ellos colaboraron en su gobierno y secundaron sus buenas iniciativas.

Como un antecedente ilustrativo, debemos dar estos hechos: el general Taboada recibió del presidente Urquiza su grado de coronel mayor y a su pedido, realizó la expedición del río Salado. El gobierno del general Urquiza, se interesaba en que una comisión científica de los Estados Unidos, estudiara el río Salado entonces bajo el dominio de los indios. No se encontró quien hiciera la travesía del desierto, por las dificultades consideradas entonces insuperables. Requerido el general Taboada, bajo la promesa de darle dos mil hombres y alguna artillería, la aceptó, tomando a su cargo preparar la expedición con hombres de su confianza y en número mucho menor, porque en esto consistía la mayor dificultad de la empresa. Y en efecto, al frente de cien hombres decididos y bien armados, bajo su mando personal, el general Taboada realizó la expedición con éxito completo, siendo objeto por parte del gobierno nacional de especiales demostraciones honoríficas, como lo atestigua entre otras cosas, el decreto firmado por Carril acordando una medalla de oro, para el jefe, de plata para los oficiales, de cobre para los soldados, parte de cuyos considerandos dice así: ''Considerando que la fuerza militar de Santiago del Estero a las órdenes del general Don Antonino Taboada que ha realizado la exploración del río Salado, desde Matará hasta la ciudad de Santa Fe, es la primera que desde la emancipación ha atravesado el desierto...; que es justo reconocer por un testimonio público y duradero, los servicios importantes que en una línea

excepcional acaba de prestar el general Don Antonino Taboada''.

III

A sus ideas políticas pospusieron los Taboada en el orden nacional, sus relaciones cordiales con el gobierno de la confederación, y como lo hicieron contra Rosas, jugando su destino esta vez, y lo salvaron con su espada, no ya solo de sus enemigos, dentro de la provincia, sino de otros más poderosos: de las provincias vecinas que lo destruyeron o consiguieron atraer a la causa de la unión nacional, como el general Navarro, de Catamarca. La situación que surgió como resultado de la victoria de Pavón, con la presidencia provisoria del general Mitre, gobernador de Buenos Aires, estaba condenada fatalmente, a quedar aislada, sobre su límite extremo del sur: el Arroyo del Medio. Derqui había caído y desaparecido de la escena; el congreso de la confederación, no daba signos de vida, privado de todo auxilio directo de fuerza armada; pero el partido al cual pertenecían uno y otro, quedaba hecho después de la derrota, con su base firme, Entre Ríos, y su jefe prestigioso, el general Urquiza, a cuya decepción o astucia, se atribuían los resultados de la batalla, en la cual el ejército entrerriano, sólo había tomado una débil parte, retirándose hecho, según lo afirmó el mismo general en jefe. A no ser Santa Fe, en la cual luchaba un partido organizado, con marcada tendencia liberal, y debía concurrir a consolidar en el litoral, la victoria de Pavón, la totalidad de las provincias siguieron con desgano el nuevo orden de cosas.

En el norte, la fuerza más poderosa, por no decir la única, que respondía a la política de Buenos Aires, la representaban los Taboada, y el partido liberal de Tucumán, con su jefe Campos, o el cura Campos, (José María del Campo), como era más popularmente conocido, en razón de su carácter sacerdotal.

Es sobre esa columna que se desenvolvió la política liberal, bajo cuyos auspicios se consolidó la unión nacional, y pudo resistir la acción disolvente, que la puso muchas veces al borde de la ruina, durante el período laborioso de la guerra del Paraguay. Las primeras dificultades vinieron del lado de Peñaloza (El Chacho) que inició sus correrías, invadiendo Tucumán, a principios de 1862, es decir, muy pocos meses después de Pavón, con el propósito de derrocar al gobernador liberal del Campo, y reconstruir la situación anterior, concordante con lo que predominaba en el oeste. Importaba esto volver a la lucha que se había creído terminada en Pavón. La invasión fué inesperada, una verdadera sorpresa. El gobernador del Campo, no vaciló; ordena rápidamente los pocos elementos que tenía a la mano, especialmente los llamados ''cívicos'', y le salió al encuentro al invasor, chocando las fuerzas en el río Colorado. En las primeras cargas, la caballería tucumana abandonó el campo; pero el ''cura Campos'', dueño de sí mismo, en un rasgo heróico, bajó del caballo que montaba, le colocó las riendas debajo de los estribos, lo puso en dirección de la ciudad, y dándole un golpe de látigo, se volvió hacia los pocos que lo rodeaban, exclamando virilmente ''hay que vencer o morir''. Ante esa actitud, el espíritu de los combatientes cobró energías; los ''cívicos'' formaron cuadro dirigidos por su bravo gobernador con sotana, el com-

bate se rehizo, y la infantería íntegra, con sus cañones, emprendió la retirada, ganó la ciudad, que protegió del enemigo y obtuvo así un verdadero triunfo. Pero Peñaloza no era hombre de abandonar sus empresas, muy fácilmente. Obligado a alejarse de Tucumán, a la aproximación de fuerzas santiagueñas, rehizo las propias en los Llanos y fué a apoderarse nuevamente de La Rioja, nombrando gobernador a Don Juan Bernardo Carrizo. El general Taboada, al frente de fuerzas santiagueñas, recibió el encargo de deponer ese gobierno, y reintegrar la situación liberal. Los ejércitos se encontraron en "Mal Paso", a principios de 1863, y después de un reñido combate, Peñaloza vencido, abandonó el campo y la ciudad de La Rioja, llevándose sus autoridades. El ejército santiagueño tomó posesión de la ciudad, contribuyendo al restablecimiento de las autoridades depuestas, y una vez restablecido el orden, regresó a sus lares. La situación no se afirmó por eso. Las fuerzas de Peñaloza, continuaron amenazando su estabilidad, lo que obligó al gobierno federal a intervenir la provincia, nombrando interventor al general Taboada, quien llenó su misión presidiendo la elección de las autoridades constitucionales. Apenas pacificada La Rioja, Catamarca fué a su vez conmovida.

Los hechos de armas se sucedían, hasta hacer necesaria la intervención nacional. Cupo nuevamente al general Taboada la misión de establecer el orden, presidir la reconstrucción del gobierno constitucional, en la provincia; y con espíritu realmente político, atrajo a la causa liberal, al jefe más prestigioso que dirigía los elementos contrarios: el general Octaviano Navarro, quien se mantuvo fiel a sus compromisos, y prestó más tarde

importantes servicios a la causa de la organización nacional y del orden.

En ese ambiente de lucha, los Taboada, sin recursos extraños, con su sola fuerza y su prestigio personal; lejos del gobierno nacional, que solo podía hacerles llegar escasos auxilios; defendiéronse en su propia casa, sin ejercitar venganzas, ni practicar extorsiones, con las cárceles vacías de presos políticos, sin tesoros y sin arsenales ni armas de precisión, y aún sin disponer de fortuna propia, como lo ha demostrado el tiempo, — y prueba el hecho material de sus testamentarías, — haciendo fuerzas de flaquezas, desempeñaron su tarea y fortalecieron la unión de la República. La reacción de los hombres vencidos en Pavón, renovaba exigencias de esfuerzos a los pueblos exhaustos.

Ni la guerra del Paraguay, que absorbía la vitalidad del gobierno y del país, reclamando siempre más y más sacrificios, cuando ya nada más se podía dar, ni eso los contuvo, ni el peligro inminente de la derrota o la deshonra. La rebelión latente en todo el país, estalló al fin en Cuyo, y más poderosa, con ramificaciones en todo el país. Las fuerzas federales, que no se desbandaron, amenazaban hacerlo. Fué necesario llamar en auxilio de las dificultades internas, parte de nuestros soldados que defendían en el exterior nuestra bandera.

La batalla de San Ignacio, contuvo el primer choque de esos hombres temerarios, que trabajaban por anarquizar el país; pero San Ignacio, glorioso como fué, no dió fin a la rebelión que penetró fuerte y amenazante al corazón de la república. Una vez más las fuerzas de Santiago, al mando inmediato del general Taboada, se cruzó en su camino y la destro-

zó para siempre, en la batalla de Vargas. Aquel golpe, realmente decisivo, salvó la unidad nacional y vino a reparar, con creces, la falta imputada a Santiago por la sublevación de la "Viuda", en la cual desapareció su primer contingente de sangre para la guerra del Paraguay, y cuyas causas ha esclarecido el coronel don Segundo Roca, que lo comandaba. Después de Vargas, el espíritu que alentaba la anarquía decayó rápidamente, en importancia y eficacia; y la figura militar del general Taboada, tomó contornos, que indujeron al vicepresidente don Marcos Paz, a recompensar sus servicios promoviéndolo al grado de brigadier, hoy teniente general, según la comunicación original, dirigida por el doctor Paz al general Mitre, que forma parte de la correspondencia de estos ciudadanos eminentes. Este breve resumen de la actuación de los Taboada, muestra con claridad, la importancia de su acción en los acontecimientos que precedieron y subsiguieron a la organización del país, y sean cuales fueran sus deficiencias, en la vida interna del estado, no es posible negarles un puesto culminante, entre los obreros de la unidad nacional. (1)

No obstante que en estos recuerdos hemos prescindido de todo juicio relativo a su acción en Santiago, agregaremos una breve referencia, que completa su personalidad. De los tres hermanos Taboada que han figurado, uno solo, Manuel, ocupó la gobernación de Santiago dos veces, con un in-

---

(1) Nota del Autor. — Un ilustre publicista ha dicho alguna vez que la batalla de Vargas tuvo tanta trascendencia para la organización nacional, como la batalla del 24 de Septiembre de 1812, en Tucumán, para la independencia Argentina.

tervalo no menor de diez años. Ninguno de los otros llegó al gobierno, ni tuvo puesto público alguno en la provincia, a no ser diputado a la legislatura, ni en la nación, si se exceptúa el de miembro de la convención del 60, en Santa Fe, para el cual fué elegido el general Taboada.

Manuel Taboada falleció el año 1870, dejando como único bien, un pequeño terreno en los alrededores de Santiago, denominado ''Peruchillo'' y cuyo cultivo dirigía personalmente. No puede decirse de él, que dilapidó fortuna, pues vivió hasta su último día, en la casa paterna que aún existe, a lo cual debe agregarse, que no se le conoció vicio alguno, ni el de fumar. Gaspar Taboada, trabajador infatigable, vivió al pie del yunque, ganando el pan con el sudor de su frente, sin metáfora, y murió en Tucumán, dejando a su familia su nombre, por toda herencia. El general Taboada, que pasó más de veinte años en la estancia paterna, consagrado a los trabajos de campo, murió en Tucumán, legando a sus hijos lo que había heredado, valorizado por el tiempo, y algunos otros bienes, de muy poca importancia. Ni mientras vivieron, ni después de muertos, se ha levantado una sola voz para acusarlos de haber sacrificado una vida, o de haber derramado sangre, por satisfacer una venganza personal.

Y aquellos tiempos de aislamiento, sin prensa, sin medios de contacto en los cuales todo abuso y todo atentado moría sin ecos, ahogado en el vacío, se prestaban, con tentaciones casi irresistibles, a la prepotencia personal, sin otro control que el propio carácter, y la propia energía moderadora. El espectáculo que nos ofrece en el presente la vida de los estados, la acción oficial aplicada sin reparo en beneficio del predominio personal; la

agresión llevada a los extremos, contra los partidos y los hombres políticos, sin excluir el asesinato de que ha dado reiterados ejemplos la provincia de Santiago, haciendo víctimas hasta a miembros del Congreso Nacional, bajo el régimen de la prensa libre, del ferrocarril y del telégrafo, todo esto habla alto, en favor de aquellos hombres que tuvieron en su poder los medios del abuso y del crimen impune, de la fortuna fácil y no pecaron. Muchas faltas tendrán de que acusarlos. ¿Quién puede dudarlo? Pero al juzgarlos, hay que aplicarles el criterio de su época, medirlos con la vara de su tiempo. Vivieron de su prestigio, se sostuvieron por la fuerza de su brazo, fueron auxiliares de la obra inmortal que selló y consolidó la unión eterna de la República. Pongamos sus méritos y sus defectos, tan grandes como se quiera, sobre los platillos de la balanza y dejemos a la justicia póstuma, pronunciar su fallo; decirnos cuales fueron mejores, si los de entonces o los de ahora, cada uno bajo la luz de su medio.

Manuel Gorostiaga.

("El Economista Argentino", Marzo 13 y 20 de 1909, Buenos Aires).

Dr. Manuel Gorostiaga.

DOCTOR MANUEL GOROSTIAGA

Ex ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos del Brasil y ex Diputado Nacional

Decir que el país, sus instituciones y sus progresos han perdido un buen y leal servidor con la muerte del doctor Manuel Gorostiaga, fallecido en esta capital, es quizás hacer en forma breve el mejor y más completo elogio del eminente ciudadano desaparecido cuando llegaba a sus setenta años de edad.

En medio siglo de la existencia del doctor Gorostiaga llenaron sus afanes, sin la menor tregua, todos los problemas de la nacionalidad argentina, problemas políticos y sociales, comprendidos en ellos las industrias y el comercio. Ciudadano nacido en Santiago, de familia patricia, emparentado con los Roca, los Paz, los Gorostiaga a quienes ha correspondido un brillante capítulo a lo largo de la historia de la República, el doctor Gorostiaga actuó simultáneamente en la metrópoli como en su provincia natal, en Tucumán y Santa Fe. De esta simultaneidad de acción en el interior y en la capital, había recogido el luchador la profundidad de vistas que lo distinguía en sus orientaciones personales, y el dominio de generalización que por causas fáciles de comprender suele faltar a nuestros políticos, habitualmente circunscriptos a un radio de la vida nacional. El doctor Gorostiaga era metropolitano, vinculado a la pléyade más brillante de su época, que fué también la más brillante que ha tenido la Confederación, y era hombre de provincia hecho en la brega local y en el violento medio de las pasiones bravías que fueron y aún son, el lote de nuestros estados mediterráneos. A todos los campos, pues, era accesible su labor y alternativamente la solía trasladar con eficacia del Congreso nacional al comité, a la prensa, al foro, ya se le ofreciese actuar en grande o reducido límite.

Al desaparecer de la existencia, este doloroso suceso

ha podido así repercutir y arrancar lágrimas sinceras en todo el país por igual, porque doquiera residió en su peregrinaje de ciudadano, siempre interpretó altas aspiraciones y bregó por ellas, encontrando que cualquier rincón de la patria era bueno para quien sabe amarla con fervorosos ideales.

Fueron memorables las campañas del doctor Gorostiaga en el periodismo, en aquel periodismo fuerte, acendrado y batallador de Mitre, de López, de Sarmiento, de Gómez y de tantas otras figuras sepultadas en la muerte, que no en el olvido. Al lado de todos ellos, el doctor Gorostiaga pudo reclamar y tuvo un puesto de primera línea. Era el francotirador, alerta y decidido, dispuesto más al sacrificio que al beneficio de la causa.

Y cuando el país reclamó sus servicios en el extranjero, él hizo de esta posición, generalmente sedentaria, un sitio de viva acción también. No se apoltronó en las satisfacciones de la jerarquía, ni se dió a las molicies del alto cargo. Consideró la diplomacia como otra faz de la lucha para perseguir incesantemente las fórmulas de la política exterior, porque había sabido batirse en horas de conflicto para la nación, en momentos graves, suscitados por la guerra o por los problemas de fronteras.

Fué el más genuino representante de las francas fórmulas liberales que la Argentina cultivara desde su cancillería y que han señalado a nuestra patria en el continente, como gestor avanzado y profético de las grandes fórmulas humanitarias que hoy vencen en el mundo internacional y que en breve constituirán un derecho definitivo para todos los pueblos de la tierra. En tan vasto concepto comprendía él y ejerció la diplomacia. Fué uno de los campeones más fecundos de la gran política de acercamiento americano de que gozamos con todos los vecinos. Tarea superior, obra de positiva grandeza hegemónica, capaz de reflejar sobre quienes la realizaron toda su gloria y todo su imperecedero beneficio.

Al morir, el doctor Gorostiaga pudo reclamar para sí esos valiosos títulos ciudadanos que los coetáneos y la posteridad no le han de discutir. Máxime si para consolidar su reputación moralmente se anota como complemento de esa incesante y porfiada labor que el hombre que tanto hizo, tanta savia dió a su patria, tanto sirvió a sus principios sin declinaciones y sin desmayos, ha

muerto pobre, relegado injustamente por las bajas pasiones políticas, teniendo en su última hora la triste visión del desamparo para los suyos, él que fué en todo momento un ciudadano pulcro y meritorio.

(''Caras y Caretas'', 1º de Febrero de 1919.

DON ANTONIO MARIA TABOADA

Fué hijo de Don Ramón Antonio Gil Taboada, español, comerciante, que llegó a Santiago el año 1768, y de Doña Francisca Luisa de Paz y Figueroa, los que contrajeron matrimonio en 1775. Don Ramón invocaba su calidad de noble en las actuaciones públicas en que intervino, según los documentos que se guardan en el archivo de la provincia, y su esposa era santiagueña, de abolengo añoso y distinguido, siendo hija del Gral. Don Juan Joseph de Paz y Figueroa, Teniente de Gobernador de Santiago por muchos años. Don Ramón Antonio Gil Taboada, al poco tiempo de radicarse en Santiago, por su buena preparación y su natural capacidad, se impuso al medio, llenándose de consideraciones de la parte principal del reducido vecindario, y ocupó en distintas épocas los cargos de Alcalde de 1er. y 2º voto, defensor de menores y defensor particular en causas civiles y criminales, tareas que alternaba con las propias de su comercio.

Don Antonio María Taboada, al fallecer su padre en 1803, se encontraba en el Colegio de Monserrat de Córdoba, y según una de las claúsulas del testamento de éste que copiamos literalmente, se lo dedicaba a la carrera del sacerdocio: "Item. Declaramos que hemos mantenido a nuestro hijo Antonio María en el Colegio de Monserrat de Córdoba y es nuestra voluntad, que no siendo sacerdote se le computen en su legítima

los gastos que desde esta fecha hiciere en pagos de colegio, grados y libros fuera de las demás asistencias porque estas son de nuestro cargo en cualesquiera parte; y en caso de que efectivamente ascienda al sacerdocio o no pueda hacerlo por algún impedimento natural, carnal, involuntario, declaramos ser nuestra voluntad no estar obligado a traer a colación ninguno de los referidos gastos''.

Se vió, indudablemente precisado a cortar su carrera después del fallecimiento del autor de sus días por requerir su presencia en Santiago los intereses de la familia.

Llegaron los momentos de la revolución de Mayo, y Don Antonio María Taboada, fué como su hermano Don Juan Tomás Taboada, de los que prestaron con entusiasmo su valioso concurso, ya en la preparación del importante contingente que organizara Borges, como en las subsiguientes tareas patrióticas que exigían todo género de sacrificios.

Pocos datos existen en el archivo de la provincia, que ha sido lamentablemente despojado de casi todos los documentos históricos de importancia, precisamente de aquellos de la gloriosa epopeya de nuestra independencia, de manera que no se encuentran antecedentes de la actuación de nuestros principales hombres y sólo hay una que otra huella, entre las que se descubre el paso honroso de este patriota por los puestos de mayor importancia.

En 1815 desempeñó el cargo de Alcalde de segundo voto. En 1815 fué seguramente cuando empezó a culminar la actuación de Don Antonio María Taboada, pues en 18 de Abril de este año, el Gobernador Intendente de la Provincia

del Tucumán, de la que Santiago del Estero era una tenencia, habiendo resuelto la creación de un nuevo Regimiento de milicias en esta Ciudad, se le designó para organizarlo y mandarlo como lo informa el siguiente documento expedido, relativo a su nombramiento.

"Don Bernabé Aráoz, Coronel del Regimiento de Dragones de milicias regladas de la provincia del Tucumán, Gobernador Intendente de la misma y Coronel Mayor de los Ejércitos de la Patria. Por cuanto las presentes circunstancias exigen una medida eficaz para que poniendo en la posible seguridad a los Pueblos sostengan el orden, tranquilidad y sosiego interior, he venido en determinar se organice en la ciudad de Santiago del Estero un Regimiento que se denominará de Milicias regladas de Caballería de dicha ciudad con la fuerza y pie de seiscientas sesenta plazas divididas en dos escuadrones, cada uno con el número de trescientos treinta hombres en tres compañías, inclusive sus respectivos oficiales, cabos y sargentos en que se alistaran los individuos de diez y seis a cuarenta y cinco años, que residan en la ciudad y sus inmediatas Poblaciones, sin perjuicio de las milicias que hayan en los demás partidos, que deberán quedar en clase de sueltas, para el auxilio de aquel Regimiento en los casos que las circunstancias apuren la necesidad; y siendo preciso al efecto nombrar un sujeto de conocida instrución, actividad y decidido patriotismo para capitán comandante residiendo sus cualidades y cuantas se requieren para su mejor desempeño en Don Antonio María Taboada: por tanto lo elijo y nombro por Capitán Comandante del primer escuadrón confiriéndole las necesarias facultades para proponer a este Gobierno los capitanes y demás ofi-

ciales subalternos que lo hará en las personas más idóneas, capaces y aptas para el servicio dando a su conclusión cuenta de que se componen las compañías para impetrar la suprema aprobación; entre tanto ordeno y mando al Teniente Gobernador, al Illmo. Cabildo, Jueces de Hermandad, y demás Justicias y gefes militares, tengan y reconozcan al referido Don Antonio María Taboada por Capitán Comandante del indicado primer Escuadrón y como a tal le guarden y hagan guardar las preminencias, excepciones y privilegios que por ordenanzas les corresponden a los de su clase: tómese razón de este título en la caja principal de la Provincia y en la menor de Santiago del Estero y líbrese copia a su Ayuntamiento. Dado en la capital de Tucumán por ante mí el Secretario del Gobierno e Intendencia a los diez y ocho días del mes de Abril de 1815 años. — **Bernabé Aráoz — Sarapión de Arteaga.—Secretario.**—V. S. confiere título de Capitán Comandante del primer escuadrón de Milicias regladas de nueva creación de la ciudad de Santiago del Estero a Don Antonio María Taboada. Es copia. — Carol''.

El comandante Taboada designó por su ayudante o segundo gefe, al capitán Don Domingo Cainzo, militar de línea que alistado en la división organizada por Borges, fué de los que se incorporaron al paso de la primera expedición libertadora bajo las órdenes de Ortiz de Ocampo e hizo la primera campaña en el Alto Perú, y se encontraba licenciado en Santiago.

Por cerca de cuatro años desempeñó la gefatura del escuadrón de milicias de Santiago, proveyendo a los auxilios de hombres que solicitaba con frecuencia el Gral. Belgrano para el ejército nacional que defendía el suelo patrio en las fronte-

ras con el Alto Perú, cuando cierta intriga de sus enemigos, que había de tenerlos si fué persona de importancia y de actuación saliente, lo hizo sospechoso de estar en relaciones con el enemigo que operaba en Salta.

Con tal motivo, fué procesado, pero no pudo probársele ningún acto que confirmara las sospechas de la clase de aquellas infundadas que tan injustamente perdieron al malogrado Borges, y tuvo que sobreseerse la causa por medio de un documento que le honra en alto grado, y es el siguiente:

"Don Feliciano de la Mota Botello, Coronel de Caballería de Catamarca, Gobernador y Capitán General de la Capital de Tucumán por el Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas (que dios guarde). En la causa seguida de oficio contra la persona de Don Antonio María Taboada, y Manuel Jara, sobre inteligencia y trato con el Ejército enemigo del Perú: Visto lo alegado por la parte fiscal, y lo expuesto por Don Antonio María Taboada con todas las demás diligencias asentadas en estos autos; No resultando de ellos formal indicio contra la conducta de dicho Taboada, y sí el de mostrarse palmariamente por la declaración de fojas dos, tres y cuatro que la reconbención que se le hace en su confesión de fojas diez y siete, y diez y ocho en lo legal sujestiva, y capciosa y en el hecho fatal y erróneo por supuesto, que Taboada en una declaración indagatoria hablaba de la ida de solo Jara para el Pueblo de Santa Rufina. En esta atención: Fallo arreglado a los suyos y por lo que de ellos resulta que debo declarar y declaro: Que por el Fisco no se ha probado contra Don Antonio María Taboada lo que probarle conbenía, y que Don Antonio María ha probado lo que probar debía, y le conbenía; En cuya virtud debía también

declarar y declaro libre a Don Antonio María Taboada del cargo que contra él se ha hecho en esta causa, y que por tanto no ha decaído el ciudadano Taboada de su opinión, y decorosa comportación correspondiente a un benemérito Patriota. Y por cuanto la causa de Manuel Jara que se halla complicada con la de Taboada en un solo proceso tiene distintos orígenes sin atingencia a Don Antonio María Taboada: Quedando por lo que hace a éste cerrada, conclusa y sellada; permanecerá habierta por lo que hace a Manuel Jara hasta que se verifique su comparendo. Que por esta sentencia difinitivamente juzgando así lo declaro, ordeno y firmo con dictamen de mi Asesor Secretario, en esta Capital de Tucumán, en veintisiete días del mes de Abril de mil ochocientos diez y nueve. por ante el Escribano de este Gobierno que de ello da fe. — *Feliciano de la Mota Botello; Nicolás Laguna.* Ante mí: *Marcelino Miguel de Silva,* Escribano de Gobierno y Hacienda.

Concuerda con los originales de su tenor a que en lo necesario me refiero, y de mandato expreso del Señor Gobernador Intendente de esta Provincia doy el presente que signo y firmo en Tucumán a veintinueve del mes y año corriente. — *Marcelino Miguel de Silva,* Escribano de Gobierno y Hacienda.''

Don Antonio María Taboada fué de los que promovieron el movimiento segregatista de esta Provincia del territorio de Tucumán en Marzo de 1820, con los principales hombres de aquella época, y al organizarse el nuevo Cabildo, fué designado Alcalde de primer voto.

En 1826 nombrado diputado al Congreso General Constituyente integrando la representación que había de tener esta provincia, con el Coronel Don

Manuel Dorrego, el Licenciado Don Juan José Lami, Don Amancio Alcorta y Don Angel Fernando Carranza, lo que consta en el acta labrada por la Junta de Representantes de fecha 13 de Febrero, cuya parte pertinente dice así: "...Y habiéndose procedido inmediatamente a ella (a la elección) por una competente mayoría de sufragios, recayó en los Señores Don Manuel Dorrego, vecino de la provincia de Buenos Aires, Licenciado Don Juan José Lami, Don Amancio Alcorta, Don Angel Fernando Carranza y Don Antonio María Taboada, en cuya conformidad se acordó por la misma Sala se le diese en esta acta copia certificada por el Señor Presidente y Secretario, con los poderes bastantes autorizados en la misma forma para el desempeño de sus destinos, pasándose la correspondiente nota al P. E."

El siguiente documento hará conocer algo más de su vida pública:

"Excmo. Señor Gobernador Brigadier General Don Manuel Taboada. — Paraná, Septiembre 23 de 1857. — Excmo. Señor: El 7 de Julio recibí la comunicación de V. E. adjuntándome los diplomas y ley de elección de la H. S. de R. nombrándome Senador para representarla en el Congreso Nacional; para cumplir esta misión introduje al Senado mi Diploma en Julio 11, fueron repudiados, porque algunos Senadores opinaron que no tenía los 2.000 pesos prescriptos por la ley para serlo; esa mayoría del Senado se opuso a mi incorporación, pero se reconsideró a los dos meses y otra mayoría ha dispuesto mi incorporación el ocho del presente Stbre. de 1857. Estoy incorporado.

"Esta es la historia, Excmo. Señor, de mi misión. Agradezco debidamente el voto de confianza a mi favor de la H. Legislatura de mi Provincia, a los

32 años que tuve la misma al Congreso de 1825, ambas forman el blasón de mi vida pública; así deudor de esta honorable distinción asegurando a V. E., la admito y la desempeñaré del mejor modo posible. Dígnese, V. E. transmitirlo a la H. Legislatura de esa Provincia. Dios gde. a V. E. ms. as. — *Antonio María Taboada.* Legajo 18, año 1857. Archivo de la Provincia.''

En 1828 contrajo matrimonio con su sobrina Doña Felipa Paz, hija del Doctor Don Juan Bautista Paz, el célebre Ministro de Heredia, y de Doña Plácida Mariño Lobera Castro, de Tucumán.

Habiendo enviudado en 1840, resolvió ingresar al sacerdocio como lo ejecutó. En 19 de Agosto de 1863 otorgó su testamento en el Rosario de Santa Fe y declaraba tener ochenta años de edad, ser natural de Santiago del Estero, presbítero, hijo legítimo de Don Ramón Antonio Gil de Taboada y de Doña Francisca Luisa de Paz y Figueroa; haber sido casado antes de ordenarse, con Doña Felipa Paz.

Instituía por heredera de todos sus bienes, menos un quinto, a su única hija Doña Felipa Taboada, entonces en Buenos Aires. El quinto lo dejaba a su sobrino Don Félix Antonio Taboada. Doña Felipa Taboada casó con Don Benjamín Cueto, porteño, siendo padres del comandante Don José Cueto y Taboada, de lucida actuación en la campaña a La Rioja, contra el Chacho, en 1867, a la que concurrió como ayudante del General Don Antonino Taboada. (1).

---

(1) La Autonomía de Santiago del Estero y sus Fundadores (año 1820), por Andrés A. Figueroa, páginas 194 al 200.

DON JUAN TOMAS TABOADA

Don Juan Tomás Taboada, que en ciertos momentos actuó como secretario de la Junta que resolvía la separación del territorio de Santiago del Estero, del de Tucumán, como se verá en los antecedentes relativos a Don Manuel Gregorio Caballero, — fué hermano de Don Antonio María Taboada.

Este personaje, poco conocido al presente, bien merece que salga del olvido por la actuación saliente que tuvo en los días que se luchaba por nuestra independencia. Consta en muchos documentos del archivo de la Provincia su labor patriótica, que si no tuvo el mérito de los que arriesgaban la vida en los campos de batalla, no por eso fué menos importante.

En 1815 fué elegido por el Cabildo, Teniente del Gobernador de Santiago bajo los auspicios del Gobernador Intendente del Tucumán, Don Bernabé Aráoz, como lo informa la siguiente nota pasada por éste al Cabildo, congratulándose de su elección:

"He recibido el oficio de V. S. fecha 20 del corriente y el adjunto testimonio de la acta celebrada, para el nombramiento de Teniente Gobernador de esa Ciudad, que recayó por voto general en Don Tomás Juan de Taboada. Este Gobierno por lo que pertenece se congratula de esta Elección que cree enmendará los disturbios en que se halló envuelto, no ha mucho, ese vecindario; a V. S. que es su representante meritorio corresponde tocar todos los

Presbítero Juan Tomás Taboada. Fotografía de un óleo, obra del pintor Felipe Taboada. En poder del Sr. Gaspar Taboada.

resortes que influyan en su bien, siendo el principal en las actuales circunstancias el que promete un avenimiento uniforme. Esto supuesto doy por Posta parte al Gobierno Superior de este nombramiento encareciendo su aprobación, no siendo de necesidad esperarla para que V. S. ponga en posición a dicho electo Teniente de Gobernador. Dios gde. a V. S. ms. años. Tucumán, Junio 22 de mil ochocientos quince. — *Bernabé Aráoz.* Al Illtre. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santiago."

Su elección por el Cabildo, que no pasó de ser un ensayo, saliendo del molde de las designaciones que hacía el Directorio, no fué aprobada por éste, y se designó su reemplazante al poco tiempo.

Don Juan Tomás Taboada ocupó distintos cargos civiles y en 1832 desempeñaba el de Regidor Defensor General de menores y pobres. A fines de este año, después de una vida pública activa en que desplegó condiciones sobresalientes afianzado en las mejores vinculaciones de familia y en una situación pecuniaria holgada que heredó de sus padres y que supo acrecentar con revelantes dotes de hombre de negocios; tomó la resolución de ingresar a la iglesia, y al poco tiempo, completando sus estudios en el Seminario de Salta que los había comenzado durante su juventud, en Córdoba, se ordenó de Sacerdote a la edad de cuarenta y cinco años, como lo hizo más tarde su hermano Don Antonio María Taboada, de no menor importante figuración.

Falleció el 14 de Junio de 1852 en su estancia de Tipiro, donde había hecho construir una capilla y pasó sus últimos años rodeado del respeto y estimación de las gentes. Su testamento fué abierto con toda solemnidad en la iglesia de Belén, de cuyo

convento fué un protector, como que su hermana Doña Ana María Taboada, fué la fundadora, y el Juez de 1ª Instancia, Don Felipe Santillán, lo leyó públicamente ante los testigos Don Juan F. Borges, Don Juan Manuel Iramain, Don Remigio Carol, Don Pedro R. Alcorta, Don Baylón Gallo y Don José María López. (1).

(1) 1820. "Autonomía de Santiago del Estero y sus Fundadores", por Andrés A. Figueroa, págs. 227 al 229.

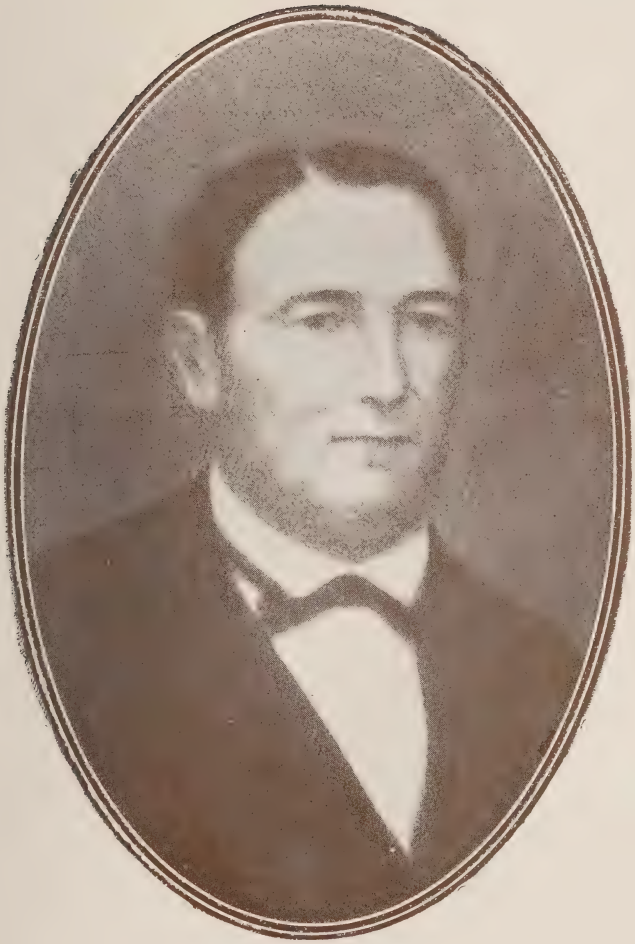

Manuel Taboada. Falleció en Santiago del Estero el 8 de Septiembre de 1870.

MANUEL TABOADA

† EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1872

(El diario "El Liberal" de Santiago del Estero, publica en su número del lunes último, el artículo que publicamos a continuación. Y lo transcribimos, como homenaje a un hombre público, que llegó a ser una figura nacional, y a quien cupo actuar en la vida pública en la época más agitada de nuestras luchas civiles. Dice así ese artículo):

En un día como hoy, falleció, hace 28 años, este hombre político de larga actuación, después de haber ocupado las más encumbradas posiciones en la provincia y ejercitado una influencia decisiva en los negocios públicos del Norte y Oeste de la República, durante ese período que se ha llamado de la organización nacional, pues puede señalarse el año de 1872 como el punto final de esa época histórica.

Cualquiera que sea el juicio que á su respecto se tenga, nadie negará que hay dos grandes actos que iluminan y destacan á esa personalidad: su acción como representante de la autonomía de la provincia y sus sacrificios en pro de la unidad nacional tantas veces amenazada de muerte en sus mismos fundamentos.

De Don Manuel Taboada se puede decir que fué hombre de su tiempo y que si bien no se halla exento de errores como todos los que han gobernado pueblos, en cambio tiene adquiridos altos títulos á la consideración de las generaciones. Los que se crean sin culpa que arrojen la primera piedra.

Es un hecho notorio que vivió consagrado á su país y que á su muerte no hubo otra cosa que inventariar que treinta y tres cuadras de tierra ingrata que él había removido para transformarla en un pequeño oasis donde iba á buscar un poco de esparcimiento bien ganado, pues muy merecido lo tenía quien como él jugó su vida en los campos de batalla y fatigó su espíritu en las tareas del gobierno.

Era Don Manuel Taboada uno de esos hombres que vienen al mundo dotados de aptitudes excepcionales que seducen á las multitudes. Tenía un valor a toda prueba y un desprendimiento extraordinario. En las guerras, peleaba á la cabeza de sus soldados, y no hay ejemplo de que hubiera recibido sus emolumentos como gobernador ó ministro, puestos que desempeñó alternativamente. Todo se iba en dádivas á los necesitados, á los pobres que le interceptaban el paso; porque ha de saberse que era de una sensibilidad exquisita y que no podía presenciar un dolor ageno sin asociarse con lágrimas, ni negarse á las solicitaciones del más infeliz; y ese fué, sin duda, el gran secreto de su popularidad dentro y fuera de la provincia.

A esto hay que agregar sus oficiosidades para con todos, aún para con sus adversarios políticos, su laboriosidad incansable en la gestion de los asuntos públicos, su exactitud cronométrica para cumplir con los que requerían sus servicios, y una dulzura de carácter que jamás fué interrumpida, ni aún en las circunstancias más difíciles de su vida.

Por todo esto su memoria es inolvidable al través de la tumba y de los años. (1).

(1) "La Provincia" (Tucumán), Septiembre de 1900. Organo del Partido Provincial, dirigido por el distinguido periodista Don Ricardo Gramajo, actual Secretario de "El Diario", de la Capital Federal.

Reloj y cadena de oro de Don Manuel Taboada, en poder del Sr. Gaspar Taboada, destinado al Museo Histórico Nacional.

AÑO 1851

Postrimerías del gobierno de Don Juan Felipe Ibarra, en Santiago del Estero. Su testamento y el de Don Carlos Antonio López, del Paraguay.

Advenimiento al gobierno del Sr. Don Manuel Taboada, electo gobernador de la Provincia el 5 de Octubre de 1851.

Siempre que se ha tratado de atacar por la prensa a los Taboada se ha dicho, como un estribillo, afirmándolo también antojadizamente ciertos cronistas e historiadores de pacotilla, que los Taboada habían heredado el gobierno de Santiago del Estero, de Don Juan Felipe Ibarra, agregando con todo desparpajo y para mayor teatralidad, que lo había sido por legado testamentario. Para desvanecer una vez más semejante patraña, repetida durante largos años entre el encono, la diatriba y la calumnia, publicamos el testamento de Ibarra, que va enseguida. Toda la documentación existente prueba hasta la evidencia que el ilustre prócer de la organización nacional Don Manuel Taboada, — en plena juventud pues apenas frisaba en los 28 años de edad, — obtuvo el gobierno de Santiago del Estero por sus cabales y por los medios más legítimos y prestigios, habiendo sido ungido gobernador por los votos de los ciudadanos más calificados y destacados de su provincia en aquel entonces, a raiz de un movimiento revolucionario precisamente contra los representantes más genuinos del sistema y de la política de Rosas que había personificado en Santiago el Señor Ibarra. He aquí el testamento, de Don Juan Felipe Ibarra, redactado, según se

asegura y es tradición, por los Señores Fray Wenceslao Achaval, después Obispo de Cuyo, Fray Miguel López, franciscano, el cura de la Iglesia Matriz Presbítero Pedro León Gallo, Don Mauro Carranza y otros. Dicho documento lo transcribimos de la interesante obra: *"La Autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores"*, de que es autor el inteligente y laborioso Director del Archivo de la citada provincia, Señor Don Andrés A. Figueroa, quien sin mayores estímulos realiza una noble tarea consagrándose a investigar y divulgar el pasado Santiagueño, dentro de un levantado espíritu y con propósitos muy encomiables que comprometen la gratitud de su provincia y la consideración de todos los hombres capaces de apreciar una labor semejante, dirigiendo a su vez con acierto una revista histórica, digna de ser imitada por muchas otras provincias de la República. Dice así el expresado testamento de Ibarra:

AÑO 1851

TESTAMENTO DEL GENERAL DON JUAN FELIPE YBARRA

"En nombre de Dios Todopoderoso Amen. — Yo Dn. Juan Felipe Ybarra, hijo legítimo de Don Felipe Ybarra y Doña María Antonia Paz, vecinos del Curato de Matará, y yo de esta Capital de Santiago del Estero, hallándome gravemente enfermo, pero por la divina Providencia en mi entero juicio y razón, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el inefable Misterio de la Trinidad Beatisima, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas,

que, aunque realmente distintas tienen los mismos atributos y son un solo Dios verdadero, una sola esencia y una sola sustancia, creyendo igualmente el augusto Misterio de la Encarnación del Divino verbo, quien tomó carne humana en sus purísimas entrañas de la Virgen Santisima Madre y Señora Nuestra y nació de ésta quedando virgen antes, en el parto y después del parto y que aquel mismo padeció y murió para rescatar nuestras almas del poder del demonio: Y creyendo así mismo y confesando todos los demás misterios que cree y confiesa nuestra Sta. Madre La Iglesia Católica Apostólica y Romana, en cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir, como católico y fiel cristiano: tomando por mi intercesora y protectora a la siempre virgen e Inmaculada Reina de los Angeles Maria Santisima Madre de Dios y Señora Nuestra especialmente bajo el título de la Merced, el Santo Angel de mi guarda, a los de mi nombre y devoción y demás de la Corte Celestial, para que impreten de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo que por los infinitos méritos de su preciosísima sangre, pasión y muerte me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su presencia, temeroso de la muerte que es natural y precisa a toda criatura humana como incierta la hora para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue resolver con maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia cortar con la claridad las dudas y pleitos, que por mi difunto pueden suscitarse después de mi fallecimiento y no tener a la hora de este algun cuidado temporal que obste pedir a Dios de todas veras la remisión, que espero de mis pecados: otorgo, hago y ordeno este testamento en la forma siguiente: En primer lugar encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor

que la creó de la nada, y mando el cuerpo a la tierra de que fué formado, el cual hecho cadáver y quiero y es mi voluntad, sea amortajado con el hábito de Nuestra Señora de la Merced y sepultado en el cementerio de la Iglesia de la misma Nuestra Señora de la Merced con entierro menor cantado. Lo declaro para que conste. 2 Item. Es mi voluntad que asistan a mi entierro si fuere publico las dos comunidades de N. N. P. P. Santo Domingo y San Francisco que me acompañen mi cuerpo hasta la Iglesia en donde he de ser sepultado; si por algun evento fuere en secreto mando, que mis albaceas testamentarios distribuyan en misa por mi alma a su elección sin perjuicio del derecho de la parroquia el importe de las limosnas que por su asistencia se les habia de dar: y que en este último caso no tengan derecho dichas comunidades a la limosna, que por la indicada asistencia les correspondan. Lo declaro asi para que conste. 3 Item. Mando y es mi voluntad, que el dia de mi entierro siendo hora competente, y si no, en el inmediato, se celebre por mi alma una misa cantada por mi alma, de cuerpo presente con diácomo, subdiácomo, vigilia y responso. Conste. 4 Item. Lego a las mandas forzosas cuatro reales para cada una. Lo declaro para que conste. 5 Item. Declaro que fui casado segun el orden de Nuestra Madre la Iglesia con Doña Ventura Saravia del cual matrimonio no hemos tenido hijo alguno. Declaro así para que conste. 6 Item. Es mi voluntad expresa y expontanea dejar libres y de hecho dejo libres de la esclavitud a los esclavos Roque, José, María y Cipriana con todos sus hijos y mando a mis albaceas testamentarios, que les den a cada uno de los dos primeros nombrados diez vacas y a la esclava Cipriana veinticinco vacas con cría: debiéndose sacar unas y otras para el cumplimiento de esta mi

voluntad de las que tiene de mi pertenencia Don Mauro Carranza. Declárolo asi para que conste. 7 Item. Declaro que entre yo y Don Mauro Carranza tenemos celebrado un pacto o convenio, el cual consta por documentos simultáneos, uno existente en poder de él, y el otro en el mío, que contienen ambos el derecho que a cada uno le pertenece sobre la estancia y existencia en la estancia de ''Uyamampa'' y es mi voluntad declaratoria se esté al pié de la letra a dichos documentos sin que puedan pedírsele cuentas algunas de nuestro manejo privado. Declárolo así para que conste. 8 Item. Mando que todo el derecho que por el documento expresado me pertenezca en dicha estancia, se emplee todo, para que se cumplan los documentos reservados que tengo hechos a Don Mauro Carranza. Así conste. 9 Item. Declaro ser mi voluntad expresa dejar, y de hecho dejo la casa toda con la quinta, que colindan hacia el Sud con la quinta de Don Miguel Ignacio Fernández; hacia el Norte calle por medio con la quinta de Doña Modesta Ispisua; hacia el Naciente con la acequia del Pueblo y hacia el Poniente con terrenos incultos, o tendales de materiales; para Manuel Ybarra hijo legitimo de Dn. Manuel Ybarra y Doña Polonia Gallo y para Mercedes Silveti hija legitima de Dn. Faustino Silveti y Doña Josefina Gallo a ambos para que con igual derecho gozen de ello como propietarios que por esta mi declaración los hago tales. Asi conste. 10 Item. Declaro que tengo en mi poder un documento que contiene lo que existe en mi poder perteneciente a Doña Francisca Uriarte, (1) y mando a mis albaceas que tan luego de

(1) Hermana del presbítero Don Pedro Francisco de Uriarte. Había puesto en poder de Ybarra todos sus bienes, que le administraba.

mi fallecimiento se le entregue y devuelva integramente todo lo que a ella perteneciere. Lo declaro asi para que conste. 11 Item. Mando a mis albaceas para que de cuenta de lo que me adeuda la caja de la Provincia, se reserven mil pesos los cuales se emplearan segun los comunicatos reservados que tengo hechos a Dn. Mauro Carranza para descargo de mi conciencia. Lo declaro asi para que conste. 12 Item. Es mi voluntad por haberme acompañado con toda fidelidad mi sobrino Dn. Manuel Taboada recomendárselo a Dn. Mauro Carranza, para que este lo atienda y lo ayude en lo que le sea posible. Lo declaro asi para que conste. 13 Item. Encargo a mis albaceas y les mando, que alguna cosa de mi uso y pertenecientes a mi, que se encuentren en poder de otras personas no se las tomen y reciban sin comunicar primero al P. Presb. Señor Wenceslao Achával a quien he manifestado a este respeto lo que es mi voluntad que debe hacerse y cumplirse. Conste asi. 14 Item. Mando que si apareciesen deudas que deben constar por documentos o con pruebas legales, se paguen religiosamente por mis albaceas. Asi lo declaro para que conste. 15 Item. Declaro que no teniendo herederos forzosos ni ascendientes ni descendientes, instituyo, nombro y declaro por legitima heredera a mi alma de todos mis bienes muebles e inmuebles, y mando a mis albaceas que todo cuanto apareciese perteneciente a mi lo empleen en sufragio para mi alma. Asi lo declaro para que conste. 16 Item. Declaro que cuando me matrimonié con Doña Ventura Saravia a quien reconozco por mi legitima esposa, no introdujimos al matrimonio capital alguno ni la dicha mi esposa ni yo. Declaro asi para que conste. 17 Item. Para cumplir todo lo pio, que contiene este testamento y

contubiere la memoria en caso de dejarla, nombro, instituyo y declaro por mis albaceas testamentarios o ejecutores de esta mi deliberada voluntad en primer lugar a Dn. Mauro Carranza, en segundo lugar a Dn. Manuel Taboada y en tercer lugar a Doña Ventura Saravia y a cada uno insolidum les confiero amplio poder para, que luego que fallezca se apoderen de mis bienes, vendan de los mas efectivos los precios en pública subasta, o fuera de ella, y de su producto lo cumplan y paguen todo lo contenido en este mi testamento, cuyo tiempo les daré el año legal, y el mas tiempo que necesitaren pues lo prorrogo. 18 Item. Por este mi testamento revoco y anulo todos los testamentos y demas disposiciones testamentarios, que antes de ahora hubiese formulado por escrito, de palabra o en otra forma, para que ninguno valga, ni haga fé judicial ni extrajudicial, excepto este testamento y memoria que quiero y mando se estime, y tenga por tal, y se observe y cumpla todo su contexto como mi ultima y deliberada voluntad o en la via o forma, que mejor lugar haya en derecho. Asi lo otorgo y firmo en esta Capital de Santiago del Estero en veinticinco dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.

19. It. Declaro que al firmar este mi testamento y ultima voluntad, me ha parecido necesario aclarar mejor la cláusula septima de este testamento, agregando que por estancia de ''Uyamampa'' se entiendan también las estancias del ''Jumialito'' y ''Don Juan'' igualmente con todos sus existencias en lo cual tengo igual derecho. 20 Item. Declaro y mando que Dn. Mauro Carranza queda a cargo tomar y comprar el terreno de ''Rumi Pozo'' con el objeto de formar una estancia para las huerfanas del Santuario de Belen segun los comunicatos reservados y que a dicho Dn. Mauro le

tengo hechos. Lo declaro asi para que conste. Y firmo en el dia, mes y año expresado en el articulo anterior en esta misma Capital de Santiago del Estero. Felipe Ybarra."

"En esta Ciudad de Santiago del Estero a quince dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno, yo Dn. Felipe Santillan, Juez de Primera instancia de ella y su jurisdicción, habiendome personado a la casa y morada del Excelentisimo Señor Gobernador y Capitan General de esta Provincia Brigadier General Dn. Felipe Ybarra quien segun voz pública acababa de fallecer; llamado por el Señor Don Mauro Carranza, por quien me fue entregado un pliego cerrado con dos cubiertas y lacrado; y siendo presentes el Señor Médico Titular Doctor Don Vicente Arias, el Señor Comandante Don Pedro Ruiz, el Señor Don Crisostomo Rueda, el Señor Don Victorio Hernandez, el Señor Don José Francisco Villar y un numeroso concurso; precedidas las demas circunstancias preparatorias, y estando ya hecho cadaver el referido Señor Excelentísimo, en presencia y con vista de los expresados Señores, se abrió y reconoció la firma que era la misma que usaba dicho Excelentisimo Señor, cuyo contenido era su testamento y ultima voluntad en el que llevaba hecha la protestación de la fé, y demas mandas y requisitos; y habiendose publicado conforme a derecho, mando se archive donde corresponda y se dén a los interesados los testimonios que pidieren. Por este mi auto asi lo provei y mandé firmando con los dichos testigos a falta de Escribano. — Felipe Santillan, Crisostomo R. de Rueda, Victorio Hernandez, José F. Villar."

---

(1) 1820. — La Autonomía de Santiago del Estero y sus Fundadores, por Andrés A. Figueroa. (Páginas 153 a 157).

El respetable Don Antonio Zinny (1) en su importante obra, aunque deficiente por cierto, pero llena de interés: ''Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas'', dice: (tomo tercero página 409). Previendo su fin próximo el gobernador Ibarra escribió a Rosas (16 de Diciembre de 1848) colocando la provincia de Santiago bajo la protección del gobierno general; y en su testamento, como López de Córdoba y López del Paraguay hizo el legado de su autoridad, cual si fuera su propiedad, disponiendo que, después de su muerte, *pasase* el gobierno de la misma a manos del *Ilustre Restaurador de las Leyes* Don Juan Manuel Rosas. Este contestó, dándole la seguridad de que él velaría cuidadoso, a fin de que, en la provincia de Santiago, no tuviese lugar el desarrollo de pasiones innobles que pudieran perturbar la quietud y libertad de sus ciudadanos''.

---

(1) N. del A. — Un distinguido escritor y estadista, de ponderadas e indiscutibles condiciones, el Dr. Ramón J. Cárcano, ex Gobernador de Córdoba, ha dicho acertadamente y con toda autoridad refiriéndose al Sr. Zinny: ''Compilaba, clasificaba, articulaba, extractaba, compendiaba, resumía, construía el orden, la cronología, las series, y así nos ha legado un conjunto de trabajos útiles y valiosos. Amaba las cosas muertas, y buscaba reconstruirlas por un método que podría llamarse la aritmética de la historia. No interpretaba, ni comentaba, ni discutía. No ejercitaba la ''filosofía'', tan expuesta al abuso y desacierto individuales. Apuntaba fechas, cifras, hechos y hechos: la médula de la historia, sin pulpa ni trama de tejidos''.— **Ramón J. Cárcano.** Páginas Errantes, página 102.

El testamento de Ibarra como se habrá notado en su lectura no contiene en forma alguna la ''disposición'' a que hace referencia el Señor Zinny, y el tal legado no figura. Se evidencia, pues, que el Señor Zinny no conocía el testamento de Ibarra y que su aseveración obedecía a un falso antecedente o a un dato absolutamente erróneo que no debió acoger sin la veri-

ficación correspondiente. Respecto del testamento de López, del Paraguay, (entendido que se refiere a Don Carlos Antonio, padre del bárbaro tirano Francisco Solano López) la afirmación del Señor Zinny es más exacta, pero López no lo hizo por testamento, propiamente dicho, sino por medio de un "pliego de reserva" como llamó su autor a tal documento, y después su heredero, el famoso Mariscal, y que está redactado en el tenor siguiente, según se dió a conocer en la Asunción, el mismo día del fallecimiento de Don Carlos Antonio López, por medio de un bando que decía así:

"VIVA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

"Habiendo fallecido en la mañana de este día el Excelentísimo Señor Don Carlos Antonio López, Presidente de la República, y resultando nombrado vice presidente de ella en el pliego de reserva firmado por el excelentísimo señor, cuyo tenor es como sigue:

Nos Carlos Antonio López, Presidente de la República del Paraguay. Usando de la jurisdicción suprema que el honorable Congreso Nacional nos ha confiado en el artículo 5º de la ley de 3 de Noviembre de 1856 para los casos prevenidos en el Art. 5º del título IV de la ley de 13 de Marzo de 1844, nombramos para vice presidente de la República al brigadier general ciudadano Francisco Solano López, general en jefe del Ejército Nacional, Ministro de Guerra y Marina, con el tratamiento de excelentísimo señor vice presidente de la República y mandamos:

1º Que los Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores, ciudadano Francisco Sánchez, y de Hacienda, ciudadano Mariano González, de la administración cesante, continúen en la del vice presidente de la República.

2º Que el presente decreto se conserve en el despacho del ministro de Gobierno con el título de "Pliego de Reserva de nombramiento de vice presidente de la República por el excelentísimo señor Presidente de la República ciudadano Carlos Antonio López para el caso prevenido en el Art. 5º del título IV de la ley orgánica de la República", firmado y sellado como corresponde, y que para llevarse a efecto el presente nombramiento de vice presidente de la República el Ministro Secretario de Gobierno convoque a los ministros de Hacienda, de Guerra y Marina, y a las corporaciones civiles, militares y

eclesiásticas, y estando presentes en la Sala de Gobierno abra el pliego que contiene este decreto lo publique, y el reverendo obispo diocesano tome el juramento nacional al nombrado vice presidente y lo ponga en posición del Gobierno provisorio, con la solemnidad y formalidades que ordena el Art. 5º del citado título IV de la ley orgánica del país.

3º Que el mismo día se publique en la capital, por bando, el presente decreto como él está ordenado en el anterior Art. 2º y se circule en todas las villas, departamentos y partidos de la República.

4º Que el vice presidente de la República con el ministro secretario de Gobierno convoque inmediatamente al Congreso Nacional para la elección de Presidente propietario conforme está mandado en el Art. 9º del referido título IV de la administración política de la República.

5º Que reunido el Congreso Nacional en su sala de sesiones, se presente el vice presidente de la República a hacer la apertura del Congreso en la forma que ordena la ley nacional y le dé cuenta por un Mensaje del período de su administración.

6º Que si por cualquier suceso legítimo el nombrado vice presidente de la República no pudiere aceptar el cargo, los predichos ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores y de Hacienda, con el teniente coronel comandante de la escolta de Gobierno, ciudadano Felipe Toledo, entren en la Administración provisoria del Gobierno de la República con el título de ''Excelentísimo Gobierno Provisorio'' y con calidad de que lo presidirá el ministro de Gobierno. Dado en Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, el cuadragésimonono de la Independencia Nacional. — **Carlos Antonio López; Francisco Sánchez.** Y estando llenadas todas las formalidades arriba prevenidas y las que se requieren por la ley, publíquese. Asunción, Septiembre 10 de 1862. — **Francisco S. López; Francisco Sánchez'.'** ''

AÑO 1852

Ley de Confiscación de los bienes de Dn. Juan Felipe Ibarra.

¡Viva la Confn. Argentina!

Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Marzo 15 de 1852.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en cópia legalizada la Ley que en Sesión del 13 ha sancionado la Honorable Sala de Representantes — Dios guarde á V. E. muchos años — Pedro José Alcorta, Presidente. — Damaso Palacio, Diputado Secretario.

¡Viva la Confn. Argentina!

Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Marzo 13 de 1852.

La H. S. de Representantes

CONSIDERANDO:

1.° Que el finado General D. Felipe Ybarra gobernó la Provincia desde el mes de Abril de 1820 hasta el 15 de Julio de 1851.

2.° Que en todo este tiempo ha administrado los caudales de la Provincia arbitrariamente desatendiendo su deber y teniendo siempre en peligro la Provincia por parte del Chaco por no haber conservado allí fuerzas capaces de contener la audacia de los bárbaros.

3.° Que a más de las entradas ordinarias se agrega la extraordinaria de los diezmos, bas-

tantes sin duda por hacer frente a los gastos de la Provincia.

4.º Que no apareciendo la inversión de estos caudales de un modo evidente, debe inferirse que todos se han hecho en provecho propio.

5.º Que debiendo haber pasado anualmente una razón circunstanciada de gastos para que le hubiera servido de descargo, no lo ha hecho abusando del poder que se le había confiado, y ha muerto del mismo modo dejando la Provincia en mendicidad.

6.º Que cargando por esta falta sobre sí con la responsabilidad, no es posible que la Provincia quede sin recursos para marchar, mientras que los herederos vengan a participar un caudal que de ningún modo les pertenece; y que si acaso pudieran alegar derechos deberían sujetarse por la Ley también a la rendición de cuentas y pagos del alcance que hubiese a los fondos públicos como lo está el heredero de todo aquel que administra rentas agenas.

7.º Que habiendo quedado por muerte de dicho finado General Ibarra, algunos bienes que parecen ser de su propiedad particular, es muy justo adjudicarlos a fondos públicos para con ellos dar recursos al actual Gobierno para la regularización de su marcha. Con vigor y fuerza de Ley sanciona lo siguiente:

Art. 1º — Todas las existencias que han quedado por fin y muerte del finado Ibarra, se declaran de propiedad pública.

Art. 2º — Todos los muebles, inmuebles y semovientes se reducirán a dinero efectivo a disposición del P. E. dando entrada en Caja como corresponde,

previo un formal inventario y tasación para las enagenaciones.

Art. 3º — La casa habitación del finado General Ibarra, se destina para casa de Gobierno.

Art. 4º — La Casa Quinta se destina para casa de educación pública.

Art. 5º — Queda al arbitrio del P. E. poder hacerlas en pública subasta o del modo que pudiere producir más a beneficio del Estado.

Art. 6º — Queda encargado el P. E. de hacer efectivas las deudas que hubiere a favor de la Testamentaría, y de tomar cuenta a todos los que en ella hubiesen tenido algún contrato sea de la manera que fuere.

Art. 7º — El dispondrá de estos caudales para llenar las necesidades del Estado, lo que podrá efectuar desde el momento que llegue a sus manos la presente Ley.

Art. 8º — El P. E. hará saber la presente Ley a todos los que se crean con derecho a los intereses del finado General Ibarra.

Art. 9º — Comuníquese al P. E. para su puntual cumplimiento.

Pedro José Alcorta, Presidente. — Damaso Palacio, Diputado Secretario. — Es copia. — Damaso Palacio, Diputado Secretario.

¡Viva la Confn. Argentina!

Santiago del Estero, Marzo 22 de 1852.

Por recibida la presente Ley. El Oficial 1º de la secretaría Don José Antonio de la Zerda, hará saber su contenido a todos los herederos y demás que se juzguen con derecho a la herencia, ya en sus personas a los presentes, ya por exhortos u ór-

denes a ausentes, y traigan para proveer. — Taboada. — Manuel del Cármen Hernández.

¡Viva la Confn. Argentina!

Santiago del Estero, Marzo 24 de 1852.

Sin perjuicio del reclamo que cualquiera de las partes con dro. pretendiere, ante quien corresponda, y como que la realización del inventario y cuentas de esta testamentería a nadie puede perjudicar produciendo por el contrario un bien positivo, para el que lo obtuviese. Nómbrase una comisión, con la calidad de inexcusable, compuesta de los Ciudadanos Dn. José Blas Sousa Lima, Dn. Remigio Carol, y Dn. José Francisco Villar, que prestarán individualmente el juramento de derecho, ante el Oficial Primero de la Secretaría, quien sentará estas diligencias a continuación, les entregará todos los obrados hasta aquí, para que poniéndolos todos por cabeza de sus procedimientos, inicien las citaciones por derecho correspondientes sentando todos a continuación y procedan luego al inventario y tasación de toda su existencia, como igualmente al arreglo de cuentas de todos aquellos que con la testamentaría las tuvieran pendientes, y fecho darán cuenta con todo lo obrado. — Taboada — Manuel del Cármen Hernández — Proveyó, mandó y firmó el precedente Decreto, el Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Dn. Manuel Taboada, con el Señor Ministro General de Gobierno, en el día de su fecha. — José Antonio de la Zerda. — Oficial 1º de Gobierno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Acuerdo celebrado entre los Excmos. Gobernadores de las Provincias Argentinas, reunidas en San Nicolás de los Arroyos

Los infrascriptos Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias de la Confederación Argentina reunidas en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por invitación especial del Exmo. Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, a saber: el mismo Exmo. Sr. General Urquiza como Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, y representado la de Catamarca por ley expedida en esta Provincia, el Exmo Sr. Dr. D. Vicente López como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Exmo. Señor Geral. D. Benjamin Virasoro Gobernador de la Provincia de Corrientes, el Exmo. Señor Geral. D. Pablo Lucero, Gobernador de la Provincia de San Luis, el Exmo. Sr. General D. Nazario Benavides, Gobernador de la Provincia de San Juan, el Exmo. Señor General Don Celedonio Gutierrez, Gobernador de la Provincia del Tucuman, el Exmo Sr. D. Pedro Pascual Segura Gobernador de la Provincia de Mendoza, el Exmo Señor D. Manuel Taboada Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, el Exmo. Sr. D. Manuel Vicente Bustos, Gobernador de la Provincia de La Rioja, el Exmo. Sor. D. Domingo Crespo Gobernador de la Provincia de Santa Fé: — Teniendo por objeto acercar el dia de la reunion de un Congreso General, que con arreglo a los tratados existentes y al voto unánime de todos los pueblos de la República ha de sancionar la Constitución política

que regularice las relaciones, que deban existir entre todos los Pueblos Argentinos, como pertenecientes a una misma familia: que establezca y define los altos Poderes Nacionales y afianze el orden y prosperidad interior, y la respetavilidad esterior de la Nacion. Siendo necesario allanar previamente las dificultades que puedan ofrecerse en la práctica pr. la reunion del Congreso, proveer los medios más eficaces de mantener la República y la representación de su Soberania durante el periodo Constituyente, teniendo presente las necesidades y los votos a los Pueblos que nos han confiado su dirección e invocando la protección de Dios, fuente de todo razon y de todo justicia.

Hemos concordado y adoptado las resoluciones siguientes:

1ª Siendo una ley fundamental de la República el tratado, celebrado el 4 de Enero de 1831, entre las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos por haberse adherido a él, todas las demas Provincias de la Confederacion, será religiosamente observada en todas sus cláusulas; y pr. mayor firmeza y garantia, queda facultado el Exmo. Señor Encargado de las Relaciones Esteriores por ponerlo en ejecucion en todo el territorio de la República.

2ª Se declara que estando en la actualidad todas las Provincias de la República en plena libertad y tranquilidad, ha llegado el caso previsto en el artículo 16 del precitado tratado, de arreglar por medio de un Congreso general Federativo, la Administracion general del Pais, bajo el sistema Federal, su comercio esterior e interior, su navegacion, el cobro y distribución de las rentas generales el pago de la deuda de la República, su cré-

dito interior y esterior, y la soberanía, Libertad e Independencia de cada una de las Provincias.

3ª Estando previsto que el articulo 9 del tratado referido los arbitrios que deben mejorar la condición del Comercio interior y reciproco de las diversas Provincias interiores; y habiéndose notado por una larga esperiencia los funestos efectos que produce el sistema restrictivo seguido en alguna de ellas, queda establecido; que los artículos de produccion ó fabricacion nacional ó estrangera, asi como los ganados de todo especie que pasen por el territorio de una Provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siendolo tambien de carruajes, buques ó bestias en que transportan y que ningun otro derecho podrá imponerseles en adelante cualquiera que sea su denominacion por el hecho de trancitar el territorio.

4ª Queda establecido que el Congreso general Constituyente se instalará en todo el mes de Agosto proximo venidero; y para que esto pueda realizarse, se mandará hacer desde luego en las respectibas Provincias la eleccion de los Diputados que han de formarlo, siguiendose en cada uno de ellas las reglas establecidas por la ley de elecciones por Diputados de las Legislaturas Provinciales.

5ª Siendo todas las Provincias iguales en derecho como miembro de la Nación, queda establecido que el Congreso Constituyente se formará por dos Diputados por cada Provincia.

6ª El Congreso sancionará la Constitucion Nacional á mayoria de sufragios y como pr. lograr este objeto seria un embarazo insuperable, que los Diputados trageran instrucciones especiales, que restringieran sus poderes; queda conbenido que la eleccion se hará sin condicion ni restriccion alguna; fiando á la conciencia, al saber y al patriotismo de

los Diputados el Sancionar con su voto lo que creyeran más justo y conbeniente, sugetándose á lo que la mayoria resuelva sin protestas ni reclamos.

7ª Es necesario que los Diputados esten penetrados de sentimientos puramente nacionales, para que las preocupaciones de localidad no enbarazen la grande obra que se emprende. Que esten persuadidos que el bien de los Pueblos no se ha de conseguir por escigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo: que estimen la calidad de Ciudadanos Argentinos antes que la de Provincianos. Y para que esto se consiga, los infrascriptos usarán de todos sus medios pr. infundir y recomendar estos principios, y emplearán todo su influencia legítima, a fin de que los Ciudadanos elijan a los hombres de mas providad y de un patriotismo mas puro é inteligente.

8ª Una vez elegidos los Diputados é incorporados al Congreso, no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados por ningun motivo; ni autoridad alguna, hasta que no esté sancionada la Constitución. Sus personas serán sagradas e inviolables durante período. Pero cualquiera de las Provincias podrá retirar sus Diputados cuando lo creyere oportuno, debiendo en este caso sostituirlos inmediatamente.

9ª Queda á cargo del Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion el proveer á los gastos de viatico y dietas de los Diputados.

10ª El encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion instalará y abrirá las Seciones del Congreso por si, ó por un delegado en caso de imposibilidad: proveerá á la seguridad y libertad de sus discusiones: librará los fondos que sean necesarios pr. la Organizacion de las Oficinas de su des-

pacho; y tomará todas aquellas medidas que creyere oportunas pr. asegurar el respeto de la corporacion de sus miembros.

11ª La convocacion del Congreso se hará para la Ciudad de Santa Fé, hasta que reunido é instalado, él mismo determine el lugar de su recidencia.

12ª Sancionada la Constitucion y las Leyes Organicas que sean necesarias para ponerla en práctica, será comunicada por el Precidente del Congreso, al Encargado de las Relaciones Esteriores y este la promulgará inmediatamente como Ley fundamental de la Nacion, haciendola cumplir y obserbar.

En seguida será nombrado el Primer Presidente Constitucional de la República, y el Congreso Constituyente serrará sus seciones, dejando al cargo del Ejecutivo poner en ejercicio las Leyes Orgánicas que hubiere sancionado.

13ª Siendo necesario dar al orden interior de la República á su paz y respetabilidad esterior todas las garantias posibles mientras se discuta y sancione la Constitucion Nacional, los infrascriptos emplearán por si cuantos medios esten en la esfera de sus atribuciones para mantener en sus respectivas Provincias la Paz pública, y la concordia entre los Ciudadanos de todos los partidos, previniendo ó sofocando todo elemento de desorden y discordia, y propendiendo al olvido de los errores pasados y estrechéz de la amistad de los Pueblos Argentinos.

14ª Si lo que Dios no permita, la páz interior de la República fuese perturbada por hostilidades abiertas entre una y otra Provincia, ó por sublebaciones armadas dentro de la misma Provincia; queda autorizado el Encargado de las Relaciones Esteriores para emplear todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sujieran pa. restablecer la

paz sosteniendo las autoridades legalmente constituidas; pa. lo cual los demas Gobernadores prestarán su cooperación y ayuda en conformidad al tratado de 4 de Enero de 1831.

15ª Siendo de la atribución del Encargado de las Relaciones Esteriores representar la soberanía, conserbar la indivisivilidad nacional, mantener la paz interior, asegurar las fronteras durante el periodo constituyente defender la República de cualquiera pretencion estrangera y velar sobre el exacto cumplimiento del presente acuerdo, es una consecuencia de estas obligaciones el que sea investido de las facultades y medios adecuados pa. cumplirlas. En su virtud queda acordado que el Exmo. Señor General D. Justo Jose de Urquiza, en el carácter de General en Gefe de los Ejercitos de la Confederacion, tenga el mando efectivo de todas las fuerzas militares que actualmente tiene en pie cada Provincia, las cuales seran concideradas desde ahora como partes integrantes del Ejercito Nacional. El General en Gefe destinara estas cosas del modo que lo crea más conveniente al servicio nacional, y si pa. llenar sus objetos creyere necesario aumentarlas, podrá hacerlo pidiendo contingente á cualquiera de las Provincias, asi como podrá disminuirlas si las juzgare excesivas en su número ú organizacion.

16ª Será de la atribucion del Encargado de las Relaciones Esteriores reglamentar la navegación de los rios interiores de la República, de modo que se consulten los intereses y seguridad del territorio y de las rentas fiscales; y lo será ygualmente la Administracion General de los correos, la creacion y mejora de los caminos públicos, y de postas de Bueyes pr. el transporte de mercaderias.

17ª Conviniendo para la mayor respetavilidad y acierto de los actos del Encargado de las Relaciones

Esteriores en la dirección de los negocios nacionales, durante el periodo constituyente, el que haya establesido cerca de su persona un consejo de estado, con el cual puede consultar los casos que le parecieren graves, queda facultado el mismo Exmo. Sr. pr. constituirlos nombrando á los Ciudadanos Argentinos que por su saber y prudencia puedan desempeñar dignamente este elevado encargo sin limitación de número.

18ª Atendidas las importantes atribuciones que pr. este convenio recibe el Exmo. Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores, se resuelve que su titulo oficial sea el de DIRECTOR PROVISORIO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

19ª Para sufragar á los gastos que demande la administracion de los negocios nacionales declarados en este acuerdo, las Provincias concurrirán proporcionalmente con el producto de sus aduanas Esteriores, hasta la instalacion de las Autoridades Constitucionales á quienes esclusivamente competirá el establecimiento permanente de los impuestos nacionales.

Del presente acuerdo se sacaran quince ejemplares de un tenor, destinados uno al Gobierno de cada Provincia y otro al Ministro de Relaciones Esteriores —Dado en San Nicolas de los Arroyos á treinta y un dia del mes de Mayo del año mil ochosientos sincuenta y dos.

Justo José de Urquiza. — Vicente López. — Benjamín Virasoro. — Nasario Benavides. — Pablo Lucero. — Celedonio Gutiérrez. — Pedro P. Segura. — Manuel Taboada. — Manuel Vicente Bustos. — Domingo Crespo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Artículo adicional al acuerdo celebrado entre los Excmos. Gobernadores de las Provincias Argentinas, reunidos en San Nicolás de los Arroyos

Los Gobiernos y Provincias que no hayan concurrido al acuerdo celebrado en esta fecha, ó que no hayan sido representados en él, serán invitados á adherir por él Director Provisorio de la Confn. Argentina, haciendoseles á este respecto las exigencias de que dan derecho el interez y los pactos nacionales.

Dado en Sán Nicolas de los Arroyos a treinta y un dia del mes de Mayo del año mil ochosientos cincuenta y dos. — Justo José de Urquiza. — Vicente López. — Benjamín Virasoro. — Pablo Lucero. — Nazario Benavides. — Celedonio Gutiérrez. — Pedro P. Segura. — Manuel Taboada. — Manuel Vicente Bustos. — Domingo Crespo.

CARTAS VARIAS

Exmo. Señor D. Manuel Taboada.

Córdoba, Abril 18 de 1852.

Distinguido compañero y amigo:

Dejando para momentos mas oportunos qe. el estado de mi salud me lo permita para espedirme en la correspondencia de Ud. pendiente me contraigo unicamente á su apreciable carta fcha. 25 del ppdo. pr. la qe. me dice qe. el dia anterior recibió una nota del Señor Dor. Dn. Benito de la Barcena Gobernador Provisorio de la nueva Administración

de la Provincia de Jujuy, relativa a la estradicion del Ex Gobernador de Salta Dn. Jose Manuel Sarabia que se halla en esa Provincia á cuya solicitud no piensa Ud. adherirse hasta que no reciba ordenes del Señor General Urquiza, á quien iba dirijirse, honrrandome en conclusion con espresarme "Que ya sabia qe. desde qe. esa Provincia lo colocó a su cabeza no ha dado un paso sin ponerlo en mi conocimiento y qe. tenía la satisfacion de seguir hasta aqui sus propocitos como siempre".

Agradecido á esta fina demostracion de su amistad soy de la misma ópinion qe. U. de que no debe prestarse á la estradicion insinuada pr. qe. ella es contraria á las marchas del Gral. Urquiza vazadas en el olvido mas completo de odios y venganzas.

En mi nota oficial de esta fcha. digo á Ud. de la Delegacion qe. hé tenido á bien hacer del mando de esta Provincia en el Coronel graduado Dn. Jose V. Lopes pues el estado de mi salud ha exijido esta medida. Sin embargo siempre me será grato ver letra suya todas las veses que quiera honrrarlo á su afecto servidor y amigo qe.

Q. S. M. B.

Manl. Lopez.

Córdoba, Agosto 20 de 1852.

Exmo. Señor D. Manuel Taboada.

Mi estimado amigo:

Con intima complacencia he recibido su apreciable comunicacion fecha 11 del corriente por la que me participa el felis desenlace que han tenido los

sucesos de Tucuman, á consecuencia de la diputacion mandada por el Gobierno de Catamarca cerca de U. y de aquel Gobierno que produjo el desarme del General Gutierrez, con lo quedaron concluidas las desavenencias que se suscitaron entre dicho General y el Pueblo Tucumano, sin que se haya derramado una sola gota de sangre: contribuyendo para este mejor desenlace las disposiciones dadas por el Señor General Urquiza que tan oportunamente llegaron.

Yo agradesco á Ud. sobremanera esta tan interesante noticia, tanto mas cuanto que, libre la Provincia de Tucuman de disenciones, podrá sin embarazos concurrir por su parte al deseado fin de nuestra constitucion Nacional.

La comunicacion que se dignó incluirme para el Exmo. Señor Director Provisorio la hice marchar en el acto.

Antes de cerrar esta debo felicitarlo á Ud. por la parte tan principal que ha tenido en el triunfo de la mas bella de las causas, la de la Libertad, que el Pueblo Tucumano ha conseguido con el ausilio eficaz del Gobierno de Ud. y de toda la Provincia de Santiago. Por este medio ya Ud. reune un doble mérito pues se ha recomendado altamente á los dos Pueblos Tucumano y Santiagueño, cuya estimación se habrá captado, y la de todos los patriotas amigos de la libertad y enemigos de caudillos; incluyendo en estos á los hijos de Catamarca que mirarian con horror una guerra fratricida, que á costa de su sangre tendria el gusto el General Gutierres de sostener contra su Patria, por solo el interes de mando.

He celebrado mucho que nuestro amigo Lavaisse haya sido nombrado Diputado al Congreso; pues como esta mision es de importancia Nacional, se

somete á él el que esta Provincia y sus amigos teniamos porque se mantuvieran en esta de Representante y de cura en un beneficio.

Por los últimos viajeros que llegaron á esta el 17 tenemos noticias de Buenos Aires, y parece que todo está tranquilo, y mas contentos. Muy pronto recibirá U. pliegos ó impresos que he despachado de aqui, que le instruirán de las importantes medidas adoptadas por el Director Provisorio para la Nacion.

Aqui estamos tranquilos y mas sosegados — El Doctor Lavaisse marcha en el mismo carro que el Diputado de Córdoba Licenciado D. Juan del Campillo; de este modo creo que llenaré por mi parte, y la de U. sus deseos de que su marcha sea pronta, y será bien atendido. Saldrá de aqui el 24 sin falta y toman el camino del Rio.

Le deseo á U. todo felicidad ha la par que el Doctor Sanmillan; y espero siempre sus órdenes como su afecto amigo y Seguro Servidor.

Q. S. M. B.

Alejo Carmen Guzman.

Exmo. Sor. Gobor. D. Manuel Taboada.

Santa Fe, Septiembre 7 de 1852.

Mi estimado amigo y Sr. despues de su regreso á esa Ciudad, hemos tenido acá algunos sustos del Rosario encabesados pr. el celebre D. Juan Pablo Lopes, de que estará U. instruido, los que tuvieron un desenlase felis, y hoi gosamos de tranquilidad, esperando la reunion de Diputados para la instalacion del Congreso, que quisa quiera Dios surta los efectos que deseamos.

Ante ayer recivio mi esposa, su serbidora, una nota de la Comicn. encargada de los inventarios de los bienes del finado mi Amigo y tio de U. ex Gobor. Ybarra, exigiendole el pago de 900 ps., que en mi imigracion le pidio prestados. Ayer fue contestada suplicando a los Ss. Comisionados la guarden hasta que pueda verificar el pago, pues por ahora le es imposible sin hacer un sacrificio, que no deja de serlo tener que vender, por lo que quieran comprarle, alguna finca de las que tenemos, que siendo valiosas, hoi nada valen pr. las circunst., y arreglado á ellas querran por ciento lo qe. vale mil. Por eso y en atencion a los antecedtes. con el finado, espero que U. se empeñara en qe. acceda a la pr. qe. suplica Petrona.

Solo por que hoi lo considero preciso paso á recordar el origen nutra. Amistad con el finado. U. es un testigo de ella y tal ves sepa algo de lo que voi a referir. Por insinuacn. del fino. mi amigo D. Santiago de Palacio, que me conocia personalmente, fui nombrado Diputado pr. esa Prova. a la Convención Nacional el año de 1828, con el Dr. D. Manuel V. Mena. Desde entonses me relacione con el finado Sr. Ybarra, á si fue, que cuando fugó de esa Prova. por la sorpresa que le hiso el Coronl. Deesa, vino directamente á mi casa con todos los que le acompañaban. Yo lo hospedé en una de mis casas donde le puse cuanto podia necesitar tanto él como el Gobr. de Salta Latorre, Reinafe, Nabarro y varios oficiales que estaban juntos. Nada le faltó, cuando habia llegado faltandole todo, hasta que pudo comunicarse con su apoderado en Bs. Ayr. D. Manuel Alcorta. Asi estubo en casa hta. qe. regreso a esa Ciudad.

Estos antesedentes fueron los que ligaron nuestra amistad; y nos tratamos con la confianza que

U. sabe. Cuando por el tratado de cuatro de Eno. se invitó á esa Prova. á la incorporacn. á las que lo habian formado, me nombró en el acto Diputado pr. esa Prova, en la Comcn. que debia permanecer en esta Ciudad. Entonces por medio mio se incórporo esa Prova. a liga acordada en dcho. tratado; y permanesi en la comicn. hta. que se disolvio, sin que de estos serbicios se me haya satisfecho el sueldo que se me asignó, que ni entonces, ni ahora cobro; y si lo recuerdo, es solamente para que en atencion á estos antesedentes seme tenga consideracn. atentas mis circuns.

Mi correspona. oficial con esa H. J. de R. R. y ese Gobor., que debe existir acreditarn. cuanto llebo dicho respecto á mis serbicios á esa Prova.

Espero con confianza que U. accedera á mi suplica, y así no seré afligido. Mientras tanto disponga U. lo qe. guste de su affmo. amigo y serbidor.

Q. B. S. M.

URBANO DE YRIONDO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Al Exmo Sor. Gobdor y Capitan Gral. de la Provincia de Santo. D. Manuel Taboada.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 1852.

Sor. y amo. muy estimado: como nada particular y notable ha ocurrido en esta desde qe. arribé, hasta la fecha no le he escrito, reservándome pa. hacerlo con algunos materiales. Ya tengo 18 dias de permanencia en Sta. Fé, y hasta hoi mi vida es estacionaria, y monotona. Al fin el 12 del corrte. lle-

gó á esta Capital el Sor. Director — lo vi, lo conoci, lo traté, y lo amé, lo amaré con entusiasmo siempre, ps. qe. es imposible tratarlo, sin qe. uno se sienta fascinado pr. el asendiente de su amabilidad, magnanimidad y franqueza, como arrastrado tambien pr. un impulso secreto pa. admirar tanto conjunto de lo bello, marcial y generoso. Vivo desde entonces bajo la presion de impresiones tan fuertes y agradables, qe. me es recio describir á Ud. las sensaciones qe. ha producido en mi alma el limitadisimo trato qe. he tenido con el Gral. Libertador.

Po. ¡hai! amo. qe. momentaneo ha sido el placer de ver á este ecselente hombre. Anteayer se embarcó, pa. marchar á Bs. Ay. á contener un motin militar encabesado pr. los Grales. Madariaga y Piran junto con los Coroneles Hornos, Itechanagucia y Rivera. Estos miserables, perfidos ingratos no pueden inspirarnos ni de lejos el temor de qe. el Gral. sea vencido en la demanda, pr. qe. los va á cargar con 16000 hombres, y rodeado del prestigio le da su nombre. Ellos pr. el contrario no tienen apoyo alguno en la opinion de los Pueblos, ni en la parte sensata de la Ciudad y Campaña de Bs. Ay. Su fusionada vocingleria no encontrará eco en ningun corazon bueno, pr. que todos los Argentinos estamos persuadidos y es la conviccion de qe. el Gral. Urquiza es una necesidad de la Epoca. Po. estos malvados discolos con un movimiento tan intempestivo como injustificable hacen retroceder, ó po. lo menos paralizan la Organizacion Nacional.

Aqui ya estamos reunidos como 16 Diputados — los mas de ellos buenos patriotas é ilustrados — solo tenemos un lunar negro Diputado pr. un rincon de la República Argentina..... En fin el Gral. al despedirse nos á prometido qe. pr. el 25 del corrte. estará todo terminado, y en todo el mes

lo tendremos pr. acá de regreso. Con respecto á mi debo asegurarle, qe. solo dos visitas le he hecho, pr. qe. no ha estado sino dos dias, pr. la segunda visita fué franca y casi familiar — al despedirnos, me dijo "ya sabe hé qe. somos amos."

Desde qe. vine á esta he estado en trato frecuente con el Sor. Leyba, qe. es un buen viejo Patriota, y perito en los negocios politicos con mi compañero Gorostiaga me he visto poco á causa de las ocurrencias, po. lo creo mui interesado en el porvenir de nuestro Santo. A proposito del Sor. Leyba diré á Ud. qe. hemos hablado sobre la union del Rio Dulce con el Salado, y me ha dicho qe. escriba á Ud. no desista de la empresa, y qe. le escriba al Sor. Director, que mientras tanto el verá de arrancarle los 15.000 $. Yo como santiagueño prometo á mi Patria, promover cuanto éste de mi parte el adelanto de los intereses materiales de Santo. Quiero encargar a Ud. qe. les predique mucho pr. ahi la union, especialmente á mi hermo. Juan y á su hermo. mi amo. D. Antonino.

Al primero no me lo deje salir de Santo., hasta qe. no se organize la Nacion — y con los dos, como con mi Pe. D. Pedro — disculpeme, que no les escribo pr. la premura del tiempo — y á todos mis amos. y compatriotas mil recuerdos.

Adios amo. Gbdor. sabe Ud. qe. soi su mas leal y sincero amo. y como á tal ordene á su afmo. S. S.

BENJAMIN H. LAVAYSSE.

Post-Scriptum. — Remito a usted unos sermones del P. Majesté y unas proclamas del Director.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Al Exmo Sor. Gobdor. y Capitan Gral. de la Provincia de Santiago. D. Manuel Taboada.

Santa Fe, Septiembre 24 de 1852.

Amo. mui estimado.

Animado del deseo de instruir a U. á cada momento si necesario fuese, de todos los azuntos qe. tengan alguna relacion en nuestra actualidad con los objetos de mi importante mision, quiero reiterar en esta lo que en mi anterior fecha 19 crrte. puse en su conocimiento. Es ps. con esto objeto qe. le incluyo una copia de carta privada escrita pr. el Sor. Ministro de R. E. D. D. Luis Jose de la Peña al Sor. Ministro de este Gobno. D. D. Manuel Leiba.

En ella vera U. consignado el interes qe. anima a S. E. el Sor. Director Provo. de la Confederacion de llebar adelante el plan de Organisacion Nacional, qe. proclamo el 1.- de Mayo de 1851 y para sostener en 31 de Mayo del año crrte. en S. Nicolas de los Arroyos.

En esta carta se asegura la firme resolucion del Ilustre Vencedor de Caseros de cumplir sus compromisos, aun prescindiendo de la Prova. de Bs. Ay. en el deseo de evitar la efusion de sangre argentina, y en la esperanza de qe. nuestros exclusivos hermanos de aquella Prova. vendran a mejor consejo adhiriendose a nuestra carta constitucional, sin necesidad de imponerles pr. las armas la voluntad soberana de la Nacion.

En esta virtud y en cumplimiento de la promesa qe. le tenia hecha en mi comunicación anterior

de noticiarle de todo lo concerniente á mi encargo, se lo comunico pra. qe. con la meditacion y patriotismo qe. caracterizan a U., adopte las medidas qe. su prudencia crea mas conducentes á nuestro grande objeto.

Mientras tanto cuente siempre con mi cooperacion y patriotica abnegacion como tambien con la fina voluntad qe. le profesa su mas leal amo. obsecuente S. S.

BENJAMIN H. LAVAYSSE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Al Exmo. Sor. Gbdor. y Capitn. Gral. de la Prova. de Santo. D. Manl. Taboada.

Santa Fe, 30 de Septiembre de 1852.

Mi apreciado amo. y Sor.

No estará de mas qe. Ud. sepa la contestación qe. he obtenido del Exmo. Sor. Director á aquello nota qe. le diriji segun lo anuncie á Ud. cuando el abrasó la primera resolucion. Incluyo ps. á Ud. una copia pa. qe. se imponga de ella.

Aqui tenemos periodicos muy recientes de Bs. Ays. ellos manifiestan qe. el pronunciamiento del porteñismo es unisono. Todos los antiguos federales, y hasta los más odiosos mashorqueros han hecho fusion ó infusion, confusion con los emigrados unitarios en esa revolucion guiada pr. el espiritu de provincialismo aparecen hasinados en confusa mescolansa los nombres de Alzina, Mitre, Veles Sarfield y otros, con los de Lorenzo Torres, Flores, (el Gral. Pacheco (el Gral. y sus hijos) los Anchorenas, Pedro Rosas, Belgrano y Ramon Bustos. ¿Qe. dice Ud. amo.

de estos hombres de estado?. Lo qe. durará esta fusion? En fin el porteñismo ha conseguido mas qe. la Libertad.

Ya verá ps. Ud. la incoherencia en qe. incurren los hombres qe. se jusgan unicos, los idoneos exclusivamente pa. dirijir la República.

Mañana debo partir á hacer una visita al Gral. Urquiza al Paraná, á donde está desde ayer — luego que regrese escribire á Ud. logrando la primera oportunidad, y espero tambien qe. Ud. no dejará de escribirme.

Sabemos qe. el Gobno. de Corda. se ha dirijido al Supmo. Director, manifestando ardorosamente su reprobacion hacia la revolucion de Bs. Ays., ratifica su adhesion al Acuerdo de S. Nicolas, y ofrece recursos bélicos al Gral. Urquiza. No dudo qe. Ud. no quedará atras.

El Sor. Leiva me ha facilitado 100 $. me hallaba mui necesitado, por eso los he pedido po. si pr. mi viatico se me da algo en estos dias, yo nomas los abonaré ps. hasta ahora nada he percibido aqui.

Adios, hasta ocasion — no dude Ud. de la leal amistad de su sincero amo. y afmo. S. S.

BENJAMIN H. LAVAYSSE.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1852.

Señor don Antonino Taboada. — Santiago.

Mi distinguido compatriota. — Con indecible satisfacción he recibido su muy apreciada y característica que me entregó el señor Lavaysse. Ella y los extensos informes que este excelente argentino me ha dado no han hecho sino fortificar el alto y

antiguo concepto, que yo, como la generalidad de sus compatriotas, teníamos formado de la nobleza y energía de su carácter. Me llena de gozo, me alienta amigo mío, el ver que en las provincias haya hombres como usted: no puede uno ni debe perder la esperanza de llegar a presenciar el triunfo estable de las buenas ideas. En el puesto que hoy ocupo, algo puedo contribuir a ello: cuente usted con cuanto yo pueda moralmente. La actualidad es espinosa; pero no es insuperable para los hombres de corazón y de fe. Mucho puede hacerse en este sentido. A este respecto, es inútil que me detenga en esta carta: basta me refiera a la del señor Mitre y a lo que el señor Lavaysse le dirá.

Creo que soy muy sincero cuando le aseguro que me honro de que usted me repute su amigo. De usted affmo. compatriota.

Valentín Alsina.

ARCHIVO DEL GENERAL MITRE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. CARTAS CONFIDENCIALES

AÑO 1852

Carta del Coronel Mitre a don Antonino Taboada. — Recuerdos de Chile. — Palabras de Sarmiento. — La adhesión de Taboada a la causa de Buenos Aires. — Su influencia en las Provincias del Norte. — Aceptación de la cooperación ofrecida. — Indicaciones del Coronel Mitre. — Una coaligación de las Provincias del Norte. — Sus puntos capitales. — Carácter de estas indicaciones. — Carta a don Uladislao Frías. — Probables próximos sucesos en el Paraná y en el Plata. — San Juan: — Plan del movimiento. — Su fin.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1852.

Señor don Antonino Taboada. Mi querido compatriota: Desde que tuve el gusto de conocerle en Chile supe apreciar el temple de su alma, verdaderamente republicana, y la nobleza de su carácter. Desde entonces presentí que Vd. debía ejercer con el tiempo una poderosa influencia en los destinos de nuestra infortunada patria.

Varias veces se lo dije así a Jacinto Peña y a Sarmiento. Con este último lo hemos recordado muchas veces en esas horas de entusiasmo sublime y de solemne angustia en que al ver levantarse una nueva tiranía volvimos los ojos en torno nuestro para contar los correligionarios políticos con cuya decisión podríamos contar en la hora supre-

ma del peligro. En esos momentos, Sarmiento me decía: "Taboada y Lavaysse están en Santiago; allí estamos seguros. Son dos hombres de fierro que pertenecen en cuerpo y alma a los principios de la libertad y que no capitularán jamás con sus enemigos" (1). Yo que siempre he tenido entera fe en su carácter, y participaba de la misma confianza, no he dejado de contarlo un solo instante en el número de esos hombres que, dispuestos a ser héroes o a ser mártires, forman la cabeza de columna de todas las grandes causas.

Su proceder valiente y generoso en los sucesos de Tucumán, en que usted se puso de parte del pueblo y de la justicia, vino a confirmarme en esta idea. Desde entonces he esperado de usted algo digno del elevado concepto que me había formado de su carácter, porque una voz secreta me decía que un hombre de su temple no podía desertarnos en el momento decisivo. Así es que cuando nuestro amigo Lavaysse ha llegado a ésta y nos ha trasmitido sus palabras, no he sentido ninguna sorpresa; lo contrario me habría sorprendido. Otro le diría que sus palabras eran dignas de un romano; yo le diré que son dignas de un argentino, y con esto creo haberlo dicho todo.

No es su vida lo que la patria necesita. Lo que necesita es su inteligencia y su brazo.

Ponga Vd. una y otra al servicio de nuestra causa y entonces el triunfo será no solamente seguro,

---

(1) **N. del A.** — Años después, Sarmiento, con la versatilidad y vehemencia propias de su carácter no vaciló en vomitar, como siempre lo hacía contra sus adversarios, denuestos, injurias y calumnias contra los Taboada, pretendiendo castigar en éstos, la altivez legendaria de la varonil provincia de Santiago del Estero, que le había negado el voto de sus electores para Presidente de la República.

sino que podremos utilizarlo para constituir sólidamente la república.

Usted se halla hoy en la situación de rendir al país, a la libertad, a la organización futura, uno de los más señalados servicios que puede ambicionar el ciudadano devorado por el amor del bien público.

Su influencia en las provincias del Norte, el prestigio que le ha conquistado su última campaña, sus relaciones con los hombres más importantes de Tucumán, Salta y Jujuy, lo indican como el hombre llamado a encabezar un movimiento en esas provincias, dando a los pueblos la gloriosa señal de la redención.

La Providencia le brinda a Vd. una corona.

Puede ser una corona de gloria o una corona de espinas. Como quiera que sea, no dudo que Vd. la aceptará, porque los hombres que han consagrado al bien de sus semejantes su vida y sus afanes, acometen las altas empresas, sin arredrarse por el sacrificio, y a un pueblo como el nuestro, que ha tenido más de cincuenta mil mártires, para iniciar una cruzada contra la tiranía no le faltarán ciertamente algunos mártires más, si ellos son indispensables para el triunfo de nuestra causa.

Si sucumbimos dejando nuestra patria cautiva, ¡felices nosotros que no seremos testigos de su infortunio!

Si caemos vencedores, ¡felices nosotros que habremos dado en la sangre el precio de la libertad!

Si, como tengo plena confianza, triunfamos y sobrevivimos alguno para completar nuestra obra, ¡felices nosotros, mil veces, que asistiremos al ímprobo trabajo de la destrucción de lo malo y de la organización y reconstrucción de lo bueno!

¡Basta! A hombres de su temple pretender alen-

tarlos en sus propósitos, es insultarlos, porque sin necesidad de que nadie se lo indique, Vd. tiene en su corazón el fuego sagrado que lo ha de impulsar por el ancho camino del sacrificio y de la gloria.

Estamos entendidos.

Los hermanos de causa aceptan su leal y franca cooperación.

El doctor Alsina contestará a su carta en el mismo sentido y le dirá que en calidad de Ministro de Gobierno, yo he sido quien me he entendido con nuestro amigo Lavaysse. Este amigo impondrá a Vd. verbalmente de lo acordado; pero sin perjuicio de esto haré a Vd. algunas breves indicaciones por escrito, a las cuales dará Vd. el valor que merezcan.

Creo que Vd. puede influir sobre las provincias de Santiago, Tucumán y Jujuy, por medio de la persuación, y sobre la provincia de Salta por medios un poco más audaces, pero que sin embargo no produzcan una guerra, si su gobierno se negase a cooperar a la empresa que meditamos. Estas cuatro provincias situadas en el extremo norte de la República y acaudilladas por Vd., obligadas por un pacto especial, pueden formar una coalición invencible, cuya sola aparición decidirá del éxito de la cuestión. Para realizar este pensamiento no debe perderse tiempo; puesto Vd. de acuerdo con el gobierno de Jujuy y Tucumán, hacen inmediatamente el pronunciamiento, al mismo tiempo que se pongan los medios más eficaces para agregar a la coalición, las provincias de Salta y Catamarca.

Esta coalición, al hacer su solemne declaración de propósitos y principios, creo que debiera decir en un manifiesto dirigido a los pueblos hermanos:

1º Que asume la actitud de la neutralidad armada para no concurrir a la guerra civil y para impedir que queden subsistentes las causas de desunión que dividen a la gran familia argentina.

2º Que las provincias signatarias de la coalición de neutralidad armada, conservarán su actitud mientras que ''todas'' las provincias que componen la Confederación Argentina no estén perfectamente de acuerdo en el modo, forma y tiempo en que debe reunirse el Congreso Nacional Constituyente.

3º Que siendo condición *sine qua non* que todo acuerdo previo, tendiente a la organización nacional, debe hacerse a común acuerdo, y sin violentar a ninguna de las provincias ni prescindir de ninguna de ellas, y no habiendo estas condiciones previas en el acuerdo de San Nicolás por los Gobernadores de las provincias signatarias del pacto de la coalición no se creen ligadas al cumplimiento de dicho acuerdo por carecer del requisito principal, y lo consideran como si no hubiese tenido lugar.

4º Que en consecuencia de lo expuesto retiran sus diputados del Congreso reunido en Santa Fe, declarando nulos por parte de las provincias de la Liga, los actos a que hubiesen concurrido o concurriesen, porque no estando representadas en ese congreso todas las partes que componen la República Argentina, es violar nuestro pacto social y traicionar la nacionalidad, suponer la segregación de uno solo de sus miembros.

5º Que por las mismas consideraciones antes expuestas las provincias de la Liga de neutralidad armada, desconocen cualquiera autoridad nacional creada por el Acuerdo de San Nicolás, que no ha tenido la sanción unánime de los pueblos.

6º Que las provincias de la Liga retiren el en-

cargo de las relaciones exteriores, que depositaron provisoriamente en la persona del General Urquiza, y que reasuman su soberanía exterior, no para usar de ella como pueblos independientes, sino para mantenerla en depósito, hasta tanto que de común acuerdo se organice una autoridad nacional que tenga el asentimiento general y mientras tanto se comprometen a observar y hacer cumplir en su territorio y fronteras las obligaciones nacionales contraídas por leyes y tratados, como miembros solidarios de la Confederación Argentina.

7º Que las provincias de la Liga reconocen la justicia del movimiento de Buenos Aires, que solo ha tenido por objeto la reivindicación de sus derechos y la más pronta y sólida organización nacional sobre la base inconmovible de la voluntad general que es la única que puede constituir un derecho en los pueblos representativos.

8º Que las provincias de la Liga no agredirán a ninguna de las provincias hermanas, pero que reservándose entenderse con todas y cada una de ellas, harán uso de todos los medios que estén a su alcance para rechazar pretensiones injustas, para hacer respetar su incuestionable derecho y para reunir sus fuerzas en caso necesario con el objeto de cooperar al triunfo definitivo de la causa común.

9º Que las provincias de la Liga nombrarán un general en jefe, que se titulará General en Jefe de la Liga del Norte.

Tales son los puntos capitales que en este momento se me ocurren, los cuales no tienen otro objeto que proponer algunas ideas generales para que, puestos de acuerdo, marchemos al grande objeto que nos hemos propuesto. En este concepto las admitirá usted, pues, por lo demás, Vd., que será el alma de esa coalición, procederá con arre-

glo a las circunstancias, adoptando lo que juzgue conveniente, eliminando lo que crea perjudicial y avanzándose en todo aquello que considere prudente. Usted llevará la sonda y el timón en la mano, y no es a nosotros a quienes toca indicar por donde ha de navegar: no hacemos más sino ponernos de acuerdo respecto al rumbo general y respecto del término del viaje. La Providencia lo iluminará a Vd. en las circunstancias difíciles, que cuando hay vigor en el alma y fe robusta en el corazón las inspiraciones salvadoras nunca faltan a los apóstoles militantes de las nobles causas.

Con esta misma fecha escribo a nuestro amigo Don Uladislao Frías, Ministro de Tucumán, cuya influencia sobre aquel gobierno creo que es muy grande, el cual siempre ha dado entera fe a mis palabras, pues es una alma generosa, dispuesta siempre a recibir con entusiasmo la inspiración noble de la amistad. Puede Vd. pasar la vista por la carta que le dirijo y en ella verá usted que al reproducir lo que a usted le digo en ésta, le pido que se entienda con usted para realizar el bello pensamiento de cuya iniciativa tiene usted la gloria.

No dudo que Frías, cediendo a sus sentimientos patrióticos y a su amor por la justicia, accederá a oir mis palabras, mucho más desde el momento en que debe trabajar junto con usted, de quien tiene una idea muy elevada, según he visto por una carta. Usted procurará transmitirle todo lo que verbalmente le dirá Lavaysse a nombre de este gobierno, poniéndolo al corriente de todas las grandes cosas que por acá se preparan, y que se realizarán antes que el portador de ésta pise el territorio de la Provincia de Santiago del Estero. Todo esto se lo digo a Vd., con autorización del gobierno del cual soy órgano en este momento.

No dude Vd. que al mismo tiempo que se levante con ademán sereno y pasivo la Liga pacificadora del norte, se habrán desenvuelto en las márgenes del Paraná y del Plata nuevas de gran magnitud, que se ligarán, naturalmente, con las que ustedes van a preparar. Así partirá el movimiento regenerador de los extremos de la República, a la vez que tengo motivos para creer será secundado eficazmente en algunas de las provincias del interior, con cuya suerte siempre ha simpatizado usted mucho — hablo de San Juan — espero que obrando con actividad y energía, antes de tres meses podremos abrazarnos en el centro de la República, libres de los caudillos insolentes y preparada a recibir una organización definitiva, que solo tenga en vista la felicidad de los pueblos y no las exigencias de las ambiciones innobles.

Ahora digamos como nuestro amigo Alsina: ¡Que Dios nos proteja; pero que sus fuegos vengadores consuman nuestras manos si al pasarlas sobre nuestros corazones para acometer tan santa empresa, hemos podido estar animados de otros sentimientos que los de la gloria y la felicidad de la patria y por el vehemente anhelo de restituirle su ser y su grandeza!

No quiero insistir más porque, como he dicho ya, haciéndolo, creería insultar la elevación de sus sentimientos, y será en cierto modo poner en duda la plena conciencia que le ha asistido al decir con abnegación sublime, que ofrecía su vida a la patria, si la patria necesitaba de una vida más y que procediésemos en el concepto de que Vd. no la economizaría. Si le faltasen títulos a la estimación de un compatriota, estas solas palabras bastarían para conquistarle su admiración, como tiene Vd. la mía, que es la de un hombre de bien, que ha con-

sagrado su existencia al sacrificio y que por consecuencia tiene, pues, motivos para saber apreciar las acciones que da el derecho a la estimación y a la admiración de los pueblos.

No dudo que esta carta, así como las demás adjuntas, llegarán felizmente a sus manos, por eso me he extendido en ella. Es portador de ella nuestro amigo Lavaysse.

Adiós, mi querido compatriota; al terminar esta carta creo que puedo llamarle mi amigo, y lo hago penetrado de un entusiasmo que me hace ver llegar cuanto antes el feliz momento en que podamos abrazarnos, por que eso significará que somos los ciudadanos de un gran pueblo, libre por la razón y la fuerza y no los instrumentos de ambiciones bastardas, ni los hijos de una madre desgraciada devorada por las malas pasiones de sus mismos hijos.

Adiós, otra vez, y que el cielo lo ilumine, porque al desearle a usted felicidad, se la deseo también a nuestra patria.

Soy todo suyo, su amigo y compañero de causa. (1).

Bartolomé Mitre.

---

(1) Publicado en ''La Nación''. Archivo del general Mitre. Original existente en el archivo de los Taboada, en poder del señor Gaspar Taboada. Dicho archivo en su oportunidad será donado al Museo Mitre.

CARTAS DIVERSAS, Y DEL GENERAL JOSE MARIA PAZ AL GENERAL ANTONINO TABOADA

Montevideo, 7 de Noviembre de 1851.

Sr. Gobernador Don Manuel Taboada

Santiago del Estero.

Excelentísimo señor:

Aquí me tiene usted, todavía detenido por un mes, más tal vez, es decir entre esta ciudad y la de Buenos Aires.

Mi ausencia del Paraná, hace que no esté muy al corriente de lo que pasa por allí, y sí sólo sé que se trata de otro tratado con el Brasil para el cual se han empezado ya las conferencias entre el Sr. Paranhos, Ministro brasilero y los Srs. Derqui y López: el banquero Masía está ya en Paraná y muy pronto se establecerá el Banco que a la verdad hace mucha falta.

Por un cálculo de política mal entendido, el Gobierno de esta República ha hecho honores fúnebres casi regios a Don Manuel Oribe, insultando con eso gratuitamente a toda esta población que como V.E. sabe, le resistió por 10 años; con este motivo la prensa que representa el partido llamado de la Defensa se ha desatado con furor. Envío a usted algunos números para que se forme una idea. No obstante mi extremada tolerancia política, yo no puedo olvidar lo que Oribe hizo en nuestras provincias, tan gra-

tuitamente, él un oriental por cuyo país los argentinos habían derramado su sangre. Sean cual fueran los errores de sus adversarios, ellos de ningún modo justifican los crímenes de Oribe que ensangrentó dos repúblicas por su furiosa ambición de mando.

Deseo con ansia regresar al Paraná para poder informar mejor a V. E. de los sucesos de nuestra tierra que indudablemente deben interesarle más que los de ésta. —

Mientras tanto me suscribo de V. E. affo. y S.S.

Emilio de Alvear

Montevideo, 7 de Noviembre de 1851.

Sr. Gobernador Don Manuel Taboada

Santiago del Estero.

Excelentísimo señor:

Ya habrá recibido V. E. las cartas en que le anuncié mi salida temporal del Paraná, y aun que quisiera poderme extender ahora en ésta no lo puedo hacer por la premura del tiempo pues en este momento me vienen a anunciar que debe salir un Vapor de guerra brasilero y tengo que limitarme a decirle únicamente, que espero con impaciencia el Mensaje de V. E. para darle toda la publicidad que menos uno, a los redactores del ''Nacional Argentino'' y el otro a mi nombre bajo sobre de Don Antonino Garzón, primer Contador de la Aduana del Rosario que él me lo enviará con toda seguridad.

Con ese motivo escribí por esta misma fecha, a las personas que he dejado encargadas del periódico para que lo publiquen con las recomendaciones co-

rrespondientes, que yo lo haré publicar también en Buenos Aires y aquí si continúo cuando lo reciba.

El comercio de aquí está muy interesado en la Navegación del *Salado* y a todos comunico la fe y las esperanzas de su realización.

En este país la política va muy mal. El gobierno ha entrado ya en las vías de hecho desterrando a Juan Carlos Gómez y a nueve individuos más, quién sabe adonde conducirán al país; las medidas violentas producen siempre el efecto contrario que se espera de ellas. Acompaño a usted los últimos diarios que le darán una ligera idea de la situación.

Un tratado celebrado por Don Andrés Lamas con el Brasil vino a dar gran importancia a la oposición que hacía Gómez, que aprovechándose de la agitación que producían los escritos sobre el tratado, preparaba con ventaja los trabajos electorales.

El Brasil es una potencia cuya política debe ser siempre sospechosa para nosotros y la Confederación Argentina no puede ser indiferente a sus pretensiones sobre el Estado Oriental porque cuando menos nos expone a una guerra tarde o temprano.

Perdone V. E. que no pueda continuar con mas detalles pero, vienen en busca de ésta y tengo que terminarla.

Mis recuerdos al señor Borges y al señor General.

De V. E. con el mayor respeto y amistad.

Emilio de Alvear

¡VIVA LA CONFEon ARGENTINA!

Exmo. Señor D. Manuel Taboada.

Salta, Marzo 25 de 1852.

Mi apreciado amigo.

Muy grato me ha sido el resibo de su estimable fcha. 17 del presente, que tengo el gusto de contestar.

Por las comunicaciones oficiales que diriji a ese Gbno. por el correo extraordinario de Buenos Aires, y mis cartas particulares, se habrá instruido Ud. de los sucesos, que han tenido lugar en esta, a consecuencia de los cuales fué depuesto del mando el ex Gobor. Saravia por el unanime voto del pueblo, quien por aclamacion me hizo el alto e inmerecido honor de colocarme en la primera magistratura Provisionalmente.

Soy muy reconocido a la fina amistad y benevolencia por la participacion que se sirve Ud. hacerme de los asuntos que contiene su apreciable carta, sin tener aun conocimiento oficial del puesto que hoy ocupo en esta Prova.

La medida que me indica Ud. haver tomado de acuerdo con el Sr. Dr. D. Pedro de Uriburo para que D. José Manuel Saravia se interne al seno de esa Prova. por convenir asi a la paz y tranquilidad de esta Prova. y al interes personal de Saravia teniendo en consideracion, lo que tanto le precisa en su actual situacion la adopcion de medidas para desvanecer las prevenciones que contra el tiene el Geral. Urquiza, la he jusgado muy digna del acierto con que Ud. ha marchado siempre.

Me he instruido de las copias que se ha servido Ud. dirijirme de las comunicaciones del Sor. Irigo-

yen (1) a ese Gobno. y al de Tucuman, las que trasmiti inmediatamente al Sor. Gobor. de Jujuy por jusgar conveniente que se pusiese al corriente de su contenido. El Sor. Irigoyen tambien se dirijio a este Gobno. adjuntando la credencial en copia, por la que el Exmo. Geral. Urquiza le nombra su comisionado especial. Se le ha contestado del modo mas satisfactorio, manifestandole, que las vistas del Geral. Urquiza estan en todo conformes con los ardientes votos del pueblo Santeño. Antes de resibir este Gobno. la credencial del Sor. Irigoyen ya se habia dirijido al vencedor de Moron en ese mismo sentido.

Aun cuando supongo al Dr. D. Pedro Uriburo muy proximo al llegar a esta, le escribo sobre los puntos convenientes de que Ud. me hace mencion en su estimable carta.

En esta Prova. reina el orden la tranquilidad, y la mayor fraternidad, que ni en los momentos del cambio de administracion han sido alterados, pues que ni en esa trancision, se ha disparado un tiro por que el sentimiento patrio era uniforme, ni se ha dirijido un insulto, ni ejercido venganza alguna, porque el pueblo Salteño noble y generoso tomó por modelo el inimitable programa del Libertador de la Confederacion Argentina.

No participa de iguales sentimientos en lo general la Provincia de Jujuy, que ha creido de un estricto deber jusgar y castigar a los invasores de aquella Prova. en Sepre. del año ppdo. En consecuencia de ello sigue aquel Gobo., por medio de una comision que ha nombrado, un juicio criminal contra los autores y complices de aquel acontecimiento. Se hallan alli presos el ex Gobor. Iturbe y su ex Ministro

---

(1) N. del A. — Dr. Bernardo de Yrigoyen.

Ulloa; y segun se dice seran muy pronto condenados a muerte. Aquel Gobo. se ha dirijido al de esta Prova. pidiendo la extradicion de los individuos siguientes ex Gobor. D. Jose Manuel Saravia, ex Secretario interino Dr. Cuesta, ex Comandante General D. Javier Saravia, ex Intendente de Policia D. Juan Manuel Aguirre, Coronel Rivero, y Ciudadano D. Mariano Gonzáles para que sean juzgados y sentenciados por el tribunal eventual de Jujuy.

Este Gobo. fundado en incontestables razones se deniega a la extradicion solicitada por el Gobo. de Jujuy.

Habiendome dirijido al Sor. Uriburo he creido innecesario que Galvan vaya por las cuestas, y tambien por que me dijo, que Ud. le ha prevenido esto mismo despues de cerrada su comunicacion.

Recien he resibido un oficio de ese Gobo. fcha. 11 del presente, dirijido al ex Gobor. Saravia, en el que se pide la extradicion de los Carranzas: tan luego como me lo permita el cumulo de atenciones me ocupare de este asunto; entre tanto dignese Ud. no hacer extrañeza por falta de pronta contestacion. No tengo conocimiento de que los Carranzas esten en esta Prova., antes bien si he de creer a Galvan, se hallan fuera de ella.

Muy grato me es repetirme de Ud. afecto amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Tomás Arias.

Exmo. Sr. D. Manl. Alejo. Espinosa.

Santiago, Junio 28 de 1852.

Estimado Compatriota: Siéndome necesario aprovechar el tiempo en favor de la causa que tan honrosamente defienden Uds. y no pudiendo por la

brevedad de él escribir a Ud. con la estension que desearia, envio a D. Juan Lavaysse, mi intimo amigo, y persona que por su vehemente amor a la libertad debe merecer la confianza de Uds. y es por lo tanto idoneo pa. tratar con Uds. de los asuntos que se ventilan entre ese Gobno. y el déspota, que pretende perpetuar su odiosa dictadura.

Agradezco a Ud. intimamente los elogios con que me honra. Y si ellos fuesen producidos solo por la generosidad de mis compatriotas, tambien le aseguro con la sinceridad que me es caracteristica, que hay para mi mas orgullo en esos calabozos en que el odio del tirano hundía a los patriotas, en los dolores de la proscripcion, y hasta en el polvo de nuestras derrotas, que en toda la grandeza que es capaz de adular el corazon de los poderosos de la tierra.

Devuelvo a Ud. esa letra que me envió. En las circunstancias de Ud. los recursos pecuniarios son indispensables pa. marchar sin tropiezos, en cuanto a nosotros, el dia que saliesemos a campaña, ceñiremos, siguiendo nuestra vieja costumbre, el sable, acamparemos donde haya un poco de carne pa. nuestros soldados, y concluida nuestra tarea regresaremos alegres con la conciencia de haber llenado un sagrado deber, y trayendo, en recompensa a nuestro hogar la estimacion de nuestros hermanos.

Me complazco de repetirme de U. affmo. compatriota y amigo.

Manuel Taboada.

Exmo. Sor Brigadier General Dn. José de Urquiza.

Santiago del Estero, Julio 26 de 1852.

Distinguido Sor. y amigo.

Después de mi comunicacion, que con fcha. 18 del corriente tuve el honor de dirigirme a Ud. a efecto de ponerlo en posicion de los sucesos ocurridos en esta, segun el estado, en que hasta esa fcha. se hallaban, comprendo ahora de mi deber y la necesidad de manifestarle los posteriores resultados a fin de que tomando Ud. una competente inteligencia sobre la verdad de los hechos, estos pueden determinar el juicio de Ud. como el importante objeto que tomo en consideracion en el presente caso.

En mi anterior me propuse participarle la medida que habia tomado para terminar los asuntos de Tucuman por las vias pasificas y de orden, á este interesante fin, le manifeste haber mandado un ciudadano, los antecedentes que a esto me resolvieron tube a bien consignarlos en otra nota, desidido siempre a mirar por los intereses de la Nacion y de la Prova. de Tucuman que clama por su tranquilidad y sosiego, al mismo tiempo que los derechos de su Soberania, bajo del nuevo orden en que hoy se halla.

Altamente satisfatorio me habria sido comunicar a Ud. en esta ves cualquier desenlace faborable a mis designios, si es que el resultado de aquel negocio hubiese correspondido a mis buenos y sanos deseos, pero desgraciadamente la tenas insistencia del Gobo. de Catamarca en no adherir a los principios de todo interes y derecho para la mediacion, que

este Gobo. le propuso, sino de llevar adelante sus temerarias miras de agredir la Prova. de Tucuman, con el inicuo intento de colocar en el mando a Dn. Celedonio Gutierres, ha frustrado mis beneficos proyectos, y hecho ineficases todos mis esfuersos.

La mala disposicion del Gobo. de Catamarca a este respecto se hallaba suficientemente significada en sus antecedentes. El conocimiento de esta circunstancia, esplicada en la conducta de su demora en el envio de Diputados, a que fue invitado, hizo que este Gobno. le dirigiera la protesta, que en mi anterior tube a bien incluirle en copia. Mis fundadas sospechas han venido por último a ver su realidad en la conferencia habida entre el enviado de este Gbno. y los de aquel cuyo acto tubo lugar en Hobanta, Provincia de Catamarca. Ninguna aceptación por parte de estos ha sido posible para convenir sobre la mediación propuesta porque conducidos de la arbitrariedad en la aplicación de las leyes, y sobre todo en llevar adelante sus temerarios intentos de atacar los derechos del Pueblo Tucumano, han hecho una absoluta repulsa á mis principios y bases al obgeto de mi propósito.

Con este motivo, que someto al conocimiento de Ud. hize que el ciudadano Dn. Pedro Olaechea, enviado que fue de esta para el obgeto antedicho, reiterase la anterior protesta de este Gobno. y la que por su parte dirigio y en cumplimiento de su deber contraido a sus instrucciones declaran abiertas las hostilidades entre esta Prova. y la de Catamarca: incidente que al manifestarle siento en mas profundo desagrado, pero que me ha precisado constituirme en este caso, sin otro designio qe. poner un freno al escandaloso avanse a qe. se propone el referido Gobno. Catamarqueño, con la notable circunstancia qe. lo caracteriza de colocar por la fuerza a la

persona a quien un pueblo entero lo repele, sin estrepitos ni tumultos, sino por la ley que declara la Soberania misma de la Provincia.

En fuerza pues de esta verdad y de todo lo demas qe. ofresco a su conocimiento debo asegurar a Ud. qe. el Pueblo y Provincia de Tucuman habria estado ya en total organizacion bajo el amparo de sus leyes si los injustos procedimientos de los qe. hoy intentan su agrecion no la hubieran colocado en alarma para defender sus derechos. Verdad es qe. a consecuencia de la tal declaratoria el Gobno. de Catamarca ha dirigido una nota a este asegurando no proceder a hostilidades algunas, sino mantenerse con sus fuerzas reunidas sobre las fronteras de Tucuman y esperar la resolucion de Ud. pero veo que esto nada importa desde qe. esa actitud bélica en qe. se pone, la reduce a esa Prova. hermana a un estado de agitacion, privandole de la paz y de su tranquilidad, qe. pretende establecer para continuar su arreglo y contribuir por su parte a la organizacion Nacional.

Son estas las circunstancias que clasifican los hechos y los sucesos y qe. me permito demostrarle con la sincera esprecion de la verdad, con el intenso deseo de qe. penetrado de todo en su correspondte. caracter y en la manera qe. se acreditan, una resolución conforme a los dignos sentimientos y principios de Ud. obre en favor de los intereses qe. Ud. noblemente los estima y sostiene.

Dignase aceptar las cordiales demostraciones de mi mejor aprecio y distincion y ordenar como guste a su atento servidor y afmo.

Q. B. S. M.

Manuel Taboada.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Al Exmo. Sor. Gbdor. y Captn. Gral. de la Provincia de Santo. D. Manuel Taboada.

Córdoba, 21 de Agosto de 1852.

Querido amo. y compatriota: en esta carta me propongo contestar, salvando la forma oficial en qe. pudiera dirijirme pa. acusarle recivo de su comunicacion entregada pr. el militar Eusevio Lopez, a qn. he creido conveniente traerlo a esta, y de aqui despacharle pa. escribir a Ud. de un modo mas satisfactorio.

Efectivamte. hoi parte, y conduce una nota de este Gono. qn. ha despachado ya la correspondencia qe. Ud. dirije al Supmo. Director. Tambien debo comunicar a Ud. qe. yo he acompañado a su comunicacion una nota mia al Sor. Gral. Urquiza, en la qe. manifiesto los sentimientos de qe. textualmente voi a instruir a Ud. transcribiendola en esta.

Exmo. Sor.

"Me es altamente satisfactorio dirijirme a Ud. en esta ocacion, haciendole pr. medio de este Gobno. la remision de una paquete, qe. el Sor. Gobdor. de Santo. ha emviado adjunto a una comunicacion pa. mi. En dicha comunicacion se me instruye haber sido yo elevado al honrroso cargo de Diputado pa. el proximo Congreso Geral. Constituyente pr. el voto unanime de mis comprovincianos — y al anunciarselo a V. E. creo de mi deber, manifestarle qe. en el Diputado Lavaysse no se hallan aquellas luces y aptitudes tan necesarias pa. el desempeño de la ardua comision qe. se me ha confiado, pr. qe. totalmente desnudo de estas dotes, me he resignado a aceptar tan elevado destino, ofreciendo este sa-

crificio en obsequio de mi Patria con la conciencia solamente de servirla con honrrades y patriotismo unicas prendas qe. puedo prometer a V. E. como una garantia de las buenas intenciones que me animan, y de la uniformidad de mis sentimientos con los nobles y elevados principios proclamados en el Programa de V. E.

Pr. lo demas, espero qe. esta comunicacion no hará por muchos dias el oficio de precursora de mi llegada a la Capital de Sta. Fé ps. a no haberme llegado recientemente y haberme sorprendido en esta campaña en medio de las atenciones del Ministerio parroquial qe. he estado ejerciendo, ya me faltarian solo horas, pa. ver y admirar de cerca al Hombre de Caseros, qe. con tanta vehemencia deseo conocer personalmente.

Dignese V. E. permitirme esta confianza sin qe. ella altere en lo mas pequeño las consideraciones de alto respeto y acendrado afecto con qe. soy de Ud. mui atento obsecuente

S. S.

Ya tiene Ud. transcripta mi nota, y espero meresca su aceptacion esta medida, como jusgo merecerán las demas que adopte en lo sucesivo. No dude Ud. qe. tendré cuidado de escribirle, y lo haré con tanta satisfaccion qe. no quedará en el tintero cosa qe. avisarle, con tal qe. meresca la pena. Prometo ademas llevar un diario prolijo en qe. ponga a Ud. detalladamente al corrte. de todo lo ocurrido.

Dentro de dos dias debo ya partir acompañado del Diputado D. Juan Campillo que va pa. esta Prova. Que le parece amo. este nombrato.

Avisele a mi hermno. Juan, esta anomalia pa. que reniegue un poquito, y pa. qe. se ponga como energumeno agreguele qe. D. Calixto Ma. Gonzales y D. Adeodato Gondra son los Diputados pr. la

Junta. Efectvanmte. amo. son nombramientos estos, qe. a un hombe. honrrado ruborisan, al tener qe. suscribir su nombre puro y honrrado con el de estos avechuchos tan desacreditados.

Yo he estado en renunciar pr. esta sola razon, y si no hubiera temido la colera de mis paisanos lo hbiera hecho: el otro Diputado por Corda. es el Dor. Barros Pasos.

Debo al Dor. Guzman el mejor amo. de Ud. y mio, no solo el comedimiento de marchar en la Galera qe. se ha preparado pa. Campillo, sino tambien el de haberme ofrecido el dinero qe. guste, y jusgo qe. a nadie puedo ocupar mejor pr. algunos ps. qe. presiso, pues este ofrecimiento emana de un amo., y no de un Gobdor: desde Sta. Fé avisaré a Ud. la cantidad qe. haya ocupado.

Desde alli tambien comunicare a Ud. todo lo ocurrido en Bs. As., pr. ahora solo sabemos, qe. el Dr. Lopez volbió a renunciar, y qe. el movto. concluyó, y qe. el Director asumio el mando de Bs. Ays. asociandose a un consejo de estado compuesto de muchos individuos de todo pelo entre los que figuran Lahite, nuestro paisano D. Amancio Alcorta, Bedoya, D. Baldomero Garcia, el Gral. Guido y otros.

Solo me resta ya manifestarle mi gratitud pr. el empeño que ha tomado Ud. en favorecerme y honrrarme: asegurandole qe. a pesar de mis escasas aptitudes procuraré no desmentir la idea qe. Ud. se ha formado de mi patriotismo y honrrades, trabajando siempre de consuno con Ud., y en consonancia de las filantropicas miras qe. Ud. abriga en su acendrado republicanismo en pro de nuestro Sant° especialmte.

Quiera Ud. aceptar el leal voto de sincera amistad y gratitud con qe. es de Ud. afmo. amo. y compatriota.

Benjamin H. Lavaysse.

Exmo. Señor D. A. C. Guzman.

Santiago del Estero, Septiembre 5 de 1852.

Mi apreciado amigo.

Me proporciona el placer, aprovechando la presente oportunidad del correo para avisar a Ud. el recibo de su apreciable nota de 20 de Agosto ppdo.

Con esta favorable ocasion tengo el gusto de manifestar a Ud. mi cordial gratitud por las felicitaciones, que me dirije a consecuencia del feliz desenlace obtenido en los asuntos de Tucuman, favoreciéndome Ud. por este incidente con las honrosas distinciones, que no pudiendo tener lugar sino en los benevolos sentimientos de su buen aprecio, me persuade la sinceridad de su amistad: desde que mis esfuerzos en cooperar en favor de la Libertad de los Pueblos, no es más que el deber que para ellos reconozco mediante los principios que me demarcan en obsequio de tan justa causa.

Satisfactorio me ha sido el importante aviso de Ud. sobre la tranquilidad del pueblo de Bs. As., asi como de la Prova. que Ud. preside. Con sumo placer veo estos incidentes, por que son los que nos daran aquel feliz resultado de marchar con acierto y prontitud al deseado fin de ntra. Organizacion Nacional.

Ojala que en todos los Pueblos de la Confon. apareciese admosfera de apacible claridad por su quietud y sociego, por que entonces muy breve mereceremos la gloria de arribar al termino de nuestra dicha y prosperidad.

Quedo enterado de la marcha del Dr. Lavaysse al punto, a qe. esta Prova. lo ha destinado, con la mision que le ha conferido. Grande gusto he tenido en saber que haya ido en compañia del Diputado de esa, mediante los comedidos oficios de Ud. para este efecto, asi como pa. haberle franqueado el dinero de que dicho Dr. Lavaysse me avisa. Agradezco sobre manera esta distinguida prueba de su fina amistad, y espero lo qe. aquel me participe sobre este particular para realizar el pago de la cantidad que Ud. le haya franqueado.

Con reinteradas demostraciones de mi mayor aprecio me es grato repetirme su atento S. S. y afmo.

Q. B. S. M.

Manuel Taboada.

Sor. Dn. Manuel Taboada.

Retiro de Salbatierra, Septiembre 17 de 1852.

Querido Manuel: logro la oportunidad de Jenuario pa. abisarte qe. el 11 del corriente estallo en Bs. Ays. una rebolusion contra el General Urquiza encabezada pr. los Generales Virasoro, Madariaga y Piran; asta este momento no tenemos otros detalles ps. espero que en el Rosario se sabra algo mas, hoy marcho pa. este punto y si hay algo qe. meresca la pena te lo abisare pr. Pastor Olaychea o por medio de un chasqui.

Los Generales Galan y Galarsa se allaban el 12 en Santos Lugares a la cabeza de las fuerzas Entrerrianas.

Ayer han pasado pa. abajo dos vapores donde di-

sen iva el General Urquiza, creo qe. esto es indudable.

La rebolución qe. a estallado en Bs. Ays. asta hoy tiene un caracter muy serio y ecepto las fuerzas Entrerrianas parese qe. todas las fuerzas beteranas han tomado parte en la rebolucion, quien sabe el rumbo qe. tomaran estas cosas, pr. lo tanto es presiso estar alerta y abrir el ojo.

Partisipa esto a Vicente y dispon de tu amigo

Napoleon Gallo.

Exmo. Señor Don Manuel Taboada.

Santa Fe, Setiembre 17 de 1852.

Mi estimado Amigo y Compatriota:

Sumamente agradable me ha sido el recibo de su muy apreciable del 1º de Agosto último y siento infinito que por no perder la salida del correo, no pueda tener el gusto de escribirle tanto cuanto deceo; por lo que me contraeré unicamente a manifestarle mi placer por haber estado a su gusto el borrador del Diploma pa. los Diputados al Congreso.

Segun me dice el Sor. Lavaysse y algunos otros Señores que tienen conocmto. de esos lugares, por la obra que piensa Ud. emprender en trastorno de la corriente del Rio ''dulce'' desaguará este en el ''Salado'' y espero que Ud. me lo diga terminantemte. escribiendome cuantos detalles crea combenientes a este respecto, pr. qe. si es asi, se podria conseguir que el Director Provisorio prestase su cooperacion con los fondos nacionales, quizá en el todo de los gastos del presupuesto que Ud. me indi-

ca, pues, a no dudarse, el Salado vendria a ser un rio navegable y proporcionaria inmensas ventajas al Comercio. Para conseguirse mas facilmente convendria que Ud. se dirigiese por una carta al Sor. Director Provisorio y la adjuntase a la mia, que yo me encargaré de recabar cuanto pueda.

En la carta que me dirija, digame cuales son los puntos sobre que quiere que le hable al Sor. Director, por que el armamento pa. esa ya vá en marcha, que era uno de ellos.

Felicito a Ud. por el resultado de las cosas de Catamarca; y no me estiendo mas sobre esto, ni sobre los nuevos acontecimientos de Buenos Aires por lo que le he dicho antes, y por que de estos ultimos se le instruye, cuanto sabemos por las que recibirá por este mismo conducto.

Si los Señores Lavaysse y Gorostiaga se dignasen ocuparme tendria el mayor placer en servirles para lo que me les he ofertado muy de veras.

De Ud. muy afmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Manuel Leiva.

Exmo. Sor. Goberndor D. Manuel Taboada.

Santa Fe, Setiembre 29 de 1852.

Mi apreciable Sor. y Distinguido amigo:

Muy complaciente me fué el recibo de su recomendable carta fecha 11 pasado, que aunque con mucho retardo llegó a mis manos en momentos en que puede lisonjearme sin recelo de haberle prestado un servicio, que Ud. encarece favoreciéndome más de lo que se merece. Agradezco esta generosidad, que me liga más estrechamente a su amistad.

A la fecha de su carta nada perturbaba nuestras halagüeñas esperanzas y todos asegurábamos un porvenir dichoso, trabajando en el progreso de todos los Pueblos; pero hoy, Buenos Aires, que ha tenido poder bastante para trastornar y hacer fracasar cuantos convenios, tratados y Congresos se han formado para la organización nacional, se ha sublevado el 11 del presente, como Ud. lo sabrá ya, en armas contra el Gral. Urquiza; y según los papeles públicos del círculo se propone la nueva administración trabajar por todos los medios para derrocar y hacer desaparecer de la escena política al Libertador de las dos Repúblicas del Plata.

Presindo de la justicia que haya tenido Bues. Ayrs. para hacer el movimiento del 11 qe. hoy se sugeta por el Sor. Director al fallo del Congreso; pero no puede silenciarse la ingratitud con qe. se desconoce y se paga el mas importante servisio prestado por el Sor. Geral. Urquiza, qe. tanto nos desonra.

La situasion en qe. hoy se ha colocado la Republica es tan grave en mi opinion, qe. no hay otro medio de salvarla, qe. una resolucion energica y decidida de los Gobnos. de la Confederación de sostener los pactos existentes y llevar a cabo con presidencia de Bues. Ayrs. la organizacion nacional.

Ud. sabe muy bien qe. mas o menos hay en todos los Pueblos Demagogos, de quienes se valdran los revolucionarios de Bues. Ayrs. para trastornar el orden en las Provs. qe. presenta mucha fasilidad la falta de moral y costumbres en que nos dejo la Tirania de Rosas; y para evitar esto es qe. se necesita la energia y decision, qe. creo tan necesaria; y qe. recomiendo a Ud. no porqe. dude de la suya; sino para qe. influya en los demas Gobnos; para qe. despreciando las sugestiones de Bues. Ayrs. y no con-

cintiendo qe. sus magsimas encuentren eco en sus Provs. apresuren la reunion del Congreso, antes que la guerra civil nos unda en caos de desgracias del qe. no podremos salir.

Escuso estenderme mas porqe. conosco su patriotismo e inteligencia; y no se le ocultara, qe dada la carta Constitucional Bues. Ayrs. de grado se sumetera a la Ley qe. haya dictado o se perderá.

Me ofresco como siempre de Ud. affmo. amigo y servidor.

Q. B. S. M.

Manuel Leiva.

Córdoba, Octubre 10 de 1852.

Exmo. Sor. D. Manuel Taboada.

Mi estimado amigo.

Despues de lo que le he escrito anteriormente me apresuro a comunicarle los últimos sucesos y las nuevas disposiciones adoptadas por el Director Provisorio: estas no son otras que despues de haber determinado regresar al Entre-rios con el Ejercito de su mando, licenció todas las fuerzas reunidas en San Nicolas, y se dice tambien que aun las que se reunieron en Santa Fé. Hoy mismo se han presentado algunos soldados con pasaportes dados por el Gral. Urquiza y dicen que se despidió de ellos diciéndoles que volviesen a sus Provincias en caso el Gobernador de Córdoba los dejase pasar, y que cuando fuesen llamados por sus respectivos Gobiernos, o que supiesen que dicho Gral. daba órden de reunirse el Ejercito ocurriesen inmediatamente.

Ademas, considerando que los pliegos que se han despachado ayer por las Postas demorarán en llegar a sus manos, aprovecho la ocasión de un chasque para mandarle algunos impresos y proclamas del Geral. Urquiza que he recibido ayer con una nota de los Diputados, por la que se vé la disposición ultima del Sor Director de venir a Santa Fé a abrir las sesiones del congreso con solo los Diputados de las trece Provincias unidas a él, y con precindencia de la de Buenos Ayres, en caso que el Gobno. puesto por la revolución del once de Setiembre mandase retirar sus Diputados y no sostituyese con otros.

Este paso, mi amigo, deja ver que el Geral. comprende muy bien el interés de los Pueblos que es de constituirse y confederarse entre ellos solos — Pues que no necesitan de Buenos Ayres para ser grandes y felices.

De Buenos Aires directamente nada se sabe, pues no ha habido una sola correspondencia oficial ni particular, así que ignoramos la verdadera situación en que se halla aquella Provincia, si estara tranquila o dividida.

Por aqui nosotros hemos adoptado las medidas que hemos creido convenientes en este caso, como se impondrá por la circular de este Gobierno y espero ver las que U. y los demas SS. Gobernadores adopten asi que lleguen a su conocimiento tan graves sucesos para el pais.

Sin otro objeto por ahora me repito su afectisimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Por ausencia y olvido del momento del Sor. Gobor. Dn. Alejo Carmen Guzman.

Agustin Sanmillan.

Señor Gobr. D. Manl. Taboada.

Salta, Octubre 14 de 1852.

Mi digno Compatriota y Amigo:

He recivido la apreciable de Ud. fha. 2 del precente. Por ella y pr. las comunicaciones qe. he recibido del Sr. Ministro de R. Ext. y alg. Diputados qe. se hallan en Santa Fé, he sido instruido de la rebelion qe. ha tenido lugar en Buenos Ays., aprovechando los revoltosos la ausencia del Sr. Director Provisorio.

Sencible po. forzoso es confesar, qe. entre los Argentinos hay calaberas rematados: apenas nos bemos libres de la mas cruel tirania, qe, prepararon nuestros antiguos desvarios, cuando alg. malvados quieren hundirnos en la Anarquia, olvidando las funestas desgracias qe. pr. 20 años ha sufrido nuestra Patria, asiendo alarde de la mas negra ingratitud acia el Heroe, qe. nos dio la libertad en Caseros, y nos ofrece Organizacion Nacional. ¿Y en qe. momentos se lanzan los demagogos a sus insensatos proyectos?

Precisamte. en los momentos en qe. devemos ser mas Patriotas y mas circunspectos: cuando se reunen los D.D. de las provs. Confederadas con el noble objeto de darnos una carta constitucional qe. garantise nuestra existencia politica. ¡Oh! esos hombres ni escusa tienen.

Si en Buenos Ays. hay algunos locos, en las Provs. estoy seguro qe. seremos cuerdos, y qe. no habrá incautos o estupidos qe. se descarrien de la buena senda, qe. nos ha de conducir a la felicidad, ni qe. abandonen la unica tabla de salvacion, qe. es el General Urquiza, cuyo poder Material y prestigio

social, sabra garantir la pas y las instituciones Nacionales, así como ha sabido romper las cadenas con qe. Rosas nos aprisionaba, y qe. ya ni diligencia hasiamos pr. quebrantarlas: tal era la postración en qe. yacia la Repca.

En el impreso qe. adjunto estan consignados los sentimientos de este Gbno. de la Prova. y de la Reprecentn: es en ese sentido qe. me dirijo ofisialmte. a S. E. el Director Provisorio.

Ya qe. las Provincias qe. precidimos se hallan a tal distancia, que no podemos ayudar materialmte. al Geral. Urquiza con oportunidad, es preciso, justo y conveniente, qe. le prestemos nuestra activa y eficaz cooperacion Moral.

Hoy mas qe. nunca importa mantener en nuestras respectivas Provincias el ordn. y la tranquilidad, corriendo a apagar la primera chispa de anarquia qe. en cualesquiera de ellas pudiera asomar: no dudo qe. este será el sentimiento de todos los Gobernadores, y en especial de los de Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy que se hallan mas ligados pr. conveniencias reciprocas, y sincera amistad personal.

Confio en qe. Ud. me transmitira oportunamte, todas las noticias qe. adquiera relativas al acontecimto. qe. nos ocupa.

Ningun recelo tengo de qe. pueda alterarse el odn. en esa Prova. en esta, ni en la de Jujuy: mas con respecto a la de Tucuman pudiera Dn. Celedonio querer intentar alga. seducion entre sus parciales: sobre esto devemos estar vijilantes y dispuestos a concurrir con nuestros recursos si llegase el caso: asi se lo escrivo al amigo Espinosa.

Agradezco la noticia que me dá del arribo a esa de mi hermano Cayetano y de sus finos ofrecimientos.

Mis recuerdos al Sr. D. Antonino y Ud. cuenteme siempre por su amigo y S. S.

Q. S. M. A.

Tomas Arias.

P. D. — Recomiendo a Vd. las adjuntas para mi hermano Cayetano y para D. Mateo Castillo.

Señor Dr. Dn. Manuel Leiva.

Santiago del Estero, Octubre 16 de 1852.

Muy Señor mio y digno amigo.

En vista de su apreciable de 29 del ppdo. Sete. a qe. contesto hoy, por su contenido soy instruido de los acontecimtos. que tuvieron lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 11 del mismo Sete. con las demas referencias que se digna comunicarme, teniendo presente sus prudentes y juiciosas reflecciones, hijas todas ellas del maduro exsamen qe. ha hecho Ud. de las consecuencias que sucesivamente podrán traernos estos sucesos.

Hoy mas que nunca se hallan ya estos sucesos al alcance de todos los provincianos, asi como de las siniestras miras que han abrigado los hijos del Buenos Aires, respecto a las demas provincias, desde un tiempo muy atrás, pudiendo decir data este, desde el primer dia en que se dió el grito de Libertad en el año 10. Las execivas pretensiones del pueblo Bonarense y su constante propension a sobre ponerse a todo aquello que no emane inmediatamente de él, ha sido asirte donde han estrelládose todas las tentativas de orden, que a la vez se han hecho o propuesto en alguno de los pueblos de la Republica.

Buenos Aires se ha considerado asi misma la nueva Atenas de la Confederacion. Como aquella, ha pretendido y pretende ser declarada, la Señora de todos los pueblos; y esta insólita pretension la hará conmoverse ante la sola idea de la posibilidad de dar a la Nacion su Constitucion. Buenos Aires es, y será la Babilonia de nuestra desgraciada Patria, donde para su complemento se hallan asinadas y radicadas las teorias mas abstractas, absurdas e inaplicables: donde está concentrada toda la algarabia de doctrinas desconocidas: alli es donde se ponen en ejercicio las mas desatinadas invenciones: y por último de donde parten de tiempo en tiempo como la peste, al interior de las provincias, todos los males, que segun la fábula fueron enterrados en la caja de Pandora: y de la que un genio del mal los difundió por todo el orbe. Ellos son los unicos que tienen derecho a llamarse "Nación Argentina": los demas pueblos de la República no existen; y si se les concede esta gracia es con la unica condicion que de alli recibirán el todo, incluso la facultad de pensar aquello, qe. unicamte. atañe al bonaerense, so pena de incurrir en desagrado y declararse nulo cualesquiera actos qe. no estén conformes a sus esclusivos intereses.

Esta anomalia tan encarnada en el sistema de este pais, considero como el unico principio de todas nuestras incoherencias, y el enemigo mas capital de cuanto sistema general pueda proclamarse en favor de los pueblos argentinos, y al que indudablemente habra que batirlo tanto en el interior como en el exterior, para poder arribar a un arreglo definitivo.

Desgraciadamente estos inconvenientes jamas dejaran de hallar eco en el ánimo de algunos menguados de nuestros Compatriotas del interior, que en-

teramente desnudos del verdadero conocimto. de sus intereses, ceden y se amoldan a las primeras ideas o sugestiones de aquellos demagogos, que con demasiada habilidad saben iniciarse en el apocado espíritu de estos últimos. Por todo lo espuesto, creo que por ahora y con doble razon tenemos hoy el poderoso motivo de apresurar la instalacion del Congreso Geral. para que una vez dada la Constitucion a la republica sea el ancora de la salvacion a los pueblos de ella oponiendo asi un fuerte dique al desborde de todas las malas pasiones y al arraigado espiritu monopolista de los hijos de Buenos Aires.

Deseo pues que Ud. siga ilustrándome con sus avisos de todos los acontecimtos. que a este respecto ocurriesen en aquellos destinos como necesarios e interesantes al objeto de cuadyuvar al elevado intento del Exmo. Señor Geral. Urquiza de consolidar cuanto antes los intereses nacionales.

Con este motivo, saludo a Ud. con todo el afecto que le profesa su afmo. amigo S. S.

Q. B. C. M.

Manuel Taboada.

Sor. Gobor. D. Manl. Taboada.

Salta, Octubre 17 de 1852.

Digno Compatriota y amigo:

He recibido las estimables cartas de Ud. fhas. 7 y 8 del presente.

Agradesco a Ud. las noticias qe. se sirve trasmitirme relativas a los asuntos de Buenos Aires.

La comunicacn. del Gobno. de Córdoba contiene los documentos que me indica haber recivido tambien Ud.; por ellos se ve la aptitud qe. ha asumido aquella Provincia a consecuencia de la revolucn. de Buenos Aires.

La resolucion qe. ha tomado el Director Provo. de no atacar a Bs. Ays. y solo ocuparse de la instalacion del Congreso con los D.D. de las trece Provas. la jusgo muy politica y asertada, por qe. atacando de pronto a aql. Pueblo la victoria costaria muchas victimas; por qe. en ves de perder se gana, en esperar unos pocos dias a qe. se instale el Congreso y se ocupe de aquel desagradable suceso; las medidas y resoluciones del Cuerpo Soberano de la Nacion tendran una poderosa influencia en el mas convente. desenlaze de aquella cuestion; y por qe. con esta espera, las cabezas de los porteños se habrán refrescado y entraran en razon o desplegarán sus pretenciones particulares, se envolveran en confusion y tendran qe. pedir proteccion. Entre tanto el deber y la conveniencia de la Provas. exigen qe. sus Gobernadores conserben el odn. y tranquilidad ínterior, eviten que la anarquia estalle en las limitrofes. Robustescan en cuanto esté de su parte el prestigio y poder del Director Provo. y marchen siempre adheridas a sus principios y programa. No dudo qe. Ud. estará conforme con estas ideas, y qe. lo estaran los demas Gbores. por qe. si no obramos todos en perfecta conformidad, entrará la anarquia en las Provas. y vendrán males de trascencia. sobre ellas.

El amigo Espinosa me escribe qe. tiene noticias de qe. Gutierres hace aprestos en Catamarca para invadir Tucuman sobre esto escribo a Barcena, y espero su contestacion, para dirijirnos de acuerdo al Gobno. de Tucumán, Santº y Catamarca. Esta es

causa comun de las cuatro Provas. Yo he tomado mis medidas para adquirir por otros conductos noticias positivas de lo qe. pueda maquinar Gutierres. La cobardia de este caballero, la escases de recursos de Catamarca, la resistencia qe. supongo en el Sr. Segura a las miras de D. Celedo. y la convicn. en qe. deben estar aquellos Ss. de q. nosotros marchamos en perfecto acuerdo me persuaden qe. no tendra lugar aql. empresa; mas esto no odsta a que estemos alerta y listos por si llegase el caso.

D. Saturnino San Miguel me escribe qe. a fines de Agosto remitio al Roso. de Sta. Fé Ochenta y un bultos conteniendo el armanto. qe. el Geral. Urquiza remitia para esta Prova.: del Ros. debia conducirlo D. Mariano Saravia hasta Tucuman; mas las nuevas ocurrencias me obligan a pedir a Ud. que tan luego como llegue a esa dho. armamto. se sirva remitirmelo con la mayor prontitud y seguridad, evitando el que entre a Tucuman, si ve Ud. qe. asi conviene.

La Comunicn. para el Sr. Barcena la despaché inmediatamente.

Espero qe. continuara Ud. como hasta aqui comunicandome las noticias qe. adquiera respecto de los negocios politicos.

Sin mas por ahora me repito de Ud. afto. amigo y servr. Q. S. M. B.

Tomas Arias.

Sor. Gobernador D. Manuel Taboada
Santiago.

Jujuy, Octubre 19 de 1852.

Mui distinguido amigo y compatriota.

He recibido sus dos estimables de 7 y 8 del corriente. Mucho he lamentado los sucesos de Buenos Ayres: ansio por saber la marcha que emprenden aquellos hombres, por que a la verdad si no es discreta i prudente, nos envolveremos en males sin termino. Por el contrario si dirigen la politica los hombres de juicio i probidad creo que nos arreglaremos, i conseguiremos que nuestro pais se constituya sólidamente.

En estas circunstancias es mas necesaria que nunca la tranquilidad i orden en estos pueblos, el perfecto acuerdo entre sus gobiernos porque tantos esfuerzos hemos hecho para conseguirlo, quitando de la escena politica los esbirros de Rosas que habrian sido en todo tiempo un obstaculo para el bien de estos pueblos. Me aseguran de Tucuman que Gutierres vuelve a sus tentativas: este mal es preciso cortarlo a raiz, para lo que debemos contar con la general avercion que se les tiene a esos miserables aspirantes.

Agradesco a Ud. las noticias que me participa i le agradeceré cordialmente sus finezas en comunicarme lo que en lo sucesivo sepa de la cuestion de abajo. Soi de U. muy afecto compatriota y desidido amigo. Q. S. M. B.

Jose Bto. Barcena.

Señor Gbor. D. Manuel Taboada.

Salta, Noviembre 6 de 1852.

Mi estimable amigo y Señor:

He recibido la apreciable de U. fecha 23 del ppdo. relativa a la que le diriji con el Teniente D. Damaso Pedraza.

Quedo enterado de los pasos que me avisa U. haber dado con el Gobor. de Catamarca relativamente a D. Celedonio: en efecto, la separación de este individuo de aquella Prova. dejaría en mas tranquilidad a la de Tucumán.

El amigo Espinosa me escrivio para que me dirijiese oficialmente a aquel Gobno. con igual solicitud; le conteste manifestandole las razones por las que no crei oportuno que este Gobno. diese ese paso, por ahora, y me ha espresado su conformidad con mi modo de pensar; sin embargo me he dirijido oficial y confidencialmente al Sor. Segura en terminos que le revelaran la disposición en que se halla este Gobno. de prestar su ausilio al Gobno. del Tucuman u otro de los inmediatos, si apareciese la anarquia. U. se halla en diferente posicion, tanto por la cooperacion armada que prestó al Gobno. de Tucuman cuanto por que por la inmediacion está mas al corriente de los sucesos que allí quieran desarrollarse. Ahora opino que Gutierres no tiene elementos para alterar la tranquilidad del Tucuman; pero si diese pasos con esa tendencia, no trepidaré en dirijirme al Gobno. de Catamarca solicitando su separacion de aquella Prova.

¿Digame U. que rumbo ha tomado D. Mauro?

Por cartas particulares de Buenos Aires sabemos que allí hubo de estallar una contra revolución; que

a consecuencia de esto fueron desterrados D. Ramon Bustos, D. Geronimo Costas, D. Antonino Reyes y otros Gefes y Oficiales: esto lo esperé desde el principio, como espero que todos los dias tendran alli rebueltas, y que al nombrar Gobor. Propietario ardera Troya.

Mucho deve haber desmayado a los revolucionarios de Buenos Aires la actitud vigorosa y decidida que han tomado todas las Provas., convencidas de que si pierden esta oportunidad para reivindicar sus dros., estaran eternamente a pupilaje de la de Buenos Ayres que las tendra como hasta hoy hundidas en la miseria.

Dígnese U. saludar a mi nombre al Sor. D. Antonino.

Sin mas, por ahora, me repito de U. affmo. amigo y S. S.

q. s. m. b.

Tomás Arias.

Totoral, Noviembre 18 de 1852.

Exmo. Señor Don Manuel Taboada.

Mi distinguido Compatriota y amo.

Con el mayor gusto contesto a sus dos apreciables fchas. 30 del ppdo. y 5 del corrte. qe. he recibido en este punto en que me hallo disiplinando las fzas. reunidas de los Deparmtos. del Norte de esta Prova.

Se han recibido las comunicaciones que adjunta Ud. del Gobno. de Salta y quedo instruido de haber recibido Ud. comunicaciones de las Provas. del Nor-

te y Cuyo, en el qe. le participan que marchan de conformidad con el Director Provisorio.

Iguales comunicaciones he recibido de los mismos, contestando a las dos circulares qe. les diriji desde Córdoba en el mes de Setpiembre, en las qe. manifiestan dchos. Gobnos. y tambien los Litorales, su desición energica y entuciasta en sostener los principios organizadores proclamados por el General Urquiza y desaprovando la revolucion de Bs. As., acerca de cuyo movimiento me dice Ud. en la del 30, qe. muy pronto me comunicaria la resolucion de la Rn. de esa Prova.

He recibido comunicaciones en qe. me anuncian qe. del 15 al 20 del presente sin falta se instalaria el Congreso. El General Urquiza dirijió una proclama a los habitantes de la Prova. de Bs. As. y qe. Ud. habra recibido a la fecha; y segun los impresos de Bs. As. devia berificarse la eleccion de Gobor. Propietario, para cuyo destino se presentaban diferentes candidatos.

Veo con placer, con cuanto afan se dedica Ud. a la obra del Rio en qe. se halla ocupado actualmente y creo qe. sera de mucha importancia para esa Provincia de su mando.

Sin mas objeto por ahora me repito de Ud.
Afmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Alejo Carmen Guzman.

Confidencial

Señor Dn. Manuel Taboada.

Paraná, Febrero 13 de 1853.

Mi estimado amigo y compatriota:

El dia 1, del corriente vine desde Santa Fe a esta ciudad en comision del Congreso cerca del Señor Director, y pocos momentos después de mi llegada recibi la apreciable carta de Ud. fecha 20 de Enero ultimo, comunicandome la revolución que en 16 del mismo tuvo lugar en Tucuman.

Inmediatamente escribi al Señor Director participandole aquel suceso y adjuntandole para mayor ilustración la carta de Ud. En tres del corriente me contestó lo siguiente: "Me he enterado &. &. y debo decirle que no estoy conforme con las opiniones de Ud. Los sucesos de Tucuman vienen en apoyo del juicio que siempre he tenido respecto de la popularidad del General Gutiérrez, y de la ninguna del Coronel Espinosa. Importa sin embargo que Ud. escriba al Sr. Gobernador Taboada, recomendándole trabaje con el objeto de que las dificultades no se compliquen por aquellas Provincias. Yo tambien escribo en este sentido, y espero con fundamento que las ocurrencias de Tucuman que son puramente provinciales no afectaran en nada los intereses de la República".

Por el Ministro de Relacios. Exts. supe que en la misma fecha el Director le mandaba impartir ordenes á los Gobiernos de Santiago y Salta, para que respetasen los *hechos consumados en Tucuman.*

En cuatro del corriente mandé suspender esa primera resolucion hasta que el viniese de su Estancia de San Jose, donde todavía se encuentra, á esta Ciudad. Pero anoche ha recibido el Ministro nuevas ordenes para despachar aquellas comunicaciones y dirigir una nota satisfactoria al Gobierno provisorio de Tucuman.

El caso es grave, y tenemos que sentir que el Director no nos salve por medidas faciles de tomar y de indudable eficacia, salvando al mismo tiempo el prestigio de las autoridades nacionales.

La disyuntiva es ahora — o se sostienen los Gobiernos creados por los movimientos populares consiguientes y subsiguientes á la caida de Rosas, ó vuelven los pueblos á las dominaciones pasadas. Hablo en plural porque el movimiento de Tucuman segun Ud. me indica, no es aislado. Salta y Santiago estan tambien amenazadas por él.

Si el General Urquiza, en visperas de ponerse al frente de una fuerza respetable para emprender una campaña sobre Buenos Aires, dirigiese su voz á cualquiera entidad de la Republica, ella seria oida y acatada sin replica, y dariase asi una prueba brillante de que su prestigio no ha decaido.

No devia pues trepidar en ordenar la reposicion del Gobernador legitimo de Tucuman, y el alejamiento de Gutierrez de aquellas Provincias.

Gutierrez no ha sido un mal gobernante atendida la epoca en que ejercia el mando, pero si hoy vuelve á su puesto antiguo le rodeara el desabrimiento de su pueblo, y Tucuman presentara muy luego el espectaculo desolante de San Juan, caido de muerte á los pies del taimado Benavidez.

El quince del corriente debe marchar el General Urquiza para Buenos Aires, Dios quiera que sepa lo que va á hacer en aquella Provincia, y que acier-

te á dar luz y aire sano á ese caos. Si se pone del lado de un partido y no sabe colocarse como la justicia más arriba de todos para salvar á todos dando asi aplicacion conveniente y seria á su principio de *fusion,* está él perdido y con él todo el pais. A pesar de la bondad de la causa del Coronel Lagos, están en su campo insignes mashorqueros, cuyo predominio teme Buenos Aires, y es preciso tratar de no ponerlo en el caso de hacer una defensa desesperada. Mas hoy — pueden haber olido alli que la politica del General ha roto los vinculos que su prestigio habia echado entre el y el interior; saben que Corrientes esconde con mentiras de su Gobierno algo que todos sabemos, y que todo esto puede traer un vuelco, una disolucion del Congreso, y que en tal caso estaria salvo Buenos Aires de la personalidad del General que es á la que tienen rencor y miedo los encerrados en aquella Ciudad. En fin la situacion es sumamente vidriosa, y ojala la comprendiese asi el General Urquiza. La resolucion que el Director ha tomado sobre los ultimos sucesos de Tucuman supone una politica de funestos resultados, y que compromete altamente á todos los hombres honrados que nos hemos adherido no á su persona, sino á sus principios. Segun ella volvemos á los Gobiernos vitalicios, y la organizacion sera una quimera, porque los caudillos como Gutierrez, Benavidez no la quieren y han de faltar á la obediencia al Director bajo la inmensidad de la distancia. Porque roto el prestigio moral es preciso recurrir á la fuerza. ¿Y el General hara una campaña por las Provincias? Eso se hace cuando hay los elementos que tenia Rosas y en epocas como aquellas. Lo que hay de cierto es que si todo esto no se subordina á una politica clara, aceptable y prudente, la primera victima de tanto error será el Go-

bernador acaudalado de Entre Rios. A nadie como á él le importa la organización de la Republica, pero esto no es la constitucion dada por un Congreso, sino el orden y la paz afianzada por la justicia.

Debo á la verdadera amistad con que Ud. me distingue la manifestacion de mis pobres pensamientos sobre la situación de nuestro pais, aun que sea de prisa y por medio de una carta desordenada como la presente.

Quiera Ud. admitir las espresiones de estimacion y aprecio con que tengo el placer de saludarlo, repitiendome

Su affmo. servidor y amigo

Q. B. S. M.
Jose Benjm. Gorostiaga.

Buenos Aires, Abril 28 de 1854.

Señor don Antonino Taboada.

Mi estimado compatriota y amigo: Me sería muy sensible que usted hubiese atribuído mi silencio a falta de amistad o de interés en la cuestión que tan noblemente ha sostenido usted y el señor Gobernador, su hermano. Les profeso a usted y a él amistad sincera, y mis ardientes votos por el triunfo de la causa que los dos sostienen en esa provincia y la de Tucumán no los han abandonado un momento. Creo excusado decirles en consecuencia cuánto ha sido el júbilo que, no sólo yo, sino todos los buenos argentinos hemos sentido al verlos vencedores en la lucha que con tanta gloria terminó en la célebre jornada de los "Laureles". Pero no es sólo por ustedes que he celebrado este acontecimiento, sino también por sus comprovincianos que me ha llenado de satisfacción. Conservo los más

gratos recuerdos de Santiago en donde pasé una buena temporada, y al lado de cuyos hijos he combatido en época más remota. Soy pues testigo de su valor, de modo que me he alegrado, pero no sorprendido, de su victoria. Los felicito a ustedes y a ellos con toda la efusión de mi corazón. Constituído como me hallo en una posición singular, jamás olvidaré que soy argentino, y que mi deber es contribuir a que tengamos una patria, o mejor dicho, a que la patria sea de todos los argentinos. Cualesquiera que sean las vicisitudes políticas que nos agiten, siempre me hallarán en este camino, del que puedo asegurar a ustedes que no me he desviado ni un instante. Uno de los motivos que ha detenido mi pluma antes de ahora ha sido la dificultad de poder dar a ustedes una idea completa del estado de cosas por acá. No es ni puede ser asunto de una carta. Ahora mismo tendría embarazo en escribir ésta, si no fuese por conducto del señor Uriburu que ha visto de cerca las cosas, y puede darle explicaciones. Sin embargo de cuanto ha sufrido nuestro país, y de las dificultades en que se halla aún envuelto, consuelo es no desconfiar en la salud pública. Esta esperanza es tanto más fundada, que debe contar para la salvación con hombres como ustedes a quienes su situación les concede gran influencia. Que se conserve la paz; que sólo se sienta la rivalidad del progreso, y adelantamiento; y lo demás vendrá, como vienen las cosas que están sujetas a las leyes inmutables de la naturaleza. Quiera usted ofrecer mis respetos y afectos a don Manuel, su hermano, y usted contarme entre sus mejores amigos y además como su muy affmo. sdor. y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

EL Gral. Dn. ANTONINO TABOADA

SU CAMPAÑA SOBRE LA RIOJA

LA BATALLA DE POZO DE VARGAS

Vamos a ocuparnos por ahora de acontecimientos que ocurrieron en un momento histórico para la Nación y en los que esta Provincia tuvo una participación importantísima y saliente, dirigida entonces por los Taboada, que contribuyeron a restablecer el orden alterado, precisamente en momentos delicados y cuando más necesitaba el país de la unión de sus hijos, empeñado como se encontraba en la guerra contra el Paraguay.

El General Dn. Antonino Taboada, cuya actuación patriótica, desinteresada y honesta, puesta al servicio de los grandes intereses que se debatieron, fué la figura que se destacó en las provincias del Norte en aquel entonces y ha de tener muy luego un lugar preferente en la historia de la organización nacional que aún está por escribirse.

A fines de 1866, encontrándose el Presidente de la República, General Dn. Bartolomé Mitre, al frente de los aliados en guerra con el Paraguay, los enemigos de la situación imperante, con el apoyo y las simpatías de los vencidos en Pavón, aprovechando la grave situación del país, produjeron una vasta insurrección que hubo de tener serias proyecciones.

En 20 de Octubre fué descubierta en San Juan una conspiración que debía estallar encabezada por el Dr. Dn. Emilio Castro Boedo y que se extendería sobre Mendoza, la que fracasó por medidas oportunas que se tomaron. Sin embargo, el 9 de Noviembre estalló en Mendoza un motín militar, derrocando al gobernador, y ello fué el punto de partida de una gran conflagración, que había de ser desarrollada por Dn. Juan Sáa, su hermano Felipe, Olascoaga, Videla, Viñas, Felipe Varela y otros, algunos de los cuales acudieron desde Chile, donde se encontraban expatriados.

El vicepresidente Dn. Marcos Paz, en ejercicio de la presidencia y en acuerdo de ministros, declaró a los revolucionarios, *rebeldes y traidores a la patria.* Se nombró interventor al Gral. Dn. Wenceslao Paunero, quien a la mayor brevedad se trasladó con fuerzas numerosas y ocupó San Luis. Mientras tanto, los revolucionarios de Mendoza se dirigieron sobre San Juan que, a pesar de estar defendida con sus propias fuerzas y las de línea que concurrieron de La Rioja al mando de su gobernador, Comandante Dn. Julio Campos, y del Comandante Dn. Pablo Irrazábal, fué ocupada por los rebeldes. Los defensores del orden, con las pocas fuerzas salvadas de la derrota, se retiraron buscando la incorporación del Gral. Paunero, quien retrocedió a Río 4º esperando refuerzos.

La actitud del gobierno de Córdoba, según parece fué indecisa al principio o favoreció indirectamente con recursos y hombres a Dn. Felipe Saá, que invadió San Luis.

Tomado San Juan, La Rioja y Catamarca quedaban amenazadas y pidieron auxilio a Santiago y Tucumán.

En Enero 19 de 1867, el ministro del Interior,

Dr. Guillermo Rawson, se dirigía al gobernador de Santiago, que lo era Dn. Absalón Ibarra, remitiéndole la declaración solemne expedida con motivo de estos sucesos, por el vicepresidente en acuerdo de ministros y agregaba: "Llamo muy particularmente la atención de V. E. sobre una de las faces que presenta esta rebelión. En guerra la Nación Argentina contra un enemigo extranjero que se atrevió a insultar nuestra bandera y a profanar el suelo sagrado de la patria, necesita salir con gloria de esa lucha; y lo necesita no sólo porque así cumple a la reivindicación de sus derechos, sino porque así lo reclama su dignidad de pueblo independiente ante las naciones a quienes la han aliado las exigencias de la guerra ante la América y ante el mundo civilizado que mira con interés el progreso de la República. La rebelión que ahora se levanta tiene por primer resultado distraer una parte de los sacrificios populares del único objeto a que todos ellos deben consagrarse: la rebelión, pues, presta el mayor auxilio que puede prestarse al enemigo, y lo hace a sabiendas y con ese declarado objeto. Combatir la rebelión es combatir al Paraguay en nuestro propio suelo, puesto que así desarmando y castigando a los rebeldes, destruímos uno de los más eficaces apoyos del enemigo común".

"El señor vicepresidente por cuyo encargo dirijo a V. E. esta comunicación, desea recomendar al patriotismo de V. E. la más celosa vigilancia para evitar que en el territorio de la provincia de su mando encuentren los rebeldes ni una sombra de apoyo, y para que los ciudadanos de esa provincia se penetren hondamente de la solemnidad de los deberes que como argentinos les obligan."

Con la misma fecha pedía el ministro de la guerra, que se dictara la inmediata movilización de

las fuerzas que se creyeran necesarias, las que se pondrían a las órdenes del General Dn. Anselmo Rojo, a quien nombró Jefe Superior de todas las movilizadas con tal objeto en esta provincia y las de Tucumán y Catamarca.

El gobierno de Santiago nombró al Gral. Dn. Antonino Taboada para organizar la movilización y mandar las fuerzas que se destinaran a ocupar la frontera sud de esta provincia. Se designó al ministro de gobierno, Dn. Manuel Taboada, para mandar las fuerzas que se destacaron sobre Catamarca.

Los gobernadores de Tucumán y de Santiago, Dn. Wenceslao Posse y Dn. Absalón Ibarra, se reunieron el 23 de Enero en Pozuelos, punto de esta jurisdicción, a 22 leguas de la capital, con el fin de concertar los medios para proveer a la defensa, en el supuesto de que la reacción intentara avanzar a estas provincias, y acordaron ofrecer al gobierno nacional todos los elementos militares de que disponían y marchar en un todo de acuerdo en las operaciones que fueran necesarias para la defensa.

El general Rojo se trasladó a esta capital el 31 de Enero y aquí concertó con el gobernador Ibarra la reunión de quinientos hombres de caballería y seiscientos de infantería, aprobando las medidas tomadas por éste sobre los puntos que debían ocuparse con toda brevedad.

En tales circunstancias, el 2 de Febrero tenía lugar una sublevación de fuerzas en La Rioja, cuyo gobernador provisorio doctor Guillermo San Román, pudo escapar custodiado por un piquete a las órdenes del comandante Irrazábal, que desde Cuyo había acudido para organizar las fuerzas de ese gobierno, refugiándose en Catamarca. Dn. Francisco Alvarez, que suplantó en el gobierno al

doctor San Román, comunicaba que la sublevación fué producida en los cuarteles que había establecido el gobierno, por el descontento que causó en la tropa el nombramiento de comandante en jefe de todas las fuerzas, hecho en la persona del teniente coronel Dn. Pablo Irrazábal (1) y que el Sr. gobernador San Román, alarmado en los primeros momentos que tenía lugar el hecho, por las falsas y exageradas noticias que le transmitían sus agentes, adoptó la precipitada medida de abandonar su puesto, y que el pueblo no pudiendo carecer de gobernador, lo había elegido hasta tanto que el Sr. San Román regresara a ocuparlo. Y el Dr. San Román se había retirado sosteniendo un tiroteo con los rebeldes que lo persiguieron por más de dos leguas! Quedaba pues la capital de La Rioja y parte de su campaña en poder de la montonera.

Este suceso determinó el apresuramiento en concentrar las fuerzas de esta provincia sobre Catamarca y a fines de Febrero salía Dn. Manuel Taboada hacia Choya, donde se le incorporarían otras y se ordenó al Gral. Dn. Antonino Taboada, que desde el 26 se encontraba sobre la frontera de Córdoba, (2) en Ojo de Agua, hiciera la conversión buscando la reunión de las fuerzas santiagueñas.

---

(1) El mismo que dió muerte al Chacho en Olta, años atrás.

(2) Al comunicar el gobernador Ibarra al de Córdoba la disposición tomada por orden del Gefe Superior de las fuerzas General Rojo, de situar al Gral. Taboada en la frontera con orden de penetrar en esa provincia en el caso de que el orden fuera alterado y a objeto de sostener la autoridad constituída, el mandatario cordobés produjo un incidente rechazando el principio que se quería establecer de que la simple previsión de peligros que pudieran amenazar la seguridad interior de una

En estos días regresaba el general Mitre del Paraguay, reasumiendo la Presidencia de la República el 6 de Marzo, a fin de dirigir la campaña contra la reacción federal que tomaba cuerpo.

Y el Presidente de la República se dirigía a sus compatriotas en los siguientes términos:

"Después que os dirigí la palabra aceptando la guerra a que fuimos provocados, había esperado no volver a dirigirla a mis compatriotas sino anunciándoles la paz y la victoria definitiva, a la vez de restituir a sus hogares a los valientes y virtuosos soldados con quienes he compartido las glorias y peligros de la campaña, combatiendo contra el enemigo extraño que insultó nuestra bandera, violó nuestro territorio y nos obligó a desnudar la espada para no volver a envainarla sino con honor".

"Pero la traición desplegando a nuestra espalda

Provincia sea causa bastante para situar un cuerpo de ejército sobre la línea divisoria de dos Provincias hermanas y sobre todo porque no estaba trazada la línea divisoria. Decía:

No reconoce tampoco este gobierno ni en el gobierno de V. E., pero ni el Excmo. Señor Ministro de Guerra de quien dice tener órdenes para obrar de este modo, el derecho de lanzarse sobre el territorio de una Provincia toda vez que piense o le convenga pensar que la traición se desenvuelve o intenta desenvolverse en el territorio de ella, ni mucho menos todavía puede aceptar el precedente subversivo de todo orden regular, de que se libre a la buena o mala inspiración de un General la facultad de atacar una Provincia de la que sólo ha recibido el Gobierno de V. E. testimonios de cordialidad y simpatías.

No hay duda que andaba la suspicacia de por medio, pues ese gobierno facilitó recursos a Don Felipe Sáa según se descubrió después, y en tales circunstancias esperaba, quizás, el momento propicio para definirse en contra de la situación nacional. Luengo derrocando luego al gobernador Dr. Luque dió la razón a una de las previsiones del gobierno de Santiago.

en el mismo seno de la patria la bandera que combatimos en el Paraguay, el movimiento considerable de tropas que en consecuencia he tenido que hacer, y las exigencias de la opinión a la par de los consejos autorizados de los que comparten conmigo la responsabilidad de la situación, me han impuesto el imperioso deber de separarme temporalmente de mi puesto de honor al frente de los Ejércitos aliados, y reasumir el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República."

"Reasumo, pues, el mando para dominar la traición en nombre de la ley, para dar a nuestras instituciones al apoyo del triunfo no sólo de las armas, sino el de la opinión de los pueblos; para colocar a la República en las condiciones honrosas de la lucha que sostenemos a la par de nuestros aliados, y para dar mayor vigor a la guerra en que estamos empeñados, hasta conducirla a término glorioso, asegurando así de una manera sólida la paz presente y futura de nuestro país."

"Para ello cuento con la fuerza de la autoridad constitucional que libremente depositasteis en mis manos, con el poderoso apoyo de nuestras voluntades, con el concurso eficaz de todos los Gobiernos de Provincia y con los esfuerzos generosos del patriotismo de que tan nobles ejemplos han dado en todos tiempos los ciudadanos del pueblo Argentino." (3)

El gobierno nacional, en comunicaciones al General Rojo y al gobernador Ibarra de esta provincia, aprobó la designación hecha por éste, del general Dn. Antonino Taboada para comandante en jefe de las fuerzas movilizadas, como a todo lo

(3) Archivo de la Provincia. Ley 26. Año 1867.

acordado en la entrevista de ''Pozuelos'' ya citada.

Mientras tanto, el 8 de Marzo ocupaba la ciudad de La Rioja, que había sido abandonada algunos días antes, el Ministro de Gobierno de Tucumán Dn. José María del Campo, que fué destacado por el General Rojo con anticipación, procediendo a hacer elegir gobernador, y recayendo el cargo en el Dr. San Román, antes desalojado, en lo que del Campo debió excederse en facultades.

El día 4 habían sufrido un serio contraste en Tinogasta, fuerzas al mando del Comandante Dn. Melitón Córdoba, inspector general de armas de Catamarca.

El 11, el Gral. Taboada penetraba en la provincia de Catamarca en circunstancias que Dn. Manuel Taboada se dirigía por ''La Horqueta'' hacia Chumbicha.

Con motivo del suceso de Tinogasta, Salta resolvía movilizar mil hombres en el departamento Cafayate, limítrofe con Catamarca, de manera que la conflagración se extendía y los rebeldes habrían de dar trabajo por algún tiempo, recostándose luego al Norte.

El 19, ocupaban La Rioja el General Taboada y su hermano Manuel, con las fuerzas respectivas.

El Gral. Taboada desconoció la elección de gobernador hecha en la persona del Dr. Guillermo San Román, en los siguientes términos:

''Me ha sido sumamente sorprendente la nota de V. E. comunicándome que en la Provincia de La Rioja, que desde el 2 del ppdo. se halla en poder de la rebelión, se haya procedido al nombramiento directo de un Gobernador Provisorio, cuando aun en la Capital que se ha ocupado por las fuerzas de Tucumán y Santiago garantiendo perfectamente

su seguridad, no se encuentran dos Guardias Nacionales, hijos del país, reunidos, que con el nombre de pueblo Riojano, puedan ejercer su soberanía, y cuando con el solo hecho de abrir las puertas de esta ciudad a tres o cuatro emigrados que se escaparon de la rebelión, no se ha conquistado todavía la posesión de la Provincia..."

El General Rojo, encontrándose enfermo en Catamarca y no pudiendo desempeñar la comisión que le encomendara el Gobierno de la Nación como Jefe del Ejército del Norte, transfirió el mando de las fuerzas movilizadas de Tucumán y Catamarca en el General Taboada, debiendo actuar como Jefe de Estado Mayor Dn. Manuel Taboada. El General Taboada tuvo como secretario en su campaña en La Rioja, al Dr. Amancio González Durán.

En tales circunstancias, la campaña de Cuyo, que el General Paunero llevó con parsimonia hasta que se le incorporó el coronel Arredondo, traído del Paraguay para concurrir a la destrucción de la rebelión, presentaba el mejor aspecto deseable para las fuerzas legales. Y antes de relacionar el hecho que dió fin, por ese lado de la República, con los rebeldes, veamos lo que dice el Sr. Gez en su Historia de San Luis, con relación a los Jefes levantados en armas:

"Si se exceptúan los hermanos Saá (Dn. Juan y Dn. Felipe) y Rodríguez (Dn. Carlos Juan), con figuración y experiencia en la vida pública, los otros personajes eran elementos completamente subalternos, y cuando más, valían como hombres de acción. Entre ellos se incurre en la torpeza de citar, como regeneradores, al aventurero español Pedro Viñas que se hizo célebre en San Juan con su legión de colorados, y al caudillo Felipe Varela, uno de los tenientes del Chacho, de la misma

estirpe de Llanos, Guajardo, Ontiveros, Guayama y Chumbita, aunque destinado a adquirir más renombre por sus correrías en La Rioja, San Juan, Salta, y hasta en Jujuy. Suponemos que los Sres. Saá y Rodríguez no debieron sentirse muy honrados con figurar a la par de ellos; aunque la política apasionada de la época, estaba, como está siempre, dispuesta a echar mano de todos los elementos que la condujeran al éxito y máxime en aquella campaña, que era una verdadera calaverada política, con la agravante de estar comprometido el país en una guerra extranjera. Eso fué lo más grave del caso.

"El ejército revolucionario de Cuyo podía contar con 5.000 hombres, de las tres armas, aunque predominaba la caballería, al cual se le incorporó, además, un contingente de 500 indios ranquelinos.

El general Paunero había desprendido el 28 de Marzo, desde San José del Morro (San Luis) un cuerpo de ejército, en total 1.600 hombres, bajo las órdenes del 2º jefe del Ejército del Interior coronel Dn. José Arredondo, para que operase sobre Villa Mercedes, abandonada a las depredaciones de los indios ranqueles, a quienes debía comprometer y arrollar. A la aproximación de Arredondo, los indios se retiraron precipitadamente hacia San Luis, mientras que los rebeldes que ocupaban el Paso de las Carretas, también se retiraron para reconcentrarse en el Chorrillo, donde el caudillo Juan de Dios Videla acababa de llegar con fuerzas de Mendoza y San Juan. Las fuerzas de Arredondo fueron atacadas el 1º de Abril de 1867 por la tarde, a la altura de San Ignacio, antes que se le reuniera el general Paunero, derrotando completamente a los rebeldes, que trajeron a su cabeza al mismo Dn. Juan Saá con sus principales jefes. En

este combate cayó acribillado de heridas el entonces teniente coronel Dn. Luis María Campos, que, engañado por un batallón que dejó oír la voz de pasarse a las filas legales, se adelantó ofreciendo garantías, y al extender su brazo para recibir la bandera que se le ofrecía, recibió en cambio varios tiros y bayonetazos.

El coronel Arredondo decía en el parte de la batalla: "Cierro esta nota participando a V. E. que el Ejército enemigo derrotado en la tarde de ayer, ascendía a 3.500 hombres bajo la dirección de Juan Saá llegado de Europa hace muy pocos días, siendo los jefes más superiores a sus órdenes Juan de Dios Videla y Felipe Saá". (4)

A los ocho días de la batalla de San Ignacio y sin conocer tal vez sus resultados, las huestes encabezadas por Felipe Varela avanzaban sobre la capital de La Rioja. Este caudillo pasaba la siguiente intimación al Gral. Taboada:

"El Jefe expedicionario del Norte. Cuartel Gral. en marcha Salado. Abril 9 de 1867. — Al Señor Jefe de la plaza de La Rioja. El que subscribe tiene el honor de dirigirse a V. S. con el objeto que se expresará en la presente en cumplimiento del deber que Dios y la patria le impone.

"El día de mañana, a las tres de la tarde, paso con mi Ejército a ocupar esa plaza en defensa de la constitución de mi patria, la República Argentina, pisoteada por el poder tirano que la oprime.

"Como V. S. con sus armas sostiene ese poder que yo vengo combatiendo en mi expedición, la gloria del soldado en el Campo de Batalla, debe precisamente decidir del derecho y de la suerte de ambos.

---

(4) Archivo de la Provincia.

"Buscando ese fin vengo, y como V. S. ocupa ese pueblo, decía que mi deber me impulsa a llamar a V. S. al campo de batalla, que será lo menos a tres leguas, a fin de evitar el que esa sociedad infeliz sea víctima de los horrores consiguientes a la guerra y el teatro de excesos que ni yo ni V. S. podremos evitar.

"Ni V. S. ni yo obtendremos más galardón en el triunfo, inmolando una sociedad indefensa ocupada por los hombres que no tienen en ella ni familia ni raíz ninguna: antes al contrario el derecho de la guerra nos impone el deber de evitar víctimas *hermanas,* mayormente en este caso, en que se trata de un pueblo hermano.

"Recuerdo a V. S. este deber tan sagrado, llamándolo al campo que V. S. designe pa. que en decidan nuestras armas de nuestra suerte, en lucha leal y honrosa.

"Si a pesar de esta advertencia insiste V. S. en no desalojar esa ciudad para evitar los horrores de la guerra, debo manifestarle, como es mi objeto al dirigirle esta, que hago a V. S. responsable ante Dios y la patria de las consecuencias del combate.

"Dejando así cumplido el deber sagrado que mi patria y los principios que por ella defiendo me imponen, me es grato ofrecer a V. S. mi particular aprecio, saludándole cordialmente por mí y a nombre de todos los SS. Gefes, oficiales y tropa que me acompañan.

"Dios guarde a S. S. ms. as. — *Felipe Varela.* — *Ricardo González.*"

Al día siguiente, al amanecer, salió a su encuentro el general Taboada, trabándose la lucha como a las dos de la tarde en el lugar denominado Pozo de Vargas, cuya batalla, si no destruyó por completo la rebelión, que había de dar todavía sus colazos,

la debilitó notablemente, de manera que su reacción fué efímera y se limitó a dilatadas correrías, que por fin terminaron sin mayores daños para las provincias invadidas.

Véase el parte que pasó el general Taboada al gobernador de Santiago:

El Gral. en Gefe del Ejército del Norte

Campo de Batalla "Vargas", Abril 10-1867.

"Al Excmo. Señor Gober. de la Provincia de Santiago del Estero, Dn. Absalón Ibarra.

"Tengo el honor de acompañar a V. E. en copia debidamente autorizada, el parte que paso al Ministerio de la Guerra, sobre el triunfo que el "Ejército del Norte" a mis órdenes, acaba de obtener sobre la montonera encabezada por los traidores Varela, Carlos Angel, Elizondo, y varios otros, entre ellos el famoso Medina, que reconcentrados tuvieron la osadía de atacarnos.

Felicitando a V. E. por este glorioso hecho de armas que honra a las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, me complazco en saludar a V. E. y reiterarle mi particular estimación. Dios guarde a V. E. — *Antonino Taboada.* — *Amancio González Durán,* secretario."

El parte dirigido al Ministro de la Guerra, fué el siguiente:

El Gral. en Gefe del Ejército del Norte

Campo de Batalla "Vargas", Abril 10 de 1867.

"Al Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.

"Tengo el honor de participar a V. E. para que se sirva poner en conocimiento del Excmo. Señor

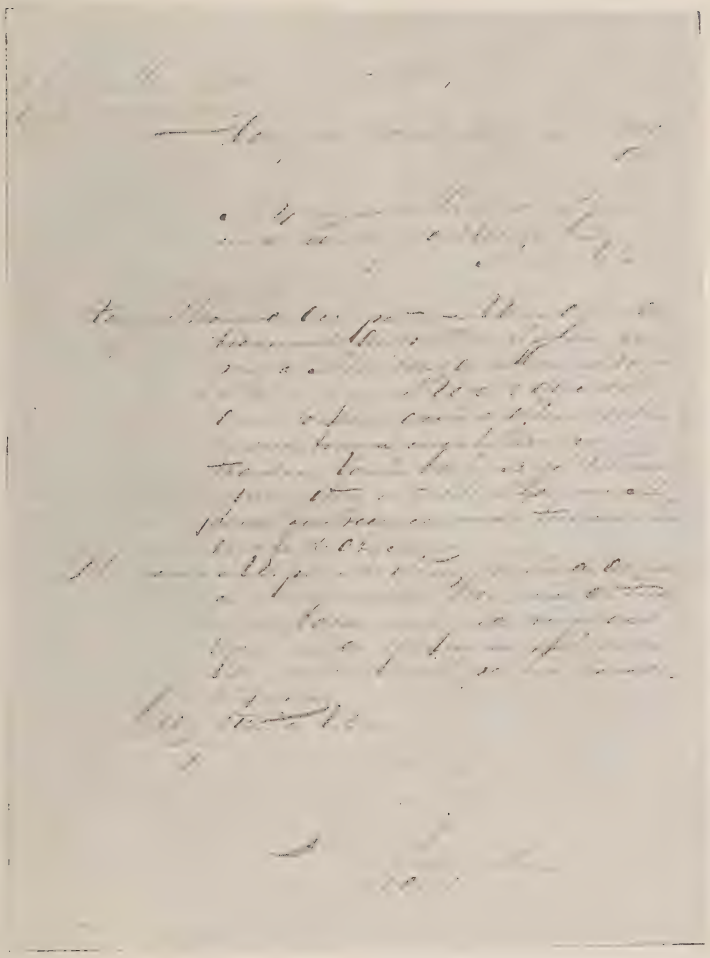

Parte oficial de la batalla de Vargas, pasado por el General Taboada al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Presidente de la República, que en este momento, las cinco y media de la tarde, el Ejército del Norte a mis órdenes acaba de triunfar de la montonera después de un reñido combate de dos horas y cuarto en que nos ha disputado la victoria con el mayor arrojo.

''El campo de Batalla está sembrado de cadáveres, de infinidad de armas, entre ellas dos piezas de artillería, y de algunas banderas y estandartes. Nuestras pérdidas no son de consideración, a pesar de que la caballería enemiga, arrollando la nuestra que era muy inferior en número, ha sido rechazada cuatro veces a pocos pasos de nuestra línea de infantería.

''Los Batallones de Tucumán y Santiago, así como sus Gefes y oficiales, y el Piquete de Caballería del señor Comandante Irrazábal con los suyos, no han dejado que desear por su disciplina y bravura.

''Tenemos muchos prisioneros, entre ellos algunos chilenos, que nos aseguran que el enemigo excederá de cuatro mil hombres de las tres armas; y la caballería que lo persigue con tesón está trayendo por momentos.

''Oportunamente pasaré a V. E. el parte detallado de este glorioso triunfo, por el que tengo el honor de felicitarle. Diós Gde. a V. E. — *Antonino Taboada.* — *Amancio González Durán,* secretario.'' (5)

En 28 de Abril el General Taboada salió con sus fuerzas de la ciudad de La Rioja a las afueras a fin de que se eligiera libremente el Gobernador que había de presidirla, recayendo la elección en Dn.

---

(5) 16 íd. íd.

Cesario Dávila y dispuso el regreso de las fuerzas santiagueñas, según lo expresa el siguiente documento:

El Gral. en Gefe del Ejército del Norte

Cuartel Gral. Rioja, Abril 28 de 1867.

"A S. S. el Señor Ministro de Santiago del Estero, Gefe del E. M. del Ejército del Norte, D. Manuel Taboada:

"Hallándose afianzada la paz en las Provincias de Catamarca y La Rioja, conceptúo innecesaria la aglomeración de fuerzas, como difícil su sostén en este país donde la montonera había agotado sus recursos, y en consecuencia, es de mi deber restituir a la Provincia de Santiago del Estero, por intermedio de S. S., las que ese gobierno armó en defensa del honor nacional y de la libertad de pueblos hermanos de conformidad al acuerdo celebrado en los "Pozuelos".

"Los Guardias Nacionales de Santiago del Estero vuelven a sus hogares, llevando por premio la corona gloriosa que les brindó la victoria de "Bargas": dígnese S. S. presentar al Excmo. Gobierno de aquella Provincia mi reconocimiento al valor, disciplina y moralidad de los denodados soldados de Santiago del Estero.

"Por órgano de S. S. me cabe la satisfacción de recomendar a la consideración del Excmo. Gobierno de Santiago del Estero el patriotismo e inteligencia de los Señores Gefes y oficiales de esa Provincia, al mismo tiempo que presentarle mi sincera gratitud por el alto honor que me dispensó al confiarme en el acuerdo de los "Pozuelos" la delicada misión que he desempeñado. Dios Gde. a S. S. — *Antoni-*

no Taboada. — Amancio González Durán, secretario.'' (6)

Dn. Manuel Taboada trajo consigo un buen número de prisioneros, entre ellos el famoso caudillo Elizondo con algunos chilenos, los que fueron destinados a la Frontera primeramente y después, a engrosar las filas del ejército que luchaba en el Paraguay.

Entre los gefes y oficiales que se distinguieron en esta campaña se encuentran los siguientes: coronel don Juan M. Fernández; comandante don José María Barraza, Dn. Desiderio Ríos y Dn. José del C. Maldonado, Dn. Isidro y Dn. Cástulo Albornoz; sargentos mayores D. José Cueto, Dn. Pablo Ferreira de la Cruz, Dn. Manuel Fernández y el Dr. don Amancio González Durán; capitanes Dn. Juan Felipe Basualdo, Dn. Ambrosio Salvatierra, Dn. Pablo Ibarra, Dn. Cosme Porra, Dn. Francisco J. Carrizo, Dn. Francisco Jaimes, Dn. Honorato Frías; ayudantes Dn. Eusebio Ph. García, Dn. Benicio Montenegro, Dn. José Manuel Cáceres, Dn. José M. Correa; tenientes Dn. Ramón Castro, Dn. José María Gauna, Dn. Felipe Unzaga, Dn. Nicanor Roldán (7), Dn. José M. Bustamante, Dn. Luis Cáceres, Dn. Bonifacio Cejas, Dn. Tiburcio Veron y Dn. Pastor Maldonado.

Antes de la llegada de las fuerzas de esta provincia que regresaban con Dn. Manuel Taboada, el gobierno dictó el siguiente decreto:

''Santiago, Mayo 7 de 1867.

''Estando próximos a llegar a esta capital los heridos del Ejército del Norte, pertenecientes a las

(6) Archivo de la provincia.

(7) Uno de los pocos sobrevivientes, a esta fecha.

divisiones movilizadas por la Provincia en defensa de las instituciones nacionales; debiendo atenderse con prontitud y esmero a su curación en un local conveniente, y excitando los sentimientos generosos y humanitarios de las matronas de esta capital, decreta:

"Artículo 1º Nómbrase una comisión compuesta de las señoras doña María de J. Gorostiaga, doña Carolina J. de Frías, doña Jesús Neirot de Montes, doña Tomasa G. de Santillán y doña Elmina P. de Gallo, encargada de preparar un local conveniente para la curación de los heridos en la jornada de Vargas.

Art. 2º La comisión nombrada por el artículo anterior, recibirá toda la cooperación necesaria del Departamento Gral. de Policía.

Art. 3º Comuníquese, etc. — *Ibarra; Eusebio Gómez.*"

El 8 de Mayo, con motivo de terminar su período de gobierno Dn. Absalón Ibarra, la Legislatura eligió por su sucesor al general Dn. Antonino Taboada, lo que le dió motivo para producir un documento que sería el precursor de una de las tantas renuncias que presentara, basado siempre en los intereses bien entendidos de su provincia, que reclamaba sus servicios militares, en aquella época en que aún no se había cimentado la organización nacional.

Transcribimos dicho documento que servirá para dar una medida de la talla moral de uno de los hombres más importantes con que supo contar esta provincia:

EL CIUDADANO ELECTO GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA

Cuartel General

Santiago del Estero, Mayo 21 de 1867.

''Al Excmo. Señor Gobernador, Dn. Absalón Ibarra.

''He tenido el honor de recibir la nota que V. E. me dirige con fecha 9 del corriente con la Sanción Legislativa del día anterior que V. E. se ha servido acompañar en copia legalizada, por la que consta que la Honorable Representación me ha honrado con sus sufragios, designándome para presidir los destinos de la Provincia, en el próximo período constitucional; señalando el día 8 del mes entrante para que tenga lugar la recepción.

''Ocupado actualmente del desempeño de una comisión de carácter Nacional, cuya duración no es dado prever, así como tampoco adonde los sucesos puedan exigir mi presencia dentro de breves días, aun cuando acepto lleno de gratitud el honor que me han dispensado mis comprovincianos, no me será posible concurrir en el día señalado a tomar posesión del alto puesto a que aquellos me han llamado, y rogaría a V. E. que hiciese presente esto a la Honorable Representación Provincial, para que si ella lo juzga conveniente proceda a la elección de otro ciudadano, que ejerza el gobierno provisionalmente, hasta tanto que libre de aquella, por la desaparición de las causas, que la han hecho necesario, y haya recaído el fallo que corresponde sobre mis actos y que pende ante el Excmo. Gobierno Nacional, pueda ocupar el honroso destino que se me ha designado.

"Agradeciendo a V. E. los conceptos honrosos, con que me favorece, ofrezco a V. E. las seguridades de mi aprecio y estimación. Dios Gde. a V. E. — *Antonino Taboada.*" (1).

Y no llegó a recibirse del gobierno, pues los acontecimientos posteriores que lo obligaron a volver a La Rioja, lo indujeron a enviar su renuncia indeclinable, que hubo de aceptársele.

Santiago, Dbre. de 1918.

Andrés A. Figueroa.

---

(1) Archivo de la Provincia.

(Publicado en el diario "El Liberal de Santiago, el 13 de Diciembre de 1918).

BATALLA DE VARGAS

("El Siglo", Abril 10 de 1906)

Hace hoy treinta y nueve años que se dió la famosa batalla del Pozo de Vargas, a veinte cuadras de La Rioja, por las fuerzas santiagueñas, tucumanas, catamarqueñas y riojanas, al mando del general Antonino Taboada, contra el ejército del general Felipe Varela; hecho de armas brillante, no sólo para los vencedores que triunfaron contra un enemigo cinco veces superior, dueño de las mejores posiciones y con todos los recursos a la mano, sino también glorioso para la causa del orden y de la legalidad, que alcanzó ese día un gran triunfo contra el caudillaje, que había formado un ejército poderoso con elementos de todas partes y con bandidos como el chileno Medina, para invadir las provincias del norte y pasear en estas regiones sus hordas, haciéndolas víctimas de sus depredaciones y crímenes de toda clase.

Bien merece, pues, que un actor de ese combate lo rememore en su trigésimo noveno aniversario, aunque más no sea que para hacer conocer de las nuevas generaciones los nombres de los bravos que en día como este opusieron sus pechos a la invasión de la barbarie y pelearon como buenos al mando de un general santiagueño.

En la noche del 8 de Abril, los cuerpos que estaban en la ciudad de La Rioja recibieron orden de

marchar al Pozo de Vargas, por haberse sabido que las fuerzas del general Varela desfilaban con el propósito de tomar posesión de la Meseta, distante cuatro leguas de aquel lugar, donde había una pequeña guarnición del ejército del norte al mando de Desiderio Ríos.

Al amanecer del día nueve, el ejército, al mando del general en jefe don Antonino Taboada, tenía extendida su línea de naciente a poniente. Mandaba el ala izquierda formada por dos pequeños batallones de la ciudad de Santiago y los piquetes de Loreto, Atamisqui y Salavina, don Manuel Taboada, teniendo como secretario al doctor David Zavalía y como ayudante mayor a don Eusebio Ph. García, además de un grupo de oficiales y paisanos que formaban la escolta y no llegaban a veinte. El ala derecha la mandaba el general en jefe, y estaba formada por el batallón de tucumanos, el batallón Libertad de bracheños y un pequeño piquete de Catamarca, con banda de música. Tenía además un grupo de ciudadanos riojanos, bajo las órdenes del doctor Guillermo San Román.

Las fuerzas de caballería, al mando del intrépido coronel Albornoz, habían sido colocadas a retaguardia de la línea, para proteger el parque, que se componía de algunas mulas cargadas de municiones y de los equipos de los jefes. El estado mayor era mandado por el teniente coronel don Octavio Luna.

El total de las fuerzas del ejército del norte alcanzaba apenas a mil setecientos hombres. El piquete de Catamarca, con la banda de música, lo mandaba el comandante Brizuela; el batallón Libertad de bracheños era mandado por su jefe José María Barraza.

Las fuerzas de Varela se componían de seis

batallones, entre éstos, dos cuerpos de línea chilenos, al mando del coronel Medina, de siniestra fama. Todo el ejército estaba bien equipado y armado. Tenía un fuerte convoy de carros de munición y petrechos de guerra, además dos cañones. Eran cinco veces superiores en número a las fuerzas del general Taboada, pues la caballería solamente, que la tuvimos mucho tiempo a la vista tenía más de 3.000 hombres.

Esta diferencia enorme, que en el acto fué advertida por nuestros soldados, produjo en nuestras filas un efecto desastroso: un silencio terrible invadió toda la línea, pues nos creíamos perdidos. En estas circunstancias llegó al campamento un parlamentario del enemigo, el mayor Argüello, acompañado de otro jefe. Celebraron una conferencia con el general, y en seguida se retiraron. El general los hizo acompañar hasta fuera de nuestras guerrillas, por su secretario doctor Amancio González Durán, su ayudante Chávez, Felipe Unzaga y otros. Esto ocurría como a las 12 m. del día 10.

A la una de la tarde más o menos, se puso en movimiento el enemigo. En el centro de nuestra línea había un camino ancho y recto, defendido por el batallón Libertad y por el batallón Laureles.

Nuestro general en jefe observaba los movimientos del enemigo, desde una loma, con una tranquilidad que asombraba a los mismos veteranos.

No tardó en oírse el primer cañonazo con que nos saludaba el ejército de Varela, y el general Taboada ordenó que el comandante Brizuela contestara con otro disparo de cañón. El doctor González y el ayudante mayor ponen a escape sus caballos a fin de transmitir la orden, pero como el comandante Brizuela no tenía cañón, mandó que la banda de

música tocara, y ésta hizo oír en seguida una zamba, llamada desde entonces zamba de Vargas.

El efecto fué extraordinario: las tropas, electrizadas con los acentos del baile nacional, prorrumpieron en gritos, en vivas al general y mueras al enemigo. Todos los soldados comenzaron a bailar, arremangándose el chiripá y tomando el fusil por el medio.

Entretanto, las fuerzas chilenas marchando en columna cerrada por el camino a que me he referido antes, rompieron el fuego. Los batallones de tucumanos y bracheños contestaron con descargas cerradas, de una eficacia tal, que al poco rato produjo la derrota completa de los chilenos, sin que los esfuerzos de Medina y de los otros jefes fueran bastantes a contenerlos. Estos dos batallones de chilenos eran el orgullo de Varela, por lo que es de suponer el efecto que le causaría el desbande.

Nuestra caballería era mientras tanto sacrificada, debido a la imprudencia de su bizarro jefe el coronel Albornoz, que se lanzó al ataque de la caballería enemiga varias veces superior. El encuentro fué terrible y durante mucho rato no se oyó sino el choque de las lanzas. Allí encontró gloriosa muerte el bravo coronel Albornoz; y cuando los soldados vieron caer a su jefe, volvieron grupas peleando, hasta incorporarse al grueso del ejército. Eran como trescientos. No volvieron más que sesenta.

Rehecha la infantería de Varela, nos llevó un segundo ataque, que también rechazamos. Fué entonces que Felipe Unzaga y Juan Posse, que formaban en las avanzadas, tomaron un cañón, y una bandera del batallón riojano de Varela. Esta bandera tenía listas coloradas de damasco y en el centro esta inscripción: *Defendemos la ley federal ju-*

rada. Son traidores los que la combaten. Mueran los negreros.

Las tropas de Varela, muertas de sed dirigieron un terrible ataque a la posición que defendía don José Cueto, para apoderarse del Pozo de Vargas, que era el único sitio donde podían encontrar agua. Aquí el combate fué terrible; pero el heroísmo de Cueto y de sus soldados venció al fin, y el asalto terminó con la muerte o con la rendición de los asaltantes.

Nuestro parque, sin defensa después del sacrificio de nuestra caballería, fué arrebatado por Elizondo y otros, que habían logrado introducirse a nuestro campo. Fué esta la única acción de Elizondo, que no pensó sino en disparar con el botín. Este golpe nos dejó a todos con lo puesto, y aunque el general Taboada ordenó su persecución, no fué posible ésta porque Irrazábal se cansó, con los restos del regimiento que perdió en San Juan.

El enemigo, en completa derrota, abandonó todo su convoy entre el Pozo de Vargas y la Mesilla.

El incansable Unzaga tomó el segundo cañón que había sido abandonado en el monte, así como gran número de prisioneros, siempre ayudado por Juan Posse, a quien llamábamos todos el loco Posse, por lo atrevido y valiente. Grandes grupos de caballería enemiga, vestida de colorado, cruzaban el campo de sur a norte, y poco después se supo que la ciudad de La Rioja estaba llena de montoneros. Pero cuando el mayor Ferreyra de la Cruz y el mayor Morales penetraron a ella, con algunos soldados de la escolta, se habían ya dispersado.

Poco después penetraba a La Rioja nuestro general, al frente del batallón Laureles.

Combatieron en este día como valientes y leales soldados de la patria, Ambrosio Salvatierra, Ramón

Castro, Ignacio Mercado, Juan Felipe Basualdo, Ismael Bravo (el rengo Ismael, que entonces tenía buenas piernas para correr al enemigo y era ayudante de estado mayor), Jacobé Padilla, José María Gauna, Nicanor Roldán, Juan Salvatierra, Agapito Corbalán, Jesús Miranda, Bonifacio Acuña, Eleuterio Gómez, Rosario Alarcón, Santiago Díaz, Asencio Carabajal, Félix Quiroga, Félix Goncebat, José Cejas, Santiago Luna, Pedro Barraza, Ramón Chávez, Justiniano Zerda, Manuel A. Cáceres, el *rubio Pino,* a quien nunca supo nadie el nombre, y otros cuyos nombres escapan a mi memoria de viejo.

Muchos de estos bravos viven aún, y muchos otros han muerto. El tiempo ha hecho desaparecer hasta el modesto sepulcro que guardaba los huesos y recordaba los nombres de los que cayeron en Pozo de Vargas, sin que nadie haya pensado en conservar ese testimonio de gratitud del pueblo santiagueño.

Pero cuando se escriba la historia de nuestras luchas civiles, tendrán que recordarse los nombres de los que sacrificaron su vida en defensa del orden y sufrieron estoicamente las duras penalidades de esta campaña militar.

El 10 de Abril marca en los anales de la historia de Santiago un hecho de armas brillante, que honra a sus hijos.

Un veterano. (1)

(1) Dn. Ambrosio Salvatierra, que actuó como Capitán de compañía. Falleció en 1915.

Eusebio Ph. García.

DON EUSEBIO Ph. GARCIA

Nació en Pamplona (Navarra), el 16 de Diciembre de 1843. Falleció el 12 de Febrero de 1910.

Vasco francés de origen, muy joven aún se radicó en Santiago. Fué maestro de la escuela pública de la ciudad desde 1862 hasta 1868.

En 1867, dejando a sus alumnos, acudió voluntario al sostenimiento del orden amenazado en las provincias del centro por la invasión de Felipe Varela, enrolándose en las fuerzas del General Taboada que llevó a feliz término la campaña, siendo incorporado con el grado de Sargento Mayor. Se distinguió por su valor temerario en la batalla del Pozo de Vargas, en La Rioja. Al regreso de dicha campaña ocupó nuevamente la dirección de su escuela.

En 1870 fué nombrado profesor del Colegio Nacional, al poco tiempo de su instalación, casándose luego con una hija del primer Rector de dicho establecimiento, Dr. Don Juan Milburg.

Luego fué Fiscal de los Tribunales, Juez de 1ª instancia, periodista, Senador y diputado provincial, procurador judicial por varios años y Contador General de la Provincia en 1898.

Espíritu inquieto y liberal, tomó parte en todos los acontecimientos políticos de la Provincia de Santiago y muy especialmente en la revolución contra el gobernador Don Absalón Rojas en 19 de Octubre de 1892.

Al estallar en Tucumán la sublevación de fuerzas de líneas en 1894, contra el Gobierno del Doctor Próspero García, se trasladó voluntario con un grupo de amigos para sostenerlo, siendo herido gravemente en una de las guerrillas que llevaba contra un acantonamiento enemigo.

Fué padre del Doctor David J. García, abogado, que fué

Juez de 1ª instancia en Santiago y falleció muy joven y del Coronel Don Luis Jorge García, actual director del Colegio Militar de la Nación.

---

(1) **N. del A.**—El batallón 11 de infantería se sublevó en Tucumán en Setiembre de 1894, a raíz de la revolución que estalló el 17 del mismo mes. Se produjo después la ocupación militar durante la presidencia del Dr. Luis Sáenz Peña. El Dr. Pellegrini y el General Francisco B. Bosch, fueron encabezando las tropas nacionales que en Tucumán pusieron en libertad a los presos políticos que encontrábanse encerrados en la Cárcel Penitenciaría y eran los siguientes ciudadanos: Ignacio Murga, Abraham Medina, Silvano Bores, Gaspar Taboada, Julián C. Murga, Alberto de Soldati, Wellington de la Rosa, Marcos A. Olmos, Neptali R. Montenegro, Eduardo Elordi, Román F. Torres, Federico F. Calvet, Carlos Bouquet Roldán, Cristóbal Gómez Araujo, Antonino Lascano, Genaro D'Amico, Lisandro Zelada, Paulino Rodríguez Marquina, Federico Molina, Eudoro Vázquez, Mayor Domingo Bravo, Alejo S. Valdés, Ricardo Gramajo, Emilio Calderón, Emilio Carmona, Pedro Bravo, Pascual Place, Fidel Mendivil, Genaro Posse y otros.

Se destacaron al servicio de las autoridades constituídas el Teniente de Policía Don Cristóbal G. Araujo, después Comandante del cuerpo de bomberos, quien fué sin duda la figura que más brillantemente se perfiló en aquellos episodios, avanzando resueltamente hasta las puertas mismas de la Penitenciaría, en poder de los revolucionarios, con gran valor y resolución. También tuvieron digna actuación en defensa de las mismas autoridades, Don Eduardo Elordi, ex diputado nacional, y Don Lisandro Zelada — el "ñato Zelada", — éste al frente del cantón situado en la calle 25 de Mayo esquina San Juan, casa de propiedad del comerciante italiano Don José Benci.

Trasladándose desde Santiago del Estero, para confundirse con sus correligionarios políticos de Tucumán, tuvo también digna actuación, el siempre leal, valiente y abnegado Don Eusebio Ph. García. De los revolucionarios que se portaron con mayor eficacia, fueron el Teniente (retirado) Don Pedro S. Lódolo — un valiente, — y Don Manuel Borton, consecuente partidario de valor personal, buen amigo y hombre de apreciables condiciones. Los titulados jefes de la revolución dejaron mucho que desear por su carencia absoluta de condiciones. Se concretaron desde los primeros momentos a mantenerse encerrados en la Peninciaría, o a disparar de un lado a otro, a la espera de la sublevación del 11 de línea y después de uno de los cuerpos que formaban la división al mando del General Bosch y del Dr. Pellegrini. Tal cuerpo no se resolvió a sublevarse y la conducta de su jefe fué objeto de todo género de disfavorables comentarios, por su actitud ambigua y sospechosa.

Cuando las tropas nacionales llegaron a Tucumán, al acercarse a las afueras de la ciudad, tiraron algunos cañonazos al parapeto de la cárcel en donde se encontraban los presos políticos. Inmediatamente los revolucionarios se rindieron a dis-

creción y los presos políticos fueron puestos en libertad, en el instante en que el Dr. Pellegrini y el General Bosch se encontraban a caballo, frente de la Penitenciaría. El Dr. Pellegrini montaba un caballo colorado y el General Bosch un rosillo, mestizos, facilitados en Alderetes por Don Mateo Mendilaharzú. Momentos después se veía el risueño espectáculo de que los mismos guardianes de la cárcel se presentaban a los que habían estado presos para convencerle de que no habían sido carceleros, sino correligionarios, presos también. La cobardía y la falta de delicadeza ofrece siempre estos espectáculos en las horas difíciles y de prueba.

Al llegar a la ciudad el Dr. Pellegrini, que tenía como secretario al joven Ernesto E. Padilla, después destacado orador y estadista, ex gobernador de Tucumán, se dirigió al local en donde encontrábase preso el Gobernador Dr. Próspero García, con quien mantuvo una larga conferencia. Al salir de ésta el ilustre ex presidente de la República, no ocultó la íntima satisfacción que le había producido el mandatario tucumano, expresándose así: ''Si en las provincias hubiera unos cuantos gobernadores como el Dr. García, otra sería la situación de la República''.

El Dr. Próspero García demostró entonces, como durante toda su actuación pública, una gran entereza de carácter, una sólida preparación y un espíritu que no se sometía fácilmente al arrasamiento de doctrinas en materia constitucional que tuvo oportunidad de expresarlas y proclamarlas como gobernante con brillo y competencia singular. El autor de estas líneas, al tener, hace algunos años, en edad juvenil, el altísimo honor e íntima satisfacción de visitar, — poco después de producidos los sucesos de referencia, — al ilustre y glorioso general Mitre, hablando éste de la política tucumana, le dijo: ''El Dr. García ha definido en forma muy terminante su situación política''.

El gran patricio pareció no estar conforme en absoluto con la actitud del Dr. García. La interpelación del senador nacional Dr. Bernardo de Yrigoyen al ilustre Dr. Manuel Quintana, Ministro del Interior, efectuada a propósito de la intervención militar en Tucumán, evidenció toda la razón y justicia que en el terreno doctrinario tenían las ideas que el Dr. García había sostenido ante los poderes públicos de la nación, con versación de maestro impregnado de las enseñanzas de los tratadistas y publicistas norte-americanos.

DON JOSE CUETO TABOADA

Hijo de Don Benjamín Cueto, porteño, y de Doña Felipa Taboada y Paz, santiagueña, nació en Tucumán en 1845. Muy joven aún se trasladó a Santiago, donde desempeñó el cargo de oficial 1º del Ministerio de Gobierno y otros más en la administración pública.

Vinculado por estrecho parentezco con los Taboada, los acompañó en las campañas militares de la guerra civil, desde 1866 a 1868. Actuó con el grado de Sargento Mayor de una manera brillante en la batalla del Pozo de Vargas, en La Rioja, en la que fué vencido el caudillo Felipe Varela.

Por decreto de 28 de Enero de 1875, de acuerdo con una sanción legislativa, el Gobernador Doctor Octavio Gondra, le otorgó los despachos de Teniente Coronel de Guardias Nacionales que, por haberse operado en esos días un cambio de Gobierno, le fueron firmados por el gobernador Don Gregorio Santillán.

Casó con doña Sebastiana Gorostiaga, hija del ex senador nacional Don Luciano Gorostiaga y Doña Adela Paz.

Al ser nombrado en 1880 Jefe de Policía de la Capital Federal, Don Marcos Paz, su primo, lo llevó de Comisario de la 5ª Sección, cuyo desempeño le valió el aplauso del vecindario, que le obsequió con una medalla de oro, a los dos años de actuación, estando atacado de la enfermedad de que falleció, según lo informaba "La Revista de Policía", en la forma siguiente:

"El Comisario de la Sección 5ª Don José Cueto sumido en el lecho del dolor por una enfermedad rebelde que no cede a la ciencia que la combate, y que ha extenuado el cuerpo del paciente, ha visto el Martes 26 del corriente (Septiembre de 1882), llegar a sus puertas, una Comisión de Comerciantes domiciliados en la Sección 5ª de Policía a ofrecerle, ya que no el consuelo y el alivio que sus males requieren; su reconocimiento y su gratitud al que fué su amigo servicial cuando el vigor de la salud no había

Dn. José Cueto Taboada.

debilitado sus miembros, al que había velado por sus vidas e intereses, ofreciéndole una medalla de oro, testimonio sencillo pero sincero de seres nobles y generosos...''

Cueto falleció el 6 de Octubre de 1882, a la temprana edad de 37 años.

El Doctor Enrique García Merou hizo uso de la palabra al depositarse los restos en el sepulcro, ante la numerosa y selecta concurrencia, encabezada por el Presidente de la República, General Julio A. Roca, sus Ministros, altos funcionarios y militares. Tomamos de su discurso los siguientes párrafos:

''Ante la imponente majestad del sepulcro, en este recinto donde el espíritu se levanta sobre todas las pequeñeces del orgullo humano podemos hacer libremente justicia a los méritos del amigo que nos abandona y nos precede en el camino de la eternidad! Mis palabras en elogio del Comisario Cueto, encontrarán un eco en todos vosotros que habéis sido testigos de su conducta ejemplar en el puesto que ha ocupado hasta sus últimos momentos...

''En dos años de servicio, el Comisario Cueto no ha dado lugar a una sola queja: no ha merecido una sola advertencia de sus superiores.

''Honremos la memoria del Comisario Cueto que, como ciudadano y como hombre, ha cumplido hasta el fin todos sus deberes y cuya vida, prematuramente cortada por esa mano invisible que nos hiere en la sombra, encontramos grandes rasgos de bondad, lealtad y abnegación, que todos conocían y que serían dignos de señalaros como ejemplo...''

Falleció precisamente en circunstancias que tenía resuelto su regreso a Santiago, de donde lo llamaba un grupo de políticos que proyectaba proclamar su candidatura para Gobernador de la Provincia, contando tal vez con el parentesco cercano que lo ligaba al Presidente de la República.

"TACANITAS" Y "LAURELES"

GUTIERREZ Y SU INVASION A SANTIAGO EN 1853

El 21 de Octubre de 1853 fué batido en "Tacanitas", por las fuerzas de la provincia de Santiago del Estero, al mando del general don Antonino Taboada y de su hermano el gobernador don Manuel Taboada, el ejército tucumano que, con su gobernador don Celedonio Gutiérrez a la cabeza, invadiera el territorio de aquella.

Gutiérrez, después de Caseros, concurrió a San Nicolás con los demás gobernadores y a su regreso se encontró suplantado por su delegado Dn. Manuel A. Espinosa, y con los pocos elementos que le quedaron leales en Tucumán, y otros que reclutó en Catamarca, sostuvo algunas escaramuzas que no le dieron resultado, a lo que contribuyó grandemente el gobierno de Santiago que le hizo batir en distintos puntos.

Desde su destierro en Catamarca, cuyas autoridades le prestaban su apoyo indirecto, fraguó después un complot o sublevación de las milicias que guardaban a Espinosa, las que lo colocaron nuevamente en el gobierno de Tucumán.

Una vez consolidado, es claro que había de pensar en cobrar la deuda a los Taboada, que ayudaron a Espinosa y poco a poco preparó una invasión a Santiago y a cuyo frente avanzó por Río

Hondo, lanzando a Manuel Ibarra por la izquierda, y a otros milicianos por el lado de Choya, entre los que figuró el famoso José Santos Coronel.

Don Manuel Taboada reunió fuerzas apresuradamente y sin tiempo para contener al invasor antes de que se aproximara a la capital, se retiró al Sud buscando la incorporación del Gral. don Antonino Taboada, que acudía con refuerzos importantes.

Al ocupar Gutiérrez la capital de Santiago, encargó del gobierno a don José Benito Orgáz y a don Carlos Achával, que desde el efímero gobierno de don Mauro Carranza se contaban con Manuel Ibarra y otros santiagueños de poca importancia entre los enemigos de los Taboada.

Don Pedro Olaechea fué nombrado gobernador delegado y tuvo que andar con su despacho a retaguardia de las fuerzas mientras duró la campaña, en la que el titular don Manuel Taboada, actuó personalmente y con brillo, pues en más de un lance acreditó su capacidad y valor.

El 21 de Octubre la vanguardia de Gutiérrez de 800 hombres, desprendida del cuerpo de ejército de 3.500 hombres que traía, fué completamente derrotada en ''Tacanitas'', lugar situado en las proximidades de Loreto, al Sud, y aunque el resto de la fuerza pudo sufrir la misma suerte, el Gral. Taboada prefirió perseguirlo en la retirada que inició el enemigo.

El gobernador Dn. Manuel Taboada al apercibirse que era buscado a gritos en el entrevero por el coronel don Tomás Lobo de las fuerzas tucumanas, le salió al encuentro, dándole muerte en combate singular, lo que indudablemente determinó la derrota de los invasores.

He aquí el parte que pasaba el coronel don An-

selmo Rojo, jefe de Estado Mayor de las fuerzas santiagueñas:

E. M. GENERAL

Campo de Batalla de Tacanitas, Octubre 21 de 1853.

"Excmo. Señor Gobernador y Capitán Gral. D. Manuel Taboada.

"Tengo el honor de participar a V. E. que en estos momentos que son las cinco de la mañana acaba de ser batida y completamente dispersa la división enemiga, que al mando del coronel Lobo, se había destacado desde el Cuartel Gral. enemigo ayer por la tarde, con el objeto de caer sobre nuestro Campamento de Taco-pozo. Después de un combate de más de media hora, los enemigos fueron arrojados de sus posiciones en completa dispersión, dejando en nuestro poder fusiles, lanzas, monturas y caballos. Los prisioneros hasta esta hora pasan de ciento, y entre los muertos se han reconocido algunos jefes y oficiales. Tan luego como se completen los datos que resulten de la exploración de campo, y regreso de las partidas que persiguen al enemigo, pasaré a V. E. el parte detallado de este combate; y V. E. que lo ha presenciado en medio del fuego de la Infantería juzgará, de su exactitud, como habrá juzgado ya de la brillante comportación de los Señores Jefes, oficiales y tropa del Ejército de la Provincia, que tan valerosamente saben combatir y vencer en defensa de su derecho y de su libertad.

"Dios Gde. a V. E. muchos años. — *Anselmo Rojo.*"

''Relación de los Señores Gefes y Oficiales y tropa '' prisioneros, heridos y muertos en Tacanitas.

Clases	Nombres	
''Coronel	D. Tomás Lobos,	muerto.
''Comandte.	D. Mateos Sosa,	prisionero.
''Capitán	D. Pedro Villagra	íd.
'' íd.	D. Simón Correa	íd.
''Teniente	D. José Rodríguez	íd.
''Sub. Tente.	D. Fortunato N.,	prisionero.
'' íd.	D. Elías Orellana	íd.
'' íd.	D. Angel Saracho,	muerto.

''Tropa hasta las cinco de la mañana, ciento cuatro '' prisioneros.

''Hasta la misma hora, veinte muertos'' (1).

El Sr. Olaechea decía más tarde en una comunicación relatando los estragos de la ocupación enemiga: ''Las casas del vecindario en una extensión del territorio han sido saqueadas y destrozadas porque eran de difícil transporte, arreando tóda clase de ganados, muy especialmente caballos y mulas, estimándose en tres mil, según el cálculo menos exagerado, el número de la última especie, que forma la principal industria pastora de nuestra campaña. La ciudad desde el día 6 a 8 del presente (Noviembre 1853), que la desocupó el enemigo, había sido el teatro de innumerables abusos; se ha impuesto y obligado al pago de contribuciones pecuniarias a las familias, en medio de tratamientos verdaderamente odiosos, se han registrado atropelladamente las casas, solicitando objetos de valor, y arrebatando de algunas lo que bien ha querido esa muchedumbre sin ley ni respeto humano...''

Mientras tanto, el famoso cura don José María del Campo, se hacía elegir gobernador de Tucumán

(1) Este documento se encuentra a fojas 275 vol. 76, año 1853. Sección Administrativa. Archivo Histórico de Tucumán.

y le preparaba a Gutiérrez un recibimiento poco amable.

En tales circunstancias, el Gobierno Nacional comisionó al Presbítero don Benjamín J. Lavaisse y a don Marcos Paz, diputados al Congreso Constituyente, para que trasladándose al lugar de los sucesos provocaran un avenimiento entre los beligerantes.

Los comisionados hicieron todos los esfuerzos posibles para llenar su misión pero fueron engañados por Gutiérrez, quien hubo de capturarlos si no escapan a Salta, a tiempo. Gutiérrez fué fulminado entonces por los comisionados, con lo que, Del Campo por Tucumán y los Taboada del lado de Santiago, apretaron el cerco y uniendo sus fuerzas bajo el mando del Gral. Taboada y el Comandante don Anselmo Rojo como segundo, lo destrozaron en "Laureles" el 25 de Diciembre del mismo año.

He aquí el parte del General en Jefe del Ejército Aliado:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Campo de Batalla en los Laureles, Diciembre 25-1853.

"Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. Provisorio de la Provincia de Tucumán, don José María del Campo.

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en estos momentos que son las dos de la tarde, ha sido derrotado el Ejército de tres mil hombres con que el rebelde Gutiérrez amenazaba la libertad Constitucional de las provincias del Norte. El campo de los Laureles queda cubierto de cadáveres y salpicado de sangre argentina, derramada por el capricho y tenacidad del último caudillo de la pasada tiranía.

''En nuestro poder quedan hasta este momento cuatrocientos cincuenta prisioneros, cinco piezas de artillería, trescientos fusiles y dos carros.

''En el parte detallado que me propongo pasar a V. E., daré cuenta circunstanciada de la batalla de hoy, en que nuestros bravos Jefes, oficiales y tropa, han sabido combatir por la libertad de las provincias del Norte amenazadas por uno de los tenientes del tirano Rosas.

''Dios guarde a V. E. muchos años. — *Antonino Taboada.*''

Luego, el Gobernador de Santiago dirigía la siguiente comunicación al Gobierno Nacional:

EL Gobor. y Capitán Gral. de la
Procª de Santiago

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuartel General Hacienda de la Reducción,
Diciembre 25 de 1853.

''Al Excmo. Gobierno Delegado Nacional.

''Por la copia autorizada del parte pasado por el General en Jefe del ejército aliado, que tengo la honra de acompañar a V. E., se instruirá el Gobierno Nacional de la batalla que ha tenido lugar en el campo de los Laureles el día 25 de este mes, donde han triunfado nuestras armas sobre las fuerzas reunidas por el Gral. D. Celedonio Gutiérrez, en rebelión contra la Constitución y las autoridades de la Nación.

''Doloroso me ha sido, Excmo. Señor, llegar al inevitable extremo de dirimir por las armas la guerra promovida por D. Celedonio Gutiérrez contra las órdenes expresas de V. E., pero la responsabilidad de la sangre derramada pesará eternamente

sobre aquel caudillo, tenaz en sostener el desorden y la violencia para hacer imposible la organización nacional.

"Los Comisionados que V. E. acreditó para poner término a la lucha habrán informado ya de que nada se ha omitido de nuestra parte para evitar la efusión de sangre, según los deseos de la autoridad nacional e inspirados por la política conciliadora y pacífica que revelan sus actos.

"Desgraciadamente han sido estériles nuestros esfuerzos, pero ya que por la dirección que el rebelde D. Celedonio Gutiérrez ha querido dar a la lucha, una batalla la ha decidido, el triunfo obtenido será aprovechado por los Gobiernos de Tucumán y Santiago en servicio de nuestra carta constitucional, y dé base a la tranquilidad permanente de los pueblos del Norte.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Manuel Taboada.

"De orden de S. E.

Manuel Gaete Lagos."
Oficial 2º de Gobierno.

Se le contestó en los siguientes términos desde el Paraná:

"El Gobierno Delegado felicita a V. E. y por su órgano a los Jefes de su Ejército y a la benemérita Provincia de su mando por ese triunfo obtenido, en servicio de la Constitución y para asegurar la tranquilidad de las Provincias del Norte turbada brutalmente por el furor deshonroso de la ambición personal.

"Las palabras de moderación y cordura con que V. E. comunica ese triunfo son dignas del que ha vencido en nombre del orden y de la ley: el dolor que V. E. muestra por la sangre fatalmente derra-

mada y que no alcanza a mitigar el gozo del vencedor, revela bien que V. E. sabrá hacerse digno de esa victoria. Espera, pues, el Gobierno Delegado Nacional con entera confianza en los principios nobles que V. E. siempre ha invocado, que la generosidad más completa haya sucedido a los furores del combate, haciendo resaltar el brillo de la victoria. Que V. E. que ha combatido y triunfado en nombre de la constitución violada por la organización nacional torpemente detenida, habrá establecido en todo su vigor el imperio bienhechor del orden constitucional; y que la tolerancia, la fusión, la confraternidad y el olvido más completo hayan bastado en los campos de ''Los Laureles'' para borrar las gotas de preciosa sangre argentina desgraciadamente vertida, y que es preciso que sea la última que se derrame... etc. — *Salvador María del Carril.*'' — *Andrés A. Figueroa.*

(Publicado en ''El Norte Argentino'' de Tucumán, 1º de Noviembre de 1921).

Santiago, Octubre de 1921.

BATALLA DE ''LOS LAURELES''

PROCLAMA DEL GENERAL TABOADA

¡Viva la Confederación Argentina!

El Gefe de la División Auxiliar de Santiago del Estero a los hombres libres de Tucumán.

Compatriotas: Un sagrado deber impuesto por mi conciencia republicana me ordena ceñir el sable, que tras la batalla libertadora de Caseros, creíamos que no se empuñara ya entre nosotros: más todavia alzan los déspotas su frente, para disputar a los pueblos la herencia que Rosas les abandonó en su fuga; y preciso es hacerles comprender que habéis jurado, revindicada una vez vuestra dignidad, borrar

con su sangre las páginas vergonzosas de vuestra pasada historia.

Tucumanos: El traidor que se alzó con el mando de esa provincia, espensas de vuestra libertad, y os entregó maniatados al feroz Oribe, es el mismo que ofrece hoy al torpe Gobernador de Catamarca, y al salvage Balboa, vuestro honor, vuestro haber, y vuestra vida, en rescate del poder que le arrebatásteis: es también el mismo, que blasfema, que no sois el pueblo soberano, sino un tropel de siervos cobardes, cuyo destino es vivir aplastados bajo su planta.

Mis bravos camaradas: El tirano que os afrenta, jamás tuvo parte en vuestras glorias, ni en vuestras heroicas desgracias. Fuisteis los predilectos de Belgrano; todos sois herederos del campo inmortal de la Ciudadela, por que todos teneis allí, alguna reliquia venerable, alguna gota de sangre derramada por vuestros padres, para legaros una patria de honor, de orgullo y de libertad: mas el tirano Gutierrez, nada tiene de comun con los recuerdos santos de ese teatro de las primeras hazañas de América; por eso, con la envidia del cobarde, quiere deshojar en vuestro semblante la guirnalda de victoria, con que vuestros antepasados ornaron vuestra frente.

Camaradas: Vuestra causa es la de los Santiagüeños: ellos son implacables enemigos del despotismo, por que lo sufrieron con todas sus amarguras, armado de sus cadalzos; pero lucharon con obstinación y fé, y lo vencieron al fin. Somos vuestros vecinos, y estamos ligados a Tucuman con los vinculos de la fraternidad: permitidnos combatir a vuestro lado, para que ningun tirano clave vuestras cabezas a la picota de la muerte, ó al yugo del esclavo: permitidnos y os juro, a la faz de Dios y

de la humanidad, que se sellara, si es preciso, el código de vuestros derechos, con la sangre de vuestro amigo y compatriota.

Antonino Taboada.

Cuartel general en marcha, Luján, Julio 24 de 1852.

BATALLA DEL MANANTIAL

PROCLAMA DEL GENERAL TABOADA

El General en Gefe del Ejército de la Provincia de Santiago al pueblo tucumano y a sus soldados.

Tucumanos: He cumplido mi palabra: El tirano cobarde, que merced á la alevosia y a la perfidia, logró derrocar vuestras autoridades y pisotear vuestra soberanía y las instituciones que os rijen como provincia federal, ha huido despavorido á la presencia de los bravos que componen las divisiones del ejército que tengo la honra de mandar. El bárbaro y los secuaces que les sirvieron de instrumento para desvastar esta hermosa provincia, violando todos los principios fundamentales de una sociedad culta, sembrando el terror y el espanto, con sus iniquidades en todas las clases del pueblo, ha desaparecido para siempre de la escena política, llevando consigo la maldicion y el oprobio de este pueblo famoso en la historia de la libertad argentina.

Tucumanos: Estais libres de vuestros verdugos y en posesión de los preciosos derechos que os acuerda la Constitucion Nacional como provincia federal. La mision que acepté de quebrar las cadenas que os oprimian, está satisfecha, y al llenarla estoy bien recompensado, porque es la mas alta gloria á que he aspirado como soldado, consagrar

mis fatigas por asegurar á este pueblo de mis simpatias su libertad civil.

Soldados del ejército libertador: Los campos del Manantial han puesto un término glorioso á la campaña que abrimos para devolver á Tucuman su libertad, espulsando de su seno á oscuro tirano que la ha desolado. A vuestro entusiasmo, á la resolucion de vencer ó morir que habiais jurado, como un deber que os imponia la santidad de la causa á que perteneceis, se debe la gran victoria que hemos alcanzado sobre el ejército del Caudillo Gutierrez sin efusion de sangre.

Soldados: Habeis prestado un gran servicio á la Patria desalojando en Tucuman de sus últimos atrincheramientos, á la reaccion del partido bárbaro, que ha intentado retroceder al pueblo argentino á la época en que Rosas manchó nuestra historia. Habeis dado, para vergüenza del tirano y sus esclavos, el noble ejemplo de ser clementes con los vencidos y de respetar las propiedades de los enemigos, con aquellos mismos que hasta el último momento de su dominacion procedieron como bandidos.

Soldados: Tengo el orgullo de haberos conducido á la victoria, porque no habeis desmentido un solo momento vuestros deberes de verdaderos republicanos y de servidores leales de la libertad. En nombre de la Patria os dá las gracias por el valor y disciplina con que os habeis conducido vuestro General y amigo.

Antonino Taboada.

Tucumán, Diciembre 18 de 1861.

BATALLA DEL CEIBAL

PARTE DEL Gral. Dn. ANTONIO TABOADA

La Provincia de Santiago repelía la intervención armada confiada al General Dn. Octaviano Navarro por el Presidente Derqui para reponer al Gobernador Dn. Pedro R. Alcorta, destituído por la Legislatura. Navarro invadió con fuerzas Catamarqueñas, que trajo y con Tucumanas, que le incorporó el Gobernador Dn. Celedonio Gutiérrez. Los Taboada abandonaron la ciudad y se retiraron al Sud, hasta el Departamento Atamisqui, y aquí tomaron la ofensiva, con lo que Navarro dió la vuelta en retirada, casi sin combatir y en dispersión. Una parte de las fuerzas invasoras donde iba el Sr. Alcorta, se dirigió a Catamarca perseguida por Dn. Manuel Taboada y otra, se dirigió a Tucumán, perseguida por el General Dn. Antonino Taboada. Gutiérrez lo esperó y se encontraron en "El Ceibal", en donde éste fué derrotado, como lo informa el siguiente documento que existe original en el Archivo de Santiago:

Cuartel General en el Manantial de Marlopa,
Diciembre 18 de 1861.

"Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago.

"Tengo el honor de comunicar a V. E. que hoy a las doce del día, el ejército de mi mando, ha

alcanzado una victoria completa, sobre el del caudillo D. Celedonio Gutiérrez, dispersándolo en este campo del Manantial, tan célebre en la historia de nuestras luchas políticas, por los frecuentes combates que en él han tenido lugar.

"El día 16 tuve noticia que el Ejército enemigo, había concentrado sus fuerzas en el punto del "Ceibal", centro de este campo, y que en número de dos mil hombres de Caballería, cuatrocientos infantes y una pieza de artillería, provocaba una batalla sobre la posición que ocupaba, avanzando a este fin su vanguardia sobre los callejones que conducen de la Ciudad al Río Salí, cuya banda Oriental ocupaba yo con el Ejército de mi mando.

"Conocida la posición del enemigo, resolví atacarlo al día siguiente, y para mostrarle que tal era mi resolución, dispuse desalojar su vanguardia de la Ciudad en la tarde del 16, mandando una pequeña columna de infantería que se apoderase de la plaza y pusiere en libertad un gran número de presos políticos que existían en la Cárcel, dejando expedito el tránsito del Ejército para las operaciones del siguiente día. El Jefe de Estado Mayor, Coronel D. Manuel A. Fernández, fué encargado de esta operación, la que se ejecutó con intrepidez y habilidad, llenándose cumplidamente los propósitos que tuve en vista. La plaza fué tomada, la vanguardia enemiga huyó a los primeros tiros y los presos políticos vinieron a presentarse libres a mi Cuartel General a las diez de la noche. Entretanto, había dispuesto desde la tarde del 16, mi plan de ataque sobre la posición de la banda del Río, para avanzar sobre el enemigo en la mañana del 17.

"En efecto, a las nueve del día, moví mi campo; y para ocultar al enemigo el movimiento que hacía, resolví mi marcha por el centro de la misma Ciudad,

disponiendo que el Ejército marchase en columna, guardando el orden de colocación del día anterior para desplegar la línea al frente del enemigo.

''Al salir al campo, avisté la línea enemiga a distancia de una legua, dando frente al Norte, y al momento dispuse el ataque, quedando colocada la mía de este modo: el Centro, compuesto del Batallón ''Tacanitas'', a las órdenes del Coronel D. José Cobacho y Sargentos Mayores D. Ildefonso Corbalán y D. Valerio Garay; la Compañía de Monterizos a las del Sargento Mayor D. Zenón Castro; la derecha de Caballería al mando del Coronel D. Isidro Albornós, compuesta del Escuadrón de extra-muros a las órdenes del Comandante D. José Maldonado; una Compañía de Robles, al mando del Capitán Mendieta; División Río Hondo, al del Mayor Jiménez; Primera División ''Jiménez'' al del Mayor Robles. La izquierda a las órdenes del Coronel D. Manuel Paz, apoyada en el Batallón ''Libertad'', compuesta de los escuadrones ''Choya'' y ''Guasayán'', al mando del Comandante Mercado y Mayor Tapia; el Batallón a las órdenes del Comandante D. José M. Barraza y Mayor González; Compañías ''Matará'' y ''Gramilla'' a las de los Capitanes Farías y Gallardo, y la reserva al mando del Coronel D. Guillermo Llanos, compuesta de la 2ª División ''Jiménez'' a las órdenes de los Señores Mayores Sayago, Suárez y Díaz; los Escuadrones ''Banda'', al de los Mayores Juárez y Argañarás, y un Escuadrón de la 1ª de ''Jiménez'' a las del Comandante D. Victorio Hernández.

''Al cabo de doce minutos, la derrota de la línea enemiga se pronunció en toda su extensión, dejando en el campo cuarenta muertos, incluso seis Jefes y Oficiales, la Banda de Música, una pieza de Artillería, más de trescientos fusiles, su

parque y algunos pertrechos de guerra; por nuestra parte, tres muertos y nueve heridos. El mal estado de nuestra caballada no permitía continuar la persecución, razón por la cual no ha sido mayor el número de prisioneros; pero la dispersión ha sido tan completa, y tal el espanto de las tropas del caudillo Gutiérrez, que no van diez hombres reunidos. Es probable que se asilen muchos de esos criminales, en la provincia de Catamarca, porque esa es la dirección que llevan desde el campo de batalla.

"No debo omitir de referir a V. E. que en el campo enemigo encontré espirando a un jóven Ríos, Oficial tucumano incorporado al ejército, que fué tomado en la mañana de hoi, por una partida enemiga, con dos asistentes, mandados *lanzear* los tres, por *orden* de Gutiérrez, en prueba de que no debía darse cuartel a los prisioneros que hiciesen sus tropas.

"La vista de aquellos cadáveres acribillados a balazos y lanzadas, como si en ellos se hubiese ensañado la ferocidad de aquellos hombres, lejos de despertar deseos de venganza en mis soldados, los ha hecho, por el contrario, más clementes con el vencido, como que la causa a que sirven les inspira sentimientos más humanos.

"Réstame sólo recomendar a V. E. y a la gratitud de la Provincia de su mando a todos los Jefes, Oficiales y Tropa del Ejército, porque todos han cumplido este día con su deber, mostrándose dignos soldados de la misión que nos trajo de devolver a Tucumán su libertad y su soberanía arrebatadas por un caudillo cobarde y cruel.

"Dios guarde a V. E.

Antonino Taboada".

LA CONSTITUCION
DE SANTIAGO DEL ESTERO

ANTECEDENTES

(Archivo de Santiago)

El Gobierno de la Provª.

Santº, Junio 19 de 1856.

"A los Ciudadanos Dn. Manuel Palacio, Dn. Juan Francisco Borjes, Dr. Dn. Domingo E. Navarro, Dn. Pedro R. Alcorta y Dn. Luciano Gorostiaga.

"Habiendo la Honorable Legislatura de la Provincia acordado la reunión de un Cuerpo Convencional que dicte y sancione la Constitución Provincial, el infrascripto en cumplimiento de Ley tan urgente ha librado las correspondientes órdenes, a fin de que con la brevedad posible realizado este importante acuerdo, produzca el lleno de un vacío, que al tiempo mismo que contraría a las instituciones generales de la Nación sus desagradables efectos se hacen tanto más sensibles en este pueblo, cuanto que una época normal de paz y de orden le ofrece como a los demás de la República la mejor garantía al fundamento de su provenir.

"Penetrado de estos sentimientos, el infrascripto y con el interés que le inspiran sus vehementes deseos por la pronta realización de aquel objeto, ha acordado facilitar los trabajos de la indicada CONVENCION, anticipando una de las indispensables

tareas que debe formar la base para sus deliberaciones. Y siendo esta el proyecto de la CONSTITUCION, toma hoy en consideración este interesante asunto para disponer y ordenar su redacción por medio de una Comisión, a cuyo efecto son Vdes. nombrados para que, preparada esta obra en la forma debida, sea presentada a la CONVENCION, que debe discutir y sancionar los artículos que en aquel fuesen establecidos.

"El Gobierno al acoger esta medida excusa recomendar a los Señores de la Comisión; la atención y esmero en la misión que se les confía: la alta calidad de la obra y el patriótico interés que caracteriza a los encargados, le presentan la satisfactoria garantía del feliz y pronto arribo a que se propone por paso tan conducente a ese objeto.

"Dios Gde. a Vds. — *Manuel Taboada.* — *Manuel del Carmen Hernández*".

La Comisión Redactora del Proyecto de Constitución Provincial

Sant^{o}, Junio 23 de 1856.

"Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia.

"Los infrascriptos tienen el honor de acusar recibo a S. E. de la nota, que con fha. 19 tuvo a bien pasarnos, nombrándonos Redactores del Proyecto de Constitución Provincial, con el fin de adelantar este trabajo a la Convención, que debe reunirse para discutirlo.

"Siendo altamente honrosa para nosotros la misión y los conceptos, con que V. E. nos la confía, la aceptamos; y un asiduo trabajo sobre este asunto dará por resultado el proyecto que tendremos el

honor de pasar a S. E. luego que esté concluído. Si nosotros llenásemos en él, las exigencias de la situación y mereciese la aprobación de S. E. y del Soberano Cuerpo a que debe someterse, habrían quedado satisfechas nuestras aspiraciones.

''Reciba S. E. la expresión de nuestra distinguida consideración. — *Luciano Gorostiaga; Juan Francisco Borges; Domingo E. Navarro; Pedro Alcorta; Manuel Palacio.*''

La Comisión Provincial del Proyecto de Constitución

Santiago, Junio 27 de 1856.

''Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

''La COMISION tiene el honor de poner en manos de S. E. el Proyecto de Constitución que ha formado para la Provincia. Nada de nuevo puede ofrecer a V. E. pues no es en estos asuntos en los que la originalidad es un mérito sino la facilidad en la aplicación.

''Esta hemos procurado establecerla en la claridad y en el deslinde de las atribuciones de los tres poderes porque está representada la Soberanía provincial. En la Ley que marca los derechos y deberes de estos poderes hay mucho de local que es sólo aplicable aquí y alguna falta que indudablemente se notará como por ejemplo no señalar la precisión de que los Jueces de primera y segunda instancia sean letrados, ha sido también consultando la no existencia de abogados en la Provincia y la pobreza del Erario para costearlos de fuera.

''La elección de Gobernador hecha por la Sala de Representantes y no por una asamblea de electores como lo han establecido otras Provincias no lo ha

hecho con otro fin que el prevenir los inconvenientes que tienen siempre entre nosotros las reuniones electorales a falta de costumbres públicas.

"La LEY de Municipalidades que no fija sino la existencia que deben tener y las bases de sus atribuciones es así, porque la Comisión no ve la posibilidad de la práctica de esta institución ahora, sin embargo en un artículo de las disposiciones transitorias fija término para que dé la ley que debe reglamentarla en el término de dos años, tiempo en que supone podrá llevarse a cabo, al menos en parte, la fundación de los cuerpos municipales.

"La exigencia de una ley de elecciones era tan sensible, que la Comisión ha juzgado de su deber formularla y añadirla como apéndice al proyecto de Constitución que S. E. le encargó. Ella cree que clara, precisa y practicable como es, llenará uno de los muchos vacíos que tienen nuestras nacientes instituciones.

"La Comisión teniendo siempre por Norte la claridad y el no hacer muy largo el proyecto de nuestro Código político ha huído de repetir en él todos los artículos que están ya consignados en nuestra Carta Nacional y que como Argentinos obedecemos. El escribirlos en él lo ha juzgado una repetición superflua.

"Que el proyecto que la Comisión pone en manos de S. E. llene las necesidades del país y reciba la aprobación de la Asamblea Constituyente y la de V. E.

"Nuestra recompensa será haber contribuído en algo a la formación de nuestras instituciones y nuestros esfuerzos no habrán sido estériles.

"Es grato a la Comisión reiterar a V. E. las protestas de su particular consideración. — *Juan*

Fco. Borjes; Domingo E. Navarro; Manuel Palacio; Pedro R. Alcorta; Luciano Gorostiaga.''

La Honorable Convención Constituyente de la Provincia

Sala de Sesiones, Santiago, Julio 3 de 1856.

''Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Excmo. Señor:

''La Convención Constituyente tiene el honor de contestar el mensaje que tuvisteis a bien pasar el día 1º de Julio, día de su solemne instalación. En él os contraeis a explicar a la Convención los motivos de retardo de su reunión y los esfuerzos que habéis hecho a este fin desde 1851 época que fuísteis elevado a la primera Magistratura de la Provincia por el libre voto de nuestros Conciudadanos.

''La Convención penetrada de estas razones, conoce los obstáculos que tuvísteis que vencer para efectuar su reunión.

''Ella os da las gracias por los esfuerzos que a este fin habéis hecho y confía en que premunida de la Confianza pública con que sus miembros han sido elevados al asiento de la Asamblea Provincial Constituyente secundarán los altos y patrióticos fines con que tantas veces habéis intentado su reunión.

''Las acciones de los hombres públicos. Excmo. Señor, son siempre interrumpidas o calumniadas por la demagogia o las malas y mezquinas pasiones, pero ellas pertenecen a la Historia y ésta, Juez inexorable, las juzga aisladas de todo lo que las desfigura y las presenta tales como sucedieron. La Historia unirá siempre vuestro nombre al Código

Constitucional de la Provincia que vamos a dictar y esta unión y la plena libertad en que habéis dejado nuestras deliberaciones será la hoja más brillante de la Corona Cívica que habéis sabido merecer. Esta hoja representará siempre la conquista de instituciones para vuestra patria arrancada con valor en medio de grandes dificultades.

"La Convención espera que ésta no será la última gloria que os pertenezca en el tiempo que aún tenéis que recorrer al frente de los destinos del país. Ella tiene la conciencia que vos seréis el primero que, respetando la ley seguiréis el camino trazado por ella, y no es pequeño por cierto el honor que cabrá al primer Magistrado de la Provincia que, abriendo al pueblo el Sendero de la Ley se lo muestre con su ejemplo.

"Los Diputados a la Convención Constituyente de la Provincia os saludan con respeto, y el infrascripto tiene el honor de comunicar a V. E. a nombre de la Convención estos sentimientos. — *Juan Fco. Borjes; Domingo E. Navarro.*"

La Honorable Convención Constituyente

—

"Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

"La Convención Constituyente de la Provincia ha sancionado la Constitución de que tiene el honor de poner en vuestras manos un ejemplar con las firmas autógrafas de los Diputados presentes, en todo igual a la que queda en el Libro de Actas de la Convención, desde el folio 24 hasta el 36, para que vos la paséis al Congreso de la Nación que debe revisarla, según los artículos 5 y 103 de la Carta Federal.

"La Constitución que la Convención ha sancionado, es la expresión de la voluntad del pueblo, como es la de la conciencia de sus RR. y la voluntad del pueblo expresada en su ley fundamental, es la garantía de progreso y vida a que está llamada esta Provincia. Ella será en adelante el punto de partida de Gobernantes y gobernados y el áncora de salvación en los conflictos en que la patria se hallare.

"La Provincia de Santiago, Excmo. Señor, que entra por primera vez en el camino de la ley y en las sendas constitucionales, causada por la tiranía o desgarrada por la tiranía y la guerra civil, verá en la constitución que hemos sancionado cumplidas las esperanzas, que tan justamente pusiera en la suspirada reunión de sus RR.; ella olvida los obstáculos que se han tenido que vencer, la sangre derramada en los campos de batalla y en nuestras luchas pasadas, para buscar en las aras de la patria ensangrentada, la unión de todos sus hijos y el olvido de los pasados errores. La Constitución será en adelante la línea que separe lo bueno de lo malo. La maldición de la Provincia caiga sobre el que la viole.

"A Vos, Excmo. Señor, os debe la Provincia la reunión de la Convención, que le ha dado leyes; a nombre de ella os damos las gracias; la completa libertad de nuestras deliberaciones ha sido garantida por vos y la Provincia no olvidará jamás que a vos os debe la primera fundación y las bases de sus instituciones. Ella tiene fe en que nos daréis el ejemplo de sumisión a la ley dictada bajo vuestra égida.

"La Constitución sancionada debe ser remitida a la mayor brevedad al Congreso por vuestro conducto, y la Convención espera que no seréis tardío en dar este paso que acercará el día en que se jure

nuestra carta y nuestros trabajos no se habrán perdido y las esperanzas del pueblo estarán satisfechas.

"La Convención os saluda, Excmo. Señor.

"Todo lo que de orden de la H. C. C. me cabe el honor de comunicaros."

(Sala de Sesiones, Santiago, Julio 15 de 1856).

Juan Francisco Borjes.
(Presidente).

Domingo E. Navarro.
(Dep. Secret.)

El Gobierno de la Provincia de

Santiago del Estero, Julio 16 de 1856.

"Al Excmo. Señor Ministro del Interior.

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. E. adjuntándole en copia legalizada, la Constitución que la Convención Constituyente ha sancionado solemnemente para la Provincia el día 15 de Julio a fin de que por conducto de S. E. sea sometida a la revisación del Soberano Congreso de la Nación, para que haga las reformas que creyere conveniente.

"Altamente satisfactorio es al infrascripto llenar este deber que retardado por tanto tiempo ha causado su constante desagrado, no habiendo podido allanar los obstáculos que se oponían a sus deseos.

"Hoy, que se ha realizado tan importante obra, el infrascripto y la Provincia desean con ansias la promulgación y vigencia de sus leyes, con la segura garantía de su porvenir.

"Con este motivo aprovecho la oportunidad de saludar a V. E. con las demostraciones de mi distinguido aprecio."

Manuel Taboada. — Manuel del C. Hernández.

Ministerio del Interior

Paraná, 2 de Setiembre de 1856.

"Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero.

"Tengo el honor de adjuntar a Vd. copia debidamente autorizada de la Ley sancionada por el Congreso Federal legislativo de la Confederación, aprobando la Constitución de esa Provincia.

"Al comunicar esta sanción, me es satisfactorio felicitar a V. E., y a la benemérita Provincia de su mando, pues que ella va a entrar en la vida constitucional gozando de todas las garantías que se ha creado y que su gobierno sabrá asegurarle, haciendo efectivas las prescripciones de esa nueva ley.

"Por lo demás, el Gobierno nacional, abriga ya muy lisonjeras esperanzas de que la paz y el orden harán fecundar en esa Provincia los gérmenes de progreso que sus Legisladores han sabido preparar en esa Constitución, y cuenta para eso con el buen sentido del pueblo y con el patriotismo de su Gobierno.

"Con este motivo me es grato ofrecer a V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

"Dios Gde. a V. E."

Santo. Derqui.

DOCUMENTOS SOBRE LA PROYECTADA NAVEGACION DEL SALADO

(Archivo de Santiago)

Departamento de Guerra
y Marina

Paraná, 30 de Diciembre de 1856.

El Vicepresidente de la Confederación Argentina, Encargado del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO

1º Que es de la primera importancia para los intereses generales del país, garantir la tranquilidad y seguridad de la línea de navegación del Río Salado, consiguiendo así el doble objeto de asegurar esta nueva vía fluvial, al mismo tiempo que poner completamente a cubierto, una inmensa extensión del país, hoy continuamente depredado por las tribus salvajes;

2º Que tan interesantes objetos sólo pueden alcanzarse, estableciendo una nueva y eficaz línea fortificada de frontera sobre el Río Salado, para lo que es de necesidad nombrar un Jefe idóneo para dicha línea, como también señalar las fuerzas que deben cubrirla;

HA ACORDADO I DECRETA

Artículo 1º — Nómbrase al Coronel Mayor de los Ejércitos de la Confederación, Don Antonino Ta-

boada, Comandante General de la nueva línea de frontera sobre el Río Salado, comprendida entre los puntos denominados, ''Pozo del Chañar'' al Sur, y ''San Miguel'' al Norte: debiendo dicho Comandante General, establecer los fuertes intermedios que juzgase precisos, consultando a la vez la mayor seguridad de la línea, la naturaleza de las localidades, y el número de fuerzas destinadas para su defensa.

Art. 2º — Señálanse para cubrir esta nueva línea de frontera, a los Regimientos de Caballería Nº 5 y 8 de línea.

Art. 3º — Por el Ministerio de Guerra, expídanse las órdenes e instrucciones necesarias a los Excmos. Gobiernos de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, al Comandante General nombrado, y a los Jefes de los cuerpos señalados; como también las demás disposiciones precisas para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

CARRIL,

José Miguel Galán.

Está conforme:

José Antonio Alvarez de Condarco.
(Oficial Mayor).

NAVEGACION DEL SALADO

Hemos hablado varias veces del incalculable alcance que debe tener para la Confederación Argentina la navegación del Río Salado, este hermoso Río que atraviesa tres o cuatro de nuestras Provincias y que había quedado impenetrable desde el descubrimiento de la América. Muchos espíritus ruti-

neros tachaban de ilusión la profunda convicción que abrigaba el Sr. Ministro del Interior y que le inspiraba una perseverancia enérgica en su empresa. Un éxito completo ha coronado los esfuerzos que se han hecho bajo su impulso.

En el año pasado, el Capitán Page de la Marina norteamericana y el Sr. Gobernador de Santiago del Estero verificaron los primeros pasos en esta carrera, y se reveló entonces por primera vez que el Salado era navegable. Un gran triunfo se alcanzó en ese día sobre la barbarie y la naturaleza bruta, y desde luego nació la idea de aplicar la navegación a vapor al Salado, porque sus numerosas sinuosidades contrarían la navegación de vela.

Apresuróse el Gobierno Nacional a celebrar un contrato con uno de nuestros primeros capitalistas, y ya hemos visto llegar el primer buque que debe hacer el servicio de la línea.

Pero en una empresa tan importante, no podía adquirirse demasiada certidumbre. Una nueva expedición-exploradora salió de Santiago, mandada por el General D. Antonino Taboada. Esta acaba de llegar felizmente a Santa Fe, trayendo las noticias más lisonjeras.

He aquí los datos que se nos han suministrado a este respecto:

El Río Salado o Juramento es navegable en toda estación, desde Santa Fe hasta Sandía-Paso, a cuarenta leguas de la Ciudad de Santiago del Estero. La sola dificultad que se encuentra, y esa desaparecerá con algunos trabajos, está en el Estero del Bracho, cuando el agua está muy baja.

Término medio, el cauce del río tiene diez cuartas, y en la parte más baja, seis pies.

Desde Diciembre hasta Junio, el río será navegable hasta la Provincia de Salta.

Desde Sandía-Paso hasta Santa Fe la distancia es de cien leguas por tierra, lo que, por causa de las sinuosidades del río, importa trescientas leguas de navegación.

Acompañaba al General Taboada en su exploración el práctico D. Lino Belbey, natural de esta Ciudad, quien ha mostrado una intrepidez notable, echándose al agua a cada instante para reconocer el río; puede decirse sin exageración que ha recorrido toda la distancia a nado.

Las tribus indianas que los exploradores han encontrado a su paso, están en las mejores disposiciones.

No precisamos decir que en Santa Fe han sido acogidos con entusiasmo.

Tales son los datos que se nos ha comunicado. Excusado es ahora hacer resaltar la importancia de la solución afirmativa dada al problema de la navegación del Salado. Basta una empresa semejante para hacer ilustre para siempre al Gobierno bajo el que se hace y transmitir a la posteridad los nombres de los que lo promovieron.

Por medio de la navegación del Salado cuatro Provincias van a mudar su aspecto transformándose completamente: Santa Fe, Santiago, Tucumán, Salta, y el Chaco, que por más que un escritor lo haya nombrado en otro tiempo ''la más rica joya de la corona de la España'' se ha quedado siempre tal como salió de las manos del Creador.

El vapor es el gran mágico que va a llamar a la vida todo un mundo nuevo, agrícola, industrial, comercial.

Las provincias interiores se pondrán en comunicación rápida con el Paraná y el Océano, beneficiando así las riquezas que duermen allí inexplotadas, atrayendo brazos y capitales.

En seguida de la navegación del Salado vendrá la del Bermejo que establecerá nuestras relaciones con la extremidad septentrional de la República y la misma Bolivia que tiene más interés en acercarse a nosotros que en buscar una difícil travesía hasta el Océano Pacífico.

En una palabra, las consecuencias de esta apertura de ríos interiores son inmensas, y a nadie es dado señalarlas todas. Convendría, según nos parece, celebrar la memoria de tan grande acontecimiento; las personas que han tenido parte en la empresa, merecen ser premiadas, y así como se da una medalla a los soldados que combatieron en una batalla decisiva, optaríamos por que se hiciese otro tanto con los miembros de la gloriosa expedición que han realizado la navegación del Salado: — Podrán ellos ufanarse mostrando a sus conciudadanos este recuerdo de una conquista pacífica.

¡Ya es tiempo de honrar al trabajo y a la industria, como lo merecen!

El Dr. Derqui debe estar orgulloso del gran triunfo que ha obtenido su ilustrada perseverancia y el pueblo agradecido al servicio de mayor importancia que podía hacerse al país después de Caseros y de la Constitución de Mayo.

("El Nacional Argentino", 28 de Nov., 1856).

ACTA DE INAUGURACION DE LA CANALIZACION DEL RIO SALADO

En este paraje del Bracho Viejo del Departamento de Matará (provincia de Santiago del Estero), siendo las diez horas del día veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos S. E. el Señor Gobernador de la Provincia Dn. Manuel Taboada, acompañado de los Señores, el Empresario Don Estevan Rams y Rubert, Senadores al Congreso Don Juan F. Borges y Dn. Pedro Gallo. Cura y Vicario de la Provincia Dn. Sebastián de Jesús Gorostiaga, Cura de este Departamento Dn. León Alvarez, Ingenieros Dn. Guillermo Cook, C. E. Albek y Dn. Juan Hildebrand, ciudadanos Don Gaspar Taboada, Don Nicanor Giménez, Dn. Alejandro Montes, Don Remigio Carol, Don Javier María Feijóo (español), Don Luis Frías, Don Luis Carol, Dn. Gaspar Farías, Dn. Juan Bautista Paz, Sargentos Mayores Dn. Gaspar Farías y Dn. Ildefonso Corbalán, Dn. Juan S. Belizan, Dn. Bailon Ledesma, Dn. Manuel Salvatierra, Dn. Cayetano Bravo, Dn. José Andrada, Dn. Salustiano Córdoba, Dn. Felipe Miranda, Dn. Ciriaco Miranda, Dn. Absalon Córdoba, Dn. José Calero, Dn. Santos Sánchez, Dn. Lucas Sánchez, Dn. Juan Andrés Gallego, Don Juan Lorenzo Orellanos, Don Solano Castillo, Don Cayetano Mansilla, Don Santos Belizan, Don Ramón Tebes y muchos señores más, a efecto de inaugurar la obra de canalización, desmonte y limpia del antiguo cauce del Río Salado (Juramento), se procedió por el ex-

presado Cura y Vicario Foráneo a la bendición de la obra con las ceremonias de costumbre en estos casos, después de lo que el padrino del acto, S. E. el Señor Gobernador, dió el primer azadonazo dentro del mencionado cauce, y el primer hachazo a uno de los árboles que allí había; continuando de la misma manera los demás señores presentes, se cantó un *Te-Deum* invocando la protección del Altísimo para la consecución de un fin que significa e importa la vida moral y física, no sólo de esta provincia, sino también de todas las del interior. Enseguida S. E. pronunció un discurso que por las ideas que encierra sería difícil consignarlas en una relación concisa, por cuyas razones se transcribe a continuación:

(Falta el Discurso).

Concluído que hubo el Señor Gobernador, el Señor Borges tomó la palabra y en un elocuente y bien sentido discurso manifestó la grata emoción de que se hallaba poseído al presenciar la inauguración de una obra de tan vital importancia para el país en general y para esta Provincia en particular, felicitándose desde ya al considerar que bien pronto se verán recoger los ópimos frutos debidos a los esfuerzos y constancia del señor Rams; el señor Carol (Don Remigio) en una lucida composición felicitó también al señor Rams, hablando largamente sobre las ventajas que adquirirá la Provincia debidas a la infatigable constancia de este señor; a lo que contestó el último en pocas palabras, asegurando que así como su ánimo no había desmayado hasta entonces con tantas dificultades, como había tenido que superar para llevar a cabo su proyecto, no descansaría hasta ver surcadas las aguas del Salado por el vapor, que es el precursor

de la civilización, de la riqueza y del bienestar de todo país en su acepción más lata; y que como la realización de esta obra no sólo será efecto de su buena voluntad y esfuerzos, sino también de la cooperación decidida que le han prestado el Gobierno General de la Nación y el de esta Provincia, aprovechaba este acto tan solemne para espresarles su profunda gratitud, y manifestarles la íntima confianza en que está, de que dicha cooperación no le será retirada hasta no ver realizadas su más ardientes esperanzas. Con lo que terminó este acto, cuya constancia se quiso dejar consignada por la presente acta, que firmó S. E. con todos los demás señores que quisieron hacerlo.

Manuel Taboada — Estevan Rams y Rubert — Sebastián de Jesús Gorostiaga, Cura Rector y Vicario Foráneo — León Alvarez, Cura de Matará — Juan Francisco Borges — Pedro Gallo — Javier Mª Feijóo — Nicanor Giménez — Pastor Gorostiaga — Juan Hildebrand — William H. Cook — C. E. Albeck — Gaspar Taboada — Alejandro Montes — Remigio Carol — Luis Frías — Luis Carol — Segundino Farias — Gaspar Farias — Juan B. Paz — Ildefonso Corvalán — Gervacio Ledesma — Cayetano Bravo — José Andrada — Santos Sánchez — Lucas Sánchez — Solano Castillo — Edmundo Lemelle, Secretario. — (Siguen las firmas).

NOTA DEL Dr. JUAN BAUTISTA ALBERDI

Publicamos esta nota pasada por el Dr. Alberdi al ministro de Relaciones Exteriores el año 1861, por contener una referencia respecto del proyecto de canalización del Río Salado, obra transcendentalísima en cuya realización estaban empeñadísimos los Taboada (1).

Legación de la República Argentina

París, 24 de Marzo de 1861.

A su Excelencia el Sr. Dr. Don Francisco Pico, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

El atraso con que llegó el último vapor inglés a *Southampton,* es causa de que solo hoy tenga el honor de acusar recibo de los tres despachos de V. E. del 24 de enero, llegados después que salió mi correspondencia anterior. Por el vapor francés que acaba de llegar a *Burdeos* no he tenido el honor de recibir comunicación ninguna oficial de nuestro Gobierno, a la que pueda referirme en este despacho.

La lista de los empleados consulares y diplomáticos de la República era objeto de uno de esos despachos de enero.

He trasmitido a los Gobiernos de *París* y *Londres,* copias parciales de esa lista, para arreglar defini-

(1) **N. del A.**—El original de dicho documento, — de puño y letra del Dr. Alberdi, — encuéntrase en poder del reputado abogado y distinguido ex diputado nacional por Tucumán, Dr. Miguel P. Díaz.

tivamente el servicio consular de nuestra República en estos países. Presenté al Gobierno de Inglaterra las patentes de los Cónsules para *Londres* y *Liverpool*. Presenté igualmente al de Francia las de los Cónsules para el *Havre* y *Dieppe*. *No* dudo que en breve les será otorgado el *Exaquátur* respectivo.

Acerca del Consulado de París, he creído deber abstenerme de presentar la patente del nuevo Cónsul, porque este acto haría cesar al señor Gil en el Consulado General, lo cual traería inevitablemente una perturbación nociva en la empresa del señor Rams para la navegación del *Salado*, organizada bajo los auspicios y por los esfuerzos de la casa de Gil. Yo creo que las conveniencias de la República podrían conciliarse con la de Buenos Aires, dejando en París como únicos agentes consulares al señor Gil y al señor Guerrico, este último con el carácter de Cónsul honorario, que equivale a Vice-cónsul.

Entiendo que el último vapor ha traído una orden circular del Gobierno de *Buenos Aires* a sus antiguos Cónsules, previniéndoles de haber cesado a sus funciones, por efecto de la reincorporación de esa provincia a la nación. Yo he escrito a los Gobiernos de Inglaterra y Francia que el Gobierno de Buenos Aires ha dado ese paso por requisición y con autorización del Gobierno Nacional de la República.

Creo conveniente que V. E. conozca los términos de una nota del señor Thonvael que recibí el 24 de enero sobre nuestros arreglos consulares, a cuyo efecto me permito remitírsela en copia.

En la lista que me envía V. E. de nuestros cónsules en Europa, veo que el señor José Bossy figura como Cónsul general de la República en *Viena*. Creo de mi deber recordar a V. E. que la Legación Austriaca en Londres dió parte a la Legación Argenti-

na, en nombre de su Gobierno, que el señor Bossy había quebrado en sus negocios de comercio. Yo dí noticias de ese incidente en el mes de junio de 1859, pero veo que el señor Bossy, a pesar de su inhabilitación comercial, continúa representando nuestro país en Viena.

En vista de nuevos reclamos dirigidos a esta Legación por los Derechos que el señor Santa Coloma, nuestro Cónsul en *Burdeos,* hacía pagar a los emigrados que se dirigen a nuestro país por expediciones numerosas, escribí a este señor invocando su patriotismo de argentino, para que suavizara la severidad de nuestros antiguos aranceles consulares sobre pasaportes, en el interés de fomentar la emigración europea hacia nuestro país. El señor Santa Coloma me ha contestado que se conformará con mucho gusto a la excelente práctica que había introducido sobre este punto su predecesor el señor Fauché.

De las noticias políticas que puedan interesar a nuestro Gobierno, las de *Estados Unidos* continúan presentando mucha gravedad. El presidente Lincoln ha tomado posesión de su cargo el 4 de marzo, con cuyo motivo ha pronunciado el discurso que acompaño a V. E., notable por contener el programa de su gobierno. Debe ser muy halagüeño para el nuestro el ver confirmadas por ese gran ejemplo las máximas con que ha defendido y hecho prevalecer al fin la integridad de la República Argentina.

La nueva República del Sur, lejos de intimidarse por esa actitud, ha dispuesto levantar un ejército de 50.000 hombres. Se considera como inevitable la guerra civil entre las dos facciones de la Unión. Los Gobiernos de Europa han dado un paso que descubre su simpatía por la división de la República Americana: han declarado al Gobierno de Washing-

ton que no reconocerán el bloqueo de los puertos del Sur, si no es eficaz y completo. Parece que esto ha decidido al Gobierno de la Unión a llamar a todas las fuerzas navales que tenía esparcida en el mundo. Los embarazos que esa división trae a los Gobiernos de Europa para el manejo de sus relaciones con los *Estados Unidos,* dan a conocer todo el cuidado con que debemos proceder en la cuestión de enviar una Legación a la América del Norte en situación tan difícil, no existiendo una absoluta necesidad. Muchos países de Europa quisieran encontrarse en la situación de nuestra República respecto a carecer de Legación en Washington en estos momentos.

Entretanto es imposible desconocer el efecto favorable que la crisis de Norte América ejerce respecto de los países de Sud América señalados como más propios para la producción del algodón, pues esta consideración es hoy de un grande auxilio para las empresas argentinas del *Ferro Carril de Córdoba* y de la *navegación del Río Salado.*

El señor Wheelwrigt, que está hoy en Londres, lo ha comprendido así y trabaja con más esperanzas que nunca en llevar a cabo la formación del capital que debe aplicarse a la construcción de esa vía férrea.

El señor Rams se encuentra en España en este momento, trabajando, siempre apoyado por la casa de Gil, en colectar acciones para su empresa, y según sus noticias directas con muy buen resultado.

En la situación política de Europa, todo lo que ha ocurrido en esta quincena conduce a hacer más difícil la posición del poder temporal del Papa, y como el Santo Padre resiste obstinadamente a las miras de la organización italiana encabezada por Víctor Manuel, proclamado ya *Rey de Italia por la*

gracia de Dios y de la voluntad de la Nación, la Santa Sede hace de más en más insostenible su resistencia. Dos fortalezas de Nápoles que resistían hasta estos días, acaban de rendirse a las armas de Víctor Manuel. El Austria, con este motivo, hace grandes preparativos de guerra, y las demostraciones alarmantes se multiplican en Venecia.

Una conferencia europea reunida en París ha firmado una convención que prolonga hasta el mes de junio la ocupación de Siria por el ejército francés que proteje a los cristianos contra los atentados de los Drusos.

Me permito recomendar a la bondad de V. E. la averiguación del paradero de *José Collinet,* súbdito francés, que se presume estar en nuestra República, cuyo paso doy accediendo a la solicitud de un escribano de este país que se ha dirigido a esta Legación con la carta de que remito a V. E. copia.

Tengo el honor de ser de V. E. con la más alta consideración, etc.

Juan B. Alberdi.

"EL NACIONAL"

Política general argentina

Paso de la Herradura (entre las Tres Cruces y Posta de Bustos). — Campamento en marcha, diciembre 3 de 1861. — Mi querido amigo: Aprovecho la partida de Lavaisse, conductor de correspondencia de Santiago, para escribirle. Hemos llegado hasta este punto sin el menor incidente, ni la ruptura de un carro, ni la disparada de un caballo. La Cañada de Gómez ha sido la orden de avanzar y desenvolverse los sucesos. Una serie de prosperidades ha respondido a la batalla de Pavón. El 10 de noviembre los Taboadas desesperaban a Navarro, que emprendió su retirada desastrosa, equivalente a una derrota. El 21 el general Taboada se ponía en marcha sobre Tucumán, donde se aprestaba a la fuga Gutiérrez. El 20, Córdoba resistía victoriosamente al último esfuerzo de los vencidos. El 22 el general Flores daba el golpe de gracia a la fuerza de Virasoro. Usted sabe lo demás. Aquí se han tomado partidas de dispersos de a cincuenta, y de a veinte y veinticinco muchas. Dos días antes de llegar al Saladillo, los dispersos de Córdoba y de Santa Fe se encontraban en dirección opuesta, transmitiéndose los unos a los otros la parte de pavor que les correspondía para acumular en uno solo aquel pesado y doble fardo. La reacción avanza treinta leguas diarias a nuestro frente. Bai-

gorria está en Villanueva. Carranza en el Salto. Ordóñez en la Carlota; y todos se dirigen al Río IV y Tegua, donde se hallaba Felipe Saá con 500 hombres en marcha dicen sobre Córdoba, ignorando aún la proximidad nuestra, que sólo ignora. Villanueva se levantó; la fuerza de Igarzábal se presentó a Ordóñez; y Pepe López huía con cuatro hombres.

La revolución, pues, camina a resultados completos y satisfactorios. El ejército no tiene que hacer en Córdoba, donde el pronunciamiento es demasiado fuerte para necesitar auxilio. Tucumán, Salta y Catamarca están librados a la energía de los Taboada que no dejarán nada que a mazorca ni transacción se parezca.

Quédanos Cuyo; y aunque no veo que haya un pensamiento claro a este respecto, creo que los acontecimientos aconsejan llevar a Mendoza y San Juan la acción directa de nuestras armas. En San Juan y Mendoza hay cien o doscientos mil pesos de rentas nacionales por cobrar, que bastarán a pagar la expedición, y que no deben dejarse en manos de nuestros enemigos.

Copio de la carta del general Taboada al coronel Paz lo siguiente: "El éxito de nuestra campaña no es dudoso, y espero que podré anunciarle antes de terminar este mes, que Tucumán pertenece de nuevo al partido de la libertad. Una vez realizado esto, sólo Salta queda en el norte, sirviendo de receptáculo a los rezagos de los partidos vencidos; y nuestro propósito es también llevar allí la luz de los principios que triunfaron en Pavón, en cambio a la cooperación armada que ha prestado su gobierno para traernos la invasión. Sobre las provincias de Cuyo es donde creo debe dirigirse la columna del ejército de Buenos Aires, que se ha desprendido sobre Córdoba, aunque allí no creo

hayan elementos de resistencia, o la certidumbre de que fué el general Mitre quien venció en Pavón y no el general Urquiza... El norte va luego a quedar uniformado en sentimientos e ideas y los pueblos todos de la República descansarán al fin''. (18 de noviembre).

Estos sentimientos, venidos de tan lejos, deben pesar en el ánimo de usted. Pero hay algo más todavía, y no dejaré de inculcarlo; es preciso hacer llegar a San Juan, la torturada víctima, una columna de Buenos Aires, para que sienta que ha sido vengado; para que sus heridas sean cicatrizadas. Es preciso poner de relieve ante los ojos de la República que no se prescinde de todo sentimiento moral, y de todo espíritu de partido en guerra que ha traído el triunfo completo de nuestras ideas, después de treinta años de lucha.

Y a propósito de esta cuestión déjeme decirle la verdad por entero, a fin de que se precava contra dificultades que pueden sobrevenir y veo levantarse.

No he leído aún por falta de tiempo el ''malencontreux'' artículo de Vélez. Para escribir como para dar batallas es preciso tener suerte, aguardar el momento, y que los sucesos posteriores confirmen la previsión o la certeza del juicio. Creo que a mí no me han faltado estas dotes y casualidades.

Vélez ha sido confundido por la Cañada de Gómez, la expedición a Córdoba, la revolución y victoria sucesiva de esta ciudad y la ocupación de Santa Fe. Está usted vengado, y puede desdeñar tales ataques, inoportunos. Pero Vélez es en eso la expresión del sentimiento de desaliento, de desconfianza, de incertidumbre que agitaba a Buenos Aires antes de estos sucesos, que colman sus deseos. Si la idea de la separación surgía en algunos espí-

ritus, era porque la paralización de las operaciones daba rienda suelta a todas las debilidades del espíritu, porque las provincias permanecían en un misterio y una decepción.

Ahora es preciso que se lo diga para su gobierno. Ha mostrado usted antes y después de la campaña una predisposición a transigir con el partido contrario que ha hecho trepidar a sus mejores amigos. Buenos Aires es indiferente a la nacionalidad; pero no conoce otra pasión que su odio a Urquiza. La pensión Victorica muestra esto. Buenos Aires, es decir, todos tascaban el freno, al arreglo propuesto antes de la batalla, y todos sus amigos, sin excepción, disentían de usted en este punto. Volver a él después de la batalla, aunque conozco la utilidad de detalle que ha traído, hería profundamente el sentimiento de partido, para el cual mostraba usted una especie de insensibilidad, de que la idea momentánea de mantener a Pascual Rosas dió la medida. Usted no sabe ni estima toda la deferencia que le han mostrado sus amigos, gimiendo en silencio, evitando que estallase el sentimiento público. Nunca la opinión se había visto por tanto tiempo sofocada por el pensamiento, de dudoso carácter, de un solo hombre. La prensa enmudeciendo, las cámaras anuladas, el ejecutivo sometido al general, cuya política desaprobaba, como todos los círculos políticos, sintiéndose el nuestro, compuesto de ancianos presuntuosos los unos, decididos los otros, obligado a sufrir en silencio que uno sólo dispusiese a su antojo de la suerte del país. De hacerle revelaciones que lo iluminarán sobre la crisis que tan afortunadamente ha pasado. Ha habido momento en que ministros y gobernador han estado a punto de renunciar, tal era la dificultad de proceder. Yo vine encargado del gobernador de em-

plear con usted aquel ascendiente que a los amigos se concede; pero en lugar de desear usted oirme, como otras veces, prefirió explayar sus ideas, y yo enmudecí ante convicción tan fuerte. Lo que para conmoverlo hubiera expuesto, requería que fuese a solas; y, desgraciadamente, teníamos un testigo (que no siempre es discreto); y como le mostrase mi deseo de volver sobre el asunto, usted me dijo que sería la última vez que hablaríamos de ello, y así fué. Obligado volvió a Buenos Aires, lamentándose de mi silencio, y de no haberle ayudado en su tarea de excitarlo a la acción.

Es preciso que usted no ignore que todos confían en sus talentos, su prudencia y su pericia militar; pero todos se lamentan de su inacción y muchos dudan de su pasión política y de partido, única cuerda que vibra en el pueblo. Vélez es la expresión exagerada de estos sentimientos; ha desesperado al fin, y ha querido desahogarse. Felizmente, los sucesos lo dejan sin razón, y tan rápidamente se desenvuelve, que basta una pequeña impulsión moral y política para asegurar por diez años el triunfo en cada provincia de nuestro partido.

El general Paunero se dispone a obrar sobre Saá; pero no procederá adelante sin recibir la orden o la inspiración de usted. Me encargó redactarle una proclama para el pueblo de Córdoba, y pidiéndole copias para mandársela a usted, me dice, y tiene dudas sobre qué sé yo qué. Ayer me había dicho que lo que la proclama decía era para dicho por usted y no por él. Esta distinción es griego para mí hablando con pueblos.

Los sucesos de Santiago y la decidida intención de los Taboada, de llevar adelante, sin transacción, los resultados de tantas victorias, deben modificar nuestros planes políticos. Mi pensamiento es que

las legislaturas nombren diputados para una convención que cree un gobierno provisorio. Córdoba puede dar el ejemplo. Este acto es constitucional, es decir, arreglado a derecho, mientras están acéfalos los poderes nacionales, adhiriendo a la declaración de caducidad, hecha por usted y por Buenos Aires, del gobierno nacional. Cuando haya número para formar quórum, se reunirán en el Rosario y nombrarán presidente provisorio, para proceder a la elección de diputados, senadores, presidente y cámara de justicia, según la constitución. Así Córdoba, Buenos Aires, Santiago, Santa Fe, Tucumán 6-12-3-2-2 convencionales allanarán la dificultad.

Comuníqueme su pensamiento a este respecto, mientras yo preparo la idea en Córdoba, y doy la fórmula para proceder con los demás gobiernos amigos.

No he sido nombrado auditor de guerra, sino por la orden del día. La fórmula que le envié he visto que no está en conformidad con las funciones de simple asesor del consejo de guerra, a que fué reducido después este juez. Lo siento, porque quería juzgar a los criminales. Dejarlos para el Congreso, que nada tiene que ver con estas cuestiones, es dejarlo a esa impunidad que está corrompiendo la moral pública. Urquiza, tratando después de vencido, hará que diez años más sangre esta llaga hedionda.

En Córdoba continúan divididos los partidos. Cáceres fué llamado al ministerio; hizo de la revolución surgir una delegación, como título de gobierno para el gobernador. Peña ha ido a recibirse del gobierno y creo que habrá conflictos. A Paz le harán resistencia los liberales, porque les viene de un convenio de Peña; y, según Lavaisse y la

lógica de Tucumán, lo reclaman para esa provincia. Acaso conviniera pensar en Paunero para Córdoba, lo que conciliaría muchas cosas.

Perdóneme carta tan larga, disponga del afecto y estimación de su affmo. S. S. — *D. F. Sarmiento.*

AÑO 1865

MOVILIZACION DE FUERZAS PARA LA FORMACION DEL EJERCITO NACIONAL. — DON GASPAR TABOADA, EN VISTA DE QUE EL TESORO PROVINCIAL NO PODRA SUFRAGAR TALES GASTOS, OFRECE LOS FONDOS NECESARIOS SIN INTERES ALGUNO

Santiago del Estero, mayo 15 de 1865.

Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Como la movilización de la fuerza con que debe concurrir la Provincia a la formación del Ejército Nacional ha de demandar gastos que no podrá sufragar el tesoro provincial, y mientras pueda atender a ellos el Gobierno General, ofrezco a V. E. los fondos necesarios a aquel objeto, sin interés alguno. Si V. E. acepta este ofrecimiento, estaré dispuesto a pagar a la vista los giros que se me hagan, ya sea por el gobierno o el jefe encargado de la movilización de esa fuerza.

Dios guarde a V. E. — *Gaspar Taboada.*

Contéstese al señor D. Gaspar Taboada aceptando y agradeciendo su patriótico ofrecimiento, comuníquese dicha aceptación al Excmo. Gobierno de la República por conducto del Ministerio de Guerra y al jefe encargado de la movilización de las fuerzas de la provincia, a los efectos consiguientes, publíquese y archívese.

Absalón Ibarra. — Manuel Taboada.

ARCHIVO DEL GENERAL MITRE

PACIFICACION Y REORGANIZACION NACIONAL

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑO 1861

Correspondencia confidencial con los generales M. y A. Taboada. — Don Manuel Taboada comunica la destrucción del ejército invasor en Santiago y su esperanza de reconquistar muy pronto la provincia de Tucumán para la causa de la libertad.

Santiago, noviembre 18 de 1861.

Señor coronel, doctor D. Marcos Paz.

Mi estimado amigo:

El 12 del corriente despachó mi hermano Antonino al señor Vieyra (don Avelino), con una comunicación para el señor general Paunero, y al llegar hoy a ésta he sabido que aquél había regresado desde la frontera por una indisposición, y hemos resuelto que vaya, hasta encontrar a usted, el señor Lavaisse, que entregará a usted la presente.

En la que le escribe Antonino al señor Paunero, le da aviso del desbande que ha sufrido el ejército invasor, y cuyos detalles podrá usted obtener tan amplios como desee del señor Lavaisse.

Ya, en el interior de la provincia, no nos queda enemigo alguno, y después de tomar dos o tres días de descanso, en ésta, emprenderemos nuestra marcha sobre la de Tucumán, donde aun se ostenta en el poder el partido mazorquero, personificado en Gutiérrez, Latorre y otros, a quienes el favoritismo del gobierno nacional había hecho salir de nuevo a la escena pública.

El éxito de nuestra campaña no es dudoso, y espero que podré anunciarle antes de terminar este mes que Tucumán pertenece de nuevo al partido de la libertad. Una vez realizado esto, sólo Salta queda en el norte, sirviendo de receptáculo a los rezagos de los partidos vencidos, y nuestro propósito es llevar también allí la luz de los principios que triunfaron en Pavón, en cambio de la cooperación armada que ha prestado su gobierno para traernos la invasión.

Sobre las provincias de Cuyo es donde, creo, debe dirigirse la columna del ejército de Buenos Aires, que se ha desprendido sobre Córdoba, aunque allí no creo haya elementos de resistencia, y que para que ellas se pronuncien bastará sólo un amago, o la certidumbre de que fué el general Mitre quien venció en Pavón, y no el general Urquiza, porque aunque a usted le parezca increible, la mazorca aun abriga dudas sobre este hecho, y de allí nace su tenacidad por conservarse en el poder.

El norte va a quedar muy luego uniformado en sentimientos e ideas, y los pueblos todos de la República descansarán al fin.

Con los sentimientos de mi particular estimación soy, como siempre, de usted amigo y afmo. S. S. — *Manuel Taboada.*

CARTA DE DON MANUEL TABOADA AL GENERAL MITRE

El mismo se felicita de reanudar su correspondencia con el general Mitre, reproduce la anterior noticia y comunica hallarse en marcha hacia Tucumán, sobre la cual se reconcentra Latorre. — Adhiere al programa político trazado por el vencedor de Pavón. — Situación precaria del ejército de Santiago.

Campamento en marcha, Bucheas, provincia de Tucumán.

Diciembre 1 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Mi estimado señor y amigo:

Su favorecida de 5 del presente, conducida por su enviado Pelayo, ha llegado a mi poder, como espero estará también en el suyo la que le dirigí por conducto del señor Gómez, el 7 del actual.

Ha sido una feliz casualidad que, casi a un mismo tiempo, hayamos tenido ambos el pensamiento de abrir nuestra correspondencia interrumpida: usted para darme conocimiento de los sucesos que se habían desenvuelto por allí, y de sus propósitos ulteriores para el bien general de la República; y yo, con el fin de manifestarle la situación en que nos encontrábamos, y a que nos habían conducido las pretensiones absurdas del poder nacional.

Algo conocíamos aquí de lo que había ocurrido allí, a pesar de la interdicción a que nos había reducido el elemento bárbaro, que servía de barrera,

obstruyendo las vías de comunicación; pero firmes en nuestro propósito de salvar al menos a esta provincia de la dominación despótica con que se había humillado a las demás, y a pesar de que por todas partes se nos enviaba el anuncio fatal de que la suerte había sido adversa a las armas de Buenos Aires, no desmayó nuestro ánimo y antes bien nos preparamos a la lucha, decididos a hacer de Santiago, la última trinchera del partido de la libertad, puesto que Buenos Aires, que había sido siempre su baluarte inexpugnable, había caído a los golpes de la barbarie.

El presidente de la República, que había hecho a otras provincias más ricas y populosas que ésta, abdiquen sus derechos y olviden su dignidad con un rasgo de pluma o con un úcase firmado por uno de sus ministros, y que había creado el hábito de no encontrar contrariedad, al hallarse cruzado en sus planes liberticidas, por la tenacidad y terquedad del pueblo santiagueño, jura su destrucción y arroja sobre él todo el poder de que puede disponer; pero, por desgracia, no puede conocer que el vaticinio del gobierno de Santiago esté cumplido y que su poder no ha sido bastante para domar a un pueblo libre, y que tiene la voluntad de serlo.

Este hecho estará sin duda en conocimiento de usted por las cartas que ha conducido el señor Lavaisse para el general Paunero y coronel Marcos Paz, a quienes creyéndolos ya en Córdoba nos habíamos dirigido mi hermano Antonino y yo, comunicándoles el total y vergonzoso desbande que había sufrido el ejército invasor.

Libres ya de nuestros enemigos en el interior de la provincia, y consecuentes con el pensamiento que manifesté a usted en mi anterior, fecha 7, que viene a ser robustecida por la indicación que me hace en

su apreciable del 5, ha sido nuestra primera atención despejar la frontera del norte, que estaba acosándola el coronel Latorre, y al efecto, se desprendió sobre esta provincia de Tucumán una división de las dos armas, a cuya aproximación se ha reconcentrado aquél con dirección a la capital y algunas partidas de nuestras fuerzas ocupan y dominan una parte muy considerable del sur de la provincia, habiendo batido y deshecho a las que han tratado de oponérseles.

Me hallo en marcha en la provincia de Tucumán, donde en breves días estará reconcentrado nuestro ejército, y en cuya movilización se ocupa mi hermano Antonino, a quien, por la distancia en que se encuentra, no he podido hacer presente su honroso recuerdo; pero que estoy seguro sabrá apreciarlo como merece, tratando de corresponder a la confianza que usted deposita en él.

Al señor gobernador Gallo, que habiendo reasumido el mando ha quedado en la capital, he hecho presente su recuerdo, que lo estima y agradece con la sinceridad de su corazón.

El programa político que usted se propone presentar a los pueblos, una vez que se halle en posesión de Córdoba, me parece que es el único compatible al cambio operado por los acontecimientos, que auguran una nueva época para la República Argentina, y en la que puede usted confiar tendrá en nosotros sus ardientes colaboradores.

Le incluyo algunos documentos en copia, que no es posible darles publicidad aquí, porque nuestra pequeña imprenta ha sido inutilizada casi totalmente por los bárbaros invasores, dejándonos reducidos al mutismo y en la imposibilidad de poder hacer conocer, fuera de la provincia, los más ligeros trabajos administrativos.

La oferta que me hace de disponer de los recursos necesarios, no ha podido ser más oportuna, pues nuestros soldados llevan más de cuatro meses de campaña y no han recibido el más pequeño socorro, y sólo a parte del ejército ha podido hacérsele un medio uniforme, empeñando las rentas y crédito de la provincia. Ahora falta que usted nos indique la cantidad de que se podrá disponer, y cuál sea la persona a quien nos dirijamos por los fondos o con las letras que se giren. Esto necesitamos saber, porque de otro modo no podríamos quizá recursarnos aquí. He hecho presente su oferta al señor gobernador quien juzgo piensa desde luego hacer uso de ella, para salvar de algunos apuros, girando una letra contra usted por una pequeña cantidad.

Sobre esto le hablaba en la que condujo el señor Gómez, y también le significaba la necesidad que tenemos de armamento, que no dudo nos lo proporcionará y muy especialmente el de infantería. Muy escasos estamos de municiones, y hemos recurrido á la frontera por si acaso allí hubiera, pues rodeados como nos hallamos de enemigos, nos es imposible proporcionarlos de otra parte; y si, como creo le es posible, luego de puesto en Córdoba, mandarme algunas, ellas serían bien empleadas en procurar la organización definitiva y racional de la nación argentina.

Si mal no recuerdo, llevaba el señor Gómez encargo verbalmente de pedir a usted, como único contingente de hombres para traer el norte a buen camino, dos jefes de batallón y otros dos más de caballería; pero si él ha olvidado esto, esta indicación le servirá a usted para manifestarle que tenemos necesidad de ellos.

Por momentos espero tener aviso de que está usted en posesión de Córdoba para abrir su corres-

pondencia con nosotros, y obrar de acuerdo en nuestras operaciones.

Con mil felicitaciones por el triunfo del gran partido de la libertad, cuya enseña ha cabido a usted la gloria de llevar en sus manos, me repito como siempre su afmo. compatriota y amigo, que le desea felicidad. — *Manuel Taboada.*

ARCHIVO DEL GENERAL MITRE

PACIFICACION Y REORGANIZACION NACIONAL

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑOS 1861-62

Don Pedro Gallo da cuenta de la batalla ganada el 17 de diciembre por las tropas del general Taboada contra las de Gutiérrez, en el Seibal.

Santiago del Estero, diciembre 20 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Señor de mi aprecio y respeto:

Hago este propio hasta donde se encuentra V. E., en el deseo de no demorar un momento más en participarle el espléndido triunfo que han obtenido nuestras armas el 17 del presente, en el campo del Seibal, sobre el ejército que encabezaba el general Gutiérrez.

Hasta este momento no tengo el parte detallado, pero le incluyo impreso el que me ha pasado el general Taboada, desde el campo de batalla, y no descuidaré de remitirle aquél, tan luego como él venga a mis manos.

Termino felicitando a V. E. por este nuevo triunfo, que viene a afianzar más el nuevo orden creado para la República Argentina por el de Pavón, y porque él es el preludio de días mejores para las provincias del norte.

Con este motivo tan plausible, me es grato repetirme como siempre de V. E. afmo. amigo y S. S. — *Pedro Gallo.*

El general Taboada regresa a Santiago para proseguir luego su campaña en Catamarca. — Su hermano Antonino marcha hacia Salta. — La legislatura santiagueña inviste al general Mitre con las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional.

Santiago, enero 2 de 1862.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado compatriota y amigo:

He llegado hoy a ésta, con ánimo de pasar muy luego en prosecución de nuestra obra a la provincia de Catamarca, y no quiero perder esta oportunidad que se me presenta, sin contestar su favorecida de 15 del pasado, de que ha sido conductor el señor Lavaisse, y quien me ha manifestado de su parte los encargos que le había hecho.

Mi hermano Antonino marchó ya desde Tucumán sobre Salta, y juzgo que su aproximación a la frontera será bastante para dar en tierra allí con el poder que la domina.

A mi llegada a ésta me encuentro con que la legislatura provincial, interpretando fielmente los votos de sus comitentes, había sancionado la ley que se le pasa a conocimiento de usted, de una manera oficial, y por la que, reasumiendo esta provincia su soberanía delegada, inviste a usted con las facultades inherentes al poder ejecutivo nacional, dando así una muestra de cuanto estima los sacrificios que ha hecho para afianzar en la República el imperio de la libertad.

El corto tiempo que me da el correo, que está

por salir, no me permite extenderme cuanto deseo; pero antes de terminar ésta no dejaré de agradecer a usted el envío que me anuncia me haría del armamento que le indiqué nos sería preciso; el que, si llega después de nuestro triunfo definitivo, servirá en lo futuro para conservar las conquistas del presente, apoyadas en la justicia y el derecho.

Soy como siempre, de usted su afmo. amigo y compatriota. — *Manuel Taboada.*

El general Mitre avisa al anterior que las autoridades catamarqueñas reiteran su sometimiento a la nueva situación. — Insiste en sus declaraciones anteriores sobre la preferencia que acuerda a los medios pacíficos sobre los guerreros. — Ha nombrado al coronel Dr. Marcos Paz comisionado nacional en las provincias del norte.

Buenos Aires, enero 22 de 1861.

Señor Comandante General D. Manuel Taboada.

Mi estimado amigo:

Después de escrita la de ayer, que recibirá al mismo tiempo que ésta, he recibido comunicaciones oficiales y confidenciales de Catamarca, en que a la vez que reiteran sus autoridades el sometimiento a la nueva situación, se manifiestan dispuestos a resignar el mando, y aun a dejar al país, si ello se considera necesario para el orden público, y como garantía de su deseo de evitar a la provincia los males de la guerra.

Esta circunstancia me ha afirmado más en la idea que le he comunicado en mis anteriores, y sobre lo cual insistía en mi última, que es preferir los medios pacíficos a las armas, para extender el imperio de nuestros principios, haciendo concurrir a los pueblos a la reorganización, sin causarles mayores sufrimientos, a fin de que ella les sea más querida, y de este modo se liguen a nuestra causa por con-

veniencia y por gratitud. Esta circunstancia, además, debe hacernos pensar seriamente, con toda la prudencia del patriotismo, que no es conveniente prolongar más allá de lo estrictamente necesario un estado de guerra, que si bien no podría comprometer todas las ventajas adquiridas, podría por lo menos retardar la presente y eficaz organización nacional, y el retardo podría quizá hacer que se malograsen tantas esperanzas. En nuestro país, todo debe preverse. Pesando usted todo esto, con la madurez que le es característica, convendrá conmigo en que, toda nuestra política militante debe, dirigirse a cerrar lo más pronto posible el período de la lucha intestina, a fin de que cada provincia regularice su situación interna, y poder todas ellas concurrir en igualdad de circunstancias a la grave obra de la reorganización nacional. Esto es lo esencial, que si algo queda por hacer, nosotros con el poder legal en nuestras manos, con la paz y los poderosos medios de acción que nos da lo incontestable de nuestro triunfo y la decisión de los pueblos, todo lo hemos de dominar tranquilamente con ventaja para todos, y con el mérito de reconocer todos, de haber procurado ahorrar al país sacrificios dolorosos y mayor derramamiento de sangre argentina.

Creo que en virtud de la comisión mediadora que autorizó anteriormente nuestro amigo D. Marcos Paz, y en virtud de las comunicaciones que le había dirigido Peñaloza y el gobierno de Catamarca, que habrá usted hecho algo en el sentido pacífico que antes le aconsejaba. Sin embargo, en el interés de no omitir medio al efecto, y sobre todo en el interés de hacer aparecer al coronel Paz en las provincias del norte revestido de un carácter que haga más eficaz su acción en la provincia de Tucumán, y contando más que todo con la amistad y estimación

que usted le profesa y la confianza que en él deposito, lo he nombrado comisionado nacional en dichas provincias, a fin de que ya sea mediando, poniendo en juego su influencia y haciendo, si fuere necesario, uso de mi autoridad cerca de las provincias que no han regularizado aún su situación, obtenga de acuerdo con usted (en quien deposito a la par mi entera confianza), el que resuelva en esas provincias la cuestión pendiente, prefiriendo los medios pacíficos y trabajando activa y eficazmente a fin de que cuanto antes, como se lo he dicho, se cierre el período de la lucha intestina, para entrar decididamente a la obra de la reorganización nacional, bien entendido que esto es sin perjuicio de satisfacer las legítimas exigencias de la situación, procurando garantía para nuestro partido y salvando ante todo el decoro de los principios, que han puesto las armas en manos de los pueblos que, como Santiago del Estero, se han sacrificado generosamente por la causa de la libertad argentina.

Como nuestro amigo Paz escribirá a usted también sobre el particular, y probablemente tendrá ocasión de hablar con usted, excuso extenderme más, persuadido que con un hombre de su altura, patriotismo y penetración política, son innecesarias muchas palabras, y sobre todo, contando con su decisión y firme voluntad en cooperar al triunfo de la política que me ha tocado iniciar, entrelazando en su honor los laureles de Pavón y del Seibal. Cuento también con la eficaz cooperación de su hermano y mi amigo D. Antonino, a quien espero se sirva transmitir estas consideraciones.

Al gobierno de Santiago me dirijo oficialmente sobre este mismo asunto.

De usted como siempre afmo. amigo y compatriota. — *Bartolomé Mitre.*

Respuesta de D. Pedro Gallo a la nota del 20 de diciembre, y agradece las manifestaciones contenidas en ella, sobre la protección que el nuevo ejecutivo nacional prestará a la provincia santiagueña. — Declara la viva satisfacción causada en los pueblos del norte por los triunfos de las armas de Buenos Aires. — Anuncia una próxima victoria liberal sobre la resistencia que continúa en Salta y Catamarca.

Santiago del Estero, enero 9 de 1862.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Señor general:

He tenido la satisfacción de recibir la carta de V. E. de fecha 20 de diciembre, puesta en mis manos por el señor Gómez, y quedo con placer enterado de todo cuanto V. E. me dice en ella.

Me ha llenado sobre todo de satisfacción, ver la protección decidida que V. E. está resuelto a prestar a esta pobre provincia, a cuyo frente me hallo, a fin de seguir adelante con la bandera que V. E. trae en sus manos con tanto honor como bizarría desde los memorables campos de Pavón.

Gracias, señor general; gracias a nombre de la provincia que presido y de todos sus hijos; ellos reiteran a V. E. en estos momentos solemnes la protesta de adhesión a la causa, a cuyo frente se ha colocado V. E. por los esfuerzos de su genio y por las repetidas pruebas de patriotismo que tiene dadas al pueblo argentino.

El pronunciamiento espontáneo de los pueblos litorales, bajo la protección de las armas de Buenos Aires, ha sembrado entre nosotros la satisfacción y el contento, porque tras el sombrío cuadro de tantos años de lucha fratricida, divisamos al fin

el anhelado día de la paz, del progreso y de la prosperidad de nuestra patria querida.

La provincia de Santiago, me permitiré repetir a V. E., ha secundado a la provincia de Córdoba, alzando su voz para desconocer las autoridades nacionales manchadas de sangre y minadas por crímenes de lesa patria. Debe, no obstante, V. E. reconocer en estos momentos, que más antes esta provincia dió su grito de pueblo celoso de su dignidad en el último documento cambiado con el gobierno nacional.

En consecuencia, estamos resueltos a seguir adelante en la lucha, hasta ver el norte todo cobijado por la libertad.

Catamarca y Salta se mantienen al parecer en un estado de resistencia. El mal estado de nuestros caballos y la estación de sequía que hemos estado atravesando, ha entorpecido nuestras operaciones, después del glorioso hecho de armas del Seibal; pero a costa de todo sacrificio, y venciendo las dificultades de la estación, creo que antes de pocos días anunciaremos a V. E. haber conseguido sobre estos pueblos una victoria, ya por la razón, ya por la fuerza, que venga a coronar la otra que V. E. levanta sobre tan sólidos cimientos en el litoral.

Reitero nuevamente a V. E. mi más sincero agradecimiento a nombre de la provincia, por las muestras de protección que V. E. está dispuesto a darle; y le reitero también a V. E. las protestas de mi más sincera amistad. — *Pedro Gallo.*

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑOS 1861-62

Correspondencia confidencial con los generales M. y A. Taboada. —El general Antonino Taboada da parte detallada de las operaciones llevadas a cabo por su ejército después del triunfo de Seibal. — La seca le ha obligado a detener su marcha sobre el norte, al tocar las fronteras de Salta. — Sus operaciones se dirigen a Catamarca, foco de la resistencia y donde Navarro y Peñaloza actúan unidos. — La situación en Salta. Seguridades de victoria, si el general Paunero envía los auxilios que le han sido solicitados. — Negociaciones de paz iniciadas por Peñaloza. — A la espera de comisionados de los gobiernos de Salta y Catamarca.

Santiago del Estero, enero 19 de 1862.

Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y general en jefe de su ejército, brigadier Don Bartolomé Mitre.

Señor general y amigo:

Hace algunos días que me encuentro en esta capital, después de haber avanzado a la cabeza de una pequeña columna hasta las fronteras de Salta, según fué nuestro plan antes de la victoria del Seibal; y quiero por ésta explicar a V. E. las causas de mi contramarcha, que ha dilatado, por supuesto, el triunfo de la libertad en las importantes provincias de Salta y Catamarca.

No creí, señor general, que un enemigo tan poderoso como la sequía se pronunciara contra nosotros, hasta el punto de postrar las caballadas de esta provincia y de la de Tucumán, consumiendo sus campañas. En esa inteligencia, fraccioné el ejército de Santiago, destacando una columna sobre Catamarca, a cuya cabeza iba mi hermano Manuel; y yo

me puse en marcha sobre las fronteras de Salta con el primer cuerpo.

Este plan de campaña, señor general, concebido antes de romper mi marcha sobre Tucumán, debía antes de quince días coronar en el norte la grandiosa obra de V. E., venciendo al caudillaje en sus últimas trincheras; pero debía ser ejecutado con prontitud, aprovechándonos del desaliento de nuestros enemigos, causado por el triunfo del Seibal, para dar los frutos que nos proponíamos cosechar, tal vez, sin derramar una gota de sangre.

Mas no me imaginé, debo repetir a V. E., que la estación nos hiciera una guerra tan tenaz, dejándonos a pie, imposibilitando completamente nuestras marchas. Luchando, pues, brazo a brazo, por decirlo así, con la sequía horrorosa que atravesamos, llegué hasta las fronteras de Salta en un tiempo tres veces mayor que aquel que había entrado en mis combinaciones, y sin tener un caballo para seguir adelante, internándome en un territorio enemigo, donde debía ser hostilizado. Me detuve, pues, allí, esperando los beneficios de una lluvia; en este tiempo la situación del norte ha cambiado, y los enemigos, poniéndose de pie, meditan un plan de resistencia y de invasión sobre los territorios santiagueño y tucumano.

Cambiando el pensamiento de nuestros enemigos, he venido a dirigir inmediatamente las operaciones sobre Catamarca, pues de lo contrario, corría serios peligros nuestro ejército a pie, y estaban a punto de ser estériles los frutos cosechados en el Seibal.

Catamarca, señor general, ha llegado a ser el foco de toda la mazorca de las provincias; el centro de todos esos hombres qué tienen levantada sobre sus cabezas la cuchilla de la justicia nacional; hacen, pues, los más grandes esfuerzos, abrazando el par-

tido de hacernos una resistencia con todo su poder. Peñaloza, a la cabeza de mil y tantos hombres, se ha incorporado el 6 del corriente al coronel Navarro; y el gobierno de Catamarca ha depositado en sus manos la suerte del ejército.

Salta, por su parte, se pone también bajo un pie de resistencia; su gobierno ha pedido a la legislatura las facultades inherentes al presidente de la República, para declarar el territorio de la provincia en estado de sitio, pudiendo imponer contribuciones forzosas, con el objeto de poner en planta un ejército que, aprovechando nuestro estado de completa postración, pueda lanzarse sobre el territorio tucumano.

En esta actitud las cosas, nuestro ejército no podía estar fraccionado.

No pudiendo movernos, teníamos que ver avanzar sin obstáculo al enemigo desde su guarida hasta los territorios que nos pertenecían, a donde no teníamos la seguridad de utilizar el triunfo, avanzando sobre los territorios enemigos con velocidad.

He pensado, pues, que era necesario abandonar a Salta y volver mis pasos sobre Catamarca, pidiendo protección a los aliados y forzando al enemigo a encerrarse entre sus fronteras, donde, estrechado por todos lados, los venceremos a pie y lo obligaremos a rendirse a discreción.

He reducido, general, a Catamarca a tener que defender su casa, y si antes había pensado batir a Salta, mientras que mi hermano vencía a Catamarca, hoy vamos a batir antes de breves días a la mazorca en detalle.

Además, venciendo a Catamarca, vencemos a un enemigo que no creíamos al principio se lanzara a la arena; ese enemigo es el titulado general Pe-

ñaloza; lo que significa que nuestra campaña sobre Catamarca es siempre doble; y además, allí vamos a quebrar el alma de la mazorca de las provincias, pues Peñaloza significa el todo de nuestros enemigos.

Con la aproximación de fuerzas sobre la frontera catamarqueña, que se ha pedido al general Paunero, ¿duda alguien del triunfo de las armas de la libertad? Descanse enteramente V. E. antes de breves días anunciaré a V. E. que la mazorca ha concluído, y que la libertad brilla esplendorosa en estas pobres provincias, presas de miserables caudillos.

Ahora quiero hablar a V. E. de las negociaciones de paz, cuya iniciativa han tomado nuestros enemigos, por medio de comisionados. Ayer he despachado al comisionado de Peñaloza, quien, por medio de una carta colectiva que nos escribe a mi hermano Manuel y a mí, se nos ofrece en calidad de mediador entre nosotros y el gobierno de Catamarca; nos hace, además, extensas protestas de amistad y me promete venir solo o con su escolta hasta el punto que yo le designe.

Con la confianza que la palabra de este caudillo puede inspirarnos, le contesto aceptando su mediación, y pidiéndole las proposiciones del gobierno de Catamarca, para discutirlas; reservadamente le pido una entrevista y le retribuyo las protestas de amistad. Estos pasos los damos con la indicación del señor gobernador Paz, y con el objeto de ganar tiempo, y ver si puedo en una entrevista hacerlo desistir de la lucha, retirándose a La Rioja, cuya retirada importaría la más completa derrota de nuestros enemigos. Poniendo en juego esta política, si no conseguimos el todo, creo conseguir mucho

del fin que nos proponemos. Juzgo, por otra parte, que si algunos elementos que había preparados en La Rioja contra el caudillo se han puesto en acción, tendrá de todos modos que retirarse, tal vez en lo mejor de la mediación.

Esperamos también de un día para otro comisionados del gobierno de Catamarca y del gobierno de Salta. El primero de éstos, por medio de un emisario, ha asegurado al señor Paz, gobernador de Córdoba, que está resuelto a ceder a nuestras exigencias, con tal que no llevemos la invasión sobre la provincia de Catamarca; el emisario se ha retirado cerca de su gobierno, con una recomendación del señor Paz, para que entremos en un arreglo pacífico.

Debo prevenir a V. E. que todas estas negociaciones de paz las miramos como emanadas de esos hombres que han falseado todo principio, que han hollado todo derecho y cuya política constante ha sido la mala fe y la mentira.

Por fin, señor general, ya por evitar los peligros que corría nuestro ejército, fraccionado, ya por no poder resistir a los rigores de una sequía horrorosa, ya para abrir una campaña decisiva sobre nuestros enemigos, y para atender a estas aparentes negociaciones de paz, comprenderá V. E. la imprescindible necesidad que ha habido de variar el plan de campaña que nos trazamos antes de la batalla del Seibal, como la precisión en que me he visto de abandonar las fronteras de Salta.

Es necesario que V. E. descanse en nosotros; prometo a V. E. antes de breves días dar al norte libertad con la cooperación y sin ella de nuestros aliados.

Repito a V. E. que a pie con mis lanceros abriré

la campaña, porque al soldado de la libertad no lo vence la crueldad de las estaciones, ni lo detienen las dificultades que a su paso victorioso levanta la naturaleza con el solo y único fin de brindarle una gloria más resplandeciente.

Con este motivo me despido de V. E., reiterando a V. E. las seguridades de mi profunda amistad y distinguido aprecio. — *Antonino Taboada.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y GUERRA DEL PARAGUAY

Correspondencia con el Vicepresidente de la República, Dr. D. Marcos Paz

AÑOS 1865-1866 y 1867

El motín de Luengo. — Luengo prisionero. — Necesidad de ejemplar justicia. — El plan de operaciones contra el enemigo y las resistencias del marqués de Caxias. — Remesa de caballos. — Labor y responsabilidades del general en jefe. — Falta de colaboradores. — Incidente ingrato. — Renuncia de ministros. — Pacificación del interior. — Pedido de ascenso para el general Taboada.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1867.

Excmo. Señor Presidente, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado amigo:

Es en mi poder su apreciable carta fecha 29 del próximo pasado a que tengo el gusto de contestar.

Poco ha de haberle durado la desagradable impresión del nuevo escándalo ocurrido en la ciudad de Córdoba. Al motín subsiguió rápidamente su disolución, como se lo comunicaba en mi última carta; y ahora me es agradable agregarle que el facineroso Luengo y varios de sus oficiales cayeron prisioneros, y eran conducidos a presencia del general Conesa. La justicia se hará cargo de estos criminales, y es de esperar que la vindicta pública quede satisfecha en esta ocasión. Es necesario una ejemplar lección que contenga a tanto obscuro revoltoso, como los que desgraciadamente pululan en la mayoría de las provincias argentinas.

Me he impuesto de su última correspondencia con el marqués de Caxías, relativamente a la escuadra. Comprendo cuán contrariado debe estar usted con la ineptitud y con la ninguna voluntad del almirante brasileño para ejecutar la parte que le había usted designado en su plan de operaciones decisivas contra el enemigo. Esto lo obligará a modificar aquel plan, fiando su ejecución en todas sus partes al ejército aliado; y por honor y gloria de las naciones comprometidas en esta lucha contra el Paraguay y deseo vivamente que no flaquee aún más el ánimo del marqués de Caxías y que comprenda, acepte y ejecute hasta para su propia gloria personal la parte que usted le señale en sus nuevas combinaciones.

Como le he dicho a usted, puede reposar en la seguridad de que le he de enviar cuantos caballos pueda, no sólo para reponer los que se pierdan, sino también para que le alcancen a ir remontando la caballeriza argentina. A los que ya se le han remitido debe usted agregar 170 mulas gordas y buenas (incluso las 100 que estaban en el Rosario), y 40 caballos, que conduce el Paysandú y transportes a que da remolque, cuyo vapor zarpó ayer de este puerto; y casi puedo asegurarle que en todo este mes recibirá 400 caballos más, si es que Galván no me falta al compromiso que ha contraído para esto.

Comprendo todo lo que tiene usted que trabajar solo como se encuentra y sin ayuda de ninguna especie. Su responsabilidad es inmensa, y confío que ella le ha de dar fortaleza para resistir al trabajo hasta obtener el premio de tantas fatigas y sacrificios con el triunfo de las armas aliadas en esta contienda.

Simpatizo vivamente con su nuevo plan de ope-

raciones, desde que poco o nada debe ya contar con la escuadra. Que sea usted completamente feliz en su ejecución.

Me llama cada día más la atención la corriente de pasados del enemigo que se ha establecido. Atento el carácter y desconfianza de los paraguayos, tal circunstancia es para mí muy significativa, y me hace comprender que el sufrimiento se va ya tornando insoportable en aquellos desgraciados.

Un incidente inesperado y que me ha causado una penosa impresión ha tenido lugar el día de ayer en el gobierno. Los ministros Elizalde y Costa me remitieron sus renuncias, fundadas en que no estaban conformes con mi opinión de ocurrir al congreso con motivo de una brutal calumnia de que fuí víctima por parte de la ''Nación Argentina'', y de que no había hablado a usted antes de ahora por ser éste un asunto tan indigno.

Ayer mismo les mandé decir con Lafuente que no insistía en mi opinión en aquel asunto, y que desaparecida la causa en que fundaban sus renuncias, esperaba que las retirasen y continuaran en sus puestos. Uno y otro se han resistido. Insisten en que les admita sus renuncias, y me será indispensable proceder en tal sentido como pienso hacerlo hoy mismo.

Este incidente en nada alterará la marcha del gobierno a cuyo frente me encuentro, y que será la misma que he observado hasta aquí. Procuraré que las personas que ocupen aquellos puestos sean de nuestras mismas opiniones, es decir, decididos a arrostrar toda clase de sacrificios para seguir adelante con honor y gloria la guerra en que estamos comprometidos con el Paraguay; y por lo que respecta a la marcha interior, seguir la misma que hemos observado, y es cumplir estrictamente la cons-

titución y las leyes a la sombra de los principios liberales que hemos conquistado.

Habría deseado entregar a usted a su regreso el mismo ministerio que usted me dejó, y con el que he marchado con cordialidad y como compañeros en las tareas de la administración; pero no ha estado en mi mano realizar este deseo.

Trato ahora de hacer regresar al ejército del Paraguay todas las fuerzas que sea posible; pero me temo que puedan sobrevenir contratiempos y desagrados de otro orden al llevarse a ejecución tal regreso. Estamos condenados a encontrar a cada paso contrariedades y dificultades de todo género; pero es indispensable hacerse superior a todo, y por amor a la patria y en el interés de ella salvar como sea posible todas las piedras que hallamos en nuestro camino.

Antes de partir de esta capital el general Conesa me dijo que tenía serios temores de que al tratarse de embarcar la división de su mando, para regresar al Paraguay, ocurriese una sublevación y el desbande de esos batallones, los que consideraba mejor licenciarlos. Le contesté que no estaría distante de adoptar esta última resolución para evitar el escándalo, si el gobierno de la provincia nos daba igual número de hombres que substituyesen a los batallones licenciados. El general Conesa quedó en hablar sobre esto con el gobernador Alsina; pero nada me dijo acerca del resultado de tal entrevista, y ni aun me avisó si había tenido lugar. Desearía conocer su opinión sobre este grave asunto.

En este momento recibo comunicación del interior, siéndome grato anunciarle que todas ellas nos son favorables, y que la decisión por el sostenimiento de la autoridad nacional es general en todas

las provincias del norte, como lo atestiguan los hechos.

La montonera que encabezaba Medina se ha disuelto completamente, huyendo este bandido solo, buscando un refugio en Bolivia; mientras que Arredondo, Navarro y demás jefes que operaban contra los montoneros, activando sus marchas, los perseguían sin descanso; de manera que es muy posible que a la fecha no exista ya en pie ninguna montonera en la República.

Digo a usted esto porque aun cuando necesita confirmación, parece cierta la sublevación de la montonera que encabezaba Felipe Varela, habiendo aprehendido a éste y entregádolo prisionero a fuerzas nacionales. Me dicen que esta noticia, transmitida a última hora por el secretario del general Taboada, se publica en el ''Eco de Córdoba''.

En cuanto a Juan Saá, no había penetrado en esta República. Según me escriben de Jujuy, parece que este cabecilla más bien había retrocedido, pues se había dirigido desde Potosí a La Paz, con el objeto, según se creía, de conferenciar con el general Melgarejo.

En vista de los importantes y recomendables servicios que desde mucho tiempo atrás presta al gobierno nacional el general Taboada, el que además mandó personalmente en jefe y obtuvo el triunfo de Bargas, creo que sería justo y hasta político acordarle un ascenso en premio de tales servicios. Si usted lo cree así también, sírvase decírmelo para pedir entonces al senado su acuerdo y nombrarlo brigadier general de la nación.

Había suspendido cerrar esta carta, aguardando el resultado que me daban los últimos pasos dados para con los doctores Elizalde y Costa, a fin de que retirasen sus renuncias. La llegada del doctor

Rawson esta mañana me ofreció la oportunidad de enviarlo junto con el señor González a hablar con el doctor Elizalde y darle toda clase de explicaciones amistosas de mi parte; mientras que personalmente hacía otro tanto con el doctor Costa. Uno y otro han insistido, manifestando un marcado cansancio para continuar en la vida pública. A mi pesar, pues, tendré que admitir las renuncias, y proceder como he indicado más arriba.

Sin más por ahora, me repito como siempre, su afmo. amigo y S. S. — *Marcos Paz.*

ARCHIVO DEL GENERAL MITRE

GUERRA DEL PARAGUAY Y REBELION DEL INTERIOR

Correspondencia del Dr. Rawson

La revolución en San Juan, La Rioja, Mendoza, y San Luis. — Necesidad de emplear el ejército de línea.

Buenos Aires, febrero 18 de 1867.

Señor general D. Bartolomé Mitre.

Mi querido presidente y amigo:

Después de remitida mi carta de ayer, recibí la adjunta del general Paunero, y se la mando a usted para que conozca la explicación que él da de su conducta.

Hoy todavía se encuentra en el Río IV, mientras que la revolución está dominante y vigorosa en San Juan, La Rioja, Mendoza y San Luis, y los peligros se aumentan por minutos, sin contar con la ruina de muerte que está pesando sobre las provincias avasalladas.

No pretendo culpar de este resultado al general Paunero; cito el hecho solamente para probar que él no ha tenido los elementos, el poder o el tino necesarios para haber evitado tan trascendentales desgracias.

Creo siempre que mientras no se recupere las provincias de Cuyo, la revolución prestigiada por el triunfo del Pocito, y por la retirada de las armas

nacionales, hasta más de la mitad de su camino, ha de cundir en todas partes donde haya la misma predisposición a recibirla; y que por consiguiente, lo que es urgentísimo, como único remedio salvador, es que Paunero vuelva a emprender su marcha, proporcionándose o proporcionándosele para esto los elementos de movilidad necesarios de cualquier modo.

La Rioja está perdida, por más que el gobernador del motín se haya dirigido al gobierno nacional, protestando que no fué la intención de las tropas la de hacer una revolución contra el gobierno legítimo, y que espera al señor San Román para devolverle el mando. Será preciso ocupar esa provincia militarmente por las fuerzas de Tucumán, Santiago y Catamarca, y Dios sabe hasta qué punto se pueda contar con todas ellas, dada la desmoralización que va cundiendo. Taboada se muestra resentido por el nombramiento que se hizo en la persona de Rojo, para el mando de las tropas que se movilizaron, y por lo mismo no espero que el concurso de Santiago sea muy eficaz. (1).

Por todo esto juzgo que debemos atenernos principal y casi exclusivamente a nuestro ejército de línea, y que debe cuidarse mucho del acierto en la dirección y marcha de éste.

Tal vez si viniera pronto el 1º de Caballería de Línea, con unos doscientos infantes montados, po-

---

(1) Nota del Autor. — Los sucesos posteriores y la actitud tan eficacísima y brillante de Santiago del Estero y de los Taboada demostraron cuán infundada era la precipitada opinión del Dr. Rawson. Cuando el caso llegó, los Taboada evidenciaron, una vez más, a qué altura sabían levantar su espíritu cuando se trataba de los sagrados intereses de la patria, poniéndose, como siempre, a su servicio abnegadamente y sin vacilaciones.

dría hacer una marcha rápida al través de la sierra de Córdoba, cayendo al norte de la provincia de San Luis, y avanzando hacia el oeste, hasta amenazar a San Juan, mientras Paunero sigue su marcha en la dirección a Mendoza. Procediendo con energía, en la sierra de Córdoba, se encontrarán elementos importantes para esa expedición. Con buenas mulas y caballos herrados se puede ir muy lejos.

Si Rojo, gobernador de San Juan, está todavía en el Rosario, él puede dar ideas exactas respecto a caminos y recursos de guerra. Tiene un criterio poco común, y no necesita decir que nadie le excede en el interés de restablecer la paz en San Juan y devolver la tranquilidad a aquella sociedad martirizada. Me parece que un elemento así debe figurar al lado del que marche al frente del ejército, a más de que su posición como gobernador derrocado a cuya reposición se encamina la acción del gobierno nacional, le da derecho para ser especialmente considerado.

El gobierno de Santiago ha mandado poner una fuerza al mando del general don Antonino Taboada, en observación sobre la frontera de Córdoba, anunciando en la nota que dirige al gobierno de esta última provincia que aquellas fuerzas ocurrirán donde las reclame la presencia de la traición, o la *previsión* de males que puedan ser evitados, indicando también que tal vez penetrará en el territorio de Córdoba, si así lo exigiesen las circunstancias. El gobierno de Córdoba contesta que considerará acto de guerra civil el de la invasión posible de aquella fuerza, y da cuenta de las comunicaciones cambiadas al ministerio del interior. Mandaré a usted copia de esos documentos y de la contestación que pensamos darle. Este asunto de Cór-

doba es delicado, por las legítimas desconfianzas que aquella situación inspira.

Como tengo esperanza de ver a usted pronto en Buenos Aires no le hablo de muchas otras cosas. Si usted ha de permanecer todavía en el Rosario, será preciso dar forma legal a su dirección de la guerra y de la política relativa en el interior; aunque el señor Paz está empeñado en que venga usted a reasumir el mando como presidente, pensando que así será más eficaz su acción para dominar las resistencias y pacificar el país.

La prudencia y acierto de usted sabrán encontrar la solución satisfactoria a las dificultades de todo género que nos rodean. Lo único que yo puedo es repetir mi opinión de que la celeridad pudo evitar los males y que la celeridad puede curarlos.

Me repito, como siempre, su afmo. amigo. — *G. Rawson.*

GOBERNACION DE BUENOS AIRES Y EJERCICIO PROVISIONAL DEL PODER EJECUTIVO

AÑOS 1860-1862

Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — El nuevo gobierno de Santiago y su reconocimiento por el gobierno nacional. — Los sucesos de San Juan.

Buenos Aires, marzo 31 de 1861.

Señor D. Manuel Taboada. Santiago del Estero.

Mi estimado amigo y señor:

Ignoro si habrá recibido usted una carta que le escribí con fecha 14 del ppdo., contestando a su estimable del 25 de enero, habiendo escrito con aquella misma fecha a su hermano el señor general. Sírvase usted decirme si han llegado a sus manos esas cartas, para en caso contrario enviarle los duplicados en la primera oportunidad, tomando precauciones para que no se extravíen.

Aprovecho esta oportunidad para instruir que a consecuencia del encargo que me hacía su hermano, y de las indicaciones de su carta, dí los pasos convenientes a fin de que el reconocimiento del nuevo gobierno de Santiago no encontrase dificultades por parte del gobierno nacional, y el resultado ustedes deben conocerlo ya.

Sobre este particular, tuvimos una correspondencia con el general Urquiza, pero muy especialmente con el señor presidente de la República, quien por convencimiento y con mucha resolución (a pe-

sar de la mala voluntad de que le hablaba en mi anterior), se decidió en el sentido más favorable.

Juzgará usted de ello por un fragmento de carta del señor presidente, que voy a transcribirle.

Habiéndole escrito por segunda o tercera vez al presidente, instándole para que tomase una resolución respecto de Santiago, y diciéndole que de Catamarca se proponían realizar contra esa provincia una invasión, a fin de provocar una nueva intervención, me contestó lo que sigue, con fecha 14 del presente: "Lo de la invasión a Santiago del Estero es imposible, si los hay en política. Catamarca no auxiliará, desde que el gobierno nacional reconozca al nuevo gobierno de Santiago. Los emigrados de esa provincia se han trasladado a Catamarca, por vejámenes que dicen han recibido en Tucumán. Alcorta me ha mandado en comisión a Díaz Vélez con el objeto de que desconozca al nuevo gobierno de Santiago, y ha recibido una terminante negativa".

Hemos recibido la contestación a nuestra circular con motivo de los espantosos sucesos de San Juan, y los términos en que ella está concebida son dignos de los antecedentes de la heroica provincia de Santiago, y se reconocen en ella el más puro patriotismo y la decisión por los principios liberales, en cuya suerte estamos comprometidos. Lo felicito por ello, y le doy las gracias en nombre de Buenos Aires, rogándole haga presente al señor gobernador Gallo esta misma manifestación, mientras tengo el gusto de hacerlo directamente, dirigiéndole una carta en que le ofreceré mi amistad y mis respetos.

Sin más por ahora, quedo de usted su afmo. amigo y S. S. — *Bartolomé Mitre.*

Cartas del general D. Manuel Taboada

Santiago, marzo 19 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Mi distinguido señor y amigo:

A mi llegada a ésta, después de un mes de ausencia en la campaña, a donde salí con objeto de dar nueva organización a las milicias de la provincia, me encuentro con su favorecida del 14 de febrero próximo pasado, en la que veo con placer la decisión en que se encuentra de sostener su obra de unión y nacionalidad, que ha tenido la gloria de llevar a feliz término.

El señor Borges y mi hermano D. Absalón Ibarra, deben ser los conductores de la presente, quienes van a la sesión extraordinaria que tendrá lugar el 1º del entrante, con el ánimo de pasar hasta esa capital. Si realizan su pensamiento, ellos podrán manifestar a usted extensamente muchas ideas con relación a nuestra actualidad y cuáles sean las necesidades que se sienten en esta provincia; en consecuencia, puede usted darles entero crédito a cuanto le manifiesten de mi parte, pues ellos conocen perfectamente cuáles son nuestras vistas.

La premura del tiempo no me da lugar para extenderme más; pero no concluiré sin repetirle que soy siempre de usted decidido amigo y S. S. — *Manuel Taboada.*

Santiago, abril 3 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado señor y amigo:

El señor Todd tuvo la bondad de darme el mensaje que usted le había encargado para mí. Hace tiempo que todos juzgan que la correspondencia epistolar no es segura entre nosotros; creo que hay razón fundada para esa creencia. Sin embargo de esto, las dos últimas cartas de usted están en mi poder, y la contestación fué por conducto del señor Borges y mi hermano D. Absalón Ibarra, a quienes encargué una visita para usted.

A nuestro amigo el doctor Gorostiaga le hago un encargo para usted, recomendándole un joven paisano mío, D. Manuel A. González Durán, que debe terminar pronto su carrera literaria en ésa, y si usted tuviera tiempo de hacer algo en su favor se lo agradecería mucho.

Disimule usted esta molestia y disponga de su atento servidor y afmo. amigo. Q. B. S. M. — *Manuel Taboada.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AÑOS 1862-1868

SANTIAGO DEL ESTERO

Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — Acción solidaria de las provincias de Santiago y Tucumán. — Expedición a Chilecito. — Persiguiendo al Chacho.

Cuartel general de Río Seco, mayo 13 de 1863.
(C. el 6 de junio)

Excmo. Señor Presidente, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Estimado amigo:

Ayer he escrito a V. E. remitiéndole originales algunos documentos del Chacho, y hoy me permito incluirle copia de la carta que acabo de recibir del señor gobernador Campo, por la que verá V. E. que mañana, a más tardar, una columna de 600 hombres, compuesta de salteños, tucumanos y catamarqueños, debe hallarse en Chilecito.

Había escrito ya a V. E. manifestándole la insinuación que había hecho al señor gobernador Campo, de ocupar los pueblos de la costa de Arauco, porque me parecía de alta conveniencia política y militar. Quería con esto mostrar al exterior que Santiago y Tucumán eran un solo hombre en defensa de la actualidad, y que tenían alas para volar donde el peligro las llamara; quería igualmente, secundando el pensamiento de V. E. aglomerar elementos sobre esta provincia con la rapidez que exigían las circunstancias, para intimidar a los rebeldes y ahorrar sacrificios a la nación.

Juzgo que V. E. aprobará esta medida, en virtud de la cual los coroneles Córdoba, Wilde y Luna se dirigen a Chilecito, donde si bien no hay enemigos de pie, hay muchos malos elementos que barrer.

Hoy mismo me dirijo al coronel Córdoba confidencialmente avisándole que por aquí no tenemos otro enemigo que el Chacho, de cuyo paradero nada sé; pero a quien estoy dispuesto a batir si se presenta. Le digo que me permito indicarle la necesidad de barrer aquellos lugares de tanto bandido enemigo; y le digo al mismo tiempo que, habiendo dejado yo el mando en jefe del ejército de operaciones, aquello no pasa de una indicación que él puede aceptar, o pedir órdenes a su gobierno, una vez puesto en Chilecito.

Permanezco hasta hoy sin saber nada de los señores Sarmiento y Sandes.

Con este motivo me complazco en subscribirme de V. E. afmo. amigo S. S. — *Manuel Taboada.*

Carta del gobernador de Tucumán al de Santiago, a que se alude en la anterior.

Aconquija, en marcha, mayo 6 de 1863.

Excmo. señor don Manuel Taboada.

Mi estimado amigo:

Ayer recibí su apreciable carta fecha 25 del mes pasado, viniendo en marcha para Tucumán, y desde este punto donde me detengo un rato para escribirle, voy a manifestarle las medidas que he tomado. Sin embargo de que la misión que había aceptado se extendía solamente a pacificar el norte y poniente de esta provincia, y que ésta se encuentra con todas

sus autoridades restablecidas, por cuanto el enemigo, que no ha rendido las armas, ha sido batido por la fuerza a mis órdenes, no he querido dar por concluída mi campaña, con el deseo de que Santiago y Tucumán marchen juntas hasta la terminación de la campaña.

Por esta causa y muy de acuerdo con sus vistas, hace cinco días que ordené al teniente coronel Luna acompañado del jefe que debe mandar el señor gobernador Uriburu, quien ha corrido entusiasta con fuerzas por el punto de Santa María, marchara desde Belén sobre las costas de Arauco, hasta dar con la correspondencia de usted, para que pudiera impartirle sus órdenes. De Belén marchan 400 hombres; 200 tucumanos e igual número de salteños, directamente a los Sauces, donde debe replegarse el coronel D. Melitón Córdoba, que lo he despachado ayer desde el Fuerte de Andalgalá por los pueblos de Saujil y Siján; lleva este jefe 45 infantes, y el resto, hasta completar 200, de caballería; toda la fuerza bien equipada con municiones y caballos. Unida esta fuerza en los Sauces, penetrará a Chilecito, en el número de 600 hombres, tropa escogida y entusiasta; debe usted de cuidar de comunicarle sus órdenes para uniformar los movimientos que ejecute su ejército.

Con tan buenos jefes esta división, he creído de más mi presencia, y por la convicción que tengo de no encontrar enemigo que se decida a presentar un combate que ponga en duda el triunfo de nuestras armas.

Conocidas por usted estas medidas, verá que me he anticipado a sus disposiciones, pudiéndole asegurar que dentro de ocho días habrá pisado Chilecito la división expedicionaria. La fuerza a las ór-

denes del coronel Córdoba se compone parte de catamarqueños y de tucumanos también.

Con particular aprecio, me repito su afmo. S. S. — *José M. del Campo.*

Cuartel general en Cochangasta, mayo 17 de 1863.
(C. el 6 de junio)

La expedición a Chilecito. — Necesidad de una acción rápida contra el Chacho. — En espera de la ocupación de La Rioja.

Excmo. Señor Presidente de la República, brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Estimado amigo:

Recién hoy llega a mis manos la importante carta de V. E., fecha 13 del ppdo., de la que quedo perfectamente bien enterado.

Casi nada de nuevo tengo que decir por ésta a V. E., respecto de operaciones militares, a no ser la penetración a los pueblos de la costa de Arauco de una columna combinada de salteños, catamarqueños y tucumanos, que seguirá hasta Chilecito, y al mando de los coroneles Wilde, Córdoba y Luna, a quienes he hecho buscar por dos chasques sucesivos. Esa penetración, que importa la seguridad de todo el poniente de esta provincia, cortando la retirada por algunos pasos de la cordillera al Chacho, la ha ordenado el señor Campo, en cumplimiento de órdenes anteriores que le impartí, y de las que dí conocimiento a V. E.

Por lo demás, del señor Sarmiento y del coronel Sandes nada sé hasta la fecha, entrando a creer que los chasques que les tengo hechos han caído en manos de alguna montonera. Yo espero con impa-

ciencia alguna noticia del señor comisionado, para cuya venida a la capital de esta provincia tiene tiempo más que suficiente. He pensado y pienso que la acción que debe desplegarse contra el Chacho, debe ser rápida como el rayo, tanto en atención a las hordas que aquel caudillo capitanea como en consideración a lo pobre del país en que se va a operar.

Yo espero tan sólo, como digo al general Rojo, en nota oficial de esta fecha, la ocupación de la capital de esta provincia por fuerzas del señor comisionado, para contramarchar, esperando siempre órdenes de aquel jefe. La debilidad del Chacho y el gran número de elementos con que cuenta el señor Sarmiento hacen aquí innecesaria mi presencia por más tiempo.

Por este motivo tengo el gusto de ser de V. E. afmo. S. S. y amigo. — *Manuel Taboada.*

Ocupación de La Rioja. — El motín de Catamarca. — Factores del alzamiento.

Cuartel general en Catamarca, junio 4 de 1863.
(C. el 16 de julio)

Excmo. Señor Presidente, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Estimado señor y amigo:

Como dije a V. E. en mi última que tan luego de ocupar la plaza de La Rioja algún jefe del comisionado nacional debía evacuar el territorio de aquella provincia, me moví del Río Seco el 30 del pasado, dejando al señor coronel Arredondo en posesión de la ciudad de La Rioja, y en el camino he recibido la favorecida de V. E. de fecha 4 de mayo.

En Amilgancho, diez leguas de La Rioja, en el camino que une esta capital con aquélla, tuve noticia del motín escandaloso estallado aquí el 29 a la madrugada contra las autoridades constituídas de esta provincia; forcé mis marchas lo más que pude, y me encuentro aquí desde ayer por la mañana, habiendo llegado cuando la plaza había sido abandonada por los bandidos del levantamiento.

Mi llegada a esta capital ha sido muy oportuna y sólo espero la llegada del señor coronel Rojo para tomar algunas medidas de acuerdo con él, urgentemente reclamadas por la triste situación de este pueblo, víctima de una chusma corrompida por el caudillaje hasta lo sumo y que, puedo asegurar a V. E., jugará con todo gobierno, siempre que el gobierno de la República no lo apoye en bayonetas extrañas.

Los salteadores del motín del 29 del pasado se hallan a una corta distancia, en número de ciento y tantos; pero me veo embarazado para tomar medidas, porque de un momento a otro espero al general Rojo y al gobernador Correa, que tuvo que fugar la noche del alzamiento; aquéllos se disiparán al simple asomo de una pequeña fuerza desprendida en su alcance. El alzamiento del 29 es el resultado de la beodez continua de una chusma corrompida.

Como este suceso escandaloso no podrá detenerme aquí mucho tiempo, pronto estaré en Santiago donde tendré el honor de ser siempre de V. E. afmo. amigo y compatriota. — *Manuel Taboada.*

Año 1868

CARTA DEL GENERAL TABOADA

AL GOBERNADOR D. SISTO OVEJERO

El General Taboada dirigió al gobernador de Salta, Don Sisto Ovejero, la siguiente carta, con motivo de cargos infundados contra dicho General a quien pretendía hacer aparecer favoreciendo al caudillo Elizondo y complicado en un vasto plan de conspiración contra la autoridad nacional.

El General Taboada dice al Sr. Ovejero que *"como hombre de honor y como magistrado está doblemente obligado a presentar las pruebas que le pide y que si no lo hace la República ha de saber cual es la fe que merece su palabra y que los que le conocen comprenderán cual es el móvil que le ha guiado a denunciar hechos de tal naturaleza"*. Los acontecimientos posteriores y la actitud del General Taboada probaron cuan antojadizos fueron los cargos que pretendió hacerle el Sr. Ovejero. He aquí la carta:

San Isidro (1), Diciembre 17 de 1868.

Señor Gobernador D. Sisto Ovejero:

La publicacion que la "Tribuna" ha hecho de una carta de V. de fecha 9 de Noviembre, dirijida al Coronel D. Lucio V. Mansilla, me obliga a dirijirle la presente para recabar el esclarecimiento de conceptos en ella vertidos por V., con referencia á mi persona, y otros que por su vaguedad también, deben tener una categórica y franca esplicacion.

(1) Estancia paterna del Gral. Taboada, en Santiago del Estero.

V. en el primer párrafo de su carta, asegura que "se prepara un vasto plan de conspiración contra la Autoridad Nacional" y entre otros antecedentes da como para "no dudarlo "el de" la presencia de Elizondo en la Rioja favorecido por Taboada." — Dudo mucho, Señor Ovejero, que V. haya escrito con conciencia, de lo que importan, las palabras que he subrayado últimamente; y estoy seguro que, si V. se propone probar "que Elizondo es favorecido por Taboada" en sus planes y miras políticas, se ha de confesar impotente, porque nada hallará V. que abone su poco reflexionada aseveración.

No es Taboada, no es Navarro, Señor Ovejero, los que favorecen á Elizondo, y su permanencia en la Rioja, si puede ser una amenaza para el órden público, ella se halla garantida por la Constitución de la República que acuerda derechos para todos sin hacer escepción alguna. — Si cuando se levantó la montonera, proclamando el derrocamiento de las autoridades creadas por esa misma Constitución, Navarro y Taboada no fueron de los últimos en armarse para sostenerlas, es porque quería y quieren que ella no sea en sus prescripciones una mentira.

¿Quiere V. el castigo de Elizondo? ocurra, pues, a los tribunales que lo han de juzgar; acuselo y pida su condenación, pero no pretenda que levantemos horcas ni encendamos hogueras para aplicar la pena, antes del juicio, á los que deponen las armas y reconocen la autoridad que habian combatido:

El fusilamiento de Peñaloza, y su cabeza suspendida en la plaza de Olta, fueron hechos producidos con violación de la Constitución, creyendo quiza que asi se daba consistencia al orden que aquel traia

perturbado; y hechos posteriores nos han probado, con su triste y dolorosa elocuencia, que aquello no sirvió sinó para provocar venganzas.

Si miramos algo mas atras encontraremos, que la muerte dada al Dr. Aberastain, por los que obraban en nombre y representación del Gobierno Nacional, no fué sino una venganza ejercida a sangre fría, con completo olvido de esas mismas prescripciones Constitucionales, y, por lo mismo, fué el origen y la causa que produjo la caida del Gobierno q., aprobando ese crimen, se hizo solidario de él.

Si retrocedemos algo mas, veremos que la guerra civil, que dividió en dos bandos la República, tomó el carácter sangriento, que le ha dado tan triste celebridad en un hecho análogo al que antes he citado; lo que viene a probarnos, Señor Ovejero, que en todo tiempo las mismas causas han de tener ó producir los mismos efectos, y que, si hoy repetiesemos, lo que con tanta justicia ha condenado la historia, seriamos doblemente criminales; porque, echando en olvido las lecciones que ella en sus pájinas consigna, no habriamos ahorrado a la Patria los dias de luto que traen en pos de sí esos hechos, que unos llaman errores, y otros clasifican de crímenes friamente calculados.

Obrando en las operaciones de guerra, contra la montonera, las fuerzas á mis órdenes las han batido á aquellas donde les han dado alcance; y nunca entendí, ni entiendo, que mi mision como General en Gefe de un Ejército, despues de disuelto este, por la terminación de aquella, era la de perseguir y capturar á los que habian depuesto las armas, y á los que reconocían la autoridad que habian combatido. Si es preciso obrar en ciertos momentos con la espada, ella debe quedar envainada

cuando la justicia está llamada á fallar; porque de otra manera nos esponemos á que media República esté persiguiendo siempre á la otra mitad, haciendo asi interminable una guerra, que á nadie, conviene prolongar, sino á los que ven en su continuación el medio de alcanzar los fines que persiguen, y que saben no obtendrian cuando las pasiones estén en calma.

Elizondo no está favorecido por Taboada ni por Navarro, Señor Ovejero, como U. lo asegura, sinó por las mismas leyes que él conculcó; y si sus deseos no han sido satisfechos, en cambio la historia de nuestra patria no rejistrará un hecho bárbaro como los que ántes he aludido; y la humanidad no apartará de nosotros su vista horrorizada; porque y sabrá al menos, q. la Constitución que nos dimos, y los principios que en ella se consignaron son conquistas hechas en favor de "todos".

El favorecer á Elizondo es el hecho personal que U. me atribuye, y, despues de las esplicaciones que preceden, espero que no se negará á dar á luz las pruebas que U. posea, y que han servido para darle el convencimiento hasta no "dudarlo de ese vasto plan de conspiración que "se prepara contra la Autoridad Nacional", y en el que U. me complica, atribuyéndome que presto protección a uno de los que U. designa como respondiendo á ese plan. Está U. doblemente obligado, como hombre de honor y como magistrado, á presentar las pruebas que le pido, y si no lo hace, la República ha de saber cual es la fé que merece su palabra, y los que le conocen comprenderán cual es el móvil que le ha guiado a denunciar hechos de tal naturaleza.

El resto de su carta, contiene una acusación en masa contra todos y cada uno de los Gobiernos y pueblos que comprenden esta sección de la Repú-

blica: y ha sido tal su entusiasmo, Señor Ovejero, por aparecer como el centinela avanzado que da la voz de Alerta! cuando el enemigo vá a sorprender nuestras posiciones, que ni V. mismo se ha escluido; pues se presenta, en el segundo párrafo, como uno de tantos acusados, y dice que hay ''elementos preparados con este mismo objeto'' (el de la conspiracion) ''con anticipación en varias Provincias, muy principalmente en esta'' — (La Provincia de Salta.)

Si hay pues, como V. lo dice, ''elementos preparados con anticipación en esa Provincia muy principalmente'', ellos no han podido aglomerarse sin su consentimiento ó tolerancia, y al acusar la existencia de aquellos; con los fines que les atribuye, V. Gobernador de la Provincia donde ''principalmente'' existen tales elementos, se declara reo de conspiración. Pero felizmente para V. y para la paz de la Nación, no existe, no ha existido, y espero que no existirá tal conspiración.

Abrigo tal esperanza, en este sentido, porque conosco el espiritu de los pueblos del Norte, el patriotismo de sus gobernantes y las intenciones sanas y honradas de los que con lejitima influencia en aquellos, no han de lanzarse en el camino del crimen, en q. U. los coloca ya.

El tiempo y los hechos vendrán á probar á V. que ha sido tan lijero como injusto en su juicio; y si Varela realizara, la invasion que se dice intenta sobre el territorio de la República, V. verá levantarse, á esos mismos pueblos que señala como próximos a alzar la bandera de la rebelion, y correr con el mismo brío y entusiasmo que en otras ocasiones para repelerlo.

No conozco á nadie en esta parte de la República que puede simpatizar con la espedición de Vare-

la; siendo tal el descrédito y desprestigio de este, aun entre los mismos que ántes lo acompañaron, que serán los primeros que lo hostilizarán si llega á realizar los planes que se le atribuyen; y este resultado se habrá obtenido, por no poner en práctica los medios que V. tal vez habria creido mas eficaces, y q., como antes he indicado, condenan la razón, la justicia y la humanidad.

Hágase un paréntesis á la Constitución, borrénse de ella los derechos consagrados en beneficio de todos, y decrétese una guerra de esterminio contra los que han formado en las filas de la montonera, y entonces, sí, veremos q., siguiendo el instinto de propia conservación, se pondrán de pié todos esos elementos que ahora pueden utilizarse en defensa del órden, para unirse, no digo á Varela, sinó también á cualquier otro con peores antecedentes.

V. pide que el "Gobierno Nacional adopte pron-"tas y enérgicas medidas, especialmente en el Nor-"te de la República," como medio de evitar los males que Ud. asegura: y cualquiera que conosca la situacion de esta parte de la República, comprenderá facilmente, que el peligro real y efectivo existe en esas medidas enérjicas que U. solicita; pues careciendo de causa, ellas por inoportunas pueden producir los males que U. quiere conjurar. Los remedios aplicados a destiempo siempre dan resultados fatales, y, si dando crédito a sus temores, tan destituidos de fundamento, el Gobierno Nacional sigue su opinión, suya, y esclusivamente suya, será la triste gloria de haber contribuido á producir males que todos debiamos concurrir a evitar.

No existe en el Norte de la República, el plan que U. denuncia, Señor Ovejero, aunque U. dice que es "fácil de comprender quienes puedan ser los "autores de ese plan", como conviene que el pais

conozca á los que tratan de poner en práctica un crimen semejante, U. debe señalarlos á la execración pública, á fin de que la justicia tambien les aplique la pena correspondiente. Una acusacion tan vaga, como la que U. ha formulado, puede comprender á verdaderos criminales, y tambien á muchos inocentes, y no conviene, en manera alguna, se confundan los unos con los otros, cuando U. puede designarlos con sus nombres propios.

Esperando que V. lo haga, para conocer esos criminales, y confesar que me he equivocado, al juzgar que no hay en el Norte quien responda al plan de conspiracion contra la Autoridad Nacional, soy de V. SS.

Antonino Taboada.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑOS 1862-1868

Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — Don Juan Francisco Borges, gobernador delegado en ausencia del señor Taboada, escribe al general Mitre acerca de la situación de la provincia.

Santiago, mayo 17 de 1863.
(C. el 6 de abril)

Excmo. Señor Presidente, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Buenos Aires.

Muy señor mío y amigo:

En ausencia del gobernador en propiedad don Manuel Taboada, que aun se halla ocupado en la obra del río Dulce, he recibido la apreciable carta de usted, fecha 14 del ppdo., agradeciéndole, en conceptos que honran altamente al gobernador Taboada, por la actividad con que había puesto a usted al corriente de la revolución sofocada en Catamarca, y pidiéndole continúe transmitiéndole datos de lo que ocurra por esta provincia.

Consecuente a esto, comunico a usted haberse sofocado otra revolución en Catamarca el día 27 de febrero último, habiendo sido sorprendidos los revolucionarios en momentos de estar reunidos, armados y prontos a dar su primer golpe al cuartel de esa ciudad. Siento no poder remitir a usted la carta original en que el gobernador Correa comunica en todos sus detalles este suceso, por encontrarse

hoy en manos del gobernador Taboada en campaña; pero me reservo hacerlo en la primera oportunidad.

Nuevos motivos de alarma y muy serios agitan en estos momentos al gobierno de Catamarca, por avisos que ha recibido de una próxima invasión armada a esa provincia, dirigida o fomentada por Peñaloza desde La Rioja, según se expresa el gobernador Correa en su carta que original se la acompaño a usted; son fundados sus recelos, por cuanto la invasión que se le anuncia parece tener su origen en una grave complicación con tendencias generales.

Pronto como se halla este gobierno a ponerse de pie contra cualquier movimiento que tienda a desbaratar nuestras esperanzas, privándonos de la tranquilidad que tantos sacrificios nos ha costado, ha resuelto ofrecer a Catamarca sus elementos de defensa, y se halla dispuesto a correr con ellos en el momento de ver a esa provincia en peligro; este es el sentido en que se ha contestado oficial y confidencialmente al gobernador Correa, y es éste también el sentido en que este gobierno se ha dirigido al ministerio del interior, adjuntándole copia de aquella contestación oficial, y pidiendo para estas disposiciones la aprobación del gobierno nacional.

Por imprevisión o por la prisa con que este gobierno ha comunicado al ministerio del Interior el incidente ocurrido en Catamarca, ha descuidado adjuntarle en copia la nota oficial del gobierno de Catamarca, que se la incluyo a usted para que por ella se sepan apreciar mejor los motivos que han impedido a este gobierno a adoptar aquellas disposiciones.

Puede, pues, este acontecimiento tener su primer origen en el Entre Ríos; por esto y por los demás datos que contiene la copia que le adjunto, me he apresurado a poner en conocimiento de usted.

Con este motivo tengo el gusto de saludar a usted, repitiéndome como su mejor amigo y S. S. — *Juan Francisco Borges.*

Me parece oportuno prevenir a usted que si llegase a realizarse la invasión anunciada o cualquier otro incidente semejante, nos veríamos en mucha necesidad de armamento, principalmente en fusiles y sables, pues el que hoy tiene la provisión es muy poco y se halla muy destruído con las diferentes campañas que se han hecho; agregándose a esta circunstancia la entrega de doscientos fusiles que se hizo a Tucumán. Si esta carencia pudiera ser atendida por el ministerio de guerra con alguna prontitud, sería de mucha importancia, aun para los ejercicios doctrinales que deben practicarse en todos los departamentos.

De cornetas y pífanos se siente igual necesidad, y sería conveniente que al hacerse alguna provisión de armamento a esta provincia, se incluyeran en él esos instrumentos tan necesarios en una campaña. — *Borges.*

Los acontecimientos de La Rioja. — Operaciones del señor Taboada.

Santiago. mayo 28 de 1863. (C. el 13 de abril)

Excmo. Señor Presidente, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

De todo mi aprecio y estimación:

Encontrándome todavía a la cabeza del gobierno de esta provincia a causa de la ausencia del gobernador propietario, me dirijo a V. E. para participarle que en vista de los acontecimientos ocurridos en La Rioja, de que se da parte oficialmente al gobierno de V. E., se han tomado todas las medidas

exigidas por la salud pública en las provincias del norte.

El señor gobernador Taboada, hallándose en la línea de frontera que separa esta provincia de la de Catamarca, podrá prestar un apoyo muy eficaz al gobierno del señor Correa, conforme a los deseos de V. E., manifestados en su última carta. El señor Taboada podrá moverse en caso necesario con una columna poderosa, formada de las fuerzas de los departamentos fronterizos. Como esta provincia se hallaba completamente desprovista de municiones, se han mandado comprar en la vecina de Córdoba algunas arrobas de plomo y pólvora, con toda la precipitación que los acontecimientos lo exigen.

Con este motivo, tengo el honor de subscribirme de V. E. atento servidor y amigo. — *Juan Francisco Borges.*

Sucesos de Catamarca. — Situación de la ciudad. — La situación en Córdoba. — La mano directora de la rebelión.

Santiago, abril 11 de 1863. (C. el 27)

Excmo. Señor Presidente de la República, brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Estimado compatriota y amigo:

Deseoso de continuar poniendo a usted al corriente de los sucesos ocurridos en Catamarca y de los que diariamente van desarrollándose en esta provincia, después de realizada la invasión a aquella ciudad y del triunfo que obtuvo el gobernador Correa sobre los invasores el 31 del ppdo., debo comunicar a usted que los riojanos y catamarqueños disidentes, diseminados como quedaron en pequeñas fracciones, con un golpe tan considerable, tienen el plan de formar todos un solo cuerpo y dar un nuevo

ataque a aquella ciudad, donde el gobernador Correa concentró su infantería, inmediatamente después del combate.

El nuevo plan de los invasores, animados con el auxilio que mandaba el Chacho desde La Rioja, ha causado muy serios temores al gobernador Correa, no obstante de contar con la decisión de sus infantes y del fuerte apoyo que encontraba en esta provincia, hasta que el gobernador Taboada, que se halla al frente de todas las divisiones que marchaban en protección de Correa, con un conocimiento exacto del pensamiento de los invasores, ha mandado dos escuadrones de caballería con precipitación y con orden de penetrar en aquella ciudad y ponerse a la disposición de aquel gobierno. El 5 del corriente consiguieron entrar en la ciudad de Catamarca aquellos escuadrones y tanto el gobernador Correa como el coronel Fernández, que manda esa división, han escrito al señor Taboada, que se hallaba el 8 a 20 leguas de aquella ciudad, pidiéndole su marcha pronta con la caballería e infantería que lleva en protección de aquel gobierno.

Queda, pues, hoy la ciudad de Catamarca resguardada de aquellos invasores por fuerzas de cuya decisión no hay que dudar, y mañana, con la presencia del gobernador Taboada se pondrá al abrigo de las fuertes divisiones que conduce en su protección.

Hoy marcha también hacia Catamarca la división de uno de los departamentos próximos a esta ciudad, compuesta de las dos armas, al mando del coronel Llanos; y aunque todavía no es posible saber a punto fijo el número de las fuerzas que marchan en protección de aquella provincia, puedo sí asegurar a usted que a la fecha hay allí mil y pico de soldados, bien equipados de las dos armas.

Se ha recibido aviso oficial del gobierno de Tucumán comunicando que el gobernador Campo se había colocado al frente de una fuerte división, también de las dos armas, con la que a la fecha debe encontrarse próximo a la frontera de Catamarca, aunque ya asomaban algunos enemigos por el punto denominado Escoba, con ánimo de convulsionar y llamar la atención a esa provincia, por lo que mucho temo que el asomo de esa fuerza pueda distraer en su marcha al gobernador Campo, perturbándole así la combinación en que debía ponerse con el gobernador Taboada.

Al mismo tiempo que este gobierno dictaba sus medidas con motivo de la invasión a Catamarca le habían llamado también su atención los invasores a Córdoba; dispuso entonces que el general D. Antonino Taboada marchara a la frontera del sur a movilizar las fuerzas de esos departamentos con el número 5º de Línea si fuese necesario y ponerse a disposición del gobernador Posse, que en esos momentos salía a campaña; debe, pues, hoy encontrarse el general Taboada al frente de esas fuerzas y en actitud ya de ponerse en marcha hacia el punto que el gobernador de Córdoba le ordene; esta fué mi disposición en protección de aquella provincia, en el momento de haber tenido noticia de que era invadida por Puebla y Ontivero, con fuerzas de La Rioja.

Nunca he creído, señor, que el asunto de La Rioja fuera un hecho aislado del Chacho y su séquito; y como muchos, me he figurado que esta rebelión tuviera su mano directora en el Entre Ríos, juicio que al parecer queda confirmado con la proclama que ha dirigido Peñaloza, y que como una curiosidad me la han mandado de Catamarca, donde ha circulado traída por los invasores; se la adjunto,

y sobre esta opinión puede usted abrir mejor juicio, instruído como debe hallarse de antecedentes más positivos a indemnizaciones del teatro donde puede estar su autor.

Mis ocupaciones en las actuales circunstancias no me han permitido acompañar a mis colegas Gallo, Gorostiaga e Ibarra, que marchan a esa ciudad; pero tan luego como esto quede despejado, me marcharé sin dilación alguna.

Con este motivo me complazco en saludar a usted y repetirme como su afmo. y mejor amigo. — *Juan Francisco Borges.*

GOBERNACION DE BUENOS AIRES Y EJERCICIO PROVISIONAL DEL PODER EJECUTIVO

AÑOS 1860-1862

Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — Propósitos políticos del general Mitre: vinculación de Buenos Aires al resto de la República. — La exclusión de los diputados de Buenos Aires. — La liga de las provincias del norte.

Buenos Aires, abril 22 de 1861.

Señor D. Manuel Taboada.

Mi distinguido compatriota y amigo:

He tenido el gusto de recibir sus dos apreciables de 19 de marzo y 3 del corriente, y por ellas quedo impuesto que llegó a sus manos mi carta de 14 de febrero, que yo temía se hubiese extraviado. A la fecha supongo en su poder otra mía del 31 de marzo próximo pasado, en que le daba algunas noticias y pormenores que pueden serle útiles para su gobierno agradeciéndole a la vez la noble contestación que esa provincia había dado a la de Buenos Aires, con motivo de los espantosos sucesos de San Juan.

El señor Ibarra, que será el portador de ésta, dirá a usted lo mismo que le escribirá el señor Gorostiaga; es decir, que puede usted contar no solamente conmigo en cuanto puedo y valgo, a fin de afirmar el imperio de las instituciones en la República, sino que para este grande objeto puede esa provincia hermana contar igualmente con todos los recursos que la de Buenos Aires puede suministrar, tanto para su adelanto como para su seguridad in-

terior. El mismo señor Ibarra explicará a usted la oportunidad en que puede hacerse y las razones que por el momento me impiden decirle algo más definido sobre el particular; así como el señor Gorostiaga creo que le explicará en su carta la circunstancia y el modo en que esto puede hacerse efectivo.

Por mi parte quedo impuesto de todo lo que en su nombre me ha dicho el señor Ibarra, así como de lo que escribe a nuestro amigo el señor Gorostiaga. Creo que estamos entendidos, y que marchamos ambos, sincera y resueltamente, a un gran objeto que merece la pena de que se trabaje por él; el cual es la organización definitiva de la República, por la perfecta inteligencia de los pueblos, fundada en sus recíprocos intereses, y no en la voluntad egoísta y caprichosa de los hombres que pretenden que los pueblos sean sus víctimas y sus esclavos. En sus palabras y en sus procederes de usted reconozco al hombre de resolución y de cabeza, y al patriota capaz de comprender y afrontar las situaciones graves, y esto me da alientos para perseverar en la ardua tarea que me he impuesto, que es vincular real y verdaderamente a Buenos Aires al resto de la República dando a los pueblos libres esta base de libertad, de fuerza y de riqueza, para que se apoyen en ella, se emancipen legalmente de influencias bastardas y se organicen democráticamente como verdaderas provincias federales, garantidas en su régimen interior y unidas por la conveniencia común.

Los diarios y los demás amigos instruirán a usted del modo cómo nuestros diputados han sido excluídos del Congreso, en cuya exclusión han entrado los diputados últimamente electos por esa provincia.

La contestación que he dado al gobierno nacional con motivo de la resolución adoptada por la llamada

cámara de diputados, le instruirá de la política que me propongo seguir en esta nueva emergencia. La opinión unánime del pueblo de Buenos Aires me apoya en tal sentido y cuento con los medios más que suficientes para hacer respetar nuestro derecho y salvar nuestra dignidad, a la vez que la suerte de los demás pueblos hermanos, si llegase el caso.

Algunos de los amigos liberales que están en el Congreso, y entre ellos el señor Borges, creen que debiéramos someternos a hacer una nueva elección, reconociendo como cámara a la que no era tal, reconociendo la facultad de dictar leyes en sesiones preparatorias, y sacrificando nuestro derecho y nuestra dignidad a una media solución que daría una situación efímera, que haría renacer cuestiones mucho más peligrosas en circunstancias menos favorables y que, comprometiendo la base con que las provincias liberales deben contar, comprometería la estabilidad de esas mismas provincias, entregándolas atadas de pies y manos a planes disolventes y liberticidas.

Yo trabajo por salvar la paz y la unión de la República, obrando en esta circunstancia difícil con toda circunspección posible, y sin comprometer la libertad conquistada; y creo que el único modo de salvar la paz es proceder con resolución, preparándome a todo lo que puede sobrevenir, y decidido a obrar en consecuencia si fuese necesario. Si así no lo hacemos, estamos amenazados de una nueva tiranía, que acabará de arruinar y de deshonrar a nuestra patria. Es indispensable, pues, resolver definitivamente la cuestión que nos trae y nos ha de traer agitados, y que es una amenaza perpetua para la paz de estos países; si por debilidad la aplazáramos, todo se perdería, y ni aun la paz se salvaría, porque todas las provincias cae-

rían como San Juan, una en pos de otra, desde que Buenos Aires fuese sometida o se sometiese voluntariamente.

Así, pues, bajo esta base, creo que lo que conviene es estrechar la liga de las provincias del norte, a cuya cabeza se halla naturalmente usted y el general Rojo, y procurar atraer más y más a Córdoba, que pronto se hallará en aptitud de no temer a nadie. Cuando el partido liberal prepondera en el interior y puede levantar su voz con energía, contando el litoral con el apoyo de Buenos Aires, que no tiene por que temer a nadie, sería inhábil y cobarde comprometer nuestra suerte presente y el porvenir de la patria a consideraciones transitorias y pusilánimes.

En el próximo correo volveré a escribir a usted, extendiéndome sobre todo esto, y mientras tanto me repito de usted afmo. amigo y S. S. — *Bartolomé Mitre.*

La situación política de Santiago

Santiago, mayo 1 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Buenos Aires.

Mi distinguido amigo y señor:

Así como mi hermano Antonino, también yo tuve el gusto de recibir su apreciable carta fecha 14 de febrero, que contesté en 19 de marzo y 3 de abril, que las juzgo en manos de usted. Ahora tengo el placer de contestar a su estimable de 31 de marzo.

Cuando él y yo le escribimos respecto de la cuestión de "Santiago" y "Alcorta", fundamos desde luego grandes esperanzas en la eficacia de sus de-

mostraciones al señor presidente y al general Urquiza; pero lo que entonces era sólo una justa conjetura es al presente, gracias a sus patrióticos reclamos, un hecho que economizándonos un poco de sangre generosa, para derramarla sin tasa en mejor ocasión, ha privado a la mazorca de una lección saludable; porque en Santiago, Sáa, Clavero y compañía hubieran llevado la parte que ha cabido a la desgraciada San Juan.

Por lo que a nosotros toca, cúmpleme retribuirle sus caballerosos oficios, con un saludo expresivo de calurosas simpatías, a nombre de mi país.

Aunque ya se ha desvanecido toda perspectiva de intervención armada por acá, en virtud del reconocimiento de este gobierno por el nacional, la conducta reciente de los desquiciadores viene a electrizar de nuevo la atmósfera política; y la emergencia que puede surgir de los manejos puestos en acción para convertir en cartuchos de fusil el libro de la constitución reformada, nos aconseja tenernos sobre aviso, y guardar la más profunda circunspección; por eso es que manteniéndonos nosotros en guardia, como sin duda se mantienen todos nuestros amigos, continúa esta provincia casi en el mismo estado de asamblea que guardaba cuando estuvo amenazada su existencia política.

Tal situación cuesta a este pobre país, tan desgraciado por sus explotadores, sacrificios de fortuna y de todo género, irreparable en mucho tiempo; mas para salvar el honor de las instituciones que hemos conquistado a expensas de tanta vida preciosa y de tan largos dolores, Santiago derramará la última gota de su sangre cuando quiera que cuadre a los vipayos de la "ley federal jurada", rasgar la noble vena de la patria.

Nuestro amigo el señor gobernador Gallo, a quien

presenté sus recuerdos, me dice que derogando toda prioridad de etiqueta, en fuerza del afecto que le profesa, escribirá a usted.

Mi hermano Antonino está guardando al presente la línea más avanzada de nuestra frontera sobre el Chaco, por haberla desamparado inmotivadamente el jefe nacional a quien estaba encargada; se explicará también la razón de su silencio para con usted esta vez; pero como lo tendremos aquí, remediada ya esa falta un día de estos, le escribiré en la primera oportunidad.

Me complazco en repetirme su amigo y atento S. S. Q. B. S. M. — *Manuel Taboada.*

Crisis nacional. — Actitud de Buenos Aires

Señor D. Manuel Taboada.

Buenos Aires, junio 1º de 1861.

Mi distinguido compatriota y amigo:

Tengo a la vista su muy apreciable, fecha 1º de mayo, la que he leído con verdadero entusiasmo, por los nobles conceptos que contiene y la generosa resolución que revela.

Al contestarla seré breve y explícito, porque con hombres de su altura y de su temple, son excusados los largos discursos y no necesito convencerle de lo que ya lo veo plenamente convencido.

La extremidad que preveíamos ha llegado, y de nuestra mano pende la salvación de la República. Un momento de trepidación puede perderle; la unidad de acción de los pueblos libres, la decisión de los hombres de principios y un supremo y generoso esfuerzo de los que están resueltos a sacri-

ficarse por la patria, es lo único que puede salvarla salvándonos a todos de la esclavitud y la barbarie.

En este mismo sentido escribí a todos los amigos por las causas que más detenidamente le explicará D. Marcos Paz.

Sírvase usted dar entero crédito a cuanto de mi parte le diga, sobre todo cuando le asegure de la actitud resuelta y vigorosa que va a asumir Buenos Aires en esta crisis y de su firme decisión de auxiliar a las provincias hermanas y amigas con todos sus medios de acción, sin limitación alguna.

Puede, en consecuencia, la provincia de Santiago obrar en el concepto de que nada quedará de nuestra parte por hacer y con la certidumbre de que contará con todos los recursos de que Buenos Aires puede disponer, en el modo y forma y para los fines que le indicará nuestro excelente amigo el coronel D. Marcos Paz, que será el portador de ésta.

Esta circunstancia me hace excusar no ser tan extenso como lo habría deseado, y así termino aquí esta carta, con la esperanza de que muy pronto y bajo mejores auspicios hemos de poder darnos un estrecho y simpático abrazo, como amigos verdaderos y como correligionarios políticos.

Sírvase usted hacer presente estos mismos sentimientos a su hermano D. Antonino, de cuyo carácter y resolución tengo formada una alta idea, y en quien a la par de usted y del general Rojo, tengo fundadas mis esperanzas en el interior.

Refiriéndome en todo lo demás a cuanto de mi parte le diga e instruya el referido amigo, me subscribo de usted su afmo. amigo y compatriota, que le desea felicidad. — *Bartolomé Mitre.*

GOBERNACION DE BUENOS AIRES Y EJERCICIO PROVISIONAL DEL PODER EJECUTIVO

AÑOS 1860-1862

Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — Intervención en Santiago y reposición de gobernador, señor Alcorta.

Santiago, noviembre 16 de 1860.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Señor y amigo de mi mejor aprecio:

Acabo de llegar a ésta después de un largo atraso en el camino, y me encuentro con que el gobierno nacional había expedido un decreto autorizando al doctor Zavalía para intervenir en esta provincia y reponer al señor Alcorta, como lo verá usted por las copias que le acompaña mi hermano Manuel al señor Sarmiento

Creo, pues, muy necesario que el gobierno de usted interponga su mediación, sea ya de una manera oficial o como lo creyese conveniente acerca del gobierno nacional, para impedir que se lleve a cabo la tal reposición, porque con ella todo el norte de la República cae en poder de la mazorca, y el Congreso se verá poblado en breve de hombres como Gondra y otros de ese jaez.

Sin duda que usted querrá abogar por la causa que sostiene hoy Santiago, me atrevo a recomendarle no deje perder un instante sin interponer sus buenos oficios, al objeto que le indico, mien-

tras nosotros hacemos lo posible para evitar que la intervención siga adelante, eludiéndole como nos sea posible. Ella, a nuestro modo de ver, no tiene otro objeto que el de anonadar al partido liberal, y dejar triunfante a la mazorca que trabaja incesantemente para recuperar el terreno que ha perdido en el norte, desde que Santiago se armó en sostén de los principios que hoy han triunfado allá, y que no deben dejar ustedes que queden humillados aquí.

Confiando en la eficacia de usted para conseguir se eviten los males que acarrearía una guerra a esta provincia y las demás que viniesen a atacarla, se despide de usted muy afectuosamente su amigo afmo. S. S. — *Antonino Taboada.*

La opinión santiagueña y la intervención. — Propósitos de la legislatura respecto a la gobernación.

Fortín Bracho, enero 12 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Muy distinguido señor y amigo:

Con suma complacencia he recibido, en este punto su apreciable del 20 de diciembre ppdo., por la que veo que usted no había dejado de interponer su valiosa mediación para traer a buen camino nuestros asuntos.

Sin duda que la terminación de ellos, y los resultados obtenidos por el comisionado del Excmo. Gobierno Nacional, doctor D. Salustiano Zavalía, habrá dejado a usted satisfecho, lo mismo que a todos los que deseamos ver triunfante el principio de autoridad.

El ejemplo dado por el pueblo santiagueño, es el primero, y que viene a robustecer y rehabilitar el crédito del gobierno nacional, que lo había perdido cuando ha tratado de hacer uso en otras partes del derecho de intervención que le acuerda la constitución.

La sumisión con que nos hemos prestado a acatar los mandatos de la autoridad nacional, cuando se nos imponía la más dura de las condiciones, cual es la de traer de nuevo al poder a un enemigo vencido, quizá sea una prueba bastante elocuente para mostrarle al señor presidente, que esta provincia y los hombres todos, sin excepción, que dominan la situación, están decididos a sostener en su persona la autoridad legítima, siempre que hubiese quien pretendiese desconocerla, rebelándose contra ella, lo que no creo ni remotamente pueda suceder; pero en todo caso el norte de la República, cuyo espíritu conozco, sería un poderoso punto de apoyo para el sostén de la autoridad nacional.

Hay espíritus timoratos que creen próxima una reacción del partido que cayó en Caseros; pero yo no la temo, pues no veo quién pueda ponerse al frente de ella, sabiendo que el general Urquiza sería el primero que se pondría en pie para sostener su obra de organización, y sobre todo que los pueblos han creado hábitos de paz y de trabajo que no será fácil hacerlos abandonar, para llevarlos de nuevo a los campos de batalla.

Por acá todo está en la mayor tranquilidad, esperando sólo que el gobernador Alcorta venga a tomar posesión del gobierno, aunque ya no faltan sino muy pocos días para completar el tiempo de los cuatro meses que le permite la constitución provincial, al gobernador en propiedad, estar sin ejer-

cer su mandato, delegando como lo hizo en el presidente de la legislatura, en virtud de esa prescripción constitucional.

Llenado ese tiempo sin que el señor Alcorta comparezca a hacerse cargo del gobierno, según estoy instruído, la legislatura piensa hacer el nombramiento de gobernador en propiedad, en reemplazo de aquél, apoyándose para ello en una prescripción constitucional; y en tal caso, pues, no creo que habrá motivo de censura, desde que obre aquella en la esfera de sus atribuciones, sino que lejos de eso, será apoyado el nuevo gobernante que se dé la provincia por la autoridad nacional. Pero como para las mejores acciones de los hombres no faltan reproches, ni quienes quieran hacerlas aparecer con un carácter que no tienen, ruego a usted que si llega aquel caso no deje de influir con el señor presidente, para que se respete lo que haga la legislatura, si, como creo, ella obra con arreglo a nuestra constitución provincial.

Los que han obedecido a las prescripciones de la ley fundamental cuando les ha sido exigido su cumplimiento, tienen sin duda derecho a su vez para exigir el cumplimiento y respeto a la ley, sin lo que no habría equidad ni justicia, a cuyo triunfo debemos propender.

Le remito su carta a mi hermano Manuel, quien no dudo sabrá agradecer debidamente su recuerdo. Le encargo también a éste escriba a usted avisándole quién resulte electo gobernador, si llega el caso de realizarse la elección por ausencia del señor Alcorta.

Sin otro asunto por hoy, soy de usted decidido amigo y S. S. — *Antonino Taboada.*

Elección de D. Pedro Gallo para gobernador de Santiago. — Unidad de acción de los liberales. — Los sucesos de San Juan.

Buenos Aires, febrero 14 de 1861.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi estimado amigo:

He recibido su muy estimable fecha 12 del ppdo. Al mismo tiempo recibí otra de su hermano de usted, fecha 25 del mismo, en la que me comunica el nombramiento de gobernador de esa provincia, recaído en la digna persona del señor D. Pedro Gallo.

No dude usted que el presidente aprobará el proceder de ustedes, no obstante que debo manifestarle con franqueza que el general Urquiza no les es simpático, y que está muy descontento con el resultado que ha tenido la mediación. No dudo que esta sea la causa de que Alcorta se haya resistido a ir a la incorporación del mando.

Por todo esto envío copia al general Urquiza, de la carta que usted me ha escrito, porque le hace honor a usted y porque contribuirá al objeto que usted desea.

Escribo al señor D. Manuel sobre la situación política, transmitiéndole mis ideas y propósitos, para que obren de perfecto acuerdo. Le manifiesto al mismo tiempo la conveniencia de que todos los amigos del partido liberal mantengamos una correspondencia activa, comunicándonos cuanto pueda interesar a la causa común y al bien de la patria; y siendo usted uno de los hombres de acción del interior de quien más debe esperar el partido liberal en toda la República, invito a usted a que mantengamos viva nuestra amistosa correspondencia,

haciéndola servir a la vez a los intereses públicos. Cuando no me sea posible escribirle, se encargará de ello nuestro común amigo el doctor don Benjamín Gorostiaga.

Usted verá la actitud que ha tomado Buenos Aires con motivo de los horribles atentados de San Juan. No dudo que ella será robustecida por la cooperación eficaz y decidida de la provincia de Santiago, desde que tenemos por nuestra parte el derecho y la justicia, y nos apoyamos en la constitución para pedir que el crimen se castigue, que la moral no se escarnezca, y para que la religión y la humanidad sean respetadas en esta tierra tan desgraciada.

En fin, cuente usted con Buenos Aires para mantener la libertad dentro de los límites del derecho y cuente usted siempre con su afmo. amigo y S. S. que le desea felicidad. — *Bartolomé Mitre.*

GOBERNACION DE BUENOS AIRES Y EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

AÑOS 1860-1862

Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — La elección de don Pedro Gallo para gobernador de Santiago.

Santiago, enero 25 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Señor de mi mayor consideración y aprecio:

Por carta que V. E. ha dirigido a mi hermano Antonino, veo el honroso recuerdo que hace V. E. de mí, y se lo agradezco con toda sinceridad, ofreciéndole mi amistad y mis respetos.

Incluyo a V. E. una carta que me ha recomendado Antonino, al mismo tiempo que me encarga le diese aviso si el señor Alcorta no venía en oportunidad a recibirse del mando de la provincia, y si en consecuencia de esto la legislatura procedía a hacer el nombramiento del que debía reemplazarle. El 23 del presente se completó el tiempo que por la constitución le es permitido al gobernador estar sin ejercer el mando, y en sesión de anoche se ha hecho la elección del que debe completar el período por que fué electo el señor Alcorta, por la que ha resultado nombrado el señor D. Pedro Gallo, que estaba en ejercicio del Poder Ejecutivo, por delegación que hizo en su persona el señor Alcorta en septiembre 23 del año anterior.

Le acompaño copia del decreto de nombramiento en cuyos considerandos se dan las causales que han decidido a la legislatura a proceder a él, en cumplimiento de prescripciones terminantes de la constitución de esta provincia.

El señor Gallo es un amigo nuestro, a quien hemos ofrecido nuestra cooperación y ayuda para decidirlo a aceptar este destino. No dudamos, pues, que hará un buen gobierno y que será un fiel observador de sus deberes, acatando y respetando siempre los mandatos de la autoridad nacional, para quien el gobierno de Santiago no negará su cooperación siempre que le sea demandada. Estos son los propósitos del gobernador electo, lo mismo que los nuestros al prestarnos a coadyuvar a su buena marcha.

Está para salir el correo y no puedo ser más extenso, limitándome por lo tanto a ofrecer a V. E. la amistad de su atento afmo. S. S. — *Manuel Taboada.*

Copia del decreto de la legislatura de Santiago, a que se hace referencia en la carta anterior.

La Sala de Representantes,

Considerando:

1º Que repuesto en el mando de la provincia el ciudadano D. Pedro R. Alcorta, a consecuencia de la intervención del Excmo. Gobierno Nacional, con motivo de los sucesos de septiembre del año próximo pasado, ha rehusado, sin embargo, venir a encargarse del gobierno, según consta de la declaración que hizo al excelentísimo señor gobernador de Tucumán, comisionado para intervenir por

la autoridad nacional, cuando le comunicó la ley de reposición.

2º Que esa negativa importa una renuncia de hecho del cargo de gobernador que se confirió al señor Alcorta, negativa en que insiste hasta hoy, puesto que no se ha presentado a tomar posesión del mando, sin embargo de constarle la aprobación que de la conducta de su comisionado ha hecho el Excmo. Gobierno Nacional en la intervención expresada.

3º En fin, que además han transcurrido ya los cuatro meses que el artículo 27 de la constitución provincial permite al gobernador delegar el mando en el ministro general o en el presidente de la Sala, como lo verificó el señor Alcorta en este último, por decreto de 23 de septiembre del año anterior y que, pasado aquel término, caducan los poderes del gobernador propietario, si antes no vuelve a ejercer el mando, y de consiguiente los del delegado, si en virtud de la misma disposición constitucional, la legislatura no prorroga.

En virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 17, inciso 1º, 27 y 28 de la constitución, ha sancionado con fuerza de ley:

Artículo 1º — Nómbrase al ciudadano D. Pedro Gallo gobernador de la provincia para completar el período gubernativo por el que fué electo el ciudadano D. Pedro R. Alcorta, que termina el 26 de noviembre del presente año.

Art. 2º — El ciudadano electo se presentará el día 27 del corriente, a las 10 de la mañana, a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Enero 24 de 1861. — *Pablo Lascano,* Vicepresidente; *Juan Bautista Paz,* Secretario.

Contestación del general Mitre

Buenos Aires, febrero 14 de 1861.

Señor D. Manuel Taboada.

Mi estimado amigo y señor:

He recibido su muy estimable carta fecha 25 del ppdo., en la que se sirve comunicarme el nombramiento de gobernador, que ha recaído en la persona del señor D. Pedro Gallo.

Agradezco a usted esa comunicación, porque hacía tiempo deseaba establecer con usted una correspondencia directa, pues lo considero como uno de los apoyos más fuertes con que cuenta el partido liberal en el interior. Con este motivo espero que usted se dignará continuar honrándome con sus comunicaciones, que yo por mi parte me haré un agradable deber en retribuírsela, y cuando mis ocupaciones me lo permitan le transmitiré a usted de mi parte todas las noticias que puedan interesarle, por medio de nuestro común amigo el doctor D. Benjamín Gorostiaga.

En cuanto al señor Gallo, no dudo que hará un buen gobierno, porque su digna conducta en la última crisis así lo hace esperar, y porque contamos con que marchará en perfecto acuerdo con usted y demás amigos, que le prestarán la leal cooperación. Sírvase felicitarle de mi parte, mientras tengo el gusto de hacerlo directamente.

Ruego a usted me hable con entera confianza respecto de sus vistas políticas y necesidades de esa provincia, a cuya satisfacción podamos concurrir.

La actitud que ha tomado Buenos Aires en presencia de los horribles atentados de San Juan, debe hacer comprender a todos los amigos que la política

de Buenos Aires no será la del egoísmo y la de la cobardía, y que se halla resuelta a correr la suerte de sus hermanas, identificándose con su destino; contando con que las provincias liberales alcanzarán sus aspiraciones legítimas, dentro de la paz y de la constitución.

Yo persisto con firmeza en la política de la unión y de nacionalidad, que he fundado, y cuento para ello con el apoyo decidido del pueblo de Buenos Aires; y resuelto a salvar a la paz pública en cuanto me sea posible, creo que lo conseguiré, no obstante estar resuelto a todo cuanto pueda sobrevenir. En consecuencia, puede usted contar con que los diputados de Buenos Aires irán al Congreso, y que se hallarán en el Paraná el 1º de abril. Allí se reunirán con sus amigos los diputados liberales, con cuyo concurso podrán formar mayoría parlamentaria.

Sin más por ahora queda de usted su afmo. amigo y compatriota. — *Bartolomé Mitre.*

Debe usted contar con que el gobierno nacional aprobará el proceder de ustedes en la elección de gobernador, porque era cosa convenida aprobar el proceder del señor Zavalía y aceptar las consecuencias de esta aprobación. Al comunicar a usted esto, debo decirle con franqueza que aun cuando al principio el general Urquiza, a consecuencia de mi indicación, fué de opinión que no se interviniese en Santiago, después le dirigieron una solicitud firmada por varios santiagueños, la que lo hizo cambiar completamente; y que está muy descontento con el resultado de la mediación de Zabalía; y a esto atribuyo la tenacidad de Alcorta en no volver a ocupar su puesto, mientras no se acceda a sus exigencias. — Vale.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Correspondencia con gobernadores de provincia y otros.

AÑOS 1862-1868

SANTIAGO DEL ESTERO

Batalla del Mal Paso. — Derrota del Chacho. — El gobernador de San Juan. — El erario provincial.

Santiago, mayo 17 de 1863.

Excmo. Señor Presidente de la República, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Estimado amigo y compatriota:

He recibido su apreciable carta fecha 27 ppdo. de cuyo contenido quedo bien enterado.

Las predicciones de usted se han cumplido exactamente, con el ejemplar castigo que han sufrido los alevosos invasores de La Rioja, el día 3 del corriente, en la batalla del Mal Paso, de cuyo completo triunfo creo a usted instruído a la fecha por nuestro amigo Taboada. Tan grande ha sido el golpe que en esta vez han recibido las hordas del Chacho, que creo habrán dado fin los planes de destrucción con que el bandido riojano ha pretendido ensangrentar nuevamente la República.

Con este importantísimo triunfo de nuestra causa, considero casi vencido el poder de La Rioja, restando solamente muy pocos esfuerzos para concluir con todos estos malvados que han dominado esa desgraciada provincia, y arribar así al resta-

blecimiento del orden y de la paz general que todos deseamos.

Según me escribe el gobernador Taboada, después de su triunfo, buscaba en todas direcciones al excelentísimo gobernador de San Juan, cuya incorporación era muy precisa, tanto para formar un plan de persecución al Chacho, cuanto para salvar su ejército de la desnudez y todo género de necesidades en que se encontraba; pues supone al señor Sarmiento autorizado para proveer de recursos bastantes a todas las fuerzas que hacen esta campaña.

Nuestro erario se halla agotado con los gastos de esta guerra, y para satisfacer la cantidad que debe el gobierno, por la pólvora y plomo que se le facilitó para la expedición a Catamarca, a condiciones muy exigentes, no ha encontrado otro recurso que solicitar del gobierno nacional el pago de estas cuentas, cuyas copias se remite oficialmente al excelentísimo ministro del Interior.

Con un abrazo de felicitación por el importante triunfo de nuestro amigo Taboada, me repito de usted afmo. amigo y S. S. — *Juan Francisco Borges.*

Conclusión de la rebelión de La Rioja. — Nuevo motín en Catamarca. — Regreso del gobernador Taboada. — Renuncia del gobernador Correa.

Santiago, junio 18 de 1863.
(C. el 16 de junio).

Excmo. Señor Presidente de la República, brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Estimado señor y amigo:

He recibido la apreciable carta de usted, fecha 15 del ppdo., de cuyo contenido quedo impuesto con la mayor satisfacción.

Concluída la rebelión en La Rioja por el último triunfo del coronel Sandes, nuestro amigo el gobernador Taboada ha dispuesto regresar con el ejército de esta provincia, quedando en la capital de aquélla el teniente coronel Arredondo, que se ocupa en perseguir los pequeños restos de las hordas de Peñaloza; parece, pues que en aquella provincia no habrá ya enemigo alguno que combatir.

El gobernador Taboada, quien me ha escrito con fecha 13 del corriente, aun se hallaba a las orillas de la capital de Catamarca con su campamento general, donde ha tenido que estacionarse algunos días, esperando al general Rojo para arreglar la situación de ese gobierno, muy alarmante todavía a consecuencia del motín que trastornó esa ciudad en la madrugada del 29 del pasado, de cuyo suceso y su desenlace creo a usted a la fecha ya instruído por el gobernador Correa. En el mismo día había llegado el general Rojo, y en vista de lo que allí ocurría, ordenó que una división de las dos armas, perteneciente al general Taboada, marchara en persecución de los rebeldes de Catamarca que se hallaban en uno de los departamentos de esa provincia, operación que no debía durar sino dos o tres días. Taboada espera únicamente el regreso de esta división para ponerse en marcha hacia esta ciudad con todo su ejército, pues ya nada absolutamente quedaba que hacer en Catamarca.

Con fecha 14 acabo de recibir otra carta del gobernador Taboada, en la que me avisa haber renunciado el gobernador Correa y el nombramiento en la persona de D. Pedro Maubecín para gobernador interino de esa provincia; no sabe las causas o motivos que hayan inducido a Correa a tomar esa resolución.

Me complazco en felicitar a usted por los eficaces

resultados de todos nuestros esfuerzos para restablecer la paz en la República, y me repito como su afmo. amigo y S. S. — *Juan Francisco Borges.*

El gobernador Taboada comunica que ha reasumido el mando de la provincia. — El combate de La Puerta.

Santiago, julio 9 de 1863.
(C. el 16 de agosto).

Excmo. Señor Presidente de la República, brigadier general D. Bartolomé Mitre.

Estimado señor presidente y amigo:

Hace algunos días que me encuentro de regreso en esta capital, después de una larga y penosa campaña de cuatro meses. Espero ser honrado con las órdenes de V. E.

Juzgo a V. E. enterado del nuevo servicio que las armas de la provincia de Santiago prestaron a la causa de Catamarca, anonadando en el combate de la Puerta a los sediciosos del 30 de mayo.

Aun cuando Catamarca ha quedado completamente pacificada, en previsión de cualquier ocurrencia se han licenciado las milicias de la frontera hasta segunda orden, para volar donde fuese necesario con la rapidez de siempre.

Con este motivo tengo el honor de ser de V. E. afmo. amigo. — *Manuel Taboada.*

Intento de revolución en Salta. — El general don Celedonio Gutiérrez.

Santiago, noviembre 11 de 1863.

Excmo. Señor D. José M. del Campo.

Mi estimado amigo:

Por el expreso que usted ha tenido la bondad de hacerme y que llegó ayer por la tarde, he recibido su apreciable de fecha 9, con las notas del gobierno de Salta en que me comunica la revolución que hubo de estallar el 31 del pasado, encabezada por D. Celedonio Gutiérrez.

No extraño que éste y demás personajes que han hecho su cuartel general en Salta, prevalidos de la extremada bondad y tolerancia de ese gobierno, maquinen descaradamente contra el orden actual de la República; lo que sí hay que admirar es que los resultados no sean cual debieran: favorables a sus miras.

Opino como usted que debemos estar preparados para todo evento, pues bien podría surgir de la cárcel donde se encuentra Gutiérrez una nueva revolución como la de Córdoba que ponga a Salta en poder de nuestros enemigos. Lo más inverosímil y absurdo se viene produciendo de algún tiempo a esta parte; así es que una reproducción de aquello no me sería extraño, puesto que al partido mazorquero se le ha dejado crear las alas y de allí viene el empeño y sus esfuerzos por extender el vuelo por toda la República.

Incluyo a usted copia de la nota oficial que contesto al señor Uriburu, y también de la carta confidencial que le dirijo, y en la que usted verá más extensamente expresado mi pensamiento.

Por lo demás, usted no debe dudar de que cuando se trata de salvar la situación actual de la República, he de estar dispuesto a afrontar todo peligro, y que obrando usted en igual sentido, con los elementos que tiene esa provincia, la paz del norte será una realidad.

Sin más por ahora, soy de usted amigo affmo. y S. S. — *Manuel Taboada.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SANTIAGO DEL ESTERO

AÑOS 1862-1868

Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — El gobernador comunica el desarrollo y estado de las operaciones militares, y que ha entregado el mando del ejército al general Rojo.

Cuartel general en Río Seco, mayo 8 de 1863.

(C. el 5 de junio)

Exemo. Señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Presidente de la República.

Estimado señor y amigo:

Hoy, a un mismo tiempo y con grandísimo retardo, han llegado a mi poder las tres favorecidas de V. E., fecha 6 del pasado, de las que me he impuesto con el más profundo interés.

Hace cuatro días que he escrito a V. E. dándole parte del glorioso triunfo que he alcanzado sobre los rebeldes el 3 del corriente, triunfo que sigue dando abundantes frutos: hoy el número de dispersos tomados pasan de doscientos, que nada absolutamente han sufrido, con lo que se va restableciendo la confianza pública poco a poco.

He tenido especial cuidado de poner a V. E. al corriente de todos los sucesos, y mis operaciones militares, desde que me moví de la ciudad de Catamarca. Hoy, destruída completamente la flor del ejército de los rebeldes, he detenido aquí mis marchas, hasta nuevas órdenes, como se me dice por el ministerio de Guerra, y hasta hallar la comunica-

ción con el señor Sarmiento, a quien hace cinco días estoy haciendo buscar en todas direcciones, sin obtener de él la más ligera noticia. A no haber recibido comunicaciones que acaban de llegarme del ministerio del Interior, y del de la guerra, y la ninguna noticia que tengo de los señores Sarmiento y Sandes, me lanzaría a buscar al Chacho en su guarida de los Llanos, seguro de vencerlo donde quiera que osara pararse.

Según las últimas comunicaciones que tengo del señor gobernador Campo, debe hallarse a la fecha en Belén, a donde se dirigió el 30 del ppdo. del Fuerte de Andalgalá, con la esperanza de penetrar en aquel departamento por vías pacíficas. En mis dos últimas que le he dirigido, le he indicado la conveniencia que había, bajo todos los puntos de vista, en que una vez pacificado el departamento de Belén, pise el territorio riojano, y se apodere de los pueblos de la costa de Arauco; creo que aceptará esta indicación y así se lo he asegurado al señor comisionado Sarmiento.

Hoy mismo me desprendo del mando en jefe del ejército de operaciones de Catamarca, Santiago y Tucumán, a mérito del nombramiento hecho por el gobierno de V. E., en la persona del benemérito general Rojo, para comandar en jefe todas las milicias del norte; es este un nombramiento muy acertado, por el que felicito a V. E. Puede V. E. descansar en la seguridad que acataré en un todo las disposiciones de mi digno amigo el general Rojo.

En las comunicaciones que he dirigido al señor Sarmiento, he tenido especial cuidado de ponerlo al corriente de todo lo que ocurre por el norte, y muy particularmente de la probable ocupación de los pueblos de la costa de Arauco, por parte del señor gobernador Campo.

Yo me ocupo de restablecer la confianza pública, tomando todas las medidas que la prudencia y los hombres conocedores del país me aconsejan, con cargo de dar cuenta al señor comisionado nacional, pidiendo su aprobación.

Creo que las dolencias de esta provincia cesarán tan luego se presentase en la capital el señor Sarmiento: los rebeldes no tienen poder, y sus adeptos los abandonan.

Felicito a V. E. por los progresos de las armas de la libertad por todas partes, y me subscribo de V. E. atento amigo y compatriota. — *Manuel Taboada.*

Contestación del general Mitre. — El nombramiento del general Rojo.

Buenos Aires, junio 5 de 1863.

Señor Gobernador, general D. Manuel Taboada.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable carta fecha 8 de ppdo., avisándome el recibo de las mías de 6 del mes anterior, quedando impuesto de todo lo que en ella me dice.

Como ya he contestado a sus anteriores comunicaciones, anunciándome el brillante triunfo que obtuvo sobre el grueso de las fuerzas de los rebeldes de La Rioja, me limitaré sobre este punto a reiterarle mis cordiales felicitaciones por aquel hecho glorioso que tanto honor hace al ejército santiagueño y a su digno general en jefe.

Supongo ya al general Rojo desempeñando las funciones para que fué nombrado, y en toda inteligencia con usted, como creo ya que tanto el señor

gobernador Sarmiento, como los otros jefes que debían obrar en combinación, se hallarán ya en La Rioja, a fin de dar el último golpe a la rebelión, quebrantada y reducida a muy pequeñas proporciones por las acertadas operaciones de usted.

Por lo demás, apruebo la conveniente indicación que hizo usted al señor gobernador Campo, respecto al movimiento que debía hacer, penetrando en La Rioja, y apoderándose de los pueblos de la costa de Arauco. Confío que él habrá procedido de conformidad, como apruebo también las demás medidas que había tomado usted y que me comunica en su citada carta.

Cuento con que en su patriotismo y decisión por la causa de la libertad e instituciones que defendemos, ha de continuar usted prestando su valiosa cooperación, hasta restablecer de todo punto el orden y la paz en La Rioja, y me felicito de que la fortuna haya favorecido a un patriota tan digno y a un amigo tan distinguido como usted, dándole la ocasión de prestar al país servicios tan importantes, que obligan la gratitud nacional.

No terminaré esta carta sin manifestarle lo mucho que estimo su moderación y su noble patriotismo, al decirme que está dispuesto a ponerse bajo las órdenes de nuestro amigo el general Rojo. Eso honra a usted altamente.

A este respecto debo darle algunas explicaciones amistosas.

Cuando nombré al general Rojo desde el Rosario, no tenía perfecto conocimiento de la organización militar que se habían dado o podían darse las provincias del norte. Creía que cada una iba a obrar por su cuenta, sin unidad, sin centro de acción, y veía algunas dificultades para que se entendieran debidamente, y por eso habrá usted notado en mis

cartas anteriores que en las instrucciones que le daba, era a ''usted solo'' a quien autorizaba para operar en La Rioja, de acuerdo con el gobernador Sarmiento, y en Catamarca de acuerdo con el gobernador Campo, mientras que a éste último sólo le encomendaba cooperar a la pacificación de Catamarca, de acuerdo con usted. Por eso nombré al general Rojo, común amigo de todos, y que estaba seguro desempeñaría su comisión con prudencia y a satisfacción de todos. Por lo demás, hemos considerado a usted muy capaz de llevar la dirección de todo, como lo ha probado prácticamente con sus hechos, con su actividad militar y su valor en el campo de batalla, y me habría sido muy agradable encomendar a usted la comisión del general Rojo, si éste no hubiese estado nombrado ya cuando recibí la nota colectiva, habiendo regresado al efecto desde el Rosario en cumplimiento de mis órdenes, y avisando así a todos los gobernadores.

Me complazco en repetirme, como siempre de usted su afmo. amigo y S. S. — *Bartolomé Mitre.*

PACIFICACION Y REORGANIZACION NACIONAL

TUCUMAN

AÑOS 1861-62

Relaciones oficiales y confidenciales. — La batalla del Manantial. — Rumor falso sobre el resultado de la batalla de Pavón. — Influencia que ha tenido sobre el resultado de aquel combate, a juicio de don José María del Campo. — Los sucesos posteriores. — Efecto moral de la carta del general Mitre al general Taboada y de la aproximación del ejército a Córdoba. — Perspectivas futuras.

Santiago, noviembre 24 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador y General en Jefe Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado general:

Por primera vez tengo el honor de escribir a V. E., con el deseo de considerarme, aunque no sea, sino el último de sus amigos.

Con el propósito de contribuir a las nobles miras de V. E., en la nueva lucha con los hombres que dominaban los pueblos de la Confederación, acompañado de algunos amigos, hice un pronunciamiento en Tucumán el 31 de agosto, y aunque el desenlace no ha correspondido a mis esperanzas, no por esto ha desmayado mi ánimo, fiado en la buena causa que defendemos, y en valor de V. E. para libertar los pueblos de su dominación odiosa.

En circunstancias del combate en los campos del Manantial, he ocupado el puesto de gobernador-delegado, y como tal representé en calidad de jefe del ejército de mi país. No hubieran sido suficien-

tes para vencerme las divisiones de Córdoba, Salta, Catamarca y alguna parte de tucumanos, encabezados por D. Celedonio Gutiérrez; lo que me venció fué la falsa noticia de que V. E. había sido derrotado en los campos de Pavón. Igual suerte a la de V. E. me decidí a aceptar, a pesar del ningún apoyo moral que mis amigos me prestaban por la supuesta derrota en Pavón; este desaliento alcanzó a las fuerzas de caballería, que huyeron vergonzosamente con sus jefes a la cabeza, sin que pudiera estimularlos el bizarro comportamiento de mi batallón de infantería, que se componía de 600 plazas. Pero ya sabe V. E. lo que es nuestro gaucho en un buen caballo.

La invasión sobre Tucumán y esta provincia ha sido vandálica, porque se han cometido crímenes de todo género, sin que haya jefe que contenga la soldadesca; ahora, en cuanto a los intereses, se ha dado el saqueo libre sobre nuestras propiedades, arrojando a la mendicidad nuestras familias.

Mañana debemos marchar a la frontera de Tucumán con nuestros amigos los Taboada; de pronto se llevan algunas fuerzas, y se esperan caballadas, para mover el ejército, que es fuerte y entusiasta. No debemos encontrar enemigos a quienes batir, porque el triunfo de V. E. y la aproximación del ejército a Córdoba nos hará vencer en todas partes; no es menos importante la carta de V. E. dirigida a don Manuel Taboada: ella equivale a un ejército que nos ha mandado oportunamente.

Debo agregar a V. E. que nuestros amigos de Tucumán han permanecido sin ensillar, porque creyeron del todo perdida la cuestión en los campos de Pavón; soy yo y algunos jefes del ejército que nos encontramos en ésta, dispuestos a ocupar el puesto que nos señalen nuestros valientes amigos

los Taboada. Mi compañero Villafañe, gobernador en propiedad, tuvo la indiscreción de volver a Tucumán, después del combate; luego fué tomado y desterrado para Salta.

Aquí concluyo esta carta, pero llamándome con afecto su invariable amigo y S. S. Q. S. M. B. — *José María del Campo.*

Proclama del general Antonino Taboada al pueblo de Tucumán.

El general, jefe del primer cuerpo del ejército de operaciones de la provincia de Santiago del Estero. — Al pueblo de Tucumán:

Tucumanos:

Abro una nueva campaña sobre el territorio de la provincia de vuestro nacimiento, con idénticos fines que los que me condujeron en 1853: el de purgarla del mal elemento que la oprime, y que sólo merced de la traición ha podido recoger, de entre el polvo amasado con lágrimas y sangre, el poder que ambicionaba. Su triunfo ha sido efímero y de cortos momentos; porque mientras Santiago respire el aura de la libertad, no ha de consentir que sus hermanos giman bajo el látigo y la mano ensangrentada de los tiranos.

Pueblo de Tucumán: Cuando más de media República saluda entusiasmada al vencedor de Pavón, y el anatema de los pueblos es el único cortejo que lleva en pos el violador de toda ley, al ir a esconder su afrenta al suelo extranjero, no será en las provincias del norte donde quede en pie el partido bárbaro, porque su voluntad y sus antecedentes las llaman a buscar su puesto de honor, a la

sombra de la bandera de la libertad. Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Santiago y Buenos Aires, respiran ya un solo sentimiento y forman el poder incontrastable del partido liberal.

Heroico pueblo de Tucumán: A la provincia de Santiago y su gobierno les cumple la misión gloriosa de daros libertad y restablecer vuestros derechos de provincia federal, y al hacerlo así, sólo llenan un deber que de antemano se habían impuesto, y que ha venido a ser robustecido por un encargo expreso del que, rompiendo en Pavón el poder de la barbarie, ha abierto una nueva época para la República Argentina.

Tucumanos: La hora de la redención para los pueblos que odian a los tiranos y aman la libertad ha sonado. Alzaos, pues, y ahogad en su propia sangre a los déspotas que os oprimen. Que el pueblo de los grandes hechos, que el sepulcro de los tiranos muestre a sus hermanos que no ha degenerado, y que aquéllos son ya una planta exótica en el norte de la República Argentina.

Pueblo de Tucumán: El ejército que conduzco os va a ofrecer la libertad y a conquistárosla, si fuese preciso, a precio de su sangre. El no reconoce otros enemigos que los opresores de los pueblos, y su brazo no se desarmará sino cuando ellos hayan desaparecido del poder que han usurpado.

Antiguos soldados de la libertad del pueblo tucumano: Si os encontráis, como en otra época, dispuestos a compartir los peligros y las glorias con vuestros hermanos de Santiago, ellos os esperan, y os tienen señalado un puesto de honor a su lado. Armaos y volad a nuestro encuentro, que celoso de vuestros derechos conculcados no envainaré la espada mientras los déspotas que os oprimen no caigan de rodillas para saludar la libertad que se abre

paso al través de las barreras, para rehabilitar a pueblos que han caído en la abyección. Así os lo promete vuestro compañero y amigo. — *Antonino Taboada.*

Campamento en marcha, noviembre 27 de 1861.

La derrota del general Gutiérrez. — Acusaciones políticas. — Esfuerzos de los generales Taboada. — Dificultades pecuniarias.

Tucumán, diciembre 19 de 1861.

Señor General Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado amigo:

Hace cuarenta y ocho horas que el ejército de Santiago, mandado por los dos Taboada, ha arrojado a balazos de la provincia a Gutiérrez y los secuaces de "lanza seca". Los detalles los verá usted en el parte que ellos le manden.

La historia de lo que ha pasado en Tucumán desde la alevosa invasión de Navarro, mandada por Derqui, la conocerá usted pronto en un trabajo que preparo para la prensa; por ahora bástele a usted saber que la barbarie se ha mostrado aquí en cueros vivos; no hay brutalidad ni exceso que no se haya cometido. Los hechos de San Juan, en punto a saqueos, quedarán pequeños al lado de los de Tucumán. Los bárbaros que nos han invadido de Salta y Catamarca han destruído lo que no han saqueado en la campaña. Todavía no vuelvo de la sorpresa que me ha causado ver que tanto elemento de desorden y de desmoralización abrigase en sus entrañas el pueblo argentino; no era de creerse en nuestro tiempo esta recrudescencia de barbarie.

Nuestros amigos los Taboada han sido unos hé-

roes en esta lucha; es preciso conocer como yo, de cerca, las dificultades que han vencido y los sacrificios imponderables que han hecho en la defensa de la provincia de Santiago, y en la reciente campaña sobre Tucumán, para estimar la importancia y el tamaño de los servicios que han rendido a nuestra causa común. Estos hombres, tan llenos de mérito y de decisión, han agotado su fortuna particular en sostener un ejército numeroso, mientras que los enemigos, contra quienes han combatido, han echado mano de la propiedad de todo el mundo, acumulando por esta causa mayores elementos de resistencia.

Le doy a usted este antecedente, para indicarle que es urgente y necesario proporcionar recursos pecuniarios y de armas a nuestros amigos, no sólo para asegurar los triunfos obtenidos, sino también para continuar las operaciones militares que deben uniformar en el norte de la República el pensamiento político de Buenos Aires. Un esfuerzo más y la obra quedará completa.

No dude usted que estas provincias han de corresponder satisfactoriamente a los sacrificios de Buenos Aires, y que muy pronto llegaremos al término de nuestros trabajos.

Aunque tarde, por la incomunicación en que hemos estado, le doy un cordial apretón de manos por la gloriosa batalla de Pavón, tan grande en resultados y tan brillante para su nombre.

Con la decisión y el afecto de siempre, me digo su afmo. amigo. — *José Posse.*

PACIFICACION Y REORGANIZACION NACIONAL

TUCUMAN

AÑOS 1861-62

Relaciones oficiales y confidenciales. — Don José Posse aprecia la situación creada en el norte, por la ignorancia en que de los últimos sucesos están las autoridades de Salta.

Núm. 2.—Tucumán, enero 6 de 1862.

Señor General Don Bartolomé Mitre.

Mi estimado amigo y señor:

Hace poco escribí a usted con el propio que le hizo nuestro amigo el señor Taboada, y ahora aprovecho la salida de otro que le dirige este gobierno, para comunicarle el estado de nuestras cosas políticas en estas provincias.

Después del regreso del ejército de Santiago a su provincia, los emigrados asilados en Salta, protegidos y fomentados por aquel gobierno, nos han invadido con una montonera al norte de nuestro territorio, con poca fuerza, pero la bastante para inquietarnos y causarnos daño. En este momento marcha el gobernador con una división de 500 hombres a batir la montonera, con el ánimo de penetrar hasta el centro de la provincia de Salta, buscando cortar el mal en la raíz.

Ha de saber usted que es ésta la octava invasión que nos viene de Salta, con la mayor perfidia y alevosía. La conducta de aquel gobierno se explica fácilmente. El señor Todd es uno de los ambiciosos sin bandera y sin fe política, que ha estado es-

piando la suerte de las armas para tomar el color y la divisa del vencedor; creyó en los primeros partes embusteros que hizo circular Derqui sobre la batalla de Pavón, y así engañado se pasó a los vencidos. He aquí el secreto de la conducta "federal" de Tood, el viejo Alvarado y otros intrigantes de mala ley, que han contribuído en Salta a echarnos bandas de ladrones para que nos saqueen en Tucumán, procurando a última hora hacer mérito con los que, por error, creían vencedores en Pavón.

Lo más curioso es que hasta hoy ignoran el tamaño y trascendencia de los sucesos que se han desenvuelto después de la victoria, y por eso los ve usted agrandando sus responsabilidades con Tucumán y Santiago.

Tengo datos para creer que el partido liberal en Salta hará un movimiento de armas en la ciudad, así que pise el territorio alguna fuerza de alguna de estas provincias. Jujuy apoyará el movimiento, a estar a la combinación que tenemos arreglada.

Mientras exista Catamarca y Salta, dominadas por el mal elemento, la paz del norte estará expuesta a perturbaciones más ó menos graves; es preciso que nos libremos de un vecindario tan perjudicial, y enseñarles a vivir en política con lealtad y honradez.

Jujuy nos pertenece del todo; y muy pronto verá usted que ha de secundar la ley que ha dado esta Sala, respecto de negocios nacionales, que hace el objeto de este extraordinario.

Nuestro amigo Don Manuel Taboada nos escribe desde Santiago, que aprestaba las divisiones que debían abrir operaciones sobre las fronteras de Catamarca y Salta; pero mucho me temo que la espantosa seca que sufrimos contraríe la mejor com-

binación, por la falta de caballos, a lo menos en Santiago, donde aquel azote se siente con más rigor.

A pesar de este aspecto de guerra que lleva mi carta, no tema usted grandes desastres ni largas luchas; creo que no resistirán Salta ni Catamarca, para cambiar de gobiernos, al partido interior que las trabaja, y al amago de fuerzas que apoyen la causa que triunfó en Pavón.

Me parece que no encontrará usted dificultades para reconstruir la República, porque mucho han ganado los sentimientos de orden en el país, por la experiencia que dejan los estragos de la guerra.

Felicitándole por la prosperidad de los sucesos que usted dirige, me digo su afmo. amigo y S. S. Q. S. M B. — *José Posse.*

Un grupo de extranjeros residentes en Tucumán, a la cabeza de ellos Amadeo Jacques y Alfredo Cosson, felicitan al gobernador de Buenos Aires por su victoria, que consideran triunfo de la civilización sobre la barbarie.

Núm. 2.—Tucumán, enero 6 de 1862.

Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, brigadier general Don Bartolomé Mitre.

Señor general:

El triunfo de Pavón, celebrado y bendecido en toda la República, en ninguna parte ha resonado más altamente que en el corazón de los residentes extranjeros de esta provincia. Es justicia, señor, pues para nosotros, hijos de la vieja Europa, esta tierra entregada a la barbarie del partido vencido

por vuestra armas se volvía un cruel destierro; restituída por vuestra valiente espada a la civilización, ya hallamos en ella, con la justicia y la libertad, una verdadera patria. La hemos de querer y de servir como a tal, y uniremos siempre con ella en nuestro afecto al hombre que nos la hace grata y amable. Recibid, pues, señor general, la expresión de nuestra más alta gratitud, así como la de nuestra profunda admiración; y si de este débil testimonio de estimación, agregado a tantos otros más ilustres, es en sí de poco peso, lo salvará su sinceridad.

Nos hemos animado tanto más voluntariamente a dirigiros estos renglones, que encontramos en el mensajero que os los remitirá un digno intérprete de nuestros sentimientos. Es el señor D. Zenón Castro, hijo de la heroica y desgraciada provincia de San Juan. Reducido por reveses de fortuna, a la humilde condición de preceptor en el colegio de San Miguel, militar improvisado dos horas antes de la primera e infausta batalla del Manantial, ahí se ha portado como un héroe, abandonando el último el campo de batalla asolado, para volver, después de dos meses de terribles padecimientos, a la cabeza de la vanguardia del ejército santiagueño, a librar primeramente, con riesgo inminente de su propia vida y la víspera del segundo y feliz combate a los desgraciados presos destinados a la muerte por aquel terrible partido, a proteger en seguida, en medio del combate mismo, contra el ardor inmoderado de los soldados embriagados por la victoria, los enemigos ya rendidos. Testigos imparciales de su noble conducta, creemos de nuestro deber implorar para este generoso y desgraciado joven vuestra alta protección.

Somos de V. E., con respeto, afectísimos servi-

dores. A nombre de los extranjeros residentes en la provincia de Tucumán. — *Amadeo Jacques.* — *Alfredo Cosson.* — *E. Etchecopar.* — *A. Anitúa.* — *N. Bruland.* — *G. Beaufrere.* — *C. Soldati.* — *Emilio Salvigni.*

El gobernador de Buenos Aires acusa recibo de la nota en que el nuevo gobernador de Tucumán le comunicara haberse hecho cargo del puesto.

El Gobernador de Buenos Aires y General en Jefe de su ejército.

Cuartel general de Santa Fe, enero 10 de 1862.

Al Excmo. Señor Gobernador Interino de la Provincia de Tucumán, doctor D. José María del Campo.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 20 de diciembre último, por la cual se sirve manifestarme que ha vuelto a ocupar el mando interino de esa provincia, a consecuencia de la batalla que la ha emancipado del caudillo usurpador que la oprimía, con lo demás que V. E. se sirve expresar en dicha nota.

Al felicitar cordialmente a V. E. por los plausibles acontecimientos que han devuelto a la causa de la libertad a la benemérita provincia de Tucumán, y por la honrosa parte que ha cabido en ellos a V. E., acepto en nombre del pueblo de Buenos Aires la declaración que V. E. se sirve hacerme en nombre del pueblo que preside, al expresar que su política marchará enteramente de acuerdo con los principios que Buenos Aires proclamó al recurrir a las armas para defenderse de las auto-

ridades refractarias que llevaron el desprecio de los más sagrados principios hasta el asesinato en masa de los ciudadanos, y hasta la canonización y recompensa del crimen.

En tal sentido puede V. E. creer que Buenos Aires, aliado natural del pueblo tucumano, está pronto a hacer en su obsequio todo cuanto de él dependa y fuera necesario para afianzar su situación.

Dios guarde a V. E. — *Bartolomé Mitre.*

CARTAS VARIAS

ARCHIVO DE LOS TABOADA

(En poder del señor Gaspar Taboada).

DE DON JOSE POSSE

Tucumán, octubre 5 de 1852.

Señor Don Antonino Taboada.

Mi estimado amigo:

Supóngole a usted instruído, por el último posta venido de Santa Fe, del aspecto que presentaba la política del litoral con motivo de la revolución de Buenos Aires, como también creo que ese gobierno haya recibido una invitación semejante a la que aquí se ha tenido para dar gracias al general Urquiza, por los servicios prestados a la República, y para autorizar a continuar la obra de la organización nacional por todos los medios que crea conveniente.

Entiendo que la Sala de Representantes debe esta noche obrar en este sentido por ser ese el pensamiento fijo del gobierno, ofreciendo para el efecto los recursos todos de la provincia. No sé hasta qué punto sea política la medida, que en cuanto a eficaz ya sabemos a qué atenernos los que conocemos la miseria de estos pueblos. Hay algo de ridículo en representar papeles de la antigua comedia y mucho de indigno en reproducir la frase servil del ofrecimiento de vidas, haberes y fama que es nuestra última degradación política. Rosas se fué, pero

su obra está en pie en nuestras costumbres públicas ¡qué vergüenza! Quisiera exponer a usted mis ideas sobre los hechos y las cosas, pero dejo más bien adivinarlas a sus nobles sentimientos y a su elevada inteligencia.

Aquí he venido a encontrarme sin posición, y aun sin terreno sólido, hasta para hacer una vida aislada y prescindente. Minado, por no sé qué enemigos subterráneos se me había preparado intencionalmente, a propósito de la diputación al Congreso, uno de esos desaires afrentosos que importan un verdadero suplicio. Afortunadamente mis convicciones políticas me han salvado; yo había rehusado de antemano a colocarme en el pedestal de donde debía ser arrojado estrepitosamente, y el altar del sacrificio se encontró sin la víctima. Hasta ahora no descubro qué razones de conveniencia nacional han inspirado la conducta del gobierno para marchitar al hombre que, no ha mucho tiempo, encomendaron la defensa de los derechos de Tucumán allí donde creyeron que existía el verdadero peligro. Ninguna explicación satisfactoria he recibido sobre este miserable asunto, y las consideraciones amargas que de suyo asaltan la reflexión menos me afligen por lo que personalmente me tocan, cuanto porque veo materializarse, localizarse, estrecharse la política y la gran causa nacional, destituída de pensamiento e ideas, convertirse en personalidades indignas e injustificables.

Acepto, pues, mi querido D. Antonino, el ostracismo a que estoy condenado, y aunque hoy no tengo ni quiero tener participación activa en los negocios de Tucumán, la fe de mis convicciones no desmayará para servir la causa de la patria donde quiera que se abra la escena para mí.

En este estado de cosas, no dude usted que a

fines del mes me tendrá usted por allá procurando sustraerme de inquietudes y para entregarme a recoger datos estadísticos que puedan ser útiles a la provincia de Santiago.

Entre tanto créame su decidido amigo. — *José Posse.*

DEL GENERAL MITRE

Santa Fe, diciembre 31 de 1861.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi estimado amigo:

Por comunicaciones del señor gobernador de Santiago he sabido el brillante triunfo que acaba de obtener usted en los campos del Seibal contra las fuerzas acaudilladas por el cacique Gutiérrez.

Lo felicito cordialmente por un hecho que tanto le honra y que devuelve a la causa de la libertad una provincia, a que seguirán bien pronto todas las del norte.

Los "Laureles" y el "Seibal" son dos hermosos florones con que usted acaba de adornar su corona militar, y que me traen gratamente a la memoria el vaticinio, hoy cumplido, que hacía a su hermano, al decirle que le veía a usted predestinado para salvar de las garras de la Federación el norte de la República. Ellos son también el valioso contingente que usted ha dado al cumplimiento de los votos que hacíamos, doce años ha, en Chile, por la prosperidad de una patria libre de tiranos, feliz y constituída.

Tenía destinada para usted una espada que debía enviarle el día que llegase a mi noticia que usted había libertado a Tucumán. No puedo cum-

plir, en este momento mi deseo, porque esa espada se halla en el Rosario, donde tuve que dejarla por el volumen de la caja en que está guardada; pero se la remitiré en la primera oportunidad.

Acaso no sea necesario desnudarla en mucho tiempo, ya que todo nos promete para nuestra patria largos años de paz y de ventura; pero esa hoja, que es de buen temple, estará siempre bien en sus manos.

Sin más por ahora, le saluda su afmo. amigo y compañero. — *Bartolomé Mitre.*

DEL GENERAL URQUIZA

Palermo de San Benito, junio 26 de 1852.

Señor Gobernador Don Manuel Taboada.

Estimado amigo:

A mi llegada de San Nicolás, encontré aquí una pandilla de traidores que se habían puesto en lucha con el Ministerio y con el respetable Gobernador doctor Don Vicente López y por consiguiente, con el Directorio que V. V. habían nombrado.

Los motivos que alegaban, nacían del acuerdo que celebramos el 31 de mayo en el pueblo de San Nicolás, diciendo que el gobernador López no ha podido ni debido firmarlo sin autorización especial de la Sala de Representantes; pero en realidad no fué esta la razón porque no hay ninguna que le prohiba al gobierno hacer lo que ha hecho, desde que sometió a la consideración de la Sala de Representantes dicho Acuerdo. Lo que realmente había, era una intención decidida de algunos espíritus díscolos que querían contrariar la voluntad general y entorpecer la organización nacional.

Usted como gobernador de esa provincia, y todos sus hijos, deben estar tranquilos porque lo que importa es desentenderse de los pequeños inconvenientes que puedan oponer algunos hombres mal intencionados y poseídos de sentimientos ambiciosos, y marchar de frente al grande objeto que nos hemos propuesto, de organizar la nación y constituirla bajo el régimen federativo que los pueblos han sancionado como el más conveniente para hacer su felicidad.

Yo he prometido a los argentinos el 1º de mayo de 1851, y lo he vuelto a ofrecer en el acuerdo de San Nicolás, que la República se ha de constituir, y esta solemne promesa debo cumplirla, porque así lo exige el interés general, el honor de la Confederación y los sacrificios que ha hecho el Ejército Libertador en obsequio del Pueblo Argentino, y porque para ello cuento con la cooperación de los pueblos, con la justicia y santidad de nuestra causa y con el apoyo material de millares de hombres que quieran patria y vivir bajo la égida de leyes que protejan sus personas y propiedades, y se ponga un dique al torrente de las pasiones civiles que la nación argentina se presente ante el mundo feliz y poderosa.

No pudiendo, pues, ser indiferente a la situación de esta provincia que algunos demagogos trataban de precipitar a la anarquía, como efectivamente hubiera sucedido después de la renuncia que hizo del gobierno de la provincia el doctor don Vicente López, yo asumí todo el poder, como lo manifiestan los impresos que tengo la satisfacción de adjuntar a usted y de hecho quedó disuelta la Sala de Representantes de la que algunos miembros se habían propuesto extraviar la opinión pública, y anarquizar el país como lo comprueban las sesio-

nes tumultuosas que han tenido lugar, y en la que han sido insultados los que defendían los derechos de los pueblos argentinos en oposición a algunos traidores. La conducta que ha observado el ministro de Instrucción Pública, doctor D. Vicente López, es digna de todo elogio, porque en medio de la Sala de Representantes y en oposición a la turba que se había apoderado de la barra, ha defendido el Acuerdo de San Nicolás y los derechos de todos los pueblos confederados con tanta, resolución y dignidad, que merece ser considerado como un verdadero patriota argentino. En el mismo caso se hallan los ministros Gutiérrez y Gorostiaga, como también el doctor D. Francisco Pico, diputado de la Sala.

Hoy puedo asegurar a Ud. que toda esta Provincia está completamente tranquila sin que haya el más pequeño recelo de que pueda ser alterado el orden público. Nacionales y extranjeros todos, están persuadidos de la sinceridad con que trabajamos por la Organización y Constitución de la República y es por esto que contamos con la simpatía de todos ellos.

Soy de Ud. su affmo., amigo y S. S.

Firmado: *Justo J. de Urquiza.*

DE DON JOSE POSSE

Santiago, febrero 19 de 1862.

Señor D. Manuel Taboada.

Mi querido amigo.

Anoche llegó un propio de Tucumán y Campo me comunica con fecha 17 a las dos de la tarde, que se había desbandado el ejército del Chacho y Gu-

tiérrez aquel día, tomando el primero para Catamarca y el segundo para Salta. Habían salido fuerzas de caballería en persecución de los fugitivos, y como por la dirección que usted debía tomar es probable que se encuentre con el Chacho, se lo aviso por si acaso pudiese darle caza.

La desaparición de aquellos bandidos hace inútil ya la presencia de las fuerzas de usted en el interior de la provincia de Tucumán por ahora como también las del general Paz, y puesto de que se trata de poner en buen camino a Catamarca, me parece que para entrar en arreglos sería bueno permanecer en la línea, porque desde allí se harían eficaces las razones en que vamos a fundar partido liberal en la Ciudad Santa. Es probable, casi seguro, que Campo llegará hasta la línea a verse con ustedes y conferenciar sobre la misión de Paz. Me ocurre agregar, que la colocación de las fuerzas en la línea puede ser necesaria para obrar en el caso de que el Chacho hubiese logrado pasar a Catamarca, en dirección a la Rioja. Si tal sucediese soy de opinión que Paz debe reclamar a ese bandido del gobierno de Catamarca, y si ya hubiese pasado a la Rioja, donde es posible que cause alguna perturbación las fuerzas en San Francisco o Huacra, podrán atender aquel rumbo. Todo lo dicho es sin perjuicio del mejor plan que ustedes tengan.

Le incluyo copia de una carta que he recibido de Mitre para vea cual es el pensamiento íntimo de la política en las cuestiones del Norte: quiere la paz pronto, muy pronto.

Mañana salgo para Tucumán e inmediatamente me pondré en camino a reunirme con ustedes, donde se hallen, porque es necesario que acordemos el modo más conveniente de acabar con estas cuestiones.

Haga porque sepa Paz el contenido de esta carta.

D. Antonino, que salió ayer al Jumialito a reunir gente, recibirá ahora aviso de las cosas de Tucumán para que licencie las fuerzas por no ser ya necesarias.

Le incluyo un ejemplar del parte detallado del combate del 1º.

Su affmo. amigo.

Firmado: *José Posse.*

DEL Dr. MARCOS PAZ

Cuartel General Las Puertas, febrero 14 de 1862.

Señor General D. Manuel Taboada:

Mi estimado amigo:

Hace un momento que he recibido sus dos cartas de 12 del corriente.

Mi amigo, estoy muy conforme con Ud en la necesidad de que nos veamos, pero le aconsejo que de ningún modo esponga Ud. mayores intereses por una entrevista conmigo y marche inmediatamente sobre Tucumán, que yo, eso cuanto me sea posible le he de seguir tan de cerca como pueda.

He pasado con gran trabajo la travesía y he entrado en otra porque en una distancia de 11 leguas que he andado hasta este punto no he encontrado una mata de pasto para hacer comer a los animales. Hemos quedado completamente a pie y trato de reparar, en cuanto lo permita la falta de caballos, este inconveniente que no me deja volar hasta reunirme con Ud. tales son mis deseos, pero no puedo absolutamente obrar de acuerdo con ellos.

Hace muchos días que vengo enfermo sin poder salir de mi galera; a no ser este contratiempo me

pondría en camino en este instante mismo para verme con Ud. esta noche, pues según entiendo estamos muy cerca.

Sería muy conveniente que en el acto le escriba usted a Campos diciéndole que por nada esponga un encuentro que podría por un acaso tener mal éxito. Que no se apure, que nosotros vamos en su protección que tome una posición fuerte y se mantenga en ella esperando nuestra llegada y de este modo podremos encerrarlo a Peñaloza.

Quedo como siempre su affmo. amigo y S. S.

Firmado: *Marcos Paz.*

P. D. — Después de escrita ésta, parece que se anima mi secretario el doctor Laspiur a ir a hablar con usted y probablemente será él mismo portador de ésta.

Le ruego, pues, que le oiga y le de crédito a cuanto le hable en nombre mío.

Sería muy conveniente que usted tratase a todo trance de cortarle la retirada al Chacho para Catamarca. Yo llevo el mismo deseo y pienso hacer todo lo posible por ponerme en la dirección más aparente para cortarle toda retirada por estos lados. Usted, que conoce bien estos lugares, debe indicarme el camino que debo llevar para reunirme con usted y las paradas que debo hacer, teniendo siempre presente que voy en galera. — Vale.

DE DON MANUEL TABOADA

Cuartel General en la Cañada Verde, febrero 6 de 1862.

El Comandante General de Armas, Jefe del 2º Cuerpo del Ejército de Operaciones.

Al señor General D. Casimiro Rodríguez, jefe actual del ejército de Catamarca.

El señor general D. Antonino Taboada, jefe del primer cuerpo del ejército de operaciones, me ha remitido original la nota que V. S. le dirige con fecha 2 del corriente, participándole haber ordenado a las fuerzas de su mando la suspensión de hostilidades sobre la provincia de Santiago, a consecuencia de haber acreditado el excelentísimo señor general D. Bartolomé Mitre al señor coronel D. Marcos Paz comisionado especial para arreglar las cuestiones pendientes en el norte por la razón o la fuerza.

Como jefe de la columna expedicionaria sobre Catamarca, creo de mi deber contestar a V. S. a su precitada en los términos siguientes:

Con fecha posterior a la nota de V. S., la provincia de Santiago ha sido invadida por partidas de bandidos desprendidas del ejército que V. S. comanda, llegando últimamente hasta los puestos del señor Pedro ... en los que han lanceado tres hombres, azotado a los demás y hecho arreos considerables de ganado. Esta mañana recibo parte de una de las guardias apostadas en la fronteras, en el que se me avisa que fuerzas pertenecientes al ejército de esa provincia, se han aproximado a los ''Dos Pocitos'', punto fronterizo a la provincia de Santiago y penetrado las milicias de Achalco a los campos de Andrada, haciendo arreos considerables de ganados pertenecientes a esta provincia.

Estos hechos, cuya verdad garanto a usted, me

prueban que sus órdenes no son cumplidas, o que V. S. no ha impartido las disposiciones de que habla en la nota que contesto. He dispuesto, por consiguiente, la aglomeración de fuerzas considerables sobre las fronteras de esa provincia, con el fin de repeler esas invasiones vandálicas sobre nuestro territorio, lo que pongo en conocimiento de V. S. para que no le sorprenda el empleo que estoy dispuesto a hacer de la fuerza, pues que la provincia de Santiago, demasiado agraviada por las autoridades de Catamarca no está dispuesta a mirar imposible que un solo enemigo profane su territorio, valido de la suspensión de hostilidades, que el excelentísimo señor general Mitre ha acordado entre ambas provincias y que se rompe de la manera más escandalosa por el ejército que V. S. comanda.

Sepa V. S. que estoy dispuesto a repeler la fuerza por la fuerza, y que no se puede dudar por un momento de qué lado estará el triunfo, si del de un ejército que representa una obra vencedora en toda la extensión de la República y otro que defiende nombres propios que cayeron vencidos por la opinión pública y en los campos de batalla, a la vez que maldecido por los pueblos que tanto han vejado pisoteando sus garantías y derechos.

No extrañe a V. S. esta manifestación, hija de la franqueza que me es característica; por lo demás, y para su tranquilidad, debo asegurar a V. S. que, en virtud de la suspensión de hostilidades acordada por el excelentísimo señor general Mitre con el nombramiento del señor coronel doctor D. Marcos Paz de Comisionado Especial en las Provincias del Norte, no llevará las armas de Santiago hasta el territorio catamarqueño en el deseo de evitar

derramamientos de sangre inútiles y nuevos sacrificios a esta provincia.

Dios guarde a V. E. — Firmado: *Manuel Taboada.*

DEL GENERAL URQUIZA

San José, 27 de febrero de 1857.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi distinguido amigo:

Tuve el gusto de contestar a la que me dirigió del Aguará, felicitándolo por los brillantes resultados que había obtenido de su expedición, y ahora lo hago con mayor razón al imponerme de su apreciable e interesante carta fecha 5 del corriente.

La pacificación del Chaco es un hecho de alta gloria nacional que ilustrará siempre su nombre, mientras engrandezca la situación próspera de la República.

Me es muy grata esta ocasión de repetirme de usted affmo. amigo y S. S. — Firmado: *Justo J. de Urquiza.*

DEL GENERAL URQUIZA

Paraná, 6 de julio de 1857.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi distinguido amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta fecha 25 de mayo último y las manifestaciones sentidas de una amistad muy sincera, han causado la mejor impresión en mí, en medio del sinsabor

constante que acarrean siempre las tareas de mi puesto.

Estoy perfectamente tranquilo de que usted sabe mirar con altura y desdeñar con dignidad las intrigas de los díscolos y ambiciosos que pretenden desunir siempre para satisfacer sus mezquinas pasiones personales. No necesito asegurar aún otra vez que debe tener plena confianza en la decidida estimación que le profeso, y que debe utilizar mi buena voluntad en lo que le sea peculiar como con respecto a los intereses de esa provincia y su gobierno.

Muy sensible es, en efecto, que la precipitación del N. Banco, haya inutilizado el ensayo que se ha hecho en el Salado, pero esto no debe desmayar nuestro ánimo por una empresa de tanta importancia para el país.

Muy agradable me es en esta ocasión de repetime de usted affmo. amigo y S. S. — Firmado: *Justo José de Urquiza.*

San José, 20 de abril de 1861.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi estimado amigo:

El general Pinto me ha expresado de su parte los mejores sentimientos de que de antemano estaba seguro.

Usted comprende perfectamente la situación. La lucha que promueven de nuevo los mismos hombres de Buenos Aires no es de principios, no es de partidos. Los patriotas de las provincias no pueden extraviarse ya.

Si se quiere restablecer por los de Buenos Aires la política de absorción que con tanto éxito por desgracia nuestra, practicó Rosas, una vez vencida, no tiene poder para llevarla de nuevo a cabo. Los

pueblos serán uno solo para resistirla, sin distinción para sus individuos de antiguos colores.

Hoy no quieren venir al Congreso, sino conciben que lo dominarán todo. Se rebelan porque no se ha aceptado la admisión de ese absurdo, les prometía arrancar al Congreso todo lo que les conviniese en sacrificio de las provincias y en satisfacción de sus insaciables pasiones y de sus pretensiones humillantes.

Yo no he de consentir jamás en ellas, y he visto con gusto que el Congreso se ha levantado firme y digno.

Si Buenos Aires resiste a esa prueba a que por error de sus hombres ha sido sometida, a esa prueba honrosa y fácil, que ningún inconveniente les podía traer, es porque están decididos a que sólo su capricho impere. Serán pocos los provincianos que pasen por humillaciones de quien ha recibido mucho daño, pero nunca el ser vencidos.

Le he hablado con entera franqueza para darle una prueba más de la antigua estimación con que soy su affmo. amigo y S. S. — Firmado: *Justo José de Urquiza.*

DE D. DOMINGO F. SARMIENTO

Buenos Aires, junio 1 de 1861.

Excmo. Señor Gobernador de Santiago. D. Manuel Taboada.

Mi estimado amigo:

Por lo que pueda por ahora o en adelante requerir el general D. Ignacio Rivas de ese gobierno en su tránsito, o en desempeño de su empleo de general en jefe de las fuerzas que hubieren de movilizarse contra las bandas armadas de Varela, le

recomiendo le preste los auxilios y cooperación que hubiere de necesitar.

Si tuviere usted ocasión de verlo, lo que no espero, tendría usted en ello el placer de tratar a uno de los más cumplidos generales y caballeros y al vencedor de López en su último atrincheramiento.

Aprovecho la ocasión de repetirme su servidor y amigo. — Firmado: *Domingo F. Sarmiento.*

DEL Gral. JOSE M. PAZ

AÑO 1852

Carta autógrafa del General Don José María Paz. Sus sentimientos de estimación para el General Taboada y de afecto especial para la provincia de Santiago. Misión de paz encomendada por el gobierno de Buenos Aires. Debe propenderse a que sean más fuertes las vinculaciones entre las provincias. El espíritu de nacionalización es la única garantía de un mejor porvenir (1).

San Nicolás, Noviembre 22 de 1852.

Sr. Don Antonino Taboada. Santiago del Estero.

Mi estimado Compatriota y amigo: No necesito decir a U. que desde que nos vimos en Río Janeiro, jamás he olvidado a U. y que los sentimientos de estimación que entonces concebí así a su persona se han aumentado a vista de lo mucho bueno que ha practicado en pro de las libertades públicas, y de esa Provincia a la que profeso un afecto especial. Tengo motivos para ello, pues que allí pasé algunos días muy agradables de mi vida, y especialmente la generosa hospitalidad de los Santiagueños, en términos que puedo considerarme como uno de ellos.

Tampoco diré a usted cosa alguna sobre el motivo por que me hallo en San Nicolás, hace ya un mes, pues además de que ya tendrá usted noticias de la misión de paz que me fué encomendada por el Gobierno de Buenos Aires, el Señor Lavaysse conductor de esta le impondrá de todo lo relativo a ella. Yo me limitaré a indicarle que desespero de

---

(1) Archivo de los Taboada.

que se puedan arreglar estos negocios de un modo pacífico, sin una interposición eficaz por parte de algunas provincias interiores aun menos me ocupare del estado actual de los negocios porque el conductor, se lo dirá todo, y porque sería preciso ser muy prolijo, y difuso, entrar en pormenores que no deben confiarse a la pluma. Tan solo voy a darle algunas nociones generales sobre lo que a mí juicio puede convenir para sacar al país, del estado en que se halla, y para precaver su recaída en los males de la época pasada.

Sin ver las cartas que le escriben a usted desde Buenos Aires, yo sabía lo que ellas debían decir. También usted ha debido preverlo, de modo que nada le tomará de nuevo. No podía ser de otro modo en el estado actual de las cosas, y en este concepto es preciso pensar, y obrar: pero al mismo tiempo me parece conveniente, tomar todas las precauciones imaginables para que de ello no resulte el caos de que nos proponemos sacar a nuestra desgraciada Patria.

En mi opinión deben vigorizarse, por todos los medios posibles los vínculos nacionales, hablando y obrando ya oficial, ya particularmente, en nombre de la República, como si ella existiese, lo que a mi juicio es exacto, porque nunca he creído que haya sido su voluntad disolverse. Así se conservará el espíritu nacional y se aumentará hasta donde es posible.

Creo también que se debe propender de todos modos a que esos vínculos sean más fuertes entre las Provincias del Interior, haciendo que formen un todo compacto y unido. Su ejemplo influirá, y las arrastrará a la organización nacional, que es el objeto que nunca debemos perder de vista, a las demás si quisiesen separarse de él. Recordemos que

ese espíritu de nacionalización que ahora han mostrado, es la única garantía que tenemos de un mejor porvenir, y que si se desvirtuase sería preciso renunciar por mucho tiempo, cuando no fuera para siempre a la esperanza de vernos constituídos.

Es una consecuencia inevitable de lo que acabo de indicar, la conveniencia de evitar todo acto que pueda contribuir al aislamiento de las Provincias, y tal me temo que pueda ser esa suspensión en que se quiere que queden las relaciones exteriores de la República, después que se le retirase al Gral. Urquiza la facultad de entender en ellas.

Fuera de lo que se relajarían los vínculos de las Provincias entre sí, vínculos ya demasiado flojos, por no decir nulos, haría práctico nuestro aislamiento, a presencia de los Poderes Extranjeros, que por este hecho se acostumbrarían, a no considerarnos como nación, o solo considerar como Gobierno de ella, aquel que por su situación estuviese más en contacto con ellos. Y a fe que sería esto muy justo por que les dábamos la mejor prueba de nuestra incapacidad para ser.

Para apreciar la gravedad de este resultado, llamaré su atención a lo que ahora sucede. Los Ministros extranjeros no reconocen en el Gobierno de Buenos Aires sinó el de una provincia, y si miran aún en el Gral. Urquiza el representante de la República Argentina, no es por simpatía con él, sinó porque lo ven investido con los poderes de las otras. Es por que desean ver una autoridad nacional cualquiera que sea con quien entenderse. De ello se infiere que la organización nacional, más que una conveniencia es una necesidad tanto en el interior como en el exterior de nuestro país.

Si usted me preguntase que debería hacerse para ocurrir a este inconveniente, acaso no podría decír-

selo en este momento, pero estoy seguro que cualquiera cosa será menos mala, que esa suspensión absoluta.

No hago sino indicar el mal, dejando al discernimiento de esos pueblos el remedio. Quizás era mejor encargar las relaciones exteriores a cualquiera de los Gobiernos sin fijarse en la Categoría de las provincias ni de las personas que los ejercen.

Si la liga del norte se efectuase podría uno de los Gobiernos que la forman representarlos a todos para el exterior, mientras los demás se uniformasen con ellas, y todas designasen al que debía ser encomendado de las de la República. Así evitaríamos ese aislamiento, aunque sea de un momento, en el que no veo sino inconvenientes y así iríamos acostumbrando a nuestros pueblos, a considerarse como partes de un todo que no debe desunirse.

Pienso que las miras de la actual administración de Buenos Aires, son nacionales, y pienso que es sincero cuanto dice a este respecto.

Sin embargo quisiera que fuera más explícito, más claro, más explicativo. Acaso no convenga en el momento decir más, y que sean útiles las reticencias, pero como en tal caso hemos de referirnos a lo que haga un congreso constituyente bueno sería no perder de vista que otras veces esos mismos trabajos han sido improductivos. En cuanto sea posible es necesario, evitar los escollos y preparar el camino.

Por ejemplo. Desearía que cuando se piensa deshacer lo que bien o mal se ha hecho en el sentido nacional, se propusiese algo de lo que piensa hacerse, para reemplazar aquello. Quisiera en una palabra, que no se pensase solo en destruir, sinó que cuando se pretende echar abajo un edificio por que es viciosa su construcción, se hablase ya, del modo en que se piensa reedificarlo.

Obrando ustedes en esta forma harán un doble e importantísimo servicio al País. Para conseguirlo, me parece que es bastante comprender, y querer; lo demás vendrá según ustedes vayan avanzando en la carrera que deben trazarse. El curso mismo de los negocios les indicará el camino mejor para arribar al fin propuesto.

No extrañe usted que me manifieste tan cauto, y que consiguientemente, desee tantas seguridades. Un grito uniforme se deja oír en casi toda la República. — Organización Nacional — mientras que otro no menos universal dice — nada de guerra, nada de nuevos disturbios. Lo particular que hay en esto, es que un gran número de hombres de ambos partidos, creen que yo puedo por mi posición actual, por la estimación que me dispensan algunos de mis compatriotas, por mi calidad de provinciano, concurrir a aquella, y evitar los males de la segunda. Ojalá me fuese esto posible; daría por ello toda mi sangre; pero entre tanto ¿podré hacer algo a este respecto? No lo sé, y esta duda es tanto más cruel para mí, por cuanto nadie parece tenerla; todas se esfuerzan en manifestar una gran confianza, sin que yo quede muy seguro de su sinceridad. Pensé escribir al Señor D. Manuel su hermano, pero lo omito porque usted le hará partícipe de esta, y porque no teniendo el honor de conocerlo personalmente, no podría hacerlo con la franqueza, con que he tratado a usted. Sin embargo le ruego que lo salude a mi nombre, que le haga presente los respetos que le tributo, por su muy digna y muy patriótica administración, y lo felicito por el bien que hace a la provincia que preside, a la que yo amo por muchos títulos.

Y en cuanto a usted le deseo acierto, adelantamientos y gloria. No me cabe la menor duda en que

ilustrará con hechos brillantes la noble carrera que ha abrazado, y que el prestigio que ya lo rodea, lo hará servir para bien de nuestro país. Yo me felicitaré de tener un tan digno compañero y en acreditarle que soy su amigo servidor y compatriota,

Q. B. S. M.

José M. Paz.

AÑO 1852

Carta del General Urquiza respecto del Acuerdo de San Nicolás y de sus promesas de constituir la República. Juicio sobre la actitud de los que llama "una pandilla de traidores" y elogios que tributa a la actitud de sus ministros López, Gutiérrez y Gorostiaga y diputado de la Sala Dr. Pico (1).

Palermo de San Benito, Junio 26 de 1852.

Sor. Gobernador Dn. Manuel Taboada.

Estimado amigo: A mi llegada de Sn. Nicolas encontre aqui una pandilla de traidores que se habian puesto en lucha con el Ministerio y con el respetable Gobernador Dor. Dn. Vicente Lopez y por consiguiente con el Director que V. V. habian nombrado.

Los motivos que alegaban, nacian del Acuerdo que celebramos el 31 de Mayo en el pueblo de Sn Nicolás, diciendo que el Gobernador Lopez no ha podido ni debido firmarlo sin autorización especial de la Sala de Representantes; pero en realidad no fue esta la razón, por que no hay ninguna que le prohiba al Gobno. hacer lo que ha hecho, desde que sometió á la consideración de la Sala de R. R. dho, Acuerdo. Lo que realmente habia, era una intención decidida de algunos espiritus discolos que querían contrariar la voluntad general y entorpecer la Organización Nacional.

U. como Gobernador de esa Provincia, y todos sus hijos deben estar tranquilos, porque lo que

(1) **N. del A.**—Archivo de los Taboada.

Todas estas cartas y la documentación que se publica en esta obra van textual y con su misma ortografía.

importa es desentenderse de los pequeños inconvenientes que puedan oponer algunos hombres mal intencionados y poseidos de sentimientos ambiciosos, y marchar de frente al grande objeto que nos hemos propuesto, de organizar la nación y constituirla bajo el regimen federativo que los pueblos han sancionado como el mas conveniente para hacer su felicidad.

Yo he prometido a los Argentinos el 1º de Mayo de 1851, y lo he vuelto á ofrecer en el Acuerdo de San Nicolás que la República se ha de constituir, y esta solemne promesa debo cumplirla, por que asi lo exije el interes general, el honor de la Confn, y los sacrificios que ha hecho el Ejercito Libertador en obsequio al pueblo Argentino, y por que para ello cuento con la cooperación de los pueblos, con la justicia y santidad de nuestra causa, y con el apoyo material de millares de hombres que quieren patria y vivir bajo la éjida de leyes que protejan sus personas y propiedades, y se ponga un dique al torrente de las pasiones civiles, para que la Nación Argentina se presente ante el mundo feliz y poderosa.

No pudiendo pues, ser indiferente a la situación de esta Prova., que algunos demagogos trataban de precipitar á la anarquía, como efectivamente hubiera sucedido despues de la renuncia que hizo del Gobno. de la Prova. el Dor. D. V. Lopez, yo asumo todo el poder, como lo manifiesta los impresos que tengo la satisfacción de adjuntar a U. y nuevamente nombré de Gobdor. Provisº al mismo Dor. Lopez, y de hecho quedó disuelto la Sala de R. R., de la que algunos miembros se habian propuesto estraviar la opinion publica, y anarquizar el pais, como lo comprueban las sesiones tumultuosas que han tenido lugar, y en las que han sido insultados

los que defendian los derechos de los pueblos Argentinos en oposición a algunos traidores.

La conducta que ha observado el Ministro de Instrucción publica, Dor. Dn. Vicente F. Lopez es digna de todo elogio por que en medio de la Sala de R. R. y en oposición á la turba que se habia apoderado de la barra, ha defendido el acuerdo de Sn. Nicolás, y los derechos de todos los pueblos Confedos. con tanta resolución y dignidad, que merece ser considerado como un verdadero patriota Argentino. En el mismo caso se hallan los Mintros. Gutierrez y Gorostiaga, como tambien el Dor. Dn. Franco. Pico, Diputado de la Sala.

Hoy puedo asegurar á U. que toda esta Provª está completamente tranquila, sin que haya el más pequeño recelo de que pueda ser alterado el orden publico. Nacionales y estrangeros todos, estan persuadidos de la sinceridad con que trabajamos por la Orgon. y Conston. de la Republica, y es por esto que contamos con la simpatia de todos ellos.

Soy de U. su affmo. amigo y S. S.

Justo J. de Urquiza.

AÑO 1855

Carta autógrafa del General Urquiza, sobre creación de Cuerpos de Línea que sirvan de pie al Ejército Nacional y envío de contingente.

San José, 28 de Marzo de 1855.

Exmo. Señor Gobernador. D. Manuel Taboada.

Mi estimado Amigo: Como la principal garantia de orden en la Confederación, nos interesa sobremanera la mejor organización de la fuerza pública.

A este efecto se han espedido ultimamente medidas de importancia que habrán merecido el aplauso de U. estoy seguro, como el de todos los verdaderos patriotas interesados en ver reposar sobre una base inconmobible nuestras hermosas instituciones.

Urge en primer lugar, la creación de Cuerpos de Linea que sirvan de pie al Ejercito Nacional, y que inmediatos a la primera autoridad, se cuenten con ellos en los momentos de peligro bien sea interior o esterior. La creación de una División Militar de las tres armas, compuesta de individuos de todas las provincias, perfectamente moralizada y regimentada que obre bajo las inmediatas órdenes del Presidente de la República. No faltan fuerzas, pero son aquellos que despues de largos años de fatigosos servicios, el Gobierno no ha podido acordarles mas premio que el retiro honroso al cuidado de sus intereses y de su familia y que no deben ser llamados á las Armas sino en los momentos en que

todos como Ciudadanos estamos obligados á armarnos en defensa de la patria y de la Constitución.

Pero para formar la División Militar de que hablo á U., es necesario que los Esmo. Gobiernos de Provincia remitan los Contingentes compuéstos de Jovenes dociles á una instrucción estricta de los deberes de soldados del orden y de la ley, que será confiada á Gefes de confianza, de conosimientos de moralidad y de antesedentes honrosos.

Estos contingentes que pueden componerse de dos cientos á tres cientos hombres de cada Provincia será renovado cada tres años, volviendo de ese modo a la Provincia de su origen, una fuerza bien moralizada y util, al servicio de sus respectivos Gobiernos que á la vuelta de algunos años contarán con fuerzas suficientes, sobordinadas y virtuosas, y la Confederación se hará asi respetada y poderosa al exterior.

U. comprendera bien la importancia de esta medida, y se esforzara en ser el primero a llenarla. Lo espero asi con entera confianza. Es por esto que me dirijo á U. para que disponga se comiense el envio del contingente de esa provincia, en el número que U. jusgue más conveniente, de á cincuenta, á cien hombres, hasta llenar el completo; dirigiendolos á la ciudad del Rosario, á cargo de un oficial de respecto y á disposición del Ministerio de la guerra, para que se les dé el destino que corresponda.

Puede U. girar contra el Gobierno las cantidades que con la presisa economia, sean necesarias, para los gastos que esta operación demande.

Debemos aprovecharlos con empeño, durante la época tranquila que atravesamos, para mejorar nuestra situación bajo todos respetos y asegurar el porvenir.

Me es muy agradable esta oportunidad de saludar á U. y repetirme

Su affmo. Amigo y S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA.

NOTA DE FELICITACION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TUCUMAN, AL GENERAL TABOADA

Al señor general en jefe del Ejército de Santiago, don Antonino Taboada. La Sociedad de Beneficencia, que tengo el honor de presidir, me ha impuesto el grato deber de dirigirme a U. S., con el objeto de manifestarle los sentimientos de profunda gratitud de que se encuentra animada hacia su Señoría. La Sociedad de Beneficencia, señor general, que mira en U. S. al soldado de la libertad, al general dos veces libertador de este desgraciado pueblo, se complace en significar a U. S., por mi conducto, su más vivo reconocimiento, y sus más sinceras felicitaciones, por la nueva corona de gloria que ciñe hoy su victoriosa frente. El nombre de U. S. junto con las memorables fechas de 25 de Diciembre del 53, y 17 de Diciembre del 61, quedará profundamente grabado en el corazón de todo tucumano, conservando siempre puro el grato recuerdo de los nobles esfuerzos de U. S. por la libertad de este pueblo. Al dejar así cumplidos los deseos de la Sociedad de Beneficencia, réstame sólo ofrecer a U. S. las seguridades de mi perfecta consideración y aprecio. Dios guarde a U. S.

Seferina Aráoz de Avila.

Angela Rodríguez de Delgado.

Secretaria.

Santiago del Estero, enero 20 de 1853.

Excmo. Señor General D. Justo José de Urquiza.

Distinguido señor y amigo:

Ocurrencias de grave trascendencia para los intereses de estos pueblos, me han puesto en el deber de dirigir una nota oficial al señor ministro de Relaciones Exteriores participando el escandaloso motín que derrocó al gobierno del señor Espinosa en Tucumán el 16 del corriente a la madrugada, cuyos comprobantes se adjuntan en copias legalizadas. Este motivo me proporciona la oportunidad de hacerlo confidencialmente con usted por medio de la presente, con objeto de analizarlas.

Después de los últimos acontecimientos que pusieron término a la cuestión suscitada por el general Gutiérrez, entre los gobiernos de Catamarca, Tucumán y Santiago, concurriendo oportunamente a ello, la superior disposición de usted, y después que éstos, descansaban tranquilos bajo la buena fe de los tratados que habían estipulado y la salvaguardia y garantías que aquélla les ofrecía, vino a turbar el orden y armonía que en ellas reinaba, la tenaz insistencia de las insidiosas miras que dicho General desplegó desde el lugar de su asilo, con notable abuso de las consideraciones concedidas a su persona en las disposiciones de usted.

En consecuencia, se subsiguieron frecuentemente las alarmas; y los repetidos avisos que a este respecto se recibían, obligaron nuevamente a dirigir algunas notas oficiales al gobierno de Catamarca; éste se dignó asegurar en contestación su continua y esmerada vigilancia, en cumplimiento de lo que su deber le imponía a favor del orden y tranqui-

lidad que la actual situación de la República lo demanda.

Adormecido por este medio, el cuidado, por hallarse entregados a una ciega confianza, logró el señor Gutiérrez la oportunidad de hacer aparecer los primeros síntomas de la anarquía. Al mismo tiempo que en Tucumán se hacía la revolución para deponer al gobernador Espinosa, en ésta se defeccionaba a dos comandantes de Departamento; los que puestos en armas contra su gobierno, comprometen de un modo violento trastornar el orden y tranquilidad pública, si éste no toma las medidas necesarias para hacer desaparecer el acto de insubordinación y traición con que se le provoca. Hay datos que comprueban igualmente su pretensión de restablecer en Salta a Saravia.

Por lo expuesto comprenderá usted que una vez colocado en el mando gubernativo de aquella provincia, fácil le será consumar la obra que ha empezado por desquiciar el orden en estos pueblos, a cuyo fin no perdonará sacrificio, ni parará en medios.

Con todos estos causales, dispuesto estoy de mi parte, a hacer cuanto sea posible, a efecto de restablecer el orden en Tucumán, de conformidad con lo anteriormente dispuesto y ordenado por usted. A este fin he oficiado al excelentísimo de Catamarca solicitando el que a dicho Gutiérrez no le permita trasladarse a Tucumán, y que más bien sea alejado del punto donde se halle. Asimismo me he dirigido al excelentísimo de Salta invitándolo a un acuerdo, para obrar de consuno sobre el objeto que le significo relativamente al restablecimiento del orden en Tucumán.

Todo cuanto que ocurra a este respecto, cuidaré de participarle oportunamente, mientras tanto, de-

seo obtener con prontitud cualquiera otra determinación que usted tenga a bien dictar antes que el logro de las miras del señor Gutiérrez nos puedan envolver en mayores males, desde que puedan éstos evitarse por otros medios que el juicio y vistas de usted sean las más eficaces para el efecto.

Con este motivo, me honro en saludarlo con las consideraciones de respeto y sincera amistad que le profeso. De usted affmo. y atto. S. S. Q. S. M. B. — *Manuel Taboada.*

DE D. MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA

Río Hondo, febrero 8 de 1853.
(A las 9 de la noche)

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi fino amigo y compañero:

En este momento acaban de llegar comunicaciones de la Capital para usted y para mí; despacho inmediatamente la suya porque sé es importante, y para no perder tiempo, le haré una ligera relación de lo más notable del resultado de la comisión que acaba de llegar a ésta. Dice, pues: que no pudo alcanzar a su hermano, y llegó hasta San Pedro, frente a Simoca; allí tuvo noticia que D. Roque, luego que llegó a Los Mendoza, licenció su tropa armada y de allí se dirigió a su casa solo; y estando en ella ayer, fué preso por una partida encabezada por sujetos muy adictos a mí, y son los... el teniente coronel D. Paulino Pérez, el sargento mayor D. Bartolomé Ibarreche, el comandante D. Francisco Gramajo y otros más, que no ha podido averiguar para dónde lo han conducido; que ha sabido también que para hoy se trata de reunir el

regimiento de Monteros por orden del esclavo del guaso Venancio Abregú.

Impuesto de lo que acabo de referir, he despachado al comandante Castillo y a Delgadino con la división tucumana a destrozar la fuerza de poco más de cien hombres que por el mismo señor Albornoz sé, está situada en la Capilla de Los Lazartes y al mando de Vicente Nieva y Pedro Robles. Yo, mañana me pondré en marcha aunque no lleguen Ledesma y Llanos, que hasta ahora no aparecen, pues es indispensable que con la celeridad posible proteja los movimientos que empiezan a efectuarse por nuestros patriotas camaradas. Por todo lo dicho, conviene efectuar el plan que hemos acordado, pues también sé, por el mismo señor Albornoz, que Ramón J. Juárez y Fernández se hallan en Medinas con doscientos y tantos hombres para después de dispersar esa fuerza, tomar los caminos que conducen a la cueva de Catamarca a los cobardes y miserables enemigos del orden y progreso del país; sin embargo, que dicho Albornoz le han asegurado que anteanoche desapareció el peludo de la ciudad de Tucumán y con él la columna fuerte que sostenía a los amotinados porque su conocido "valor" debía inspirarles mucha confianza.

Me figuro que la comunicación que le acompaño del señor gobernador D. Manuel, su hermano, tal vez contenga algún objeto que usted deba llenar personalmente, y en tal caso me bastará con que el comandante Fernández encabece la fuerza de Guasayán y Choya que usted tan generosamente se dispuso conducir al fin acordado, pues repito que quizá convenga más que usted se quede para conservar la tranquilidad de esta provincia que la de ayudarme personalmente a restablecer el orden en Tu-

cumán, asegurándole a usted que me va a ser muy sensible el que no se realice la idea que tenía formada de presentarlo en Tucumán, como el apoyo fuerte de los buenos patriotas y a quien debemos tanta gratitud.

Aunque no dudo que D. Manuel le dirá a usted lo mismo que a mí, repetiré lo que me comunica. Un bribón mandado por el peludo en otras ocasiones, con el objeto de asesinarlo, ahora tres o cuatro días ha sido tomado en la ciudad, como emisarios del guaso, en busca de Paz.

El 6 del corriente se presentaron en Santiago D. Vicente Gallo y el joven Paz, comisionados para tratar, y como era cosa que ya la habíamos previsto con D. Manuel no se les dirá más por parte de éste que las sencillas proposiciones que entreguen inmediatamente al guaso por asesino y traidor (y no le añado, para esclavo de la provincia de Santiago); y la reposición de la autoridad legítima de aquel país. El laconismo es interesante y quisiera ver la cara que pone D. Vicente. En fin, he sido más largo de lo que creía, por la urgencia de despacharle la comunicación adjunta e instruirle del regreso del señor Albornoz y mi resolución. Con el mismo conducto de ésta, transmítame su modo de pensar.

Adiós, mi querido amigo. Suyo será siempre el cariño y decisión de su compatriota y compañero. Firmado: *Manuel Alejandro Espinosa.*

DE D. JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA

Buenos Aires, enero 22 de 1862.

Señor D. Manuel Taboada.

Apreciable amigo:

Acabo de saber que el gobierno de Catamarca, auxiliado por el Chacho, se preparaba para resistir al ejército de Santiago. Aunque considero incontestable el derecho que esta provincia tiene para llevar esa guerra en desagravio de la injustísima invasión que ha sufrido, y con el objeto de producir en Catamarca un cambio de gobierno que garanta la paz y buena correspondencia con las provincias vecinas, y que adhiriéndose a los principios que han triunfado en Pavón y también en el Ceibal, concurra por su parte a la reorganización de las autoridades nacionales; permítame, sin embargo, decirle que es menester que usted prefiera y emplee todos sus esfuerzos para conseguir esos mismos resultados por medios pacíficos y sin más derramamiento de sangre. La situación actual de la República es muy delicada y es preciso no prolongarla más, no comprometer los bienes adquiridos, buscando por la guerra el remedio a males y desórdenes que han de desaparecer pronto por la fuerza de las cosas, y con la instalación del nuevo Gobierno Nacional.

De acuerdo con estas ideas, el señor general Mitre ha resuelto enviar de comisionado a nuestro amigo el coronel Paz, para que en el carácter de mediador procure arreglar pacíficamente las diferencias con Catamarca. Con tal comisionado no dudo que todo concluirá bien, y que usted quedará contento.

El le entregará a usted esta carta escrita con toda la franqueza a que me autoriza la verdadera amistad que usted me dispensa.

Con las consideraciones de siempre, soy de usted affmo. amigo. — Firmado: *José Benjamín Gorostiaga.*

DE D. DOMINGO F. SARMIENTO

Buenos Aires, enero 16 de 1869.

Señor D. Manuel Taboada.

Mi estimado señor y amigo:

He recibido hoy sus dos estimables de diciembre 29 y 9 de enero. La primera tan detallada como satisfactoria en cuanto a vistas políticas requeriría de mi parte una igual manifestación de mis ideas que en mucho coinciden con las de usted. Básteme asegurarle que yo no he de seguir las inspiraciones de los partidos, sino lo que el deber y la seguridad del país me aconsejen.

Es lamentable el espíritu y lenguaje de nuestra prensa, y ya sobre este punto me he expresado antes. Debo observarle sin embargo, algo. Me dice usted: ''Así es que la sentencia fulminada por los ''órganos del partido vencedor no ha podido ser ''considerada, sino como una manifestación de las ''ideas dominantes de aquél; con absoluta prescin- ''dencia de la justicia; y cuando ésta se pospone a ''los intereses de círculo, no es extraño que las re- ''sistencias surjan, y que a hombres dispuestos a ''sostener un gobierno que respetan como la expre- ''sión de la voluntad nacional se les convierta en ''opositores sistemados''.

Mucho, muchísimo hay de verdad, en tesis ge-

neral en estos conceptos. Desgraciadamente en el caso en cuestión los términos de la proposición están invertidos. El día que pisé las playas de mi patria, el ridículo, la injuria me recibieron de parte de los que antes habían combatido mi elección. Antes de gobernar, sin siquiera saber qué pensaba, se me declaró una "oposición sistemada"; y tres meses de gobierno, en que ni un solo acto ni nombramiento indique que prefiero a la justicia "intereses de círculo", no he merecido ni la indulgencia de una apreciación imparcial o inofensiva. Restablezco este hecho para que en ningún tiempo nadie se crea con derecho a decir que lo impulsé a la oposición sistemada. Ella se anunció el primer día, antes de que ningún hecho la justificara.

Dejando este desagradable asunto, diré a usted sobre el comandante Roca una palabra. Siento la impertinencia de sus palabras. Su recomendación para darle una comisión en Salta, a más de sus aptitudes para mandar un escuadrón pues que iba en lugar de Cornejo, era ser salteño. Llevaba 90 hombres para hacerse respetar y engrosar su fuerza. No eran, pues, un comandante, un joven, y una compañía escasa elementos de obrar cambios. En carta de Roca de Tucumán, enero 2, que tengo a la vista, se lee lo siguiente: "Aquí ha sido muy bien recibido por todos y he logrado desvanecer la idea que algunos tenían de que Sarmiento me enviaba a tomar parte en la política local de estos pueblos. La oposición me ha dado un baile y el gobierno me prepara otro".

Si estas aseveraciones no alcanzan a justificarlo de otras frases, al menos quedará por su propia declaración justificada mi política.

Apercibido por su carta de usted y por la aparición de Varela que no debo confiar ahora la suerte

de esas provincias a un joven, he nombrado comandante general de las fuerzas que obraren contra Varela al general Rivas, que creo capaz de llenar tan alta misión. Tendrá jurisdicción sobre las tres provincias amenazadas, y si el caso lo requiriese, pedirá fuerzas a los gobiernos de Santiago y Catamarca.

La guerra del Paraguay, terminada tan felizmente, pone a disposición del gobierno elementos poderosos para asegurar la vida y la propiedad de los ciudadanos y poner término al desborde que la impunidad de tantos años ha traído, dando a pícaros oscuros el casi derecho de perturbar la tranquilidad pública con pretextos políticos de la clase de los que pueden alegar hombres de la catadura de Varela.

Me permito recomendarle hacer indagaciones sobre el paradero de mi pedazo de hierro meteórico. Sería una vergüenza para la generación presente que la ''ciencia'' pierda uno de los más célebres aerolitos conocidos; y ya tengo esperanzas de verlo figurar en la exposición, como una joya que presentara Santiago.

A mi amigo D. Antonino dígale que he recibido con mucho gusto su estimable con que queda todo a derecho entre nosotros. El recargo de correspondencia me priva por ahora del gusto de escribirle.

Esperando que la primera de usted o la mía sea para congratularnos de ver disipada toda alarma, me subscribo de usted affmo. amigo y S. S. — Firmado: *Domingo Faustino Sarmiento* (1).

---

(1) **N. del A.**—Algunos de estos documentos han sido publicados en las columnas del importante y prestigioso diario ''El Orden'', de Tucumán, decano de los diarios del norte de la república, del cual fué propietario y director Don León M. Rosenwal, y que actualmente dirigen sus hijos y propietarios, los señores José Ricardo Rosenwal y Dr. Julio M. Rosenwal.

DEL GENERAL PAZ

San Nicolás, noviembre 24 de 1852.

Señor General D. Antonino Taboada.

Mi estimado amigo:

Los boletines adjuntos instruirán a usted de lo que pasa en Entre Ríos con ocasión de la llegada de las tropas entrerrianas y correntinas que estaban en Buenos Aires.

En consecuencia, he recibido orden de cerrar la misión de paz que me estaba confiada, y que podía desde muchos días considerarla concluída por las reiteradas negativas del gobierno de Santa Fe, y por sus preparativos hostiles y sus medidas concordantes con ellos.

Se va a organizar rápidamente un cuerpo de ejército a mis órdenes, el cual obrará según convenga.

Vea usted que los mismos la precipitan, y que es preciso que usted corresponda a la actualidad de la situación y a las esperanzas de todos.

Soy de usted affmo. amigo y compatriota. — Firmado: *José M. Paz.*

DEFENSA DE LA FRONTERA CON EL CHACO

(Archivo de Santiago)

El Gobierno de la Provincia

Santiago del Estero, Abril 10 de 1854.

"A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina de la Confederación, General Don Rudecindo Alvarado.

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Señor Ministro para poner, por su conducto, en el superior conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la Nación una de las necesidades más urgentes que afectan la seguridad de las propiedades de la Provincia de su mando, la de los habitantes de una parte considerable de su campaña no menos que la del comercio de las demás del Norte de la República.

"En cumplimiento del deber que le impone el puesto que ocupa, el infrascripto hace presente al Señor Ministro, que desde algunos años atrás la Guarnición de los tres únicos fortines que defienden la dilatada frontera del Chaco, se había sostenido con los donativos voluntarios de los vecinos de la campaña que suministraban en ganados. Mas hoy, apurado hasta el extremo ese único recurso de subsistencia, los vecinos se niegan a prestarlo, y este Gobierno desde el Acuerdo de San Nicolás, carece de toda renta Provincial para cubrir aquella

y otras necesidades de la administración que igualmente reclaman una atención preferente.

"En este estado el infrascripto pide al Señor Ministro de la Guerra una medida de seguridad, aunque sea provisoria, para la frontera de esta Provincia, en previsión de que, la Guarnición desatendida que hoy la defiende se hallaría muy luego en la dura necesidad de abandonarla por la falta de medios para sostenerse en los Fortines: circunstancia que entregaría la parte más importante de la Provincia a la rapacidad de los indios bárbaros, dándoles al mismo tiempo la facilidad de situarse sobre el territorio por donde atraviesa el camino carretero de ésta y las otras Provincias del Norte.

"Al presente carece dicha Guarnición hasta de las municiones necesarias para el servicio de explorar el campo y celar el camino, como es costumbre, hasta las inmediaciones de las fronteras que pertenecen a Córdoba, por cuyo motivo el infrascripto se permite hacerle presente al Señor Ministro, para que si lo tuviese por conveniente se sirva ordenar el envío de estos artículos, debiendo ser de carabina y fusil.

"Durante la guerra defensiva que esta Provincia se vió forzada a sostener para repeler la vandálica invasión del ejército del rebelde Don Celedonio Gutiérrez, ha consumido las municiones que tuvo para dotar las fuerzas de su frontera, y cuatro mil tiros más de carabina que se pidieron al Gobierno de Córdoba, después del combate de Tacanitas, siendo estos últimos una deuda que este Gobierno desea satisfacer con preferencia.

"Si el Excmo. Gobierno Nacional tuviese a bien ordenar se remitan las municiones que se necesitan, en la cantidad que fuere de su agrado, el infrascripto suplicaría que las que prestó el Excmo. de Cór-

doba le fuesen devueltas al tránsito por aquella ciudad, quedando así el de Santiago desempeñado de una deuda que reconoce con gratitud por las circunstancias en que la contrajo.

"En la imposibilidad absoluta en que, por falta de recursos se halla colocado este Gobierno a la seguridad de su frontera, ha creído de su deber manifestar esta situación bien deplorable por cierto a S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

"Dios guarde a V. E. muchos años. — *Manuel Taboada.* De orden de S. E.; *José Antonio de la Zerda,* Oficial 1° de Gobierno".

Ministerio de Guerra y Marina

Paraná, Mayo 12 de 1854.

"Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago del Estero Dn. Manuel Taboada.

"Impuesto el que subscribe de la muy apreciable comunicación de V. E. fha. Abril 10, le cabe la satisfacción de contestarla con el interés que su contenido merece.

"En ella solicita V. E. por mi órgano del Excmo. Gobierno, una medida de seguridad que aunque provisoria, ponga a cubierto de los ataques de los bárbaros ladrones, las fronteras de esa benemérita Provincia, como también sus propiedades, la de los habitantes de una parte considerable de su campaña, no menos que la del comercio de las demás del Norte de la República.

"Asimismo hace presente V. E. la urgente necesidad que hay de auxiliar con la posible prontitud a la Guarnición que hoy las defiende, pues que

hasta carece de las municiones de guerra precisas para el efecto; solicitando en consecuencia el envío de un artículo tan indispensable.

"Es tan justa la solicitud de V. E., tan sólidas las razones en que la apoya que elevada por el infrascripto al conocimiento del Excmo. Gobierno Nacional, ha tenido la satisfacción de verlas valoradas en el alto grado que ellas se merecen; *máxime,* perteneciendo a los objetos que en la actualidad ocupan en primera línea la atención del Gobierno; pues que éste medita seriamente *un plan de defensa y exterminio* de los salvajes ladrones que asolan nuestras campañas y arrebatan nuestras riquezas: *un plan,* que corte por siempre ese vergonzoso tributo que hasta hoy ha pagado la *civilización* a la *barbarie.*

"Y me felicito de la ocasión que la comunicación de V. E. me ha presentado para insistir nuevamente en la realización de un objeto de tamaña importancia para la prosperidad y civilización de las Provincias del Norte. Pero me es preciso decir a V. E., que el Gobierno cuenta como primer auxiliar para llevarlo a cabo del modo más acertado, la cooperación *inteligente* y *material* que espera le presten sus Excmos. Gobiernos; como directamente afectados por esta calamidad, como interesados en el bien Nacional, y como más instruídos en la topografía y demás elementos locales.

"Impuesto el Supremo Gobierno de la urgente necesidad que hay de ir sin demora en apoyo de la Guarnición que con esfuerzos superiores a sus recursos defiende esas fronteras, ha dispuesto que mientras V. E. remita al Gobierno, por el Ministerio de mi cargo, el presupuesto de gastos que exija la defensa de dichas fronteras, se libre a favor de V. E. la cantidad de *cuatro mil pesos, mil quinien-*

tas piedras de chispa, cuatro mil cartuchos de fusil e igual número para carabinas, que provisoriamente llenen los objetos indicados. Todos estos artículos se dirigen por el órgano de Dn. Miguel Rueda, residente en el Rosario y encargado por V. E. a ese efecto.

"Y valorando en mucho el *celo patriótico* con que el Excmo. Gobierno de Santiago se empeña en llenar tan imperiosa necesidad, siente sobre manera el Excmo. Gobierno Nacional, no poderle remitir por ahora el armamento que solicita; pues que carece todavía de datos que le dén una cabal idea del estado de los Parques Nacionales; razón por la que aun no ha podido llenar muchas exigencias del mismo género. Para mejor proceder en el particular, desea el Gobierno que V. E. se sirva remitirle una razón del armamento que posee la Provincia del mando de V. E.; pues que este conocimiento le es indispensable para hacer una equitativa distribución y arreglo de él, en las Provincias Confederadas. Después de obtenida la expresada razón, espera el Gobierno poder llenar sin demora tan justa solicitud.

"Instruído el Superior Gobierno de la deuda contraída por V. E. con el Excmo. Gobierno de Córdoba, de *cuatro mil tiros* de carabina, ordenará que le sean devueltos al tránsito de los demás objetos por esa Provincia, según V. E. lo solicita animado de noble gratitud.

"Como es de suponer que el Excmo. Gobierno de Córdoba tenga además un acopio de municiones de que no precise urgentemente, el que subscribe se dirige a él con esta fha. solicitando remita a V. E. *cuatro mil tiros* a más de los adeudados, pudiéndose en tal caso hacer pago en totalidad con los *ocho mil* mencionados que se remiten a V. E.

"El que subscribe tiene la satisfacción de creer que V. E. a mérito de lo expuesto, quedará persuadido que el Gobierno Nacional no omitirá medio que en la espera de su posibilidad contribuya a defender las provincias Argentinas de tan desastrosos ataques, como también, que siempre verá con suma complaciencia los nobles esfuerzos que a este fin consagren sus Excmos. Gobiernos.

Reiterando a V. E. en esta vez la seguridad de una afectuosa consideración, deseo Gde. Dios a V. E. muchos años. — *Rudencio Alvarado*".

II

FELIPE TABOADA

PINTOR SANTIAGUEÑO

El arte nacional tiene en el pasado algunos representantes que deben ser saludados, siquiera como recuerdo histórico, ya que no como un premio a su rara e inteligente perseverancia, cuando todo era incipiente y los espíritus se hallaban solicitados por asuntos extraños a él; que las artes prosperan y brillan en la paz y es mucho que *in illo tempore* hubiera entre nosotros quienes le consagraran su actividad en los breves paréntesis de luchas seculares, con la conquista primero, la colonización después y más tarde con la independencia y la guerra civil.

Entre esos cultores esforzados, figura uno cuyas obras le han sobrevivido. Hablamos del pintor don Felipe Taboada, hijo de la Provincia de Santiago, nacido, si no estamos equivocados, en 1821 y miembro de la conocida y larga familia de este apellido. La naturaleza fué avara y cruel con él, en términos tales, que a los 10 u 11 años empezó a sufrir una grave dolencia en una pierna, dolencia que siguió aumentando en intensidad, hasta invadir todo su organismo.

Taboada era paralítico y como tal su situación le imposibilitaba practicar trabajos manuales. Sal-

vaba las distancias a salto, en una forma que atormentaba verle. Hubiérase dicho que volaba de una habitación a otra para llegar a su gabinete de estudio, a sus queridos pinceles, a su paleta, llena de colorido, de vida, de donde extraía tesoros de líneas y tonos que han quedado en los amplios lienzos brotados al calor de su inspiración.

Todo su cuerpo temblaba como un cairel, en medio de rápidos movimientos y de trepidaciones horribles. Aquel hombre hermoso, que se pintara él mismo mirándose al espejo, era un manojo de nervios en perpetua agitación y necesitaba asirse la mano derecha con la izquierda para trazar sus cuadros. No tuvo escuela, ni se sabe que obedeciera a otra dirección que a la suya propia en un centro sin tradiciones artísticas. El solo, sin ayuda de nadie, en el retiro de su gabinete preparaba los colores y estudiaba los estatutos de su arte: y no hay para qué decir que trabajaba *gratis et amore,* luchando a brazo partido con la más terrible de las enfermedades.

Su tío el General don Juan Felipe Ibarra que, como Salomón edificó templos para salvarse, le confió el decorado de la iglesia de la Merced. Las pinturas al fresco que allí existen salieron de sus manos. Era de verlo — dicen sus coetáneos — trepando los andamios: parecía un gato embistiendo acá y allá con sus pinceles milagrosos; las imágenes y los ángeles de ojos azules surgían como por encanto.

Pero lo que constituía su especialidad era el retrato al óleo. De este género de pintura ha dejado muchos ejemplares. Recordamos haber visto el del General Ibarra, el del Presbítero don Tomás Taboada, el del general Don Antonino y su hermano Don Gaspar, el del Presbítero don Sebastián de Je-

Felipe Taboada, autoretrato al óleo. En poder del señor Gaspar Taboada.

sús Gorostiaga y del padre de éste, todos de un notable parecido y todos ejecutados a virtud de buenos procedimientos.

El del Presbítero Gorostiaga es una verdadera obra de arte, en lo que a lo imaginativo se asocia lo real. El cuadro de vastas proporciones presenta a la Dolorosa; al lado, leyendo en su libro de oraciones, está el presbítero. No hay un solo detalle que no se ajuste al asunto.

El retrato del Presbítero Taboada es un trabajo delicado de un parecido que no puede ser mayor al decir de los que lo conocieron. Pero lo que hay que admirar en este prodigio de pintor, en lucha constante con la naturaleza, son los toques seguros y magníficos, los tonos dulces y naturales, la precisión de las líneas, los contornos suaves y armoniosos; la fabricación diré, de los músculos, de la carne, rica de vida y movimiento, de la trama arterial, en la que se ve, al través de los tejidos ese color azulado de la sangre que circula.

El retrato de su hermano don Antonino, es de una excelente factura. La barba larga y renegrida cae graciosamente aliñada sobre la blanca pechera; los ojos, de una vivacidad extraordinaria parece como si se movieran y en el conjunto de la fisonomía se siente palpitar la vista. Pero su obra fundamental es el retrato de Fray Cernadas, de la Orden de Franciscanos, que llamó la atención de sus contemporáneos y que hoy mismo despierta sensaciones de arte por la manera como ha sido tratado el asunto.

Felipe Taboada tenía dos grandes pasiones: el arte y la guerra; pero la naturaleza, que no siempre distribuye equitativamente sus beneficios, fué mezquina con él o al menos no le dió todo lo que necesitaba. No es poco, sin duda, que le hubiera

tocado con sus manos de luz en la frente; pero, ¿por qué no completó la obra dándole un cuerpo sano y fuerte y miembros dóciles a la inspiración de la mente y a los movimientos generosos del corazón?

Así el pintor de retratos habría extendido los dominios de su arte buscando en el paisaje, en la vida social, en las batallas, en las costumbres populares, asuntos dignos de sus felices disposiciones y de esa tendencia de su espíritu a trasladar en el lienzo cuanto veían sus ojos, cuanto embellecía su mente.

Debió sufrir mucho el pintor Taboada, allá en las ebriedades de la inspiración, cuando las hadas descendían numerosas a tentarlo, a decirle al oído palabras divinas, sugestiones irresistibles, o a mostrarle cuadros impalpables, pero bellos, como en sueño que cruzaban sin cesar por su inspiración, y que sin embargo no podía retenerlos bajo los toques de su pincel para que un día fuese el pedestal de su gloria y la admiración y el encanto de las generaciones.

Nuevo Tántalo amarrado al yugo de la perlesía condenado a moverse en el estrecho círculo de un gabinete, sin más horizonte que cuatro paredes blancas eternamente monótonas, se vengaba de tanto infortunio y de tanta tiranía manejando sus pinceles como el heroico combatiente que toma por asalto un reducto.

Con el *stock* de inspiración que tenía, de amor al arte, de deseos no satisfechos, el pintor Taboada, a haber contado con dóciles instrumentos, hubiera alcanzado señaladísimos triunfos en el vasto campo histórico. Pero su mala suerte no lo quiso y dió de sí más de lo que realmente podía exigírsele.

A raíz de la caída de Rosas, invadió la provincia de Santiago, el general don Celedonio Gutiérrez, gobernador de Tucumán. El pintor Taboada, como muchos otros, abandonó sus pinceles y montó a caballo para correr a la defensa del terruño. Peleó bravamente, y murió en la refriega en plena juventud.

Pablo Lascano. (1).

(1) **N. del A.**—Diplomático, literato y distinguido periodista.

DON GASPAR TABOADA

Acaba de fallecer a la edad de 72 años el último de los miembros de una larga familia oriunda de la Provincia de Santiago del Estero, que gobernó por largos años en su país nativo, y que ha tenido influencia decisiva en las evoluciones políticas desenvueltas durante veinte años en las provincias del Norte tanto en los hechos de armas, acontecidos en aquel período de tiempo, como en la diplomacia y política criolla. Aun no es oportuno hacer la historia de aquellos tiempos, en que tuvieron rol activo los Taboada, por que todavía no se han serenado las pasiones para hacer justicia a aquellas figuras históricas. Esa tarea corresponde a la imparcialidad de la subsiguiente generación, pues la nuestra es actora en los sucesos de la época a que nos referimos.

Los Taboadas sirvieron lealmente al partido a que se adhirieron, y lo sirvieron no sólo con heroismo sino con desinterés; palabras éstas que tal vez irán a escandalizar el puritanismo de los liberales *teóricos de su tiempo.*

Los Taboadas tuvieron que luchar con los enemigos exteriores de partido, y aun con los enemigos internos dentro de los amigos de causa por la ingratitud de los unos y de la perfidia y conspiración de los ambiciosos que surjen a la superficie política en los días serenos después del peligro.

Gaspar Taboada. Falleció en Tucumán el 17 de Noviembre de 1890.

Vida azarosa fué siempre la de los Taboadas, en campamento y con las armas en pabellón en todo el período recorrido por los partidos durante la gestación de la organización nacional, y siempre del lado de los buenos principios y de la libertad civil.

Los enemigos públicos y secretos de los Taboadas han hecho de ellos unos monstruos que no tienen forma humana por las calumnias y difamaciones con que han desfigurado sus nombres y sus hechos, a punto de que el historiador que venga después a restablecer la verdad de los sucesos pasados se quedará pasmado de todas las iniquidades contra hombres que no salieron jamás del tipo común a la especie humana ni aún por sus errores.

Nosotros, que todavía vivimos dentro de la órbita de la historia contemporánea, que hemos sido actores y testigos de los acontecimientos, podemos levantar la voz tranquila sobre la tierra fresca de la fosa que va a recibir los restos de don Gaspar, que los Taboadas fueron siempre superiores a sus adversarios por sus virtudes cívicas y por sus calidades de hombres de partido y de gobierno.

Soltamos estas palabras y las mantendremos, históricamente hablando, con el primero que intente probar lo contrario y quiera demostrarnos que los enemigos de aquellos hombres no fueron muy inferiores en calidad como ciudadanos y aún como individuos en la vida social.

Los Taboadas tenían la virtud, muy rara en el día, de vivir en envidiable fraternidad; se amaban con recíproca estimación, sin que se conozca un solo hecho que haya interrumpido los vínculos de sangre con que vinieron al mundo. Eran fogosos en su amor por el país, de su nacimiento a punto

de apasionarse hasta por los defectos y aridez de su suelo. Nosotros hemos presenciado las dulzuras de familia en que vivieron unidos los Taboadas, siempre en paz y amistad inalterable, en comunidad de vida y de intereses materiales.

En la vida real, los Taboada fueron hombres de labor, industriales y de trabajo constante. En largos años acumularon algunos bienes de fortuna no en la extensión que por perversidad les atribuían sus enemigos, sino en las proporciones que produce el trabajo en una provincia pobre con territorios desiertos.

Los Taboada eran generosos y filántropos, habilitaban a los hombres de bien y de trabajo para beneficiarlos y para dar impulso al progreso y a las producciones de las provincias inspirados por su patriotismo local. Sus bienes lo deben a su manos y al sudor de su frente. Y esos bienes, fruto de la honradez y de la benevolencia de carácter de aquellos hombres, han sido destruídos más tarde por el bandolerismo de los charlatanes de gobierno, enemigos de aquellos honestos trabajadores.

Dos sepulcros se han abierto en el cementerio de Tucumán dentro de un corto lapso de tiempo, para recibir los restos de dos hermanos Taboada. El primero fué el del general don Antonino que más bien murió de tristeza que de achaque humano sintiendo el dolor moral del olvido, ingrato de los hombres y partidarios de su tiempo. Aquel hombre adulado y rogado cuando era vencedor y tenía el prestigio de las armas, murió casi ignorado, y con la pesadumbre de verse desterrado dentro de su propio país, temiendo ser entregado a la inclemencia de sus enemigos.

El último es D. Gaspar, ante cuya memoria nos

descubrimos con respeto. Era todo un hombre de bien a la antigua española, generoso, protector de los buenos, oportuno para favorecer a los necesitados, cordial en su trato familiar, y un padre de familia ejemplar por sus virtudes y costumbres.

¡Pobre don Gaspar! Desaparece con él, el último de los viejos Taboada, aquel buen amigo de todos por su mansedumbre y la cordialidad de su carácter. Bien hace su familia en llorar sobre su ataúd pensando si volverán a ver, allá en los misterios del sepulcro, al autor de su vida.

Reciban los descendientes de don Gaspar el pésame de un viejo amigo.

José Posse.

(''El Orden'', martes 19 de Noviembre de 1890).

LA POLITICA EXTERIOR DE CHILE

Conversación del doctor Estanislao S. Zeballos en el Colegio de Escribanos de La Plata, el 21 de Noviembre de 1900. — "Revista de Derecho, Historia y Letras". Año III, Tomo VIII. Enero 1901.

"En 1866 — vosotros lo recordáis — el ejército argentino había invadido el Paraguay. En ese año estaba detenido ante el Estero Bellaco por el ejército paraguayo. Aquel país de héroes, del otro lado del Chaco, había contenido la invasión con sus manos de hierro puestas al pecho de tres naciones, y las tropas de la alianza retrocedían ensangrentadas ante 5.000 paraguayos atrincherados en Curupayty. De Chile, en aquellos momentos solemnes, pasaban 7.000 hombres e invadían las provincias de Mendoza, La Rioja y San Juan, como una gran manifestación de simpatía chilena por la causa de la Alianza y del Brasil, puesto que en las divisas de los invasores se leía: Viva la Confederación Argentina. ¡Mueran los *negreros* traidores a la patria! (1).

(1) He reunido personalmente las pruebas de estos hechos, durante mis excursiones en el interior y poseo fotografías de oficiales, soldados, fusiles, uniformes, etc., hallados en las ciudades que ocuparon los montoneros, como les decían. Un batallón chileno venía mandado por el coronel Molina y traía oficiales cultos y de trazas de pertenecer a familias distinguidas de Chile. Uno de ellos protestó públicamente en Chilecito, en presencia de los

No solamente eran seides, reclutados en los bajos fondos de las campañas de Chile y de la Argentina, los que se alzaban para acometer por la espalda a nuestro ejército que se batía en el extranjero bajo el amparo de la bandera nacional; no solamente eran seides salvajes arrastrados por sus caudillos: había también un batallón chileno, de soldados de infantería de línea, que se alojó en Chilecito, en el ángulo oeste de la plaza de ese pueblo, en la casa solariega de don Rafael Fragueiro, armados con fusiles Enfield, los mejores que se conocían en aquella época. Venían a amenazar las instituciones argentinas y a concurrir a la derrota de nuestras armas empeñadas en una guerra nacional. (Aplausos).

Y a la vez que esas hordas, actuaba la legación de don José Victoriano Lastarria, una eminencia americana — leed, señores, las memorias de relaciones exteriores — proponiendo fraternalmente sobre los desastres de Curupayty, sobre la sangre de las montoneras de La Rioja, de Mendoza y San Juan, la división de la Patagonia! (1) (Sensación y murmullos).

Dávila y de otras gentes patricias del lugar, contra el carácter vandálico dado a la campaña. El riñó con el coronel Molina, y segregándose volvió a Chile. En aquella villa exclamó al explicar su abandono de la campaña: ''¡Nos habían traído para otra cosa!...''

Entre las personas que lo trataron y escucharon mencionaré al doctor Adolfo E. Dávila, hijo notable de Chilecito. El gobierno argentino siguió una reclamación diplomática, sin resultado sobre estos hechos. (Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1867, páginas 118 y siguientes).

(1) ''La división del Estrecho de Magallanes en la bahía de San Gregorio, dejando como territorio adyacentes a nuestra colonia, los que se comprendiesen den-

Esta era la segunda manifestación de la política de Chile. La primera, cuando luchábamos en plena guerra civil; la segunda, cuando luchábamos en guerra con el Paraguay. Fué entonces que el señor Lastarria propuso aquel arreglo, cuando peligraba nuestra nacionalidad, no solamente por la guerra extranjera, sino por las montoneras en el interior, a tal punto que, para sofocar el levantamiento de Saa y de Varela en las provincias de Cuyo y del noroeste, hubo que retirar veteranos de la guerra del Paraguay, dando la espalda al enemigo nacional para acudir a salvar las instituciones internas y gracias a la victoria del Pozo de Vargas, obtenida por el general Taboada, la barbarie pudo ser sofocada en el noroeste. ¡Fué éste uno de los acontecimientos al que nuestra justicia no ha acordado aún el lugar que merece en la historia! (Aplausos).

---

tro de una línea prolongada desde aquella bahía hasta el grado 50, en dirección recta al norte, siendo nuestro límite al norte del grado 50 hasta el paralelo del seno de Relonvavi, la base oriental de los Andes''. (Notas del Ministro J. V. Lastarria, 22 de Agosto, 1866).

CANDIDATURAS PRESIDENCIALES EN 1868

CARTA DE DON MANUEL TABOADA AL GENERAL URQUIZA

Publicamos a continuación la carta que el gobernador de Santiago del Estero, don Manuel Taboada, dirigió al gobernador de Entre Ríos, general Urquiza, con motivo de haber solicitado la adhesión de los Taboada y de sus amigos en favor de su candidatura a la presidencia de la República, en 1868.

No carece de actualidad el citado documento, ejemplar de viejos altivismos, y en el que campea una resuelta, firme y noble franqueza que, sin duda alguna, no condice con los procedimientos y con las situaciones ambiguas y jesuíticas de nuestros días.

El pasado, con todas sus deficiencias, nos ofrece a veces saludables ejemplos y nobles enseñanzas, haciéndonos pensar en la evidente superioridad de muchas de las cosas y de los hombres del pasado.

No se extrañará los esfuerzos y el interés del general Urquiza por atraerse la adhesión de los Taboada si se considera que la provincia de Santiago, bajo la dirección de ellos, era entidad de primer orden y de la cual no podía prescindirse en la solución de los grandes problemas nacionales.

He aquí la carta:

Santiago del Estero, Febrero 9 de 1868.

"Señor capitán general don Justo José de Urquiza.

"Distinguido señor y amigo:

"La autorización que tengo de mi hermano Antonino para abrir su correspondencia mientras él se halle ausente, me ha hecho conocer la apreciable carta que Vd. le ha dirigido con fecha 4 del pasado, y esta inesperada circunstancia, como el bondadoso recuerdo que Vd. se sirve hacer de mí en ella, me mueven a dirigirle la presente. Quizá también la nueva actuación en que entra la República hace necesaria esta carta y la franca manifestación de opiniones y deseos que en ella voy a consignar.

He hablado detenidamente con algunos amigos de V. E. (1) y creo que no sólo será infructuoso su empeño, sino que la repetición de trabajos como los que ellos se proponen iniciar sólo puede traer consecuencias muy desastrosas.

"La opinión de las provincias del norte es hoy uniforme en favor de la candidatura del doctor Elizalde, y en este resultado, en que me ha cabido alguna parte, está empeñado, a mi juicio nuestro futuro bienestar y la realización de las esperanzas de nuestros pueblos. Nada más justo, pues, que cooperar al triunfo de ella por todos los medios que la constitución y las leyes han puesto en nuestra mano, como creo deben hacerlo y lo harán todos los que se interesen en la paz y en el progreso de la República.

---

(1) El señor Taboada se refiere, entre otros, al doctor Salustiano Zavalía, quien estuvo en Santiago como emisario del general Urquiza.

''¿Qué representan los demás candidatos que han aparecido hasta hoy?

''El doctor Alsina es un joven que recién aparece en la escena política, completamente desconocido en nuestros pueblos, y que salido de la fracción exaltada de uno de los círculos locales de Buenos Aires, no llevará al gobierno sino ideas estrechas y exclusivismo.

''El señor Sarmiento, tan apreciable para las letras argentinas como debe serlo para todos los que se interesan en la difusión de las luces y de la instrucción popular, tiene defectos de carácter que harían difícil la marcha regular de todo gobierno de que él formara parte, como lo han inhabilitado para desempeñar cumplidamente los diversos cargos que se le han confiado hasta hoy.

''En cuanto a la candidatura de V. E., debo decir con mi habitual franqueza que la considero completamente imposible por ahora.

''Hace cinco años no habría dicho quizá esto mismo, pero en este período han transcurrido hechos que con razón o sin ella porque no quiero expurgarlos, han comprometido el nombre de V. E. a tal punto que reputo muy superior a nuestras fuerzas o imposible, como he dicho antes, prestigiar su candidatura y darle las probabilidades de triunfo. Sin hablar de los sucesos de Basualdo y Toledo, porque la conciencia pública está formada respecto de las causas que los han producido, no puedo olvidar que la montonera que durante años ha recorrido y asolado las provincias del norte y oeste de la República, se ha iniciado invocando el nombre de V. E. y que proponer su candidatura para la primera magistratura de la Nación, cuando aquéllas sangran todavía de las heridas que han recibido y lamentan la desolación y pobreza en que han quedado, sería

acometer una empresa inútil y que podría mirarse con razón hasta como una ofensa al sentimiento público.

"Deploraría muy vivamente el que V. E. atribuyese estas palabras a falta de respeto y afecto a su persona. Trátase de la suerte del país y de salvar sin conmociones una época que puede traer serios conflictos y es de mi deber como argentino y como amigo de V. E. hablarle con la franqueza con que debe hablarse al soldado de honor.

"Eliminadas, pues, estas tres candidaturas, nos queda únicamente la del doctor Elizalde, hombre de elevado carácter, y que habiendo acreditado en su carrera pública no participar de las ideas de localismo que por desgracia han predominado en Buenos Aires, nos da una prenda de que volverá por los intereses de las provincias y de que no se malograrán tantos esfuerzos y sacrificios como ellas han hecho.

"No son otras las razones que he tenido para empeñar mi escasa influencia y solicitar la de mis amigos en favor de su candidatura, y no encuentro por otra parte, fundamento razonable a las imputaciones que se le dirigen. Los violentos ataques de la prensa exaltada y casi siempre apasionada de Buenos Aires, esa especie de resurrección de un acto que hoy no tiene significación alguna y que hacen revivir los mismos que lo habrán relegado al olvido, en nada menoscaba la honorabilidad política y privada del doctor Elizalde, y si algo probase, probaría demasiado, puesto que iguales imputaciones y con mejor fundamento podrían dirigirse a casi todos sus impugnadores.

"Además, como creo haber manifestado ya a V. E., está uniformada la opinión de las provincias del norte y respecto de dicha candidatura, y cual-

quier trabajo que hoy se iniciara con el objeto de estorbar su triunfo en favor de la candidatura de V. E. hay riesgo de que no diera otro resultado que algunas probabilidades de buen éxito, que no tienen las de los dos primeros que he nombrado, y que yo y mis amigos estamos resueltos a combatir.

"Al terminar repetiré a V. E. que el lenguaje de esta carta es el que, a mi juicio, debe hablarse en estos momentos, y que él no altera ni puede alterar los sentimientos de afecto y respeto con que soy de V. E.

"Amigo y seguro servidor. — *Manuel Taboada.*"

Sant°, Febrero 9 de 1868.

("El Siglo", Santiago del Estero, Octubre 28 de 1909).

AÑO 1870

CREACION DE UNA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, octubre 14 de 1870.

Al Excmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. participándole que entre los varios pensamientos sometidos por el señor Inspector de Colegios Nacionales a la consideración del Gobierno que tengo el honor de presidir, tendientes todos a impulsar la educación de la juventud de la provincia, el que en primera línea ha fijado mi atención ha sido el de establecer en esta capital una Escuela Superior de Niñas, regenteada por una matrona cuya ilustración sería una garantía de porvenir para el establecimiento.

A V. E., cuyos afanes por la educación común son tan conocidos y apreciados, no escapará la importancia de este pensamiento traducido en hecho. La escuela proyectada se encaminaría a nivelar en lo posible la educación de la mujer con la que se da a los jóvenes en el Colegio Nacional, nutriendo así el espíritu de esa mitad delicada de la sociedad de los conocimientos que han de elevar a la madre de familia en lo futuro sobre la altura a que la tienen condenada en nuestros pueblos mediterráneos las preocupaciones rancias de la época colonial. En este sentido el pensamiento del señor Inspector de Colegios Nacionales aceptado calurosa-

mente por mi gobierno, responde a una alta conveniencia en el orden moral de la provincia.

Estas ligeras indicaciones llevarán al espíritu de V. E. la convicción de que el establecimiento de educación proyectado entraña un elevado fin intelectual y moral, que no puede menos de interesar a V. E. y al Gobierno de que forma parte, y me persuado que V. E. dispensará a su fundación toda la cooperación que le permitan los recursos votados para objetos tan nobles por el Honorable Congreso Nacional. En esta virtud mi gobierno espera tan sólo conocer cuál será esa cooperación, teniendo local y directora para su instalación, retardada hasta hoy por falta de recursos del Erario Provincial.

Con este motivo me es grato presentar a V. E. las seguridades de mi acostumbrada consideración.

Dios guarde a V. E. — *Manuel Taboada.* — *Alejandro S. Montes.*

Buenos Aires, diciembre 1 de 1870.

Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero (1).

Tengo la satisfacción de dirigirme a V. E. para poner en su conocimiento que el señor Presidente de la República, en virtud de lo expuesto en su nota fecha 14 de octubre pasado, dirigida a este Ministerio, pidiendo se asignara una subvención para ayudar al sostén de una escuela superior de niñas creada en la capital de esa provincia, ha tenido a bien expedir la resolución que acompaño a V. E. en copia legalizada.

Al mismo tiempo debo prevenir a V. E. que esta

(1) El gobierno de Santiago reclamó por la exigüidad de la suma acordada y, habiéndose ampliado a 150 pesos, recién en marzo de 1871, pudo instalarse la Escuela Superior de Niñas.

subvención se hará efectiva desde el momento en que la expresada escuela empiece a funcionar.

Con este motivo reitero a V. E. las seguridades de mi consideración. — *N. Avellaneda.*

Buenos Aires, noviembre 28 de 1870.

ACUERDO

Habiendo el Excmo. Gobierno de Santiago preparado el local y todos los objetos necesarios para el establecimiento de una Escuela Superior de Niñas en la capital de esa provincia, y atento lo expuesto por el Inspector General de Colegios sobre la necesidad de ese establecimiento,

El Presidente de la República

ACUERDA:

La Escuela Superior de Niñas próxima a establecerse en la ciudad de Santiago del Estero, recibirá una subvención mensual de setenta pesos fuertes desde el día de su instalación, con un número completo de alumnas.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

Sarmiento.

N. Avellaneda.

Es copia.

Rafael Pereyra.

EDUCACION PUBLICA

(Archivo de Santiago)

El Gobierno de la Provincia

Santiago del Estero, Noviembre 23 de 1868.

''Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

''Extraoficialmente ha tenido conocimiento mi Gobierno que el Honorable Congreso Legislativo de la Nación ha votado los fondos necesarios para el establecimiento de un Colegio Nacional en esta Ciudad, y antes de que se principien a hacer gastos en el propósito de verificarlo, me he creído en el deber de presentar a V. E. una indicación que a aceptarla y seguirla pienso que produciría mejores resultados para esta Provincia.

''Aquella indicación es la de que se estableciese antes que un Colegio de enseñanza secundaria, una escuela normal, de la que saldrían buenos preceptores de educación primaria, que difundiesen por todo el territorio de la Provincia los conocimientos indispensables y necesarios para estirpar la barbarie y malos instintos debidos a ella, que por desgracia nuestra existen arraigados en nuestras masas y sólo por un esfuerzo supremo y perseverancia constante pueden disiparse.

''En la Provincia hay en ejercicio muchas escuelas, pero carecen de buenos maestros tanto por la escasez de recursos cuanto por falta de un plan fijo

de enseñanza, resultando de esto que los esfuerzos de los Gobiernos Nacional y Provincial vienen a estrellarse contra dificultades que sólo pueden superarse, siguiendo, si es posible la idea que me permito indicar. De otro modo, los dineros que se inviertan en este ramo producirían tan pequeños frutos que no alcancen a compensarlos en una centésima parte de los que de distinta manera pudieran ofrecer.

"La Provincia posee un edificio público que puede servir cómodamente, introduciendo algunas modificaciones, para uno u otro objeto, y desde luego, contando con la anuencia de la Honorable Legislatura, tengo la satisfacción de ponerlo a disposición del Excmo. Gobierno de la Nación por conducto de V. E.

"Ya que me dirijo a V. E. sobre objetos de educación pública, desearía saber si la subvención acordada para su fomento en esta Provincia continuará el año venidero en la misma suma del corriente, y si es así rogarle se dispusiera que ella sea mandada pagar no como hasta hoy por semestres vencidos, sino por trimestres adelantados, para de este modo tener corriente el pago mensual de los empleados en ese ramo, que en su mayor parte no cuentan para su subsistencia con más recursos que el sueldo que se les tiene asignado, y no puede ser siempre cubierto por el erario Provincial a consecuencia de la escasez de fondos.

"Esperando que V. E. se sirviese pesar con un poco de atención los puntos que abraza esta nota y resolver de acuerdo con mis indicaciones, me complazco en reiterar a V. E. las protestas de mi estimación cumplidas.

"Dios guarde a V. E. — *Manuel Taboada.* — *Alejandro S. Montes*".

El Gobierno de la Provincia

Santiago del Estero, Septiembre 30 de 1869.

''Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

''He tenido el honor de recibir la nota-circular de V. E. fecha 4 del corriente, a la que acompaña copia legalizada de la ley que ha sancionado el H. Congreso de la Nación, autorizando al P. E. N. para formar el Censo Estadístico de las escuelas, y me comunica al mismo tiempo que con este motivo el Sr. Presidente de la República ha encargado a V. E. pedir la cooperación de las Provincias, a fin de llevar a término este trabajo, sin el cual será imposible conocer las verdaderas necesidades de la educación en el país.

''Vivamente interesado mi Gobierno en que el pensamiento del de la Nación obtenga el éxito que se propone no omitirá esfuerzo alguno en el sentido de que se realice un trabajo al que se encuentran vinculados los verdaderos intereses de la Nación y de las Provincias, como tan bien lo dice V. E. en su precitada nota, y en tal concepto impartirá todas aquellas disposiciones que a su juicio sean las más convenientes para llegar al resultado que se desea.

''Desde mucho tiempo atrás los Gobiernos que se han sucedido en la Provincia han consagrado preferentemente su atención y celo a la difusión de la enseñanza porque tenían la persuación, como la tiene el infrascripto, de que la educación del pueblo es la base inconmovible sobre que ha de descansar la paz que traerá como consecuencia na-

tural y lógica la cimentación firme y definitiva de la Nacionalidad, que importa y significa la riqueza, el progreso y bienestar del país.

"En este camino, así como en todos aquellos que legítimamente indique el Excmo. Gobierno de la Nación, tendientes a poner en juego los medios que la ley le acuerda para organizar y dar una forma regular a la marcha administrativa de la Nación, el de esta Provincia prestará su cooperación más decidida y eficaz.

"Oportunamente se remitirán a todas las escuelas de la Provincia los cuadernos e interrogatorios que V. E. se ha servido enviar, recomendando sean en lo posible llenados en la forma indicada, y tan luego como fuesen devueltos tendré la mayor satisfacción de remitírselos a V. E.

"Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de mi estimación cumplida.

"Dios guarde a V. E. — *Manuel Taboada.* — *Alejandro S. Montes*".

ESCUELAS EXISTENTES EL AÑO 1869, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, AL FINALIZAR EL ULTIMO PERIODO DE GOBIERNO DE Dn. MANUEL TABOADA, SEGUN EL CUADRO DEMOSTRATIVO ELEVADO POOR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA Presbítero **Dn. SEBASTIAN DE J. GOROSTIAGA.**

Departamentos	Preceptores	Alumnos
Capital	Sr. Don Enerio Rojas	82
„	„ „ Yrene Urrejola	76
„	„ „ La Escuela de Belén .	84
„	„ „ Pastor Gómez	36
„	„ „ Ramón Sayago	36
„	„ „ Diego Herrera . . .	36
Banda	„ „ Santiago Santillán . .	23
„	„ „ Bernabé Silveti . . .	30
„	„ „ Raimundo Cortés . .	24
„	„ „ Indalecio Arias . . .	37
Robles	„ „ Juan Ybáñes	33
„	„ „ Solano Salvatierra . .	34
„	„ „ Faustino Castillo . .	26
„	„ „ Pedro Herrera	40
„	„ „ Mariano Correa . . .	38
Silipica 1º	„ „ Antonia Bustos . . .	22
„ „	„ „ José Gregº Ybarra .	53
„ „	„ „ Exaltación Guzmán .	48
„ 2º	„ „ Juan J. Lavaysee . .	42
„ „	„ „ Solano Sayago	51
„ „	„ „ Ignacio Cabrera . .	56
„ „	„ „ Electo Salvatierra . .	105
Loreto	„ „ Diego Rueda	94
„	„ „ Manuel Avellaneda . .	43
„	„ „ Mercedes Pereira . .	30
„	„ „ Rafael H. Pérez . .	53
Soconcho	„ „ Crisógono Castellanos.	40
Salavina	„ „ Mariano Silveti . . .	50
Matará al Norte .	„ „ Juan de Dios Cruz .	35
„ „ „ .	„ „ Dolores J. Cruz . . .	22
„ „ „ .	„ „ Juan J. Cruz	44
„ „ „ .	„ „ Delfina Romero . . .	24
„ „ Sud . .	„ „ Francisco Carreras .	40

Departamentos		Preceptores	Alumnos
Matará al Sud . .	Sr. Don	Cornelio Saavedra . .	45
„ „ „ . .	„ „	Antonio Peñaloza . .	32
„ „ „ . .	„ „	Gregorio Taboada . .	48
Jiménez 1º	„ „	Manuel Soraire . . .	31
„ „	„ „	Manuel Paz	25
„ „	„ „	Baldomero Soria . . .	83
„ 2º	„ „	Escolástico Gil . . .	62
„ „	„ „	Rogelio Gutiérrez . .	38
„ „	„ „	Trinidad Ibáñez . . .	29
Río Hondo	„ „	Celestina Juárez . . .	45
„	„ „	José Ma. Correa . .	86
Guasayán	„ „	Juan Antº Garay . .	52
„	„ „	Raimundo Ledesma .	34
Choya	„ „	Ramón Tolosa	66
„	„ „	Carlos Sosa	34
„	„ „	Federico Maldonado .	42
„	„ „	Severa Espeche . . .	27
Copo 1º	„ „	Rudecindo Villagrán .	33
„ „	„ „	Manuel Carbajal . .	26
„ „	„ „	Gregorio Díaz . . .	27
Copo 2º	„ „	Marcos Gómez . . .	50
„ „	„ „	E. Sánchez	71
„ „	„ „	Pascual Ruiz	83
Samampa	„ „	Gamaliel Argañaras .	74
		Total	2.529

Santiago del Estero, Febrero 14 de 1870.

Sebastián de J. Gorostiaga.

Presidente de la Junta de Instrucción Pública

Presbitero Don Sebastián Jesús Gorostiaga.

PRESBITERO DON SEBASTIAN DE JESUS GOROSTIAGA

Cura Rector y Vicario Foráneo de la Iglesia Matriz de Santiago del Estero

Varón ilustre por sus virtudes y consagración abnegada al servicio de su ministerio. Su vida tuvo la austeridad y humildad propias de un verdadero santo. Fué un alma angelical, trasunto de grandes virtudes con que ejemplarizó a su pueblo, dignificando su investidura sacerdotal que en todo momento llevó con el realce atrayente de la modestia de los grandes apóstoles. Murió entre el respeto y el afecto de su pueblo y su nombre evoca el recuerdo y la actuación de un prelado esclarecido, impregnado del ejemplo y de las doctrinas de las figuras más destacadas de la Iglesia. Ajeno a las pasiones y a las pompas del mundo, imperturbable ''caminó su camino'', prodigando el bien. De él sí, que puede decirse, que murió en la paz de su conciencia y en la paz del Señor. More también eternamente en su Gloria.

"LAS PROVINCIAS"

(Por Don Ricardo Rojas)

"EL PARAGUAY MINI"

(Párrafos de las páginas 112 al 114)

"Por eso cuando el caudillo murió, — Juan Felipe Ybarra — dos sobrinos suyos se disputaron la sucesión en el Gobierno. Entró a sucederle el nepote Don Mauro Carranza, su albacea testamentario, y saltó a disputarle el mando otro nepote, don Manuel Taboada, hombre con dotes de caudillo. Este venció; gobernó veinte años la provincia, secundado por sus hermanos don Antonino y don Gaspar, militar el uno, comerciante el otro, y fué continuado más tarde por un nuevo sobrino, don Absalón Ibarra (1). Coincidió este segundo poderío de la familia con la caída de Rosas, y es claro que las ideas de la organización nacional hubieron de morigerar también allí las costumbres políticas, aunque no tanto que Sarmiento no fustigara aquel régimen, llamando a Santiago el "Paraguay Miní" y lapidando á su caudillo públicamente con los peores dicterios (2). En 1875 el Presidente Avellaneda envió a

---

(1) **N. del A.**—¿Sobrino de quién?

(2) N. del A. Años antes les había ensalzado en toda forma, llamándoles en horas difíciles para la república, — desde Chile, — "hombres de fierro, que pertenecen en cuer-

po y alma a los principios de la libertad y que no capitularán jamás con sus enemigos'', o cuando dirigiéndose a Don Manuel Taboada, elegido por segunda vez gobernador de Santiago del Estero, se expresaba así, entre otras cosas, en documentos que iremos entregando a la publicidad: ''**Felicito más que a usted, a su Provincia, a las Provincias y a la República, por su nombramiento, como yo me felicito de tener en usted un amigo, un compañero y un confidente**''. (San Juan, Julio 26 de 1862).

El despecho de Sarmiento vino después, precisamente cuando no capitulando los Taboada con sus enemigos le negaron su apoyo para su candidatura a la Presidencia de la República y no contó en consecuencia con los votos de los electores de la provincia de Santiago del Estero. Después, llegado Sarmiento a la Presidencia de la República no escatimó medios para combatir y hostilizar a los Taboada a quienes no pudo derribarles del gobierno de Santiago y de su preponderancia política en diversas provincias, durante su mandato presidencial.

Desapareció esa preponderancia después de la muerte de Don Manuel Taboada, en la Presidencia Avellaneda, por medio de la intervención militar y cuando el gran caudillo ya no existía.

Se conserva como una tradición, y era de pública notoriedad en aquella época, que Sarmiento en su ofuscación por vengarse de Santiago y de los Taboada, después de haber agotado su conocido repertorio de diatribas, injurias y calumnias, llegó al extremo de modificar el trazado de la línea del Ferrocarril Central Norte, llevándolo por las Salinas estériles de Córdoba que debían transformarse en el futuro, — nueva Argirópolis, — como por arte de encantamiento, en ciudades, emporios de progreso y riqueza. Y es sabido lo que es y representa el trayecto de Quilino a Frías en dicha línea férra.

Esa es la verdad pura y la verdad histórica. Lo demás son viejas teologías, con las que no comulgan los hombres sinceros que verdaderamente conocen y estudian con alto espíritu de justicia la historia pristina y real de la república, no la crónica folletinesca, rídicula y mentirosa, fraguada burdamente por mentecatos al servicio de pasiones o de intereses personales. No conocemos que en la historia política de los Estados Unidos de Norte América — ya que Sarmiento era tan afecto a buscar esos precedentes, hu-

la provincia una intervención contra Taboada. Un historiador ajeno a las pasiones tradicionales de ese ambiente, M. Paúl Groussac (3), decía hace poco en *La Nación* aludiendo a la crisis de 1874: "Aquellos Taboada que era de rito entonces apellidar *los caciques de Bracho*" (4). Así sería; pero

---

biese ninguno al respecto, como aquel otro de marras, de la guerra de secesión, que imitase tan desacertadamente y que lo citase como un atenuante cuando puso a precio, por decreto, la cabeza de Ricardo López Jordán, pretendiendo castigar así el asesinato del General Urquiza con otro asesinato, que debía pagarse nada menos que con dineros de la nación. Así era ese "General", con entorchados y sin batallas, a la inversa del caudillo Don Manuel Taboada, con batallas al servicio de las instituciones de la república y de su organización, y sin entorchados que jamás le preocuparon.

Sarmiento, militar de comedia toda la vida, marchó siempre a la zaga de los ejércitos, simple boletinero, como en Caseros; la espada en sus manos nunca significó ni valió nada, aunque, eso sí, no se descuidaba de pedir al Presidente de la República (Mitre) **"que no se olvidase de tenerlo presente para un ascenso en la primera hornada"**. Y fué "hornado" Coronel y después General. Con razón, en forma festiva se le llamaba en **illo tempore** General de la batalla del Piojito.

(3) **N. del A.**—Suponemos al Sr. Groussac suficientemente más sincero para no suscribir eso de **"historiador ajeno a las pasiones tradicionales"**, que el Sr. Rojas, debe o le conviene como historiador conocer que no es así, ya que se ha desenvuelto en Santiago en un ambiente familiar, político, análogo al del señor Groussac.

(4) **N. del A.**—Por nuestra parte y mientras no nos creamos en el deber, obligados o provocados a ella por la forma manifiestamente tendenciosa, inexacta y hasta agresiva a que recurren algunos escritores al tratar hechos pasados, procedimiento a que no debe asentirse porque implicaría la complicidad del silencio conspirando contra la verdad histórica, no llegaremos, en respuesta a Don Ricardo Rojas, en este caso, a reeditar y mucho menos a poner determinadas frases o conceptos de combate, circunstanciales o del momento, en labios de otros, para

es indudable que Don Manuel Taboada, en su tiempo, como Ibarra en el suyo, tuvieron prestigio popular y fueron una expresión ingenua de su medio político. El mayor cargo que se les podría hacer es que poco o nada realizaron por mejorar a sus conciudadanos, y que solo más tarde que otros santiagueños volvieron a su tierra de origen para vincularla por ferrocarriles, prensas y escuelas, a la vida civil de toda la Nación.'' (5).

---

repetir apasionadamente parte o todo cuanto se ha dicho y escrito, o como se ha llamado y juzgado en otro momento, durante su actuación pública, a Don Absalón Rojas, ex gobernador de Santiago del Estero, padre de Don Ricardo Rojas.

(5) **N. del A.**—Don Ricardo Rojas dice: ''El mayor cargo que se les podría hacer (refiérese a los Taboada), es que poco o nada realizaron por mejorar a sus conciudadanos''. Faltóle agregar: a la inversa de otros, que en su afán de mejorarles no tuvieron escrúpulo en presentarse como sus representantes en el Senado Nacional, cargados con diplomas por duplicado, fraguados escandalosamente, lo que hizo dar al Dr. Don Mariano Varela, aquella alta nota de ejemplar civismo, digna de un hijo de Florencio Varela, cuando levantándose de su banca de Senador Nacional por la Capital Federal y poniendo de inmediato la renuncia de su cargo en manos del Presidente del Senado, abandonó el recinto en el instante mismo en que se proclamó la aceptación de uno de esos diplomas, presentado, por Don Absalón Rojas. Mientras en el pasado, uno de los Taboada, que al decir de Don Ricardo Rojas, ''poco o nada realizaron por mejorar a sus conciudadanos'', el General Don Antonino Taboada, renunció indeclinablemente, cuatro veces, en distintos períodos, el cargo de Senador Nacional electo; varias veces el de Gobernador electo de la provincia, Diputado Nacional o miembro de la Legislatura, pues, bajo pretexto o razón alguna nunca aceptó otros cargos que no fuesen de carácter militar. Con el agregado de que jamás percibió sus sueldos, desde 1855 hasta 1874, en que solicitó su baja.

Podría también don Ricardo Rojas, en su empeño de atacar a los Taboada, con más encono que justicia y con más apasionamiento que verdad, acoplarse con el "constitucionalista" de baratillo y desastrozo traductor de Shakespeare, en las páginas de los suplementos de "La Nación". Dr. José Nicolás Matienzo, quien hace algunos años fué a Santiago del Estero inoculado previamente de fobia contra los Taboada, a iniciarse de constitucionalista reformando en su carácter de Ministro la carta fundamental santiagueña (6). Y mientras pontificaba de reformador constitucionalista en una provincia sojuzgada por la fuerza del poder nacional, émulo en miniatura del ilustre y virtuoso José Manuel Estrada, de Aristóbulo del Valle, de Joaquín V. González y de Manuel A. Montes de Oca, eslabonada magníficamente sus doctrinas con las del batallón 9 de infantería de línea que instalado en pleno Cabildo de Santiago del Estero, desde 1875, dictaba en forma tan sugerente, durante más de un cuarto de siglo, la cátedra de derecho constitucional, (7) para evidenciar así el respeto y la existencia de las autonomías provinciales, tan respetadas ayer como hoy. (8).

---

(6) El señor Matienzo fué secretario de la Intervención que presidiese el Dr. Don Isaac M. Chavarría. Terminada la misión del representante nacional, el secretario Matienzo pescó un ministerio en la situación creada federalmente. (Gobernación de Don Firmo Unsaga, año 1884).

(7) ¡Y esta es la hora (1901) en que un batallón de línea tiene instalada en el propio "cabildo" de Santiago su cátedra de derecho constitucional! (Páginas de Groussac, pág. 156).

(8) El batallón 9 de infantería de línea, que contaba con algunos jefes y oficiales estimables, fué enviado a Santiago del Estero como intervención militar, el año

1875, y permaneció en pleno Cabildo (Casa de Gobierno) de dicha provincia, durante más de un cuarto de siglo, — caso único e inaudito en los anales argentinos, tan pródigos siempre de precedentes atentatorios y sangrientos, — como verdadera guardia pretoriana presente allí como para recordar perennemente al titulado gobernante que antes que tal era simplemente un cautivo que en ningún caso debía olvidar que tenía que ser de ''línea'' y tan disciplinado como los mismos ''enganchados'' o ''destinados'' del viejo ejército, como se exigía y cuadraba a mandatarios de estados en ''**pleno goce**'' de su autonomía y libertad. Dicho cuerpo de ejército estaba formado, como casi todos los batallones de aquella época, hasta de asesinos, como un italiano, enganchado, de apodo ''Manchia'', de negra fama y de atroz memoria en Santiago, facineroso siniestro, policía secreta, que gozaba de la mayor impunidad para asaltar y asesinar a mansalva, y que por último tuvo el triste fin que era de prever, así como otro bandido de igual calaña, conocido por el mote de ''Coya Pérez'', cuyo cadáver amaneció un día en las afueras de la ciudad, colgado de un árbol. La historia de ese batallón en Santiago es la historia de cuanta iniquidad y atentado de todo orden es dable imaginar que haya sido posible se cometiesen a su amparo en una provincia colocada fuera de toda ley en el afán de destruir a sangre y fuego la influencia de los Taboada y concluir hasta con la vida de éstos. Lejos de los sucesos y de su provincia, sus enemigos, no obstante tener a su absoluta disposición ese cuerpo de línea, sentían todavía a los Taboada como a una garra de fuego, presentes en su prestigio indiscutible ante el poder federal desorbitado y atentatorio, bien abrigados en el corazón de su pueblo que no podía ni debía olvidar fácilmente a los que en las horas de prueba y en los instantes azarosos del peligro, le infundiesen su grande espíritu para llevarle más de una vez a la brillante y gloriosa figuración que, — digámoslo en verdad y en justicia, sin desmedro para nadie y con honra para todos, pues no es posible negarlo ni borrarlo, — no la tuvo jamás Santiago en forma más honrosa en ninguna época de su historia, como la que tuviera encabezada por los Taboada al servicio de la organización nacional y de los

grandes destinos de la república. Esa es la gloria de Santiago y esa es la gloria de los Taboada. Esa es también la verdad histórica y la justicia póstuma refulgente como un sol, y que ya nadie podrá empañar ni detener en su trayectoria hacia la consagración definitiva, cuanto más tardía más inconfundible y eficaz.

Aun desaparecidos los Taboada de su provincia y de la escena política, uno por la muerte, — Don Manuel Taboada, el más prestigioso y el de más resaltantes condiciones de estadista, cuya temprana desaparición hiriese tan profundamente a su partido y a Santiago, — y los otros ausentes y desterrados de su provincia, peregrinos en Catamarca, Salta, Córdoba y Tucumán, con sus bienes abandonados y entregados al saqueo inaudito de sus enemigos, y de los logreros y traidores que no faltan en las horas de la adversidad política, la implacabilidad de sus enemigos no conoció límites, al extremo de que para evitar que fuese profanado el cadáver de Don Manuel Taboada, sus amigos y partidarios tuvieron que ocultarlo, perdiéndose después sus restos, mientras la casa de familia de Don Gaspar Taboada, convertida en inmundo cuartel y en sitio de martirologio de los partidarios de los Taboada, ofrecía el espectáculo repugnante de un aduar.

Los dos últimos Taboada, el General Don Antonino y Don Gaspar, terminaron sus días en Tucumán, labrando la tierra, al pie del yunque del trabajo, sujetos al cual vivieron en su vejez, como lo habían hecho antes, en la plenitud de la vida y de sus especiales energías, curtiendo personalmente cueros, enfardando lanas, o entregándose a diversas labores agrícolas, confundidos con sus peones y obreros, en una tarea común y ejemplar, cuyo recuerdo perdura en Santiago con detalles singulares, sobre todo cuando se refiere a Don Gaspar.

Esa fué la acción constante de los Taboada, aun en las situaciones más difíciles en que tenían que marchar a los campos de batalla, abandonándolo todo al servicio de la república y de su constitución definitiva, con una entereza y abnegación insuperables, sorprendiendo a toda la nación por la forma como se presentaba una provincia sin mayores recursos financieros, como Santiago, dentro de ayudas nacionales limitadísimas y no siempre debida-

mente oportunas, para ser el principal sostén del gobierno central en el interior de la república.

Cuando se estudian los acontecimientos pasados y se piensa en todos los atentados del poder federal, de que está plagada la historia de todas las provincias, parece que no hubiera razón para preocuparse, ni derecho para censurar y protestar, por el delirio de ciertas intervenciones, sino en nombre de un alto y patriótico sentimiento de progreso y de mejoramiento institucional, ajeno a sojuzgamientos condenables y anacrónicos que tan desastrosos precedentes han dejado en la historia de la república, y en la necesidad de afirmar y prestigiar el imperio definitivo de nuestras instituciones básicas, que tanto camino hiciesen en un momento dado.

N. del A. — Don Ricardo Rojas, que para atacar a los Taboada, tan solícito se muestra en transcribir una manifestación del señor Groussac en contra de ellos, agregando para prestigiarla, de que es ''un historiador ajeno a las pasiones tradicionales'', de lo que llama ''ese ambiente'' debió agregar, para mayor ilustración, el juicio crítico que al señor Groussac le merece también Don Ricardo Rojas, como escritor e historiador, cuando lo lapida (aquí sí que viene bien el término), con mayor autoridad y suficiencia, ya que se trata de cuestiones literarias y no políticas en las que el señor Groussac tiene mayor versación y autoridad muy superior, por cierto, a la de los asociados del bombo mutuo, parapetados en las columnas de cierta prensa y en institutos determinados, desde los cuales pretenden pontificar con suficiencia e infalibilidad risibles, cuando lapida, decimos, llamando a Don Ricardo Rojas ''un cultor asiduo del floripondio'' (9), o cuando al juzgar la obra de éste como escritor, dice: ''Por cierto que usaré del primer derecho de la crítica que consiste en hacer ca-

(9) Paúl Groussac, ''Crética Literaria'', pág. 277.

so omiso de las obras inferiores al mediano nivel, pues, a despecho del precepto de Boileau, no deja de haber grados entre lo mediocre y lo peor. Es así como, verbigracia, después de oídos con resignación dos o tres fragmentos en prosa gerundiana de cierto mamotreto públicamente aplaudido por los que apenas lo han abierto, me considero autorizado para no seguir adelante, ateniéndome, por ahora, a los sumarios o índices de aquella copiosa historia de lo que, orgánicamente nunca existió. Me refiero especialmente a la primera y más indigesta parte de la mole (ocupa tres tomos de los cuatro): Balbuceos de indígenas o mestizos, remedos deformes de crónicas o poemas peninsulares, nociones bobas de etnografía folklore, etc., que tanto tienen que ver con la obra literaria como nuestro "rancho" pajizo con la arquitectónica. Tales son los productos rudimentales que se nos presenta como testimonios seculares de una supuesta "independencia de la española", siendo así que toda tentativa de emancipación espiritual apenas había de germinar más tarde a la par de la política y al calor e influjo de esta misma" (10).

(10) Paúl Groussac, "Crítica Literaria", Prefacio, páginas VIII y IX.

1922

PARRAFOS DE UN ARTICULO DE RICARDO ROJAS PUBLICADO EN ''LA NACION'', 22 DE AGOSTO DE 1922, Y QUE APARECE EN SU OBRA ''LAS PROVINCIAS'', PAGINAS 120, 121 Y 122

''A pesar del sincero amor que siento por Santiago del Estero, en cuyos Colegios estudié, he querido presentar su pasado en la simple mención de las fuentes históricas, para que se comprenda mejor la imparcialidad (1) con que escribo este ensayo sobre nuestras provincias y para que se vea lo que significa, en el presente caso, el arranque de progreso y el despertar de cultura de aquel estado en la época contemporánea.

Bastará para comprobarlo un solo signo: en 1857 Santiago tenía tres escuelas y cinco en 1862, sobre uno de los más vastos territorios provinciales. En 1884 había llegado a tener 22, según los datos que el doctor Juan P. Ramos publicó en su ''Historia de la enseñanza primaria'' (2), pero bajo el Go-

(1) **N. del A.**—Los documentos que publicamos en este libro evidencian suficientemente la ''imparcialidad'' que invoca el señor Rojas y la exactitud de sus afirmaciones.

(2) **N. del A.**—Los datos referentes a la instrucción pública en Santiago, que contiene la obra del inteligente Dr. Juan P. Ramos, por cierto muy competente en la materia, son deficientes, erróneos y falsos, como que tienen su base en datos e informaciones tendenciosas suministradas por personas de la íntima vinculación polí-

bierno de D. Absalón Rojas (a quien debo forzosamente citar) aumentaron las escuelas laicas en esta proporción: 102 en 1886, 133 en 1887, 170 en 1888 y 215 en 1889, con censos, edificación, Consejo y magisterio técnicos. La obra ya citada de Ramos; así como los informes escolares de Vedia, Besares, Victoria, Righeti, y otros educacionistas, señalan aquel período como uno de los más asombrosos en el progreso de nuestra enseñanza (3).

---

tica y personal de Don Absalón Rojas, en el propósito de inflar ridículamente las cifras estadísticas escolares de esa administración, pretendiendo así desconocer lo indestructible que consta suficientemente en el archivo de Santiago, respecto de instrucción pública, durante el gobierno de los Taboada.

(3) **N. del A.**—El presupuesto con que gobernó a Santiago del Estero, Don Manuel Taboada, — en su primera administración, — ¡era de 56 mil pesos! El año 1860 alcanzó dicha ley a 83.089 pesos, y el año 1875 a 80.322.50 pesos. Otros gobernantes vinieron después, como Don Absalón Rojas, — padre de Don Ricardo Rojas, — que pudieron fácilmente fundar más escuelas que los Taboada, en tiempos de plena paz para la república, que avanzaba rica y laboriosa en el camino del progreso, y que contaron después con la cooperación y el apoyo decidido de los poderes nacionales.

Contó, también, el señor Rojas para realizar su acción de gobernante, con el Banco de la Provincia, con un capital de **cinco millones de pesos m|n.**, establecimiento bancario que se fundió estrepitosamente debido a la política y a las prácticas censurables del gobierno de aquella provincia.

En tiempo de los Taboada era lógico y perfectamente explicable que no pudieran fundarse numerosas escuelas porque aparte de la carencia de recursos para ello, se tropezaba con la insalvable dificultad de la falta de maestros y de personas capacitadas para tales funciones.

Sin embargo, durante el gobierno de Don Absalón Ybarra, hombre inteligente, de carácter y de progreso, funcionaban en Santiago del Estero **ciento cincuenta** es-

cuelas, lo que es sorprendente para aquella época, en que era mayor también la extensión territorial de la provincia, pues todavía no perdió una buena extensión de su suelo que el gobierno del señor Rojas cedió a otra provincia vecina, por medio de un tratado perjudicial e inaceptable a todas luces para los derechos indiscutibles de la provincia de Santiago, que tenía bien estudiados sus títulos y antecedentes de todo orden, precisamente por ese departamento topográfico, fundado y mantenido a tan gran altura durante la ''dominación'' de los Taboada.

Entonces, al frente de tal repartición estuvieron hombres de una preparación, competencia y honestidad indiscutibles.

El año 1892, una revolución popularísima, derrocó al gobierno del señor Rojas, y su política, cuando ya se había ''inmortalizado'' en 1887, promulgando una ley, — en su carácter de gobernador de la provincia, — que daba su nombre a una plaza y a una calle de Santiago del Estero, caso único en sus anales, y bien característico de una época y de una legislatura incondicional a todas luces.

Don Absalón Rojas durante su actuación pública, fué combatido por los órganos más autorizados y prestigiosos del periodismo nacional, y en Santiago del Estero por el importante diario ''El País'', desde cuyas columnas las plumas de sus hijos más ilustres a cuya cabeza figuraban Manuel y Mariano Gorostiaga, Pablo Lascano, Eusebio Ph. García, Segundo R. Araujo, los Figueroa y otros, mantenían latente con su prédica viril la fibra cívica del pueblo, soportando sacrificios de toda índole. Mientras en Tucumán el gran diario ''El Orden'', sostenido valientemente por su director y propietario Don León M. Rosemwal, con el aliento y la pujanza de la pluma combativa del ilustre Don José Posse, junto con ''La Opinión'', dirigido por periodistas tan distinguidos y caballerescos como Emilio Carmona y Ricardo Mendioroz, llevaban en ese entonces a los opositores santiagueños su palabra de aplauso y solidaridad en la lucha que mantenían contra las prácticas y procedimientos políticos que personificaba el cacicazgo implantado por Don Absalón Rojas en Santiago del Estero.

Otras provincias han tenido, desde un pasado más o menos remoto, las ocasiones del progreso y de la gloria que Santiago no tuvo. Ni puerto, ni universalidad *ni patriciado* (4) ilustran sus antiguos anales; pero eso mismo encarece su esfuerzo contemporáneo, dando a su conciencia un vigor juvenil en el que se juntan la eficacia de la cultura moderna y *la virginidad de su genio territorial.*

(4) **N. del A.**—La obra importante del inteligente historiador santiagueño y laborioso investigador del pasado de esa provincia, Don Andrés A. Figueroa, hace poco publicada y titulada "Linajes Santiagueños", prueba lo contrario.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Santiago del Estero, Mayo 23 de 1861.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la República Argentina.

El infrascripto ha recibido la nota de V. E. Nº 98 fecha 29 de Abril ppdo. y la planilla que se ha servido adjuntarle de los libros de educación primaria que le ofrece V. E. para las escuelas de esta Provincia.

Sumamente grato por este ofrecimiento que viene a allanar las dificultades en que se encontraba este Gobierno para proporcionarse los libros necesarios para dotar convenientemente a las escuelas que se han establecido de cuenta del Estado, acepta el ofrecimiento hecho por V. E. y al efecto acompaño nota de los libros que juzga ser más necesarios, dejando al arbitrio del Supremo Gobierno Nacional indicar el número de ejemplares con que quería favorecer a las escuelas de esta Provincia que hasta la fecha son diez y ocho las que se han podido establecer por cuenta del Estado no permitiéndosele la suma escasez de sus rentas aumentarlas según sus deseos y la necesidad que se siente en un vasto territorio.

En años anteriores el Exmo. Gobierno Nacional ha sabido ayudar a esta Provincia, con un subsidio pecuniario a hacer frente a los gastos que se originan en la enseñanza primaria gratuita pero van dos años transcurridos sin que le haya sido dado ese sub-

sidio a esta Provincia y es un deber del infrascripto recordar a V. E. este defecto que ha venido a hacer gravitar todos los gastos originados en ella sobre el erario provincial que al no poderlos cubrir tiene sobre sí una deuda producida por aquella causa.

Al manifestar a V. E. lo que antecede tiene por objeto el infrascripto recabar por su conducto el pago de esos subsidios que se asignaron a esta Provincia en virtud de disposiciones del soberano Congreso Nacional y que al no llenarse en este último tiempo ha creado compromisos al Gobierno Provincial.

Con este motivo le es grato reiterar a V. E. las consideraciones de su aprecio distinguido.

(Borrador de puño y letra del Ministro de Gobierno Don Absalón Ybarra).

Paraná, Mayo 24 de 1854.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago del Estero.

Sin embargo de que la instrucción primaria gratuita incumbe a los Gobiernos provinciales, el infrascripto desea proponer algunas medidas tendientes a facilitarles el cumplimiento de este deber que les impone la Constitución Federal, a mejorar dicha instrucción, y si posible fuera uniformarla en todo el territorio de la Confederación.

Al efecto el abajo firmado espera que V. E. le dé un conocimiento tan completo como le fuera posible sobre el estado de la enseñanza primaria en esa Provincia, con expresión del número de Escuelas Públicas y particulares, nombres de los preceptores, tiempo que se ocupan de la enseñanza, métodos adoptados para ella, número de alumnos actual, y demás concerniente a este ramo.

La proximidad a la reunión del Congreso Federal, hace que el infrascripto recomienda a V. E. la posible brevedad en el despacho de este informe. Dios guarde a V. E. muchos años. — *Santo. Derqui.*

El Gobierno de la Provincia de Santiago, Julio 1° de 1854.

Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Este Gobierno se ha instruído de la distinguida nota fecha 24 de Mayo último, por la que V. E. deseando proponer algunas medidas tendientes a facilitar el cumplimiento del deber, que incumbe a los Gobiernos Provinciales, relativamente a la instrucción primaria gratuita, exige un conocimiento tan completo, como sea posible sobre ese estado de la enseñanza primaria en esta Provincia, con todas las demás circunstancias que V. E. expresa y que conciernen a este ramo.

Con el deseo de satisfacer el importante designio de V. E. que concierne a objetos de tan alto interés, al contestar la citada nota, el infrascripto se propone presentar un informe en la manera más conducente sobre el asunto a que V. E. se refiere.

En esta Ciudad son dos únicas escuelas las que hay de primeras letras. La una es, de varones que enseña en el Convento de los religiosos dominicos, y la otra de mujeres en casa particular. Habiéndose la primera establecido en el año 1813, permanece hasta hoy, aunque en estado de una completa desorganización, por falta de un Preceptor adecuado al objeto, y por la carencia de otros elementos ne-

cesarios a su menor asistencia. La enseñanza ha sido siempre gratuita y el Preceptor Fray Juan Grande, religioso lego del mismo convento que ha continuado en este ejercicio por espacio de 41 años, no ha tenido renta alguna. Inutilizado éste por su avanzada edad y enfermedades habituales, le substituye hoy el prelado de la indicada casa Padre Fray Vicente Bustos, de edad de 32 años. Sus alumnos en número de ciento cinco.

La segunda se haya bajo la dirección de Doña Yrene Urrejola, su edad 40 años, y permanece en este servicio que hace al público por el tiempo de cuatro años: cuenta con el número de treinta niñas, y su enseñanza es compensada por una módica gratificación que recibe de los beneficiados.

A más de las referidas se hallan otras dos en el Departamento y Parroquia de Loreto, establecidas desde el año 52, en el mismo orden que las anteriores. La que corresponde a varones es enseñada por Don Nolasco Suárez, sujeto de mediana capacidad para el efecto, y de edad de cuarenta años, su asignación por el Estado es de Ciento cincuenta pesos anuales y tiene el número de ochenta niños.

La de mujeres es dirigida por Doña Mercedes Pereyra, Señora de edad de cincuenta años, su renta Cien pesos anuales, y cuenta con el número de cincuenta niñas.

El infrascripto se limita por ahora a este solo informe que la oportunidad le permite, reservándose hacerlo en otra ocasión con la debida extensión después de obtener conocimiento, sobre todos los establecimientos particulares de este género que hubiere en los diferentes puntos de la Provincia, a fin de llenar cumplidamente su deber y las benéficas miras de V. E.

Con tal motivo el que firma saluda a V. E. con las consideraciones de aprecio y distinción Dios guarde a V. E. muchos años. — *Manuel Taboada.*— *Manuel del Carmen Hernández.*

En 1884 existía una escuela de latín según se descubre en estado de Tesorería. Setiembre 30 se le abonaron $ 100 al maestro sin decir el nombre. Diciembre íd. $ 200 Lector de Filosofía. Maestro de latín más 40½ Marzo 1855 $ 225.

El Gobierno de la Provincia.

Santiago del Estero, Agosto 7 de 1856.

Considerando que la enseñanza pública para la educación de la juventud es de preferente atención como una de las primeras necesidades que siente el país, y encontrándose D. Enrique Rachon de la Vergne, las cualidades necesarias para el desempeño en la dirección de aquel importante ramo, cuyo establecimiento al tiempo mismo de llenar esa necesidad hará también la felicidad de este Pueblo.

DECRETA:

Art. 1º — Es nombrado D. Enrique de la Vergne, Director de la enseñanza pública con la dotación de quinientos pesos anuales.

Art. 2º — Es deber del Director encargarse de treinta niños en calidad de externos por cuenta del Estado, cuya lista nominal le será remitida por el Gobierno.

Art. 3º — Por los demás jóvenes de que quisiere encargarse le será peculiar arreglarse con los intereses en el modo y forma que mejor le convenga.

Art. 4º — Este nombramiento, así como todo lo contenido en el presente decreto será sometido a jui-

cio de la Honorable Legislatura de la Provincia para su aprobación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Taboada.

Manuel del Carmen Hernández.

El Presidente de la H. S. de R. R.

Santiago del Estero, Octubre 28 de 1856

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. S. de R. R. que tengo el honor de presidir, en reunión de anoche ha votado la Ley que transcripto es del tenor siguiente: La H. S. de R. R. de la provincia.—Decreta: Art. 1º Se establece en esta Capital una escuela de primeras letras con la dotación de quinientos pesos anuales, pagado por el Tesorero de la provincia al Director de ella. — Art. 2º Será obligación del Director, encargarse de treinta niños en calidad de externos por cuenta del Estado. — Art. 3º Los ramos de enseñanza serán: 1º Lectura, 2º Escritura, 3º Doctrina Cristiana, 4º Gramática Castellana, 5º Aritmética, 6º Geografía. — Art. 4º Se autoriza al P. E. para que el Tesoro de la provincia, haga los gastos necesarios para el Establecimiento e instalación de la referida escuela.

Art. 5º — Comuníquese al P. E. Y de orden de la misma H. R. R. tengo la satisfacción de comunicarle a V. E. y de ofrecerle mis respetos. Dios guarde a V. E.

Juan Francisco Borjes.
Presidente.

Luciano Gorostiaga.
Diputado Secretario.

Santiago del Estero, Octubre 28 de 1856.

Cúmplase la anterior Honorable resolución. publíquese, circúlese y dése al Registro Oficial.

Manuel Taboada.

Manuel del Carmen Hernández.

PRESUPUESTO DEL AÑO 1860

Los gastos generales de la Administración se fijaban en..	$	83.089.—
El cálculo de recursos en	,,	35.089.00
Déficit	,,	38.000.00
	$	83.089.00
La partida de instrucción pública inciso 5º destinaba:		
Sueldos a escuelas de la Ciudad ..	$	864.00
Gastos de instalación y útiles	,,	200.00
3 Preceptores y Preceptoras en las Villas	,,	1.800.00
Gastos de instalación, útiles, libros, papel, etc.	,,	150.00
Alquiler de casa	,,	240.00
23 Preceptores y 23 Preceptoras en los centros de población y otros puntos de la campaña	,,	3.312.00
Gastos de instalación, etc.	,,	500.00
	$	7.066.00

(Recopilación de leyes y decretos, años 1857 a 1868, páginas 114 y 115).

Hay que hacer notar que en 1860 ocurrió la destitución del Gobernador D. Pedro R. Alcorta, en que para reponerlo invadió la provincia el General Navarro lo que mantuvo el estado de guerra por más de un año.

COPIA

ESTADO GENERAL DE ENTRADAS Y SALI
EL 1º DE ENERO HASTA EL 31

ENTRADAS

Escritura del año anterior que pasa a éste	$	54.07½
Deudas cobradas de introducción de efectos de ultramar	„	6.171.04
Deudas cobradas de extracción de cueros	„	258.04
Deudas cobradas de extracción de mulas, caballos y yeguas.. ..	„	142.06½
Deudas cobradas de carretas ..	„	351.01½
Alcabala de contratos públicos ..	„	17.03½
Papel sellado	„	148.03
Alquiler de la casa esquina del Cabildo	„	70.04
Ventas de terrenos del Estado ..	„	510.00
Derechos de abasto de carne ..	„	246.04
Policía	„	736.07½

Entradas extraordinarias

Empréstitos voluntarios	„	1.717.½
Por resto de $ 12.000 pesos remitidos por el Director Provisorio el año anterior y abonados por D. Cristo Bro. de Rueda	„	1.400.00
Por la Comisión de Inventarios de los bienes del finado General Ibarra	„	1.212.04
Por 8.000 pesos, negociados en esta plaza	„	6.153.00
Por donación al Estado por los herederos del finado D. R. Taboada	„	35.00
Por 297 pesos, negociados a la par, de los $ 18.000 exist. ..	„	297.00
Por devoluciones en la compra de ganado para los fortines ..	„	44.00
		$ 19.657.02

Tesorería General de Santiago del Estero.

DAS DE LA CAJA DE LA PROVINCIA DESDE DE DICIEMBRE DE 1854

SALIDAS

A los empleados públicos a cuenta de sueldos devengados	$	4.570.01½
Mantención, vestuario, socorro, hospital y alumbrado de la guarnición de esta plaza	„	3.432.01½
Pago de ganado, vestuario y raciones para las guarniciones de la Frontera	„	2.435.00
Pagos a cuenta de artículos de guerra y vestuario para el Ejército de la Provincia	„	4.794.01½
Pagos a cuenta del empréstito voluntario	„	1.618.01
Gastos extraordinarios de Gobierno	„	1.336.04
Gastos de Policía	„	736.07½
Gastos de Secretaría	„	249.02
Gastos en Obras públicas	„	394.07
		$ 19.567.02

Diciembre 31 de 1854.

PEDRO P. ALCORTA.

AÑO 1856

MENSAJE DEL GOBERNADOR D. MANUEL TABOADA

Santiago del Estero, Diciembre 31 de 1856.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar para el conocimiento y examen de V. H. el presupuesto de gastos para el año económico entrante en 1857, el cálculo eventual de recursos, los estados generales de deudas en favor de particulares, y de sueldos devengados a los empleados públicos, el que manifiesta las entradas y salidas de la Caja de la Provincia, desde el 1º de Enero hasta la fecha, quedaban numerados desde el 1 al 5. La simple lectura de los expresados documentos, demostrará a V. H. las dificultades, que han pesado sobre el Gobierno, por la falta de recursos, para dar a la Administración una marcha regular y progresiva. En local de H. S. hay precisión de muebles y otros objetos indispensables, que no se ocultará a la penetración de V. H. la necesidad de preveer para su mejor ornamento. El Ministro General necesita una persona competente para ayudar a llevar el peso de la Administración. Las reiteradas renuncias y continuas indisposiciones del actual Ministro General, los inhabilitan para el desempeño de esa naturaleza, para llamar otro individuo de fuerza que reuna las condiciones requeridas, no sería bastante la asignación que está presupuestada a este destino; pero

V. H. en vista de la urgencia del caso debería aumentarla si lo tuviera por conveniente. En las demás Oficinas públicas faltan algunos empleados, que a pesar de estar presupuestada la asignación, se ha abstenido el Gobierno de llenar su personal, por la carencia de recursos con qué sostenerlos.

El Poder Judicial, no ha sido arreglado definitivamente por falta de un letrado, en calidad de Asesor pueda facilitar el despacho de los Tribunales. No va presupuesta la asignación que podría ofrecer para buscar uno, fuera de la Provincia y V. H. puede asignarla.

La educación pública tampoco ha revestido la organización acordada, por la falta de Preceptores y mucha más la de medios con qué atenderla. Las escuelas que están establecidas de cuenta del Estado, según un buen orden, debido al patriotismo y admiración de sus Preceptores, pero no podrán continuar si no se les atiende oportunamente, para fomentar unas y establecer las que faltan en algunos Departamentos, conforme a lo que está presupuestado a este objeto.

El culto religioso se mantiene en un buen pie, por la contracción y decidido empeño con que sus Ministros atienden los respectivos Curatos en que sirven. El Exmo. Gobierno Nacional han reunido mil doscientos pesos moneda de cobre, para ayudar a los gastos del Culto, que han sido recibidos en el presente mes, y entregados al Sr. Vicario Foráneo.

Se ha retardado el pago de las funciones de Iglesia, que se hace anualmente a los Patrones de la Provincia, los mismos que el rédito de las cantidades reconocidas por la Caja por la falta de fondos con qué efectuarlos, como se notará en el estado general de las deudas atrasadas.

Se han hecho algunas mejoras en las Obras pú-

blicas, pero debo llamar la atención de V. H. sobre la necesidad de un inmediato reparo en los edificios del Estado, que aun cuando está presupuestado una cantidad para este destino es imaginaria desde que no se han creado las rentas Municipales, para el presupuesto.

El cálculo eventual de recursos para este año fué de $ 1.700, la entrada por ventas de terrenos al Estado y varios otros ramos que han sido extraordinarios, ha producido la cantidad de 6.190—4 reales. Del subsidio de 20.000 pesos ofrecidos por el Gobierno Nacional el 7 de Febrero último, para la obra de río y gastos de Administración, se ha recibido hasta la fecha £ 058 pesos 1 real, cuyas cantidades hacen un total de (9.249 pesos) 5 reales con que ha contado él para hacer frente a los gastos presupuestados para el presente año, como se instruirá V. H. por los estados de la Tesorería General. El déficit que aparece en este, como en los años anteriores, en su mayor parte, de sueldos devengados a los empleados públicos que a más de llenar sus deberes con celo, patriotismo y abnegación ejemplar, son acreedores a la estimación de V. H. como lo son de la del gobierno.

La Guarnición veterada de la Provincia colocada en los fortines sobre el Chaco la de esta plaza, fué reconocida en el año anterior como fuerza nacional y presta un servicio muy importante al país a pesar de los escasos medios con que cuenta en gobierno para atenderlo y tener quince meses devengados a su favor.

El patriotismo de los hacendados de la provincia suple esta deficiencia de recursos prestándose generosamente al mantenimiento de estas fuerzas con sus ganados y caballos, que son exactamente abonados por el Gobierno Nacional.

El empréstito de Setiembre del año anterior, ha sido pagado casi en totalidad con los fondos recibidos, se compró además una cantidad de ganado para la mantención de las guarniciones, como se instruirá a V. H. por los estados generales.

Para continuar los trabajos de defensa en las fronteras y mandar la expedición exploradora del Salado, el gobierno pidió en Octubre último a algunos Departamentos, un empréstito de ganados y caballos, que será abonado oportunamente por el Exmo. Gobierno Nacional como los anteriores empréstitos.

Los cuerpos de caballería e infantería de guardias nacionales, prestan un servicio muy regular y a satisfacción del gobierno, apoyando las guarniciones de la fronteras remplazando como ahora la tropa veterana que se haya hoy en campaña en el Chaco.

He diseñado aunque lijeramente la marcha de la Administración en el presente año, sometiéndose gustoso al fallo de V. H. seguro de que instruido de las dificultades propias de un Estado en que es necesario crearlo todo y teniendo siempre el inconveniente de la falta de personas competentes a quien confiar la realización de las obras de utilidad pública que el P. E. tiene meditadas, hallareis que este ha cumplido en cuanto a estado de su parte en las obligaciones que le impone el deber de su puesto y los intereses de pais.

En espera de sus facultades Dios guarde a V. H.

Manuel Taboada.

De orden de S. E.

José Antonio de la Zerda.

Oficial Mayor.

DECRETO CREANDO UNA JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA EN SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, Setiembre 26 de 1859.

El Gobierno de la Provincia.

Considerando que es necesario introducir reformas de importancias en el ramo de Instrucción Pública, para que los establecimientos de educación primaria que hoy funcionan de cuenta del Tesoro de la Provincia, reciban la organización que corresponde y se instalen otros nuevos.

Estando además el Gobierno en el deber de dar impulso a este ramo siendo conveniente que conozca las necesidades de cada Departamento de la Provincia a este respecto, por medio de personas caracterizadas e inteligentes y que aquellas contribuyan también con sus luces y trabajos para el acierto y buen éxito de las medidas que el Gobierno dictare sobre la materia.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º — Créase una Junta Central de Instrucción Pública en la Capital y una en cada Departamento de la campaña.

Art. 2º — La Junta Central se formará de cuatro vecinos y la de cada Departamento de tres.

Art. 3º — Las atribuciones de la Junta Central son las siguientes:

Proponer al Gobierno toda mejora útil en las escuelas públicas que hoy funcionan, en el sistema de educación que en ella se sigue, en su orden interior y económico y en la organización de las clases que se enseñan.

Proponer y ejecutar con autorización del Gobierno las medidas convenientes para instalar escuelas públicas en los Departamentos que no la tienen.

Pedir el nombramiento para Profesores, de las personas que crea aptas para el servicio y la separación de las que no deben continuar funcionando.

Ejercer una inspección inmediata en todas las del Estado y las de particulares y Colegios que están establecidos en toda la Provincia.

Dictar reglamentos para las escuelas del Estado con aprobación del Gobierno.

Expedir órdenes para que sean admitidos en ella los jóvenes que lo solicitaran o incitar y aún compeler, cuando convenga a los padres de familia y tutores a que hagan concurrir a sus hijos y pupilos.

Proponer al Gobierno la creación de recursos para la instalación y sostén de las escuelas, la forma en que deben invertirse.

Administrar los fondos que el Gobierno destine para el ramo de instrucción pública con cargo de rendir cuenta justificada.

Presentar el primero de Setiembre y primero de Marzo de cada año una memoria detallada de sus trabajos y del Estado en que se haya los establecimientos de cuya inspección se les encarga por este decreto.

Nombrar las personas que han de formar en cada Departamento la junta respectiva de instrucción pública.

Art. 4º — La Junta Central tendrá bajo su inmediata dependencia las de campaña y hará ejecutar por medio de ellas y en su respectivo Departamento las atribuciones que se enumeran en el artículo anterior y las disposiciones del Gobierno en el ramo de educación pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Borjes.

Ezequiel N. Paz.

AÑO 1859

Del Mensaje del Gobernador D. Juan Francisco Borjes, que tuvo por Ministro al Dr. Ezequiel N. Paz

Octubre 1º de 1859.

Las medidas adoptadas para el establecimiento de escuelas públicas en toda la Provincia, no han correspondido en sus resultados al empeño con que el Ejecutivo ha querido generalizar la educación pública en la campaña. Muy serios inconvenientes se han presentado y le hubiera sido fácil vencerlos si el Tesoro pudiese atender con desahogo a los gastos que exije la instalación de las escuelas. Uno de ellos es la falta de profesores aptos para regentearlos, y no ha podido el Gobierno hacerlos venir de fuera y trasladar a algunos de unos Departamentos a otros donde no los habían, desde que le era imposible garantirles que los sueldos que les fuesen asignados les serían pagados con toda regularidad.

Sin embargo, a costa de grandes sacrificios se ha establecido una en Guasayan y otra en Silipica, y continúan prestando un servicio no tan completo como era de desearse, las que existían en la Capital, Loreto, Choya y el Bracho. Se ha comprado también en Loreto un edificio adecuado para el uso de la escuela, y en Atanisqui, Guasayan y alguna otra población se han empezado a construir y están próximas a terminarse casas espaciosas y cómodas para esta clase de establecimientos.

El Ejecutivo ha dictado un decreto creando en la Capital y en los Departamentos Juntas de Instrucción Pública y se han nombrado para formarlas, personas respetables e inteligentes en el ramo de educación. Estas Juntas son encargadas de proponer y llevar a cabo, con intervención del Gobierno, todo género de reformas, en las escuelas públicas instalarlas donde no las haya, y proponer administrar los recursos que convenga destinar a este fin.

Al ensayar este medio de generalizar la instrucción gratuita en toda la Provincia encargando de ello a personas que pueden tocar más de cerca que el Gobierno las necesidades de cada población, le asiste la confianza de que con el apoyo de ellas se obtendrá darles impulso y organizar un sistema que ofrezca resultados positivos.

El Ministro de Instrucción Pública de la Nación libró a favor de este Gobierno por la cantidad de $ 1200 pesos corerspondiente al subsidio que estaba acordado para la educación en el año 1853, y recién en el mes de Julio se recibió esa cantidad de la Administración de Rentas de Salta. No pudiendo aplicarse a los gastos de instalación de nuevas escuelas por que existían los inconvenientes que he mencionado antes, resolvió el Ejecutivo destinarla, como lo hizo al pago de los sueldos atrasados que se adeudaban a los Profesores de los que funcionan hoy, por que estos empleados habían servido largo tiempo sin recibir a cuenta de sus haberes sino muy cortas sumas.

(Recopilación de Leyes, decretos y resoluciones de la Provincia de Santiago del Estero—1857-1868—Tomo 1, páginas 85 y 86).

Del Mensaje del Gobernador Interino D. Pedro Gallo

Noviembre 18 de 1860.

La ocupación incesante de pasada administración (se refiere al efímero gobierno de D. Pedro R. Alcorta destituído por la Legislatura) de afianzarse buscando un prestigio que no obtuvo, no le ha permitido atender debidamente el régimen administrativo de la Provincia no contraerse al fomento de la educación primaria, que se encuentra en el más lamentable abandono por haber sido suprimidas casi en su totalidad las escuelas que se costeaban por el Erario Provincial, habiéndose invertido la parte de las rentas que estaban destinadas a ese objeto tan importante, en otro de que se os dará cuenta en oportunidad por quien corresponda.

Pero en el deber imprescindible en que me encuentro de atender y llenar todas las exigencias que demandan las circunstancias actuales del país, con relación a los recursos con que cuento, es que he dado principio a la organización de que absolutamente carecía la Provincia, dotándola de funcionarios idóneos que han de hacer honor al Gobierno para su estricta observancia y sujeción a la Ley.

Notorio es, señores Representantes, el estado de pobreza a que ha dejado reducido al Erario Provincial la Administración del Ex-Gobernador Alcorta y que con ningunos recursos contaba para mi marcha si el patriotismo desinteresado de algunos ciudadanos y algunas pequeñas sumas de impuestos recaudados, no hubiesen venido a aliviar al Gobierno en tan lamentable situación, proporcionándole lo estrictamente necesario para poder marchar llenando las más premiosas necesidades.

(Recopilación cit., pág. 135).

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno

Santiago del Estero, Enero 3 de 1861.

Al Señor D. Ysidoro Albornos, Preceptor de la Escuela de Río Hondo.

En vista de la nota que Vd. ha pasado al ex-Oficial 1º de este Ministerio me ha ordenado su Excelencia el Sr. Gobernador diga a Vd. que en atención a su solicitud para que se le diese a cuenta de sus sueldos cincuenta pesos de la recaudación que se hace en ese Departamento de la Contribución Directa, ha dispuesto que por la Tesorería General se ordene al Juez de Paz se le dén a Vd. Veinte y cinco pesos como parte de lo que se le adeuda. El Gobierno hubiese deseado mandar se le entregue la cantidad que solicita pero la escasez de recursos con que cuenta para atender a sus gastos más indispensables por una parte y el mandato de una ley vigente que le prohibe pagar a unos empleados y dejar sin pagar a otros, son los poderosos motivos que le obstan para llenar su solicitud, pero espera que muy en breve podrá atender al pago de sus empleados con algún desahogo y regularidad y entonces serán mejor compensados los servicios que se prestan al país.

Con este motivo, saludo a Vd. con toda consideración.

El Gobierno Provisorio de D. Pedro Gallo.

(Borrador)

CIRCULAR Nº 98

Ministerio de Justicia, Culto
e Instrucción Pública.

Paraná, 29 de Abril de 1861.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero.

Deseando el Gobierno Nacional contribuir en lo posible a mejorar la enseñanza de la juventud, ha acordado presentar a V. E. la adjunta nota de libros de educación primaria, a fin de que si ellos merecieren su aceptación y no tuviese V. E. recursos como proporcionárselos, se sirva comunicarlo al Gobierno N. para suplir su déficit.

El Ministerio espera pues, que V. E. querrá trasmitirle en oportunidad el juicio que hubiere formado sobre la conveniencia de las obras contenidas en la expresada nota.

Dios guarde a V. E.

José Severo de Olmos.

Del Mensaje del 1º de Octubre de 1862 dirigido a la Legislatura por el Gobernador D. Manuel Taboada

"El culto y la instrucción pública son dos ramos que llaman muy poderosamente mi atención.

"La instrucción pública es la base de toda sociedad, y si esta falta, más tarde o más temprano se ve que aquélla descansa en el aire pronto a desmoronarse a la primera convulsión. Sobre todo nuestro pueblo, requiere por el sistema democrático, que coloca todas las clases en el mismo nivel, se siente más la necesidad de que la instrucción se haye difundida y protejida por el Estado, por que un pueblo ignorante no tiene conciencia de su soberanía.

Pero ¿qué hacer? en medio de una situación como la que atravesamos, lucho día a día con serias dificultades, y cuando creo vencerlas me encuentro sin recursos, y la Provincia combatida como por las oleadas de la guerra civil.

Sin embargo en medio de las dificultades con que tengo que batallar, he atendido, en cuanto me ha sido posible, esta importante rama de la Administración.

Se ha fundado dos escuelas en el Departamento de Río Hondo: una con su asiento en la Villa de este nombre y la otra en lugar de Lescano; a cargo de Preceptores idóneos.

En el convento de Belén se ha fundado un Colegio de niñas bajo la dirección de la malre Rectora, por que desde la desaparición del Colegio 9 de Julio se sentía la necesidad de una casa de educación pa-

ra las niñas pobres. Y como se ha querido dar a este establecimiento una base duradera, se ha dispuesto que por cuenta del Erario de la Provincia se costee la construcción del edificio que haya de servir a dicho establecimiento en el mismo convento.

Las escuelas de campaña, y sobre todo las del Sur, en su mayor parte no abren sus puertas a la juventud ávida de enseñanza, por que sus preceptores, impagos desde mucho tiempo, prefieren trabajos que les proporcionen una recompensa más inmediata que la esperanza de ser pagados cuando la Administración cuenta con recursos.

El Gobierno Nacional tiene destinados dos mil pesos anuales para el fomento de la instrucción pública; y si dicha suma se pudiera conseguir, como lo tentaré una vez que la marcha de aquel se regularice, se podrá levantar entre nosotros la educación a la altura deseable y reclamada por las exigencias de la época que atravesamos. Esta es la única entrada segura con que cuenta la Provincia para difundir la educación, por que las entradas destinadas a este objeto por la ley de 13 de Diciembre de 1859, son eventuales''.

(Recopilación cit., años 1857-1868, pág. 3, 190-191).

El Presidente de la H. Sala de R. R.

Santiago del Estero, Marzo 18 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

La Honorable Cámara ha tenido en consideración en sesión de anoche, la nota de V. E. de fecha 16 del presente, poniendo en conocimiento de ésta, que el Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto e Ins-

trucción Pública había comunicado, que en vez de dos mil pesos que se había dado el año pasado, por el Exmo. Gobierno Nacional a esta Provincia para instrucción primaria, hoy se daría según el Acuerdo de 10 de Febrero último, cuatro mil pesos con el mismo objeto; y en vista de dicho aumento, el Gobierno pedía autorización para establecer más escuelas públicas, que den instrucción gratuita, estableciéndolas donde sean necesarias.

También V. E. pide autorización para asignar la compensación que gozarán los Preceptores, fundándose en que hay puntos donde se pueden establecer escuelas sin alterar aquellas y existentes otros donde no es posible hacerlo.

Tomando la Honorable Cámara en consideración todas las razones expuestas por V. E., ha acordado dar la autorización que pide, y me ha ordenado comunique a V. E. que queda autorizado para plantear las escuelas, que a juicio del Gobierno sean precisas y en los puntos más convenientes, asignando las compensaciones que sean necesarias.

Con este motivo me es grato reiterar a V E. las protestas de mi aprecio.

Dios guarde a V. E.

Pastor Gorostiaga.

Juan B. Paz.

Del Mensaje dirigido a la Legislatura de Santiago por el Gobernador D. Absalón Ybarra, en Octubre 1º de 1865

"La educación primaria, esa fuente que fecundizando la inteligencia del hombre hace conocer al ciudadano sus deberes y sus derechos, está perfectamente atendida por que, persuadido el Gobierno de que la educación del pueblo es la base de sus sociedades y de sus libertades, está dispuesto a arrojar por todos los puntos de la Provincia, esa semilla fecunda que tan óptimos resultados dará más tarde. En algunos Departamentos de la campaña hay más escuelas que las que la Ley mandaba establecer; en todos incluso la Capital, concurren a ellas un gran número de niños, pues el Gobierno en el deseo de que los sacrificios que la Provincia y la Nación hacen para propagar la educación no sean estériles, ha dictado un decreto ordenando que, bajo la pena de una multa, todos los padres de familia envíen sus hijos a las escuelas establecidas. La suma que el Gobierno Nacional ha votado para ese objeto en esta Provincia, está produciendo magníficos resultados, y apoyado en ella y en la necesidad generalmente sentida, es que el Gobierno ha creado otros establecimientos de educación a más, de los que V. H. había dispuesto, y por esto existen en la actualidad funcionando treinta y siete escuelas costeadas por el Gobierno. Contando también con esos recursos, y en atención a las grandes exigencias de la población, el Gobierno se va a dirigir oficialmente al Superior de las Hijas de San Vicente de Paúl,

solicitando el envío, de cinco o seis de ellas, y ha autorizado a un Senador y un Diputado de la Provincia al Congreso, para pedir las bases de un contrato. Creo que la Provincia de Santiago habrá dado un gran paso en favor de la educación de sus niños, tan luego que las venerables hijas de San Vicente establezcan un Colegio de educandas: pues esas santas mujeres, cuya virtud es proverbial, sembrarán en sus tiernas almas las fecundas semillas de la ilustración y de la inteligencia, al par que preparan sus corazones para la vida de la Sociedad y de la Religión. Si el Gobierno consigue celebrar un contrato con el Superior de esa sabia y santa institución, en el curso de vuestras sesiones tendrá el honor de someterlo a vuestra aprobación.

(Recopilación cit., págs. 530 y 531).

Del Mensaje del Gobernador D. Absalón Ybarra, Octubre 1º de 1866

Cuadro demostrativo del número de escuelas y alumnos de la provincia:

Departamentos	Escuelas	Niños	Niñas	Total
Capital	4	215	138	353
Banda	3	62	48	110
Choya	4	73	39	112
Copo	2	43	19	62
Guasayan	2	87	53	140
Jiménez 1º	2	83	27	110
Jiménez 2º	3	133	52	185
Loreto	2	76	31	107
Matará del Norte . .	2	72	34	106
Matará del Sud . .	2	135	42	177
Río Hondo	3	95	38	133

Departamentos	Escuelas	Niños	Niñas	Total
Robles	3	87	45	132
Salavina	2	56	37	93
Silipica 1º	3	106	42	148
Silipica 2º	2	95	41	136
Soconcho	2	50	22	72
Sumampa	1	56	8	44
	42	1504	716	2220

Santiago del Estero, Septiembre de 1866.

Tomando sobre la cifra de esos alumnos el término medio del costo anual de la educación de cada niño, según la opinión del Sr. Ministro Nacional de Instrucción Pública, en su reciente memoria al Congreso Nacional, se necesitarían para costear ese número de escuelas, con esa cifra de educandos, más de *Diez mil pesos fuertes* al año, y sin embargo, vosotros sabeis que solo tiene la Provincia una subvención nacional de Cuatro mil pesos, haciéndose por el Tesoro del Estado las demás erogaciones necesarias. Por esto, y si alguna época Santiago debería tener orgulo de sus sacrificios por el bien de la educación de su pueblo, es hoy, Honorables Señores, que pesan exclusivamente sobre sus rentas, desde hacen nueve meses, todos los gastos de este ramo. Para atender mejor a la enseñanza de nuestras niñas, el Gobierno solo espera concluir el Cabildo, y entonces ceder, para un Colegio, regenteado por las virtuosas hermanas de la caridad, la casa que actualmente ocupan las Oficinas Públicas.... Comprende el P. E. que no hay en la Provincia de ese Establecimiento de educación con que a su gran población corresponden, por la falta de buenos maestros impiden no sólo el que se aumenten estos, sino también el que los hasta hoy fundados estén regen-

teados por hombres capaces de hacerlo. Solo una imperiosa necesidad pudo forzar al Gobierno a ocupar muchos de los actuales Preceptores; pues comprendió que era preferible que el niño aprendiese ya que no se podía más, siquiera los primeros rudimentos de la educación social del hombre y las obligaciones primeras del cristiano.

(Recopilación cit., págs. 564 y 565).

Del Mensaje de D. Manuel Taboada, de 1º de Octubre, 1868

Penetrado de que el primer pueblo de la República será el que más y mejores escuelas tenga, no he descuidado prestar mi atención a este ramo, el más importante de la Administración; antes por el contrario he procurado fomentarlo por todos los medios a mi alcance.

Además de numerosas escuelas particulares a cuyo sostenimiento contribuye también el Gobierno con los recursos departamentales cuenta ya la Provincia con treinta y ocho escuelas públicas, en las que próximamente se educan dos mil doscientos niños de ambos sexos, según los estados presentados.

Este resultado comparado con el que ofrecen otras Provincias de mayor importancia por su extensión y población que la nuestra probará suficientemente que como acabo de decir, la educación pública ha llamado y ocupa la atención preferente y los cuidados del Gobierno.

Es necesario que V. H. arbitre los medios de dar a las escuelas locales aparentes.

Muchos de los que hoy existen son pequeños e incómodos, por que en algunos de nuestros Departamentos no se encuentran otros mejores de que poder

disponer; y este mal solo puede remediarse levantando, a costa del Erario, edificios adecuados, que reunan las condiciones requeridas para el objeto a que son destinados.

Esta falta está obviada en parte con la construcción de algunos edificios en la campaña; pero aun quedan otros de una urgente necesidad, y para estos es que espero vuestro concurso.

Tanto más necesario sería este recurso cuanto que aún no se han cobrado los subsidios para las escuelas, correspondientes a tres semestres y a los tres meses más que acaban de transcurrir; teniendo el Gobierno que atender a los gastos que demanda la educación pública con los solos recursos del Tesoro de la Provincia.

(Recopilación cit., págs. 812 y 813).

Del Mensaje del Gobernador D. Manuel Taboada, Octubre 1º de 1869

Todos los progresos tienen por principio y base la inteligencia humana. Desarrollarla es, por consiguiente, realizar un progreso y hacer en seguida necesarios, posibles y fáciles los progresos ulteriores.

El pueblo que tiene las mejores escuelas, se ha dicho ya, es el primer pueblo, si no lo es hoy lo será mañana.

Superfluo sería hoy pretender demostrar la necesidad de tener escuelas, de tenerlas buenas y de tenerlas en todas partes. Esta es una necesidad que comprenden y aceptan todos, y el primero de todos el Gobierno, que consagra a su realización todos sus esfuerzos y recursos.

Las escuelas que actualmente existen en la Provincia son cincuenta, sin contar con las que se han

establecido en la visita recientemente practicada a los Departamentos y el número de alumnos de ambos sexos que concurren a ellas ascienden a más de tres mil.

Estas cifras son proporcionalmente mayores que las que presenta cualquiera otra Provincia, atendido el respectivo número de habitantes calculado a cada una de ellas, y tienen aquí un significado que abona elocuentemente en favor de las poblaciones y del celo del gobierno.

En estas Provincias donde existen numerosos centros de población, la concurrencia a las escuelas es fácil y no trae entorpecimiento alguno en el régimen interior de las familias y en los trabajos domésticos, pero en esta, donde no existen casi esos centros y donde las poblaciones se hallan diseminadas a distancias considerables, revela el generoso anhelo de ellas por ilustrarse, y el esmero del Gobierno por secundarlo.

Las rentas de la Provincia alcanzan escasamente a sufragar los gastos ordinarios de la Administración, y sin embargo, proporcionalmente son crecidas las sumas destinadas al sostén de las escuelas. Es imposible por el momento hacer más en favor de ellas con nuestros propios recursos, y con todo no será difícil establecer esas reformas necesarias si consiguiéramos que se hiciera anticipado el pago del subsidio acordado por el Gobierno Nacional.

Están ya terminados los trabajos preparatorios del Colegio Nacional, cuya instalación tendrá lugar el 3 del corriente.

El Gobierno solemnizará debidamente ese acto, que mira como el más fausto acontecimiento para la Provincia, que es el gérmen de sus futuros progresos, y que viene a abrir nuevos y vastos horizontes a su engrandecimiento futuro.

(Recopilación, años 1869 a 1876, págs. 29, 30 y 31).

Del último Mensaje del Gobernador D. Manuel Taboada, Octubre 1º de 1870

"La instrucción primaria ha constituído uno de los afanes más constante del Gobierno. Comprendo que en un pueblo regido por nuestras instituciones democráticas, la práctica de ellos será imposible si las luces de la educación no se hallan difundidas por todas las clases sociales. La ignorancia es el enemigo capital de nuestro desenvolvimiento político, así como el desierto lo es de nuestro desarrollo material.

"A los afanes del Gobierno se debe el estado floreciente de nuestras escuelas. Las cifras que arroja el censo incompleto que se ha levantado, son consoladoras por demás, por que ellas demuestran que no hay donde la instrucción no se haya puesto al alcance de las clases menesterosas.

"Hay una diferencia, sin embargo, que notar entre el Censo General de la Provincia en sus relaciones con nuestros establecimientos escolares, y el que acaba de ser levantado por orden del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación; pero esa diferencia en los guarismos debe atribuirse a la incapacidad de los encargados de levantar el segundo, por una parte, y por otra a la época de las faenas agrícolas en que ha tenido lugar su confección, por que, como es del dominio de V. H. hay un momento del año en que los padres menesterosos privan a sus hijos de la asistencia a las escuelas en fuerza de las necesidades que su condición les impone.

"A pesar de esta circunstancia que nos ha privado de conocer nuestra verdadera estadística escolar por lo menos en 25 o|o de sus cifras reales, la Provincia mantiene 85 escuelas, a las cuales asisten 3.122 ni-

ños de ambos sexos y distrae a tan grandioso objeto la suma de 10.364 pesos. Esta suma parece insuficiente a primera vista, mas no lo es así V. H. recuerda que la mayor parte de nuestros preceptores se hallan consagrados a tan noble ministerio por un espíritu patriótico, desde que las dotaciones de que gozan fluctúan entre 8 y 50 pesos mensuales.

''La escuela nocturna de artesanos fundada en el Colegio Nacional (que funcionaba en su local) está llamada a producir grandes bienes en el orden social, dulcificando las costumbres de las clases trabajadoras. El Gobierno dispensa a ella toda la cooperación que ha estado en sus facultades, y se congratula en que la existencia de tan útil instrucción se deba en gran parte a sus esfuerzos....''

(Recopilación cit., años 1869 al 1875, págs. 72 y 73).

La H. S. de R. R. ha sancionado con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Créase un fondo de renta exclusivamente destinado a asegurar y fomentar la educación primaria.

Art. 2º — El fondo creado por el artículo anterior se formará: 1º de la Subvención que acuerda el Gobierno Nacional a esta Provincia de los fondos que el Congreso destina a la educación primaria. 2º De la renta que produzca la deuda que tiene el Gobierno Nacional en favor de esta Provincia, procedente desde el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y reconocida por el Gobierno de la Confederación.

Art. 3º — Se autoriza al P. E. para que pueda negociar con el Gobierno Nacional el pago de la deu-

da a que se refiere el inciso 2º del artículo anterior, en fondos públicos nacionales.

Art. 4º — El P. E. dará cuenta a la Sala del resultado de esta autorización.

Art. 5º — Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Julio de 1871.

Abraham González, Presidente. — *José M. Gorostiaga*, Secretario.

Departamento de Gobierno.

Santiago, Julio 16 de 1871.

Téngase por ley de la Provincia la precedente honorable sanción, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Frías.

Luciano Gorostiaga.

(Recopilación cit., años 1869 al 1875, págs. 100 al 101).

Del Mensaje del Gobernador D. Luis Frías, Octubre 1º de 1872

"Fomentar la instrucción pública por todos los medios posibles, y tratar al mismo tiempo de sustraerla a la acción oficial, tal ha sido uno de los más vehementes deseos y propósitos del Gobierno, como un medio de propender a emancipar del tutelaje en que hoy se encuentra, y a favorecer su desenvolvimiento.

"Con este objeto se creó la Junta de Instrucción Pública que, como he dicho antes, tiene prestados ya tan señalados servicios. A su cargo corre la inversión de los fondos, tanto nacionales como provinciales, destinados al fomento de la educación y la

creación de Juntas Departamentales, como un medio de facilitar las tareas de aquellas y de vigilar más de cerca el cumplimiento de las disposiciones vigentes, y el buen régimen de las escuelas de la campaña.

"El número de escuelas existentes hoy en la Provincia es de setenta y ocho, en las que se educan cinco mil ciento sesenta y nueve alumnos de ambos sexos: y aunque aquél parezca considerable, es insuficiente para llenar los deseos y propósitos del Gobierno que querría aumentar aquel número incesantemente, y tiene que retardar su ejecución y no fundar otras nuevas, sino a medida que vayan encontrándose preceptores competentes para dirigirlas.

"Como he manifestado antes, la Escuela Superior de Niñas a cuya fundación y sostén contribuye el Gobierno de la Nación con un subsidio mensual, y a la cual presta el de la Provincia toda su cooperación promete resultados satisfactorios y cercanos, y nos alienta con la confianza de que entre las niñas que se educan por cuenta de la Provincia, tendremos en breve tiempo preceptores idóneos que poder colocar al frente de las nuevas escuelas que es indispensable crear en algunos de nuestros centros de población.

"Siendo difícil encontrar ya en la Villa de Ojo de Agua una casa aparente para la escuela. y existiendo allí un terreno donado por el Señor General Don Antonio Taboada con aquel destino, dispuso el Gobierno la construcción del edificio que hoy existe y en que aquella funciona desde el mes de Mayo.

"En el distrito Figueroa del Departamento Matará al Norte, con la iniciativa y activa cooperación del Comandante Don Manuel Salvatierra, se han proyectado suscripciones entre el vecindario que han bastado para preparar el local en que funciona des-

de Julio la escuela de varones, y en el mismo lugar está próxima a terminarse otra escuela para niñas, a cuya construcción ha contribuído con algunos recursos la Junta Central de Instrucción Pública.

"En el distrito del Bracho se ha dispuesto la reparación de una casa que últimamente ha donado para escuela el General Don Antonino Taboada."

(Recopilación cit., años 1869-1875, págs. 137 y 138).

La H. S. de R. R. ha sancionado con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Cada uno de los Departamentos de la Provincia formará un distrito escolar, distinguiéndose por la denominación que aquellos tienen para su administración civil.

Art. 2º — Los distritos escolares tendrán, por lo menos, cada uno de ellos, una escuela para varones y otra para mujeres, pudiendo aumentarse indefinidamente siempre que cuenten con los recursos bastantes para el sostén de las que se funden.

Art. 3º — En cada distrito escolar habrá una comisión de escuelas que constará de tres miembros elegidos en propiedad y dos suplentes, el primer domingo de Noviembre, y cuyas funciones comenzarán el primer día del año subsiguiente.

Art. 4º — La elección de que habla el artículo anterior se hará con arreglo a la Ley de elecciones provinciales vigentes, compitiéndose su aprobación a la Junta Central de Instrucción Pública, que tendrá su asiento en la Capital.

Art. 5º — La Junta Central de Instrucción Pública constará de cinco miembros propietarios y dos suplentes que serán elegidos en el mismo tiempo y

en la forma establecida para la comisión de escuelas, siendo de competencia del P. E. la aprobación de esa elección, sin que pueda anularla no habiendo manifiesta infracción de la Ley.

Art. 6º — Aprobada la elección de las comisiones de distrito y la de la Junta Central, el P. E. ordenará a los Jueces Departamentales la instalación de las comisiones de escuelas, y en la Capital será el Presidente de la Cámara de Justicia quien instale la Junta Central.

Art. 7º — La Junta Central y las comisiones de distrito nombrarán en su seno y elegidos de entre sus miembros propietarios, su Presidente y Secretario, siendo éste el que hará de Sub-Inspector local, recibiendo por su trabajo una compensación que será fijada anualmente con arreglo a los recursos con que cuente el distrito escolar y el trabajo que demande el desempeño de su comisión.

Art. 8º — Habrá un Inspector General, de Escuelas y Sub-Inspector que nombrará el P. E., cuya compensación, así como sus atribuciones y deberes, serán señalados por una ley especial.

Art. 9º — La Junta Central, así como las comisiones de escuelas, se darán su reglamento interno en que se determine las obligaciones de sus miembros.

Art. 10. — Son atribuciones de las comisiones de escuelas:

1º Administrar y distribuir la renta de las escuelas correspondientes al distrito.

2º Establecer nuevas escuelas en los puntos que lo creyeren conveniente, siempre que puedan costearse con los fondos de que dispone cada comisión.

3º Nombrar y distribuir los empleados de escuelas.

4º Contratar nuevos edificios o hacer mejoras en

los existentes, con relación a los fondos de que dispone.

5º Proponer nuevos impuestos que creyeren convenientes para el aumento de la renta de las escuelas en su respectivo distrito.

Art. 11. — Será su deber vigilar las escuelas y exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones generales tomadas por el Inspector o la Junta Central; dar a esta todos los informes que solicitare; hacer efectivas las disposiciones de esta ley, y especialmente las que se refieren a la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas, y rendir cuenta de la inversión de los fondos que administra.

Art. 12. — En la renovación anual de las comisiones podrán sus miembros ser elegidos.

Art. 13. — Habrá en cada escuela que corra a cargo de las comisiones de distrito, una matrícula que llevará el precepto respectivo en que se inscribirán los niños que puedan concurrir a la escuela.

Art. 14. — La matrícula estará abierta desde el 1º de Febrero hasta el 15 de Marzo, y el preceptor pasará en los 15 días subsiguientes a la comisión la nómina de los matriculados.

Art. 15. — Los padres y tutores serán obligados a mandar a sus hijos o pupilos varones de ocho a diez años, hasta diez y seis a la escuela, siempre que se halle ubicada a menos de una legua de su domicilio, y también tienen obligación respecto a las mujeres de nueve a doce años, que vivan en el recinto de la población donde está la escuela.

Art. 16. — El padre o tutor que no hiciese matricular a sus hijos o pupilos en el registro de las escuelas respectivas, pagará la multa de cinco pesos, a menos que estos por estudios no necesitaren escuela a juicio de la comisión.

Art. 17. — La falta de asistencia a la escuela sin

justa causa por cada quince días en un mes, será castigada con una multa de cuatro reales que pagarán el padre o tutor del inasistente, debiendo a este efecto los preceptores pasar a las comisiones la lista de las inasistencias a fin de cada mes.

Art. 18. — Las comisiones de escuelas son las encargadas de hacer efectivas las multas establecidas y declararán las causas legítimas de inasistencia.

Art. 19. — Constituirán la renta de escuelas el producto de los siguientes impuestos:

1º El tres por mil adicional sobre los bienes raíces, semovientes y capitales en giro avaluados para el pago de la contribución directa.

2º El valor íntegro de las herencias transversales.

3º El producto de las multas establecidas en los artículos 16 y 17 de la presente ley.

4º Las multas judiciales.

5º La tercera parte del valor de las tierras fiscales que se vendan y cuyo abono se hará en esa parte en metálico.

6º Las donaciones particulares.

7º El producto de las patentes que se establezcan para la industria ganadera.

8º La renta correspondiente a la deuda a cargo del Exmo. Gobierno Nacional desde que sea consolidada de conformidad a la sanción de Julio 13 de 1871.

9º El subsidio nacional correspondiente.

Art. 20. — Los Receptores de Rentas o los comisionados especiales que nombre el P. E., serán quienes perciban los valores que produzcan los ramos destinados para formar la renta de escuelas y serán entregados por ellos mismos a la Junta Central de Instrucción Pública, para que atienda equitativa-

mente a los gastos que demanda la educación en cada distrito.

Art. 21. — Las comisiones de escuelas son responsables ante la Junta Central de los valores que se le entreguen, y ésta ante la Tesorería General, a quien se rendirá cuenta cada tres meses de los fondos que se administren.

Art. 22. — Quedan derogadas todas las Leyes que estuvieren en contradición a la presente que comenzará a regir desde el año próximo de 1873.

Art. 23. — Comuníquese al P. E. Sala de Sesiones, Santiago del Estero, Octubre 18 de 1872. Abraham González. Presidente. Juan B. Paz. Dip. Secretario. Departamento de Gobierno. Santiago, Octubre 21 de 1872. Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O. Frías. Absalón Ybarra.

Del Mensaje del Gobernador D. Luis Frías, Octubre 1º de 1873

"La ley que hace obligatoria la educación, se halla en vigencia, y aunque hasta hoy ofrece algunas dificultades en la práctica, ellas irán desapareciendo progresivamente hasta que se conozcan y palpen los benéficos resultados que esa ley está llamada a producir.

La Junta Central de Instrucción Pública y las juntas departamentales funcionan con tanta actividad, con constancia y celo, observan y estudian incesantemente el estado de las escuelas y las reformas que es necesario o conveniente introducir en ellas, y son una garantía de que no pueden malo-

grarse los esfuerzos y sacrificios del Estado en favor de la educación.

La Inspección General de escuelas merece un elogio especial del Gobierno. El informe que prepara y que no ha podido presentar aun por haberse retardado la visita general de las escuelas, que someteré al conocimiento de V. H. será un trabajo concienzudo y digno de atención que presentará un cuadro completo y fiel del estado de progreso en que se encuentra la enseñanza en la Provincia.

El Gobierno había hecho una valiosa adquisición con atraer al señor don Vicente Alcalde Espejo al puesto de inspector general, pero la ha perdido por haber éste renunciado recientemente ese cargo, en que será difícil encontrar un sucesor digno de él.

Sin embargo, esa pérdida está compensada con la esperanza de que el Señor Alcalde Espejo prestará servicios no menos importantes en el puesto de Rector del Colegio Nacional de esta Ciudad que actualmente desempeña.

En la Ciudad se activa el trabajo del hermoso edificio para la escuela de varones cuyo costo será de diez mil pesos fuertes, y apenas esté él terminado, se dará principio a otro para escuela de niñas también en la ciudad y varios otros en la campaña, para lo cual se tienen ya los planos y presupuestos necesarios.

En Figueroa se han construído dos edificios para escuela con donaciones de los vecinos y fondos suministrados por la Junta Central de Instrucción Pública, y en el lejano distrito de Mailin otros dos no menos cómodos con el mismo objeto, así como en Quimilioj y San Antonio.

A todos estos trabajos, y a muchos otros que irán realizándose sucesiva y gradualmente, permi-

te atender la renta de escuelas y la regularidad con que se abona la subvención nacional para las mismas.

El Gobierno ha pedido informes a la Junta Central de Instrucción Pública, y de ellos resulta que la recaudación de esa renta, cuya creación fué una idea de sabia administración, ha producido en los meses que van corridos del presente año la cantidad de Trece mil doscientos sesenta y seis pesos, suma que irá aumentando a medida que se regularice la recaudación y que permitirá poco a poco colocar las escuelas de la Provincia en el mismo pie en que se hallan las mejores de la República.

A la par de las escuelas creadas por los mismos móviles y persiguiendo los mismos fines, vienen las bibliotecas populares destinadas a llevar la ilustración y las luces a todas las clases sociales.

De las Villas de Loreto, Atamisqui y Salavina se han remitido a la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares, establecida en Buenos Aires, los fondos que en ellas se han recolectado para la compra de libros, los que han sido aumentados con los suministrados por el Gobierno.

En las Villas de La Punta y Ojo de Agua y en Copo 2º se organizan comisiones y recolectan fondos con el mismo objeto; y hasta El Bracho, cuyo nombre ha sido por muchos años el tema de apreciaciones tan calumniosas como falsas respecto de la Provincia, ha enviado ya la cantidad de $ 360 que unida a igual suma acordada por la Ley Nacional, harán la cantidad de $ 720 que se invertirán en los primeros libros que han de formar su Biblioteca Popular. El Gobierno, muy eficazmente ayudado por la Inspección General de Escuelas, ha fomentado la creación de todas estas comisiones y

aumentado la suscripción con sus propios recursos, y sigue fomentándolas en todos los Departamentos como un medio de contribuir no solo a la ilustración sino a la moralización de nuestras poblaciones.''

''Recopilación cit. años 1869 a 1875 págs. 348, 349 y 350.''

LA EDUCACION PUBLICA EN SANTIAGO DEL ESTERO

Año 1873

Datos del informe pasado al Ministro de Gobierno Don Absalón Ybarra, por el Inspector de Escuelas Don Vicente Alcalde Espejo el 7 de Noviembre de 1873.

Establecimientos Nacionales

1. Colegio Nacional
2. „ „ Sección infantil.
3. Colegio Nacional, escuela nocturna de obreros
4. „ „ „ preparatoria.

Escuelas Provinciales de Varones

5. Conventos de Santo Domingo.
6. „ „ San Francisco.
7. Quirogas, Dpto. Banda.
8. Sinbolar.
9. Ovejería, Dpto. Copo 2º.
10. San Pedro, Dpto. Choya.
11. Guampacha, Dpto. Guasayan.
12. Villa Dpto. de Río Hondo.
13. Vinará, Dpto. de Río Hondo.
14. Villa de Jiménez 2º.
15. Antilo „ „
16. Pozo Hondo 1º.

17. Figueroa, Dpto. Matará Norte.
18. Quimilioj, „ „ „
19. Vaca Muerta „ „
20. San Antonio „ „
21. Villa del Dpto. Robles.
22. La Vuelta „ „
23. Los Arias „ „ varones.
24. Villa del Dpto. Silipica, varones.
25. Sumamao „ „ „
26. Villa de Loreto, varones.
27. La Dormida, „
28. Atamisqui, Dpto. Soconcho, varones.
29. Ojo de agua, Dpto. Sumampa.
30. Quebrachos, Dpto. Sumampa.
31. Matará, Dpto. Matará.
32. Brachos, Dpto. Matará Sud.
33. Brachos, otra, Dpto. Matará Sud.
34. Mailin, Dpto. Matará Sud.
35. Guaype, Dpto. Matará Sud.

Escuelas Provinciales de Mujeres

36. Las Urrejola, Capital.
37. Colegio de Da. Rosa Garrigós, de mujeres.
38. Colegio de Belén de mujeres.
39. Atamisqui, de mujeres.
40. Salavina, de mujeres.
41. Quebrachos, de mujeres.
42. Ojo de agua, de mujeres.
43. Villa de La Punta, de mujeres.
44. Pozo Hondo, de mujeres.

Escuelas particulares

45. Villa Loreto.
46. Salavina.
47. Villa Río Hondo.

Párrafos del informe en que se conoce las dificultades que obstaron en todo tiempo para la difusión de la educación pública, es decir la falta de recursos y la falta de Preceptores idoneos que no era posible encontrar en la Provincia ni menos traerlos de fuera de ella.

"Hace poco más de un año que arribó a esta Provincia el que suscribe, y con objeto muy estraño al de inspeccionar las escuelas, verificó una visita, puede decirse general, por todo el territorio, no dejando de enterarse en todo él, sin embargo del estado de la educación.

En esta excursión adquirió el que suscribe conocimiento del espíritu que ha penetrado por todas partes hasta los rincones más apartados que se hallan algo poblados y que los rodean las soledades del desierto.

"Es indecible la amargura con que se quejaban esas pobres gentes, porque un Gobernador de esta Provincia había mandado cerrar sus pobres escuelas (se refería sin duda al Gobernador Alcorta que se creó grandes dificultades al revelarse contra la influencia de los Taboada, siendo destituido luego por la Legislatura, lo que trabo un estado de guerra en la Provincia por más de un año en 1860 y 1861, aunque malamente servidas y peor dotadas. Cuantas veces llegué a un rancho construído de sunchos, que era la escuela y encontraba un profesor poco más ignorante que sus discípulos, enseñando lo que sabía, por una mezquina retribución que apenas le bastaba para la vida! ¿y qué probaba esto? Probaba, que hay espíritu de progreso en el pueblo, deseos de instruirse: probaba que solo faltaba lo que ha venido después, la acción, la influencia del Gobierno; una ley de escuelas, una reglamentación equitativa por último.

En muchos departamentos había profesores dotados por la provincia, ¡pero que profesores algunos, cielo santo! sus ejercicios más usuales... mas vale callarlo.

"Debo decir, sin embargo en honor de la verdad que observaban ejemplar conducta los profesores de los Departamentos de Matará al Sud y Matará al Norte. De las siete escuelas que alli visité, tres de ellas costeadas particularmente por la generosidad del General Taboada, no habia un solo profesor, no digo que bebiera, pero ni aún que tocara la copa de la bebida con los dedos: tal era la imposición del protector de aquellos humildes establecimientos de enseñanza.

Según las notas antecedentes que han venido a la Inspección, los profesores son en su mayor parte los mismos, y aun cuando entre estos los hay muy honrados, muy virtuosos, muy contraidos a sus trabajos, y nada viciosos quedan algunos de los que por mis propios ojos vi sus defectos y toqué su incapacidad.

"Que la dependencia inspectora que se crie procure limpiar el campo de la mala semilla, ya que no es posible por de pronto dotar de profesores idoneos todas las escuelas, al menos se coloquen a su frente hombres que tengan moralidad, y que presten culto y respeto a las consideraciones, que se desprenden del precepto primero del reglamento provisorio de escuelas...

"En honor de la verdad y con la imparcialidad que me caracteriza, debo decir que la Junta Central ha hecho mucho por la educación, ha hecho cuanto humanamente podia hacer.

"Las juntas de Distrito han secundado los esfuerzos de aquella hasta donde sus fuerzas han alcanzado.

Las autoridades de campaña han prestado valioso apoyo al objeto que nos ocupa.

"La Inspección por su parte ha contribuido en cuanto se lo permitieron las circunstancias ha concordar la parte de que fue encargada; viéndose hoy que de la reunión de estas diversas fuerzas o de la cooperación de todas se han obtenido ventajas que, aunque de poca monta comparadas con el número de habitantes, son muy grandes si se medita sobre los inconvenientes que hubo que vencer".

NOMINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

	Nacionales	*Ubicación*
1.	Colegio Nacional.	Ciudad
2.	Escuela graduada de varones.	„
3.	Escuela Normal de niñas.	„
4.	„ graduada de niñas.	„

	Provinciales	*Ubicación*
5.	Escuela Nº 1 de varones	Ciudad
6.	„ „ 2 „ „	„
7.	„ „ 3 „ niñas	„
8.	„ „ 4 „ „	„
9.	„ „ 5 mixta	Dpto. La Banda
10.	„ „ 6 „	Sumampa
11.	„ „ 7 „	„
12.	„ „ 8 „	Robles

13.	Escuela Nº	9	mixta	Silipica 1º
14.	,, ,,	10	,,	Silipica 2º
15.	,, ,,	11	,,	Mailin
16.	,, ,,	12	,,	Guasayan
17.	,, ,,	13	,,	,,
18.	,, ,,	14	,,	Choya
19.	,, ,,	15	,,	,,
19.	,, ,,	16	,,	,,
20.	,, ,,	17	,,	Río Hondo
21.	,, ,,	18	de varones	Atamisqui
22.	,, ,,	19	,, niñas	,,
23.	,, ,,	20	,, varones	Salavina
24.	,, ,,	21	,, niñas	,,
25.	,, ,,	22	mixta	Figueroa
26.	,, ,,	23	de varones	Loreto
27.	,, ,,	24	,, niñas	,,
28.	,, ,,	25	mixta	Jiménez 1º
29.	,, ,,	26	,,	Jiménez 2º
30.	,, ,,	27	,,	Copo 1º
31.	,, ,,	28	,,	Copo 2º
32.	,, ,,	29	,,	Tatará
33.	,, ,,	30	,,	,,

(Sello del Consejo de Escuelas).

Santiago, Marzo 31-84.

Luis Zelaya.

D. Astrada.

PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SANCIONADO PARA 1875

1.	Sala de representantes	$	674.—
2.	Departamento de Gobierno ..	,,	11.088.—
3.	Adminit. de Hacienda	,,	2.860.—
4.	,, de Justicia	,,	7.200.—
5.	Policía y Banda de música ..	,,	12.064.—
6.	Inspección y Comandancia Gral.	,,	12.740.—
7.	Asignaciones diversas	,,	33.696.50
		$	80.322.50

Recursos

1.	Contrato público	$	2.000.—
2.	Abasto de carne	,,	9.000.—
3.	Papel sellado y renov. marcas	,,	4.000.—
4.	Patentes	,,	12.000.—
5.	Derecho de piso	,,	5.000.—
6.	,, de corral	,,	1.000.—
7.	,, de cueros	,,	1.500.—
8.	,, de arriendo escribanía	,,	300.—
9.	Lotería de cartón	,,	500.—
10.	Contribuciones dir. y Territ.	,,	9.000.—
11.	Subsidio Nacional	,,	15.000.—
12.	Entrada eventual	,,	9.000.—
13.	Derechos de Barraca	,,	4.000.—
14.	,, Consumo de Bebidas	,,	3.000.—
15.	,, de guía	,,	2.000.—
16.	Existencia y deuda a favor de la Caja	,,	1.000.—
		$	78.300.—

Del Mensaje del Gobernador D. Absalón Ybarra, con el que se cierra el período de lo que se ha llamado ''Dominación de los Taboada'', Octubre 1º de 1874

''No hay Villa de las existentes en la Provincia que no cuente con un número suficiente de niños para poblar una escuela, ni faltan preceptores que se avengan a vivir en ellas, con el sueldo asignado por la Ley, y si fuesen mejor dotados fácil sería conseguir otras más aventajadas. La escaséz de la remuneración de que gozan los Profesores, mientras la renta de escuelas no permita aumentarla será siempre un obstáculo para colocarlas a la altura en que se encuentran en otras Provincias.

Casi todas ellas cuentan ya con una biblioteca popular y las que no las tienen buscan los medios de adquirirlas. En este caso se hayan las Villas de Mailin Figueroa, fundadas en el año anterior, que cuentan ya con una suma regular para la adquisición de libros y con el local en que se ha de establecer la Biblioteca.

Los adelantos materiales, si no marcan siempre un alto grado de cultura, son al menos un signo inequívoco de que los trabajos individuales y los esfuerzos gubernativos se suman para contribuir al progreso común y revelan una civilización avanzada.

En esta categoría merecen ser colocados los edificios que actualmente se construyen entre nosotros.

El de la iglesia matriz, como he dicho antes, está próximo a terminarse.

El Cementerio público que se haya pagado en su totalidad a los contratistas y muy pronto quedará igualmente terminado.

Como el edificio del Cabildo ofrece ya pocas comodidades para el buen servicio de las Oficinas de la Administración se ha contratado la construcción de dos piezas que han de servir al Departamento de Policía.

A principios del año próximo será entregado al servicio público el edificio que se construye para mercado de cuenta de una sociedad anónima, el que revela a la vez el adelanto que hemos alcanzado y que el espíritu de asociación es aquí como en todas partes el agente más poderoso del progreso.

(Recopilación cit. años 1869 al 1875. Págs. 375, 376 y 377).

(Recopilación cit., años 1869 al 1875, págs. 375, 376 y 377).

CARTA DEL GENERAL URQUIZA

(Archivos de Santiago del Estero).

Palermo de San Benito, Marzo 12 de 1852.

"Sr. General Dn. Antonino Taboada. — Estimado compatriota:

"Con satisfacción he recibido su apreciable carta del 18 del pasado Febrero, que ha puesto en mis manos Dn. Juan Lavaysse, conductor de ella; por la que quedo perfectamente instruído de la situación en que actualmente se encuentra esa benemérita Provincia, y de las diferentes invasiones que ha sufrido por algunos de los que pertenecían a la anterior Administración, y de las que ha salvado, quedando en perfecta tranquilidad, debido sin duda a la actividad y patriotismo de ese Gobierno.

"Yo me congratulo altamente de que esa Provincia y su Gobierno, haya comprendido que los principios que yo he proclamado, cuando me puse en armas contra el tirano de nuestra patria, eran de orden, de paz y de fraternidad para todos los Argentinos; y con la tendencia única de acelerar el día de la organización y constitución de nuestra patria que harto tiempo ha sido el juguete de los caprichos de un déspota.

"Contando, pues, con la seguridad de que el Gobierno de Santiago no desoiría la voz de la justicia y de la gloria, fué que yo tuve el honor de

escribirle con fecha 25 del pasado Diciembre, desde mi Cuartel General del Carcarañá; y hoy veo con satisfacción que no me había equivocado, desde que Vd. en su apreciable carta a la que me ocupo en contestar, me dice que me ruega que le envíe inmediatamente mis órdenes, seguro de que las ejecutará a satisfacción mía.

"Esta declaración tan esplícita, franca y patriótica, me llena de placer, porque me hace esperar que por parte de la Provincia de Santiago encontraré la más decidida cooperación para ayudarme a llevar a cabo la grande obra de la organización nacional, que es a lo único que espero, y lo que deben desear los pueblos Argentinos.

"Las órdenes que Vd. me pide y que yo puedo comunicarle, se reducen a pedirle a nombre de la patria, que trabaje por acelerar el día de la organización nacional, y por conservar ilesos los derechos de los pueblos Confederados, el orden y la paz en el interior de esa benemérita Provincia porque ya es tiempo que la Nación Argentina se presente ante el mundo organizada, poderosa y rica.

"Con este motivo tengo la satisfacción de ofrecerme a Vd. como su compatriota y affmo. amigo.

Q. S. M. B.

Justo J. de Urquiza.

LOS TABOADA

Los 4 Taboada: Felipe, pintor; Gaspar, comerciante, acopiador de frutos y tendero; Manuel, de dependiente a político y militar; Antonino, de íd., a militar y estanciero. — Liberales y Mazorqueros o rusos. — Los libertadores y la tiranía. — Don Manuel en Mal Paso, Don Manuel en Tacanitas — Don Manuel y los rusos. — El prestigio de los Taboada en Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. — Taboada con Urquiza contra Rosas. — Taboada y Marcos Paz contra el presidente Urquiza y Derqui el candidato oficial y ministro del interior. — Próxima publicación del archivo de Don Marcos Paz. — Pavón. — Derqui interviene en Santiago para castigar a Taboada. — La invasión de Navarro a Santiago. — Avellaneda interviene a Santiago por castigar a Taboada. — Santiago en poder de los libertadores. — El Bracho, según Amadeo Jacques: Sin crímenes, sin cárceles ni calabozos. — El Bracho. — Escuela de corrección y rehabilitación. — Tal el Bracho de la "tiranía" de los Taboada. — El Bracho vergel. — Los soldados con su rancho y su compañera en libre unión. — Numerosas criaturas llenando de alegría. — Santiago bajo los libertadores. — Las cárceles repletas. — El estaqueo, las barras de grillos, la mordaza, las palizas, las colgadas, trabajos forzados. — Los Taboada "malos y perversos" comparados con los "libertadores". — Los gobernadores que derramaron sangre y robaron. — Va a hablar la historia.

Los Taboada fueron 4: Antonino, Manuel, Gaspar y Felipe, este último de salud delicada, no vivió sino para pintar.

Sus trabajos de aficionado, se conservan muchos, algunos de ellos pueden verse en casa de doña Melitona de Ybarra.

Gaspar se dedicó por completo al comercio. Era un gran trabajador: trabajaba personalmente, dando el ejemplo.

No solo cuidaba sus negocios, dirigiéndolos en todos sus detalles, sino que él mismo hacia trabajos manuales. Nadie se levantaba a la mañana primero que él, en todo el barrio, para vigilar desde el barrido de la casa y el embalaje de la lana y de los cueros y otros frutos del país para enviarlos a Buenos Ai-

res, — uno de los negocios de aquellos días — y cuando trabajaba en la casa paterna, que aun existe, (la ocupada hoy por el Bazar Mazure en la plaza Libertad) más de una vez se le vió estanqueando cueros y levantando lana, prensando fardos para enseñar a sus peones, lo que no le quitaba el tiempo necesario para llevar personalmente su correspondencia y sus cuentas comerciales.

Poco se metía en política, a no ser para hablar mal de los mazorqueros, que entónces se les decia rusos: mazorqueros eran los rosines, o partidarios de Rosas o Rozas, pues no se sabe bien como se escribía el apelativo de aquel bandido.

Gaspar pasaba como el más exaltado de los Taboada, en sus simpatías con los liberales: liberal hasta el hueso, como se le decía, no podía pasar a los rusos y no lo ocultaba: pero nunca ocupó otra posición política que no fuera la de diputado a la Sala o Legislatura, y una vez llegó hasta gobernador provisorio, como presidente de la Sala, en 1867, por unos días, del mes de octubre y noviembre, hasta que se eligió el propietario.

Antonino, fué como se sabe, militar, pero por accidente, para servir una causa, a su provincia nativa, a la Nación. Tenía, en su carácter, como en su vida, muy poco de hombre de espada.

No mandaba sino a sus subordinados, en los negocios del campo, a que vivió consagrado y amaba por excelencia. Ciñó espada, cuando su deber le impuso: se batió por la causa de la libertad, sin economizar su persona, sus amistades y sus bienes; pero pasado el peligro o desaparecida la necesidad, colgaba la espada, para cuidar de sus vacas, de sus mulas, que importaba del litoral, atravesando el Chaco, las engordaba y remitia a Bolivia y el Perú, no siempre con ganancias positivas, pues algunas veces las fia-

ba, y se quedaban con las mulas y con la plata, los fiados: el último, que lo fué un hombre conocido, para no pagarle mil mulas, se declaró *libertador*.

Por que los *libertadores* eso sí, eran gente de pró: tomaban las cosas, con o sin el consentimiento del dueño, y no pagaban, lo mismo que fueran mulas, vacas o cueros y hasta ollas.

El hombre político de los cuatro era Manuel: no tenía ilustración que en esos tiempos ni siquiera había donde adquirirla; pero estaba dotado de talentos naturales, clara visión, un gran carácter, y sobre todo, tenía muy bien puestos los pantalones: no se tiene noticia de que se le hubieran caído nunca, y eso que no usaba faja, ni suspensores, y tubo que habérselas en situaciones peliagudas, como en Tacanitas en que él mismo se batió cuerpo a cuerpo con el jefe enemigo, y en Mal Paso, que al ver vacilar sus soldados, echó pié a tierra, tomó un rifle y peleó como el primero, hasta restablecer el combate. Los que coparticiparon de sus campañas, decian que era hombre y medio.

Los rusos lo soñaban. (1).

Más de una vez intentaron matarlo: muchas conspiraciones se fraguaron. El se paseaba solo, sin permitir compañía. Tenía confianza en sí mismo: en su fuerza física, pues aún cuando era bajo, estaba bien construido. Su cuerpo era robusto, musculoso, y las dificultades lo acrecian.

Fué el hombre más popular de su tiempo: lo ha demostrado el cronista don Baltasar Olaechea y Alcorta, en forma acabada, con la prueba de una elección de gobernador en 1851, y esa popularidad la conservó hasta morir, cultivada por su bondad, que jamás fallaba, y su desprendimiento.

---

(1) N. del A.—En algunas provincias llamábaseles rusos a los mazorqueros.

Nadie llegaba hasta él, con una necesidad, sin encontrar en su semblante una sonrisa afable y su bolsillo abierto. Murió en 1871, en el vigor de la vida, y sus últimas palabras, por mucho tiempo repetidas, fueron estas: no he hecho mal a nadie, dichas a su confesor, por toda confesión.

Y así debió ser, pues ni estando vivo, ni después de muerto, persona alguna, le imputó un agravio, ni siquiera una violencia.

El había sido un hombre de su tiempo: caudillo; que así le llamaban, precusor del régimen autonómico, base del gobierno Federo-Nacional, defendió la provincia de Santiago y la hizo respetar, con varonil elevación, irradiando sus prestigios, sobre Tucumán, Catamarca y la Rioja, sin dejar de gravitar sobre Salta y Jujuy, como puede comprobarse con una copiosa correspondencia salvada, que ratifica los hechos conocidos, y los explica acabadamente.

Ese caudal lo puso con decisión, al servicio de la nacionalidad. Apenas recibido del gobierno en 1851, Diciembre, se apresuró a adherir al movimiento iniciado por el general Urquiza contra el tirano Rosas. Caseros lo encontró en su puesto, como soldado de la libertad y de la unión nacional, bajo el régimen de un gobierno regular organizado por una constitución.

El acuerdo de San Nicolás, que produjo la constitución en 1853, aun vigente, lo contó entre sus miembros, el más joven de todos los gobernadores, y está subscrito con su firma.

Cuando el general Urquiza pretendía imitar a Rosas, Manuel Taboada le opuso su persona y sus prestigios, exponiendo sus vistas, en una carta abierta memorable y sensacional, en aquellos días de lucha incruenta, durante los cuales los hombres lo pasaban con la vida en los tientos.

N. del A.—Dicha carta va publicada más adelante.

Manuel Taboada, como simple ciudadano, combinado con el doctor Marcos Paz, gobernador de Tucumán, formaron la columna de resistencia, a la candidatura del ministro del interior, Derqui, impuesto por la fuerza, como presidente de la nación.

Lo acredita así una correspondencia autógrafa salvada entre los papeles de Marcos Paz, y la que conserva Gaspar Taboada, en Tucumán, parte de ella en vías de publicarse, como elemento informativo de la vida de Marcos Paz.

Pavón, la batalla memorable, origen de la unidad nacional, se libraba, con la provincia de Santiago intervenida por el presidente Derqui, que envió al general Navarro, para castigarla por no haberle dado sus votos, como lo hizo en 1875, el presidente Avellaneda, enviando al coronel Olacoaga, para que amparara a los *libertadores,* en sus iniquidades, o sea en la tarea, de perseguir y matar las personas, y libertar las vacas y los cueros ajenos, al mismo tiempo de apoderarse del tesoro de la provincia.

Los servicios prestados por Manuel y Antonino Taboada a la unidad nacional, a la pacificación de la república, contra la motonera, que la fomentaba Urquiza y los rusos, los ha puesto en evidencia el archivo del general Mitre, y su actitud histórica, jugándose en los campos de batalla, donde se combatía por las libertades comunes.

Lo que en aquellos días era Santiago del Estero, cómo se vivía, el carácter de un gobierno, lo dicen bien claro unas breves líneas trazadas por un hombre eminente, Amadeo Jacques, escritas como una nota, a un bello trabajo intitulado *"Excursión al Río Salado"*, que se encuentra en La Biblioteca, tomo V, páginas de 321 a 359, dicen así: "Añadiré, como prueba de esta superioridad — la superioridad de costumbres — que a algunos podrá parecer quimérica, que en Santiago del Estero no hay cárceles,

ni calabozos. El crimen es allí, cosa inaudita, contra los robos y pequeños delitos que allí se cometen, el único castigo, y que basta, es enviar al culpable a la frontera a servir la guarnición en los fuertes.

Esta es una muestra de los rigores con que se ejercía la horrible tiranía de los Taboada.

Lo que era el servicio de guarnición y cómo se desempeñaba, e igualmente las condiciones de vida, en aquel medio, lo dice el mismo Jacques, describiendo el fortín de El Bracho, en las páginas 328 a 329, de la obra y tomo citados de donde tomamos estas breves líneas.

"Apenas construído el nuevo Bracho, ya se revela en sus alrededores el beneficio de esa pequeña creación, bajo la forma alegre y viviente de una población trabajadora, que edifica sus ranchos, traza y cierra sus cercos y hace surgir la espiga dorada del trigo y del maíz, donde no crecía un abrojo y malezas. Hasta el interior del fuerte presenta el aspecto de una aldea populosa, cerrado en estrechos límites. Cada soldado tiene allí su rancho, vivienda que endulza una compañera, poco legítima frecuentemente, según dicen; pero siempre fiel (según lo que también aseguran) y por lo tanto pululan y hormiguean los niños, esa alegría del presente, esa esperanza del porvenir".

Hasta aquí lo que dice Amadeo Jacques, y quien quiera puede completar su lectura, sabiendo dónde se encuentra, según lo indicado.

Ese era el Santiago, antes de la era de la *libertad,* con lo cual la matanza y el robo impune, cambió las placideces de la vida, por la persecución, y las cárceles se vieron repletas de ciudadanos, de toda condición social; la tortura se puso a la orden del día, las barras de grillos, la barra, la mordaza, que se forjaba poniendo una bayoneta en la boca, fuerte-

mente ajustada con cuerdas, hasta destrozar los dientes, el estaqueo, que consistía en estirar un hombre tendido en el suelo, por los pies y las manos atadas a bayonetas o estacas clavadas, para darle firmeza; el hacinamiento de personas en los calabozos a no dejarlos respirar, o la imposición a palos, de ejecutar en las prisiones trabajos denigrantes, sin mención de la tortura que consistía en suspender unos hombres por las manos, con cuerdas o lazos, de las rejas o ventanas, y apalearlos si se quejaban, para hacerlos callar: esas innovaciones las trajeron los *libertadores*.

Estas cosas, se han dicho parcialmente otras veces; pero ahora, ha llegado la hora de recapitular. Cada uno tiene un diario y puede defenderse y atacar: que ataquen y se defiendan.

Cuando los Taboada ejercían influencia y predominaban, se decía que eran malos, perversos y que sus adversarios o enemigos eran mejores: que gobernarían mejor.

Y bien: ya se han probado todos. En 37 años, no queda uno solo, de los de entónces y de sus vástagos, sin haber pasado por el gobierno. Con el doctor Alvarez y los Lugones Vieyra, termina la serie.

Es decir, la prueba está terminada, y puede saberse y se sabe, cuáles fueron los mejores, si los Taboada o sus reemplazantes.

De los Taboada se tiene la prueba acabada, de que ni mataron, ni robaron, y haciendo desfilar a los que han ejercido el mando, desde don Gregorio Santillán, hasta nuestros días, vamos a ver si habrá un gobernador de Santiago, que no derramó sangre, y no robó. A nadie se excluye: no ha de salvarse uno solo sin pasar por el aro . . . de la crítica.

Este trabajo es histórico: la historia hablara.

(''El Liberal'', Santiago del Estero, Mayo 14 de 1913).

GENERAL ANTONINO TABOADA

Prisionero del Quebracho Herrado. — Sus servicios a la causa de la libertad y de la organización nacional. — Sus grados militares. — El capitán Taboada y el general Lavalle. — Taboada y el general Paz en el Brasil. — Taboada y Urquiza.

De un artículo sobre el general Taboada, publicado por "El Liberal" de Santiago del Estero, de fecha 7 de mayo de 1913, transcribimos los siguientes párrafos: "Antonino Taboada tenía el grado de ayudante del General Lavalle, en la batalla de Quebracho Herrado, que en esa época correspondía al inmediato inferior de capitán. Estaba a las órdenes del general en jefe y fué mencionado en el parte del general Lavalle, a la Junta de Gobierno Revocionario, radicada en Montevideo, que se halla publicada en "El Comercio del Plata", de Florencio Varela.

Valentín Alsina, correspondiente al mes de Diciembre de 1840, y puede leerse en la Biblioteca Nacional, de Buenos Aires. El general Taboada que contaba en esa época la edad de 25 años, pues era de 1815, mostró su valor temerario, quedándose a retaguardia, para oponer su pecho al enemigo victorioso, con un pelotón del cuerpo de Mayos, todo juventud selecta, a fin de facilitar la retirada de su jefe y amigo, el general Lavalle, cayendo prisionero, por esa causa, cuando sin abandonar su deber pudo salvarse, con sólo quedar al lado del general en jefe, donde estaba su puesto. Esos y otros datos más pueden encontrarse en Vapereau, edición

francesa de 1870, como, asimismo, que conducido prisionero a Buenos Aires, hubo de ser fusilado, como lo fuera la mayoría de sus compañeros de infortunio, y salió disfrazado, escapándose a Montevideo bajo la protección de la casa inglesa que allí regenteaba, de donde pasó al Brasil, vivió emigrado en compañía del general José María Paz, lo cual puede verificarse en las memorias póstumas de éste, tomo tercero, página 425, y de ahí se dirigió a Chile, por el estrecho, para de Chile pasar a Bolivia y de Bolivia venir a Santiago del Estero, en dirección a la estancia de su padre penetrando a la provincia por Macapillo; en ese Macapillo donde se refugió en 1875 para salvar del asesinato a que lo destinaron los *libertadores* de Santiago, apoyados por el 9 de línea, y el juez federal, Ignacio Lobo, que se robó del archivo el expediente procesal instaurado por él a aquel fin, como el mejor y único medio de cubrir su conducta criminal'', etc., etc. Puede además *el diablo* (seudónimo de alguien que preguntó algo respecto del general Taboada) encontrar en el registro nacional, tomo tercero, página 239, el decreto por el cual se confiere a Don Antonino Taboada, con acuerdo del Senado Nacional, el 31 de Julio de 1855, el grado de Coronel Mayor (Brigadier General de la Nación) *atendiendo a los importantes servicios que ha prestado a la organización de la república* (textual) decreto que lleva a su pie las firmas del Presidente Urquiza y el general Galán. También puede leer, en el mismo decreto oficial y tomo indicado, página 443, el decreto firmado por el Dr. Del Carril y el Ministro de Guerra general Galán, por el cual se concede una medalla de oro al General Taboada, por haber realizado la exploración del Río Salado dando *una brillante prueba de pericia y denuedo para las altas empresas*, siendo

esa la primera vez, que se *haya atravesado el desierto, desde la emancipación,* como dice el decreto de diciembre de 1856, haciendo constar que la hazaña se ha llevado a cabo con *una pequeña fuerza.* Y ya que *el diablo* se muestra tan interesado por recoger informes respecto del General Taboada, encontrará si busca, en el tomo VI del archivo del general Mitre la carta del Presidente Dr. Marcos Paz; de fecha 4 de setiembre de 1867, al general Mitre, en la cual se leen estas líneas (1) : En vista de los importantes y recomendables servicios, que desde mucho tiempo atrás presta al gobierno nacional el general Antonino Taboada, el que además, mandó personalmente en jefe, y obtuvo el triunfo de Vargas, creo que sería justo y hasta político acordarle un ascenso (a Brigadier General de la Nación) en premio de tales servicios''. En los archivos del Ministerio de Guerra de la Nación se encuentra este curioso caso: El general Taboada jamás cobró sus sueldos, correspondientes a su grado militar desde 1855, en que le fueron concedidos los títulos, honores y prerrogativas, hasta 1874, año en el cual pidió su baja, para tomar parte en política, con toda libertad. El general Taboada, como Manuel Taboada en su larga actuación jamás derramaron sangre, por una venganza personal ni se enriquecieron, apropiándose de bienes o dineros públicos. Manuel Taboada dejó al morir, por todo capital, la parte que podía corresponderle en la casa de sus padres, aún existente, y Peruchillo con su valor de entónces (2) Antonino

---

(1) **N. del A.**—Los decretos respectivos y la carta íntegra van publicados en otro lugar.

(2) **N. del A.**—''Peruchillo'', propiedad de diez y ocho cuadradas cercanas a la capital, a donde Don Manuel Taboada iba a descansar, cambiando sus tareas de gobernante y de jefe de partido, por las de agricultor. ''El Liberal''. Santiago del Estero 7 de Mayo de 1913.

Taboada, dejó la estancia de sus padres, y una propiedad más, adquirida cuando la tierra se vendía en Santiago a cincuenta pesos la legua, y después de haber trabajado personalmente, durante más de veinte años, en el campo, donde lo pasaba la mayor parte del tiempo consagrado a cuidar sus intereses, sus bienes fincados, contada la valorización de la tierra, no alcanzaron a trescientos mil pesos. La figura de los Taboada se realza, cuando se le aproxima a los que les sucedieron en el escenario de la política subsiguiente desde 1874 en adelante''.

(''El Liberal'', Santiago del Estero, 7 de Mayo de 1913).

YBARRA Y TABOADA

"El Liberal". Santiago del Estero 29 de Mayo de 1913.

Los herederos de Juan Felipe Ybarra, fueron, en primer lugar su socio Mauro Carranza, a quien nombró gobernador, el mismo Ybarra, por testamento, redactado, según las crónicas de aquel tiempo por los frailes franciscanos, Achával, más tarde obispo de San Juan, donde murió, y el padre Miguel López, o fray Miguel como era más conocido, en combinación con el cura Pedro León Gallo, gran amigo de Ybarra, Mariano Santillán, Santiago Villar y José Benito Orgaz, todos entrelazados en la misma familia.

Ellos tomaron el gobierno en la misma cámara mortuoria de Ybarra, cuyas últimas visitas, montado a caballo porque su enfermedad no le permitía andar, las hacía, mostrándose desde la calle, uno a uno a todos ellos, y en especial al cura Gallo que habitaba el mismo barrio, y a quien todos le rendían homenaje.

Inmediatamente de morir Ybarra, se simuló la elección de Mauro Carranza para gobernador, por los mismos métodos con que se ha simulado la del doctor Alvarez, lo cual demuestra los raquíticos progresos de la democracia, y ese grupo de personajes mencionados, empezaron a distribuirse la provincia.

La única persona respetable próxima á Ybarra, Leandro Taboada, no aparece ni en vestigios dentro de esa urdimbre dirigida por sacerdotes de Cristo,

y con aquel suceso, se abre un nuevo período histórico, preparando la aparición de los Taboada, excluidos del poder en absoluto, por el socio de Ybarra, y sus más próximos copartícipes del poder; Mauro Carranza, Pedro León Gallo, los frailes franciscanos Achával y López, Santiago Villar y Mariano Santillán, grupo de la misma familia, que reaparece con Gregorio y Mariano Santillán y su vástago José D. Santillán, dilatándose al través de las edades.

Los Taboada no tenían, entonces valor político ni figuración: formaban un nucleo, con otros jóvenes como ellos, amigos y compañeros especialmente de Manuel y de Gaspar, pues Antonino, el más representativo de todos, lo pasaba en el campo, metido en su unitarismo intransigente: y Felipe, no contaba uno por sus aficiones de pintor.

Entre estos jóvenes, compañeros de los Taboada, figuraban, Luciano y Antonio Gorostiaga, sus primos; Pedro Olaechea, padre de Baltasar Olaechea y Alcorta, Dámaso Palacio, padre de *nuestro* Dámaso; Manuel Salvatierra, asesinado por los *libertadores;* Pedro Alcorta, Juan Francisco Borges, padre del doctor Borges; Pablo Lascano y otros que saldrán a su tiempo.

Aquella juventud indignada de la usurpación, y al tanto de los procedimientos empleados, resolvieron concentrarse, y arrojar de las posiciones usurpadas, a los que se habían alzado con el poder, y lo que es más, se habían apoderado de los bienes y propiedad privada de Ybarra, despojando a su propio hijo, a quien pertenecían por ley y justicia, y nunca los vió.

Es esa juventud la que dió en tierra con Mauro Carranza, en un movimiento revolucionario, produciéndose la acefalía, que motivó el acto electoral, de

la elección de Manuel Taboada, para gobernador de la provincia, con la legalidad que el señor Olaechea y Alcorta ha demostrado, tal y como queda dicho.

Mauro Carranza había ejercido el poder, desde el 16 de Julio de 1851, que falleció Ybarra, hasta Octubre, del mismo año, y Manuel Taboada asumió el mando el 26 de Noviembre, adhiriendo al pronunciamiento de Urquiza contra Rosas por nota datada el 21 de Diciembre de 1851, que corre en el archivo.

Los Taboada surgían así, a la vida pública, envueltos en la tradición unitaria a que perteneció su padre, Leandro Taboada, y había servido Antonino Taboada dando testimonio de valor temerario, en el Quebracho Herrado, y permanecieron fieles a su ideal y a su bandera, convirtiéndose en el terror de los mazorqueros del norte de la república, hasta que la muerte alcanzó a Manuel Taboada y los libertadores, protegidos por el más brutal de los atropellos, se apoderaron de Santiago, entrando la historia a narrar, sin economizar hombres ni cosas.

LOS TABOADA EN 1875

Era de libertad, que se inicia con la prisión de Don Absalón Ybarra, ordenada por el juez federal Ignacio Lobo, a mérito de un juicio iniciado de oficio contra el texto expreso de la ley federal, que dice en su artículo segundo: nunca procede de oficio "ley veintisiete".

Un ciudadano sin cargo, como lo era, entonces, el señor Ybarra, no podía ni siquiera sospechar, como no lo habría sospechado ningún hombre de bien, que fuera sometido a un juicio criminal, por rebelión o sedición, instruyéndose un sumario sobre la delación espontánea de sus enemigos, azuzados por el deseo de entrar a saco en el gobierno y en la casa particular de las personas acomodadas, y la sospecha llegaba a lo inverosímil, pues debía contar para realizarse los hechos, con el concurso y la complicidad del juez federal, creado por la ley para garantía de los derechos de todos, individuales y colectivos.

Son reos de rebelión — dice la ley 49 — los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad contra la Nación, y de sedición, cuando una provincia se alza en armas, contra otra, (14 y 19) o los que se alzan para impedir promulgación o ejecución de las leyes del congreso, como para impedir a una autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones (20).

Y mucho menos podía pensarse en ello, ante lo terminantemente dispuesto por la misma ley (26), cuando establece que antes de procederse contra quienes se manifiesten en rebelión o sedición, la au-

toridad nacional más inmediata, intimará hasta dos veces a los sublevados, para inducirlos a disolverse y retirarse, dejando pasar entre una y otra intimación el tiempo necesario para ello.

No habiendo intimación, y no podía haberla en cuanto no había ni rebelión, ni sedición, ni quien la hiciera, en el caso de don Absalón Ybarra, ciudadano sin mando, ni cargo público en desempeño, su tranquilidad debió ser absoluta, si reposaba en el más elemental sentimiento de justicia, y mínima probidad del juez.

Pues así y todo, el atropello se produjo. No eran, esta vez, los Taboada, sino la augusta autoridad del juez creado por la Constitución Nacional, para hacer efectiva la garantía de las leyes de la Nación, la más alta garantía ofrecida por la nación a cada ciudadano de cada estado: la protección a la vida, a la libertad, a la propiedad.

El señor Absalón Ybarra fué prendido por orden del juez federal Lobo, en pleno día, por un oficial del ejército de la Nación, y conducido como reo, sin permitirle tomar su sombrero, al través de la ciudad y de espectadores estupefactos, mientras en casa de don G. Santillán, o de los Santillán, se congregaban los delatores, con el juez, para gozar de su obra, viendo a un ciudadano respetable objeto de escarnio, que era colocado con un centinela de vista en la misma puerta de la calle del corralón de los mismos Santillán, de plantón, sin serle permitida una silla, y condenado a pasar el día, la noche y resistir el sol y la lluvia, en esa situación de tortura y de crueldad.

El juez federal Lobo, residía en el mismo juzgado, que ocupaba la casa, entonces de don Napoleón Zavalía, a pocos pasos del sitio público, en el cual sufría la tortura don Absalón Ybarra, y el juez lo

miraba desde su casa o venía a la esquina de los Santillán, donde la reunión diaria tenía lugar, a observar más de cerca, con compañeros gozosos y a comentar los sufrimientos de su víctima, echando ternos, en venganza, decía, de lo que Manuel Taboada, fallecido en 1871, le hiciera a su tío, el coronel Lobo, en Tacanitas, donde en un encuentro de cuerpo a cuerpo le abrió la cabeza de un sablazo, como lo hacen los hombres que saben luchar y morir dignamente en un campo de batalla.

Y eso solo da una idea del abismo moral que separaba a los hombres, fuertes los unos y altivos, disputando su vida con la fuerza de su propio brazo, pequeños los otros, en las inferioridades de la indignidad.

Los que veían padecer a don Absalón Ybarra, lo consideraban el más desgraciado de todos, y eso no pasaba de ser un engaño de la ignorancia: al mismo tiempo que Ybarra era prendido, se mandaba hacer lo mismo con Gaspar Taboada, que consiguió escaparse, y con el general Taboada, quien prevenido a tiempo se salvaba. Lo más grave no paraba ahí, sino en la orden de hacerlos resistir para mejor, matarlos, indefensos.

La casualidad, preparada por los afectos amistosos, economizó la vida de Antonino y Gaspar Taboada; pero a Manuel Salvatierra lo tomaron desprevenido y dormido, y así lo asesinaron en la cama, asistiendo a aquel bárbaro crimen Manuel Morales [1], español, maestro de escuela, que dormía en casa de Salvatierra, quien salió ileso, por mila-

---

(1) ''Manuel Morales vino de España muy joven a Santiago, contratado para la enseñanza primaria, y fué a residir con Don Manuel Salvatierra, en cuya casa vivía, desempeñando el profesorado en la escuela del lugar''.

gro, de entre las balas, y vino a traer, a esta ciudad de Santiago, el detalle horrible de la escena.

El terror se difundía así por toda la provincia, mientras en la ciudad de Santiago se asaltaba la casa del senador nacional don Luciano Gorostiaga, que no había causado mal a nadie, y del diputado nacional don Abraham González, hombre manso y bueno, para arrancarles las renuncias de sus puestos, porque los libertadores no tenían bastante con libertad los bienes, las vacas y los cueros taboadistas, (1) y querían asegurar también eso.

Las hazañas, de semejante índole, se repetían en la ciudad: las tumbas eran removidas y los despojos mortales guardados en sus entrañas, profanados con toda impiedad, contando con el concurso y el aplauso de los que tenían a su cargo el desempeño

---

(1) **N. del A.**—Hace algunos años un ex gobernador de Santiago del Estero, ejerciendo el mando en ese entonces, envió vendidas a la barraca de Don Félix Tarrio, en Córdoba, DOS MIL suelas con la marca de Don Gaspar Taboada. Este se presentó a la citada barraca, acompañado de su abogado el ilustre y honorabilísimo doctor Santiago Cáceres, ex Senador Nacional por Córdoba, y el escribano, Don Secundino del Signo, quien en su carácter de tal, levantó la protesta correspondiente, para entablar ante la justicia la reclamación del caso. Omitimos deliberadamente el nombre de ese ex gobernador. Después, Don Gaspar Taboada envió a Santiago del Estero al Dr. Luis Vélez, ex Senador Nacional por la docta provincia, como abogado, para ejercer la defensa de sus intereses, creyendo evitar así, a los abogados amigos radicados allí, ultrajes, venganzas y peligros de todo orden, de parte del gobierno. Durante la estada en Santiago, del Dr. Vélez, diariamente amanecía el zaguán de la casa que habitaba, — calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero, propiedad entonces de la madre política de Don Gaspar Taboada, Doña María de Jesús Neirot de Montes, — lleno de pasquines y anónimos de diversa índole, con amenazas e injurias inconcebibles. Poco tiempo después, desesperado, el Dr. Vélez, todo un luchador, como lo probaba desde las columnas de su prestigioso diario "El Eco de Córdoba", regresó a su provincia, convencido de la imposibilidad material de defender ante la justicia los intereses de su representado. Tal era la situación de Santiago.

de la autoridad pública, mientras las cárceles se rellenaban de ciudadanos, y el vecindario próximo al Cabildo, vivía bajo los ecos de angustia y de dolor, arrancados a los infelices por las torturas del estaqueo, el cepo colombiano, la mordaza, que dieron celebridad a La Madrid (Rulito), y las calles de la ciudad, sombrías, porque sus habitantes se encerraban al oscurecer, quedaban librados al bandido Manchias con la misión de sembrar el terror y de matar impunemente.

Eso no es sino una parte de lo acontecido en los comienzos de aquella era de libertad, que se inicia con el 28 de Marzo.

''El Liberal''. Santiago del Estero 9 de Mayo de 1913.

SOR ANA MARIA TABOADA

Fundadora del Convento de Belén en Santiago del Estero

La abnegación humana eleva casi siempre a la categoría de héroes a los que la ejercitan.

Hacer a un lado el bienestar que ofrece la posición social, las riquezas y demás halagos materiales de la existencia, para dedicarse al servicio de una idea, de un propósito, o de cualquier aspiración altruista, es un sacrificio a que sólo rinden culto los espíritus superiores.

Y ese valor que se demuestra afrontando penurias y peligros, resplandece como una luz meridiana al través de las generaciones, más vivo mientras más distante, por que han desaparecido las sombras que persiguen toda acción generosa y noble, en los difíciles momentos de la práctica.

Desde una o dos décadas anteriores a la revolución de nuestra independencia, la ciudad de Santiago del Estero y su territorio se desenvolvía precariamente. Su posición, que en la época de la conquista le diera lustre y preponderancia una vez trasladada la sede episcopal a Córdoba y el asiento de la gobernación del Tucumán a Salta, declinó y llegó a un estado de postración capaz de llevar al vaticinio de su desaparición, si no fuera por el patriotismo de sus hijos de cepa colonial, herederos del empuje y heroísmo españoles, siempre en abierta lucha por su existencia y soñando tal vez con la futura prosperidad de nuestros días.

Así llegamos a los momentos de supremo esfuer-

R. M. Ana María Taboada y Paz Figueroa, fundadora del colegio de Belén.

zo en que los hijos de Santiago conquistaban y fundaban su autonomía erigiendo una nueva provincia en el concierto de la Confederación Argentina. En las sombras del incendio que iniciara la anarquía, aparece como una claridad de paz, en 1821, una mujer sencilla, descendiente por la rama materna de los primeros conquistadores de esta parte de América, y por la paterna, de un caballero español llegado a las playas del Dulce en 1754, mujer inspirada en el amor a su Dios y a sus semejantes, que cree servirlos fundando una casa religiosa, la misma cuyo primer centenario celebramos y que es hoy su monumento.

Ana María Taboada y Paz de Figueroa, es la heroína que con la plácida serenidad de iluminada emprende la tarea para fundar la Casa de Belén en homenaje al Dios-Niño, en cuya devoción transcurrieron sus primeros años; destina todo su escaso patrimonio al propósito que le anima. Comienza la obra y muy luego faltan los recursos; pero la voluntad inquebrantable ha de proporcionárselos, y así, luchando con la necesidad cuando no con la indiferencia de los que no la comprenden, llega a terminar su obra para postrarse de rodillas y agradecer su ayuda a la divinidad en cuyo culto ha de morir.

En la histórica Casa de Belén se educan las generaciones de niñas santiagueñas, que luego han de formar los hogares cristianos y respetables, cuya tradición vive en la memoria de este pueblo. Los beneficios morales e intelectuales han sido grandes, considerados con relación a la época, pues no hubo en ese entonces otra institución donde se aprendiera a leer, — no digamos establecimientos de educación e instrucción para las mujeres—, y bien puede asegurarse que por más de cincuenta años

fué el único refugio de la niñez ansiosa de aprender y consuelo para la aspiración educadora de los padres.

Esa mujer abnegada, cuyas virtudes capitales debieron ser la esperanza y la paciencia, tuvo que vencer imposibles para coronar su obra, y debió agregar a su piedad la dulzura y el talento, para que irradien a través del tiempo como la luz de esos astros que a pesar de haber desaparecido en el espacio sigue proyectándose benéficamente sobre los demás.

La serena delicadeza de su sentir palpita aún en el espíritu de las que le sucedieron, sin que el siglo transcurrido desde que colocara la primera piedra haya debilitado la influencia de la obra, que por ser obra de mujer infundió en las almas el delicado perfume que desprenden el heroísmo y la abnegación.

Haríamos una ofensa a la justicia si en estos solemnes momentos no levantáramos la voz para exaltar los méritos de la que fué una beldad de la fe cristiana, surgiendo en su hora como una estrella en el cielo de tan pura concepción, para llevar la gota de rocío a los labios sedientos del enfermo, a la agonía del moribundo, regando la tierra con sus lágrimas, bendiciendo con sus oraciones y encomendando a la misericordia de Dios el alma que huía del organismo destrozado por la muerte.

Vayan, pues estas líneas como un pálido homenaje de la sinceridad en el reconocimiento de las altas virtudes que adornaron a la mujer que supo levantar tan alto el concepto de su sexo, surgiendo en la sociedad embrionaria de su siglo para labrarse como los buenos el pedestal que se levanta ya y que ha de perpetuar su memoria con su sienes ceñida de la aureola del sacrificio, porque supo prestar a sus semejantes el auxilio de su amor al-

La imagen del Niño Jesús que llevaba siempre consigo la madre Taboada. Se le llama "el Niño viajero"

truista: "ese amor, que hace de cada una de nuestras acciones principios eternos de moral; ese amor que es como las alas prendidas a nuestra alma para volar sin mancharse sobre la paz de la tierra; ese amor, dulce armonía de todas las conciencias y de todas las voluntades".

Sor Ana María Taboada tuvo una eficaz colaboradora en la obra que emprendiera con afanes sin igual en el incipiente medio, y ella fué Da. Francisca de Uriarte, hermana del ilustre diputado por Santiago al Congreso de 1816, Dr. Don Pedro Francisco de Uriarte, según vamos a conocer por los siguientes documentos que se conservan originales en el archivo de la antigua Casa de Belén.

"Señor Provisor Gobernador eclesiástico.

"Francisca de Uriarte y Ana María Taboada, de estado solteras, naturales de esta ciudad, ante V. E. como sea mejor de derecho decimos: que tocando diariamente mil dificultades para encontrar una casa proporcionada para dar los ejercicios espirituales de San Ignacio, hemos entrado en el pensamiento de sacrificar nuestro patrimonio y nuestro reposo hasta conseguir fabricarla que por ahora puede servir a tan puros y recomendables fines con la esperanza de que la misma providencia la mejore en lo sucesivo hasta perfeccionarla como todas sus obras".

"Con este objeto ya se ha fijado el corte de adobes y madera para edificar la capilla que debe ser de más costo y la primera obra en está parte; pero necesitando el superior permiso de V. E. tanto para la edificación como para pedir y recibir las lismosnas voluntarias de los fieles que ya se insinúan aún en la carnicería pública, ocurrimos al

efecto suplicando rendidamente sea con una independencia total de toda otra autoridad que no sea la de V. S. para evitar trabas que demoren la marcha de esta obra que protestamos delante de Dios no la hacemos por otro fin, como igualmente presentar a su tiempo una cuenta exacta de todo cada dos y tres meses según tuviere a bien; por estos motivos quedó sin efecto en Tucumán igual pensamiento y se perdieron los votos de los fieles.

"A. V. S. pedimos y suplicamos se digne acceder a nuestra solicitud en que recibiremos piedad y gracia. — *Francisca de Uriarte.* — *Ana María Taboada.* — Santiago del Estero, Julio 8 de 1820.

"Deseando contribuir por nuestra parte a los loables designios de las suplicantes y confiando de su piedad y de los que los llevarán a efecto, les concedemos desde luego nuestra licencia en toda la Diócesis por sí, o por personas de notoria probidad; y edifiquen una Capilla pública, y casa proporcionada para dar los Ejercicios espirituales de San Ignacio, llevando cuenta formal de las entradas y gastos por mano inteligente para presentarla al Ordinario para su conocimiento. Sobre que les encargamos mucho a su conciencia. Y entre tanto que se pueda efectuar tan Santa Obra, concedemos la facultad necesaria para que en cualquier casa particular de capacidad se pueda dar los Ejercicios y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, cumpliendo con el precepto todos los ejercitantes y sirvientes; y facultamos igualmente a todos los confesores para que en ellas únicamente puedan absolver a todos los pecados reservados, sinodales y papales, exceptuando la herejía mixta, habitar insestuosos "ad pretendum

La que existía la tumba de la madre Taiguera, en la antigua iglesia de Belén, ya demolida

debitum'', y revalidar en el peso de la conciencia todos los matrimonios nulos por impedimentos ocultos dispensables por Nos., valiéndose al efecto de los medios que dictan para esos casos los autores de mejor nota. — *D. José Gabriel de Figueroa.* — Ante mí: *D. Jn. Manuel Ispizua,* Pro-Secretario. — Jujuy, 7 de 1823. — Use ésta ante la licencia que se le concede por el Sr. Provisor y Vicario General del Obispado en toda la extensión de este curato Rectoral y los curatos que comprende esta Vicaría Foránea. — *Dr. Manuel de Leaniz.*

Para comprender la pureza de intensiones de estas dos mujeres abnegadas, es necesario remontarnos al estado social de la época en que desenvolvían sus facultades, que fué esencialmente religioso, y en que las añejas costumbres coloniales hacían de cada hogar un santuario donde eran infaltables las prácticas cristianas. Tenían ellas el ejemplo de su predecesora Sor María Antonia de la Paz y Figueroa, pariente de la fundadora de Belén, que recorrió distancias, interesó a los poderosos y con una intrepidez mayor fundó en el mismo Buenos Aires capital del Virreinato, la primera Casa de Ejercicios espirituales.

SOR MARIA ANTONIA DE LA PAZ Y FIGUEROA

Alentó, también, eficazmente sus propósitos un distinguido sacerdote santiagueño, el Licenciado Dn. Juan José Lami, personaje consagrado, por su actuación saliente y que había disputado el diploma de nuestro primer representante a raiz de la revolución de 1810. Este sacerdote hizo donación de los terrenos en que habia de levantarse la casa que primeramente sirviera para los ejercicios espirituales y su Iglesia, que comprendian la manzana en que hoy se conservan sus instalaciones y los que después, en nuestros días, fueron expropiados para una plaza y apertura de calles que la circundan.

Asimismo, no es posible dudar del aliento y ayuda del Gobernador Dn. Juan Felipe Ybarra, que supo fomentar en todo tiempo la restauración de las iglesias viejas e hizo construir algunas nuevas, lo que llevó a cabo durante su gobierno, y tanto más si se tiene en cuenta las vinculaciones de parentesco que tenia con la Taboada y la amistad que mantuvo hasta su muerte con la Uriarte, a quien por muchos años administró sus bienes personalmente, lo que se consigna en su mismo testamento.

De 1823 adelante, cuando ya se habia edificado la capilla con su sacristia, y funcionaba la Casa de Ejercicios, aparece solamente Sor. Ana Maria Taboada en las funciones directivas de la institución titulándose Ana María del Niño Jesús. La Uriarte no formó parte de la corporación religiosa, y debió limitar su obra a la eficaz ayuda que prestó

Sor María Antonia de la Paz Figueroa (de San José), nació en Santiago del Estero en 1730 y falleció en esta Capital de Buenos Aires el día 7 de Marzo de 1799. Fundadora de la Santa casa de Ejercicios y de la Congregación de las Hijas del Divino Salvador.

en los momentos de la fundación y a los socorros que indudablemente aportó en todos los momentos de su vida.

Veamos, pues, otro documento por el que se conocerá la solicitud de prerrogativas que se hacian necesarias para la Casa, en vista del incremento que tomaban las prácticas religiosas en la misma, a lo que se mostraba propicio el vecindario, segun se descubre de sus términos:

Señor Provisor y Gobernador del Obispado:

''Ana María del Niño Jesús, natural de Santiago del Estero ante la notoria piedad de S. S. y por medio de este memorial, me presento y digo: Que por superior auto de 8 de Julio del año 20, se digna S. S. concederme licencia para poder edificar en esta Ciudad, una casa de ejercicios con Iglesia pública; y que dentro de ellos pudieren los confesores absolver a personas de ambos sexos de todos los pecados Reservados, Sinodales y Papales, exepta la heregia mixta; habilitar incestuosos ''ad Pretendum Debitum'' y revalidar en el fuero de la conciencia todos los matrimonios nulos por impedimentos ocultos dispensables por los Sres. Obispos de América conforme a las Sólitas. Que igualmente los ejercitantes pudiesen cumplir con su comunion en la casa el anual precepto de la Iglesia, reservándose a S. S. todo conocimiento. También se sirvió concederme la correspondiente licencia para poder pedir limosna en todo el Obispado y aplicar a aquella casa. En uso de ella he recolectado alguna y edificado una Capilla con su sacristia competente; un pequeño claustro y tengo el consuelo de añadir a S. S. que en esta Santa Cuaresma pasada se han dado ya los ejercicios espirituales de San Ignacio, aun que con alguna incomodidad. Todo lo expuesto consta de una copia

simple que el Licenciado Juan José Lami, que intervino en mi primera solicitud, mantiene consigo. Mas no siendo bastante esta y perdido el original en alguno de mis viages por la necesidad de andar con él.

A S. S. pido y suplico con mi mayor rendimiento se sirva concederme la licencia y demas gracias que le solicito para la mayor Honra y gloria de Dios.

"Ana Maria del Niño Jesús":

"Salta, Abril 25 de 1823".

"Concédese la licencia para todos los efectos que en esa parte solicita con la calidad de que para la Capilla pública y recolección de limosnas ha de obtener previo permiso del Gobierno Secular; como igualmente que los Confesores solo han de usar de esta licencia durante los Ejercicios y hasta perfeccionarse las confesiones que en ellos se iniciasen y dando a la suplicante cordiales gracias a nombre de la Iglesia: Que su celo y fatigas tan útiles al bien de las almas; devuélvase para el uso que corresponda: — Dr. José Gabriel de Figueroa. — Ante mi. Faustino Pinto. Not. M. R.

En otra presentación que hacia Sor Ana Maria Taboada, a los pocos meses de la anterior decía:

"En la citada casa se han recogido conmigo siete personas que seguimos cierta regla y que en las datas de Ejercicios hacemos de sirvientes, cuidando en lo demas del tiempo del reposo, aliño y aseo de la misma casa, y todas deseamos eficazmente alejar todo motivo de distracción para mantener el mayor recogimiento."

Tan luego de afianzada esta institución por su fundadora, comenzó otra tarea mas improba, o sea

la de acudir personalmente a los demas pueblos de la provincia y de la Confederación, en demanda de limosnas para su sostenimiento. Cruzó distancias, muchas veces sola, sin mas compañia que la efigie del Niño Jesús que no abandonaba, la misma que se conserva en la Casa de Belén, y en su infatigable empeño llegó hasta exponer la vida en las tristes soledades de los campos y los bosques, animada tan solo de su ardiente apostolado.

El siguiente pasaporte original, que se ha conservado entre los papeles de la casa, es un testimonio fehaciente de esos viajes, que algún beneficio reportaban por lo general a sus afanes.

"El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

"Por cuanto regresa la Beata Sor Ana del Niño Jesús hasta la Prova. de Santiago del Estero llevando en su compañia cuatro compañeras y tres peones: Por tanto ordena y manda a las autoridades de su dependencia y a los que no lo son ruega y encarga no le pongan impedimento en su transito sin justa causa. A cuya efecto se le expide el presente pasaporte en Buenos Aires a cinco de Febrero de Mil ochocientos treinta y cuatro.

"Por orden de S. E. Manuel J. Garcia."

(Hay un sello).

Y en cada uno de esos largos viajes, recolectaba gran número de haciendas que le donaban gratuitamente los vecindarios de su recorrido, de manera que su regreso a Santiago era por lo general señalado por un aporte valioso de recursos para su Casa de Ejercicios, que habia de servir mas tarde para la educación de varias generaciones de niñas de nuestra sociedad, muchas de las que hoy son abuelas o madres respetables, formadas en el ambiente de la religión cristiana.

En el interesante prólogo al volumen de actas capitulares de Santiago del Estero, dice el Dr. Don Angel J. Carranza en nota especial al mencionar a Sor Ana Maria Taboada, como fundadora de Belén: "Dicho beaterio, bajo la advocación del Niño Jesús, fue erigido el veinticinco de Diciembre de 1821, por esta virtuosa madre de toca, con la base de su reducido patrimonio y limosnas que recolectó desde Potosí hasta Buenos Aires, con sus compañeras Ysidora Coronel (lega, que aun vive (1882) y Micaela Ybañez. Tuvo por protectores y capellanes, al Dr. Lami y al maestro Felipe Ferrando (finado el 11 de Junio de 1844, a la edad de 48 años). La Señora Taboada a fuerza de celo y de confianza, fundó tambien una escuela para niñas huérfanas, al edificar la iglesia y convento en 1825, falleciendo deplorada generalmente, el 14 de Mayo de 1852. Habia nacido en 1788. Da. Antonia Paz, su mas activa y hábil colaboradora, es quien la sigue reemplazando en la dirección de aquella casa, cuyas puertas cierra el recato, la moderación y el silencio".

Y en un legajo de apuntes "para la historia de la casa" que se conserva por las esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, sus sucesoras, encontramos los siguientes datos que corroboran y amplian los anteriores con respecto a la fundación. "Tuvo por compañeras en esta fundación 4 santiagueñas que la secundaron en sus propósitos y empresas, las Hermanas María Antonia Paz, Juana Maria, Ysidora Coronel y Micaela Ybañez, siendo estas dos últimas las que la acompañaron en todos sus viajes de misión y limosnas desde Potosí hasta Buenos Aires y Montevideo—y la hermana María Antonia Paz atendia y dirigia la casa y las obras de ella en su ausencia. Adoptó por distintivo y como habito reli-

gioso la sotana de la Compañia consistente en una túnica negra con cinto, el rosario y un manto negro que desde la cabeza llegaba (por sobre la toca blanca) hasta las pantorrillas, por la parte de atrás y los lados, dejando visible y descubierta la toca por la parte de adelante.

Tres fines se propuso en la fundación de esta casa de Belén: primero proporcionar los medios de santificación a las señoras y niñas que quisieran abrazar la vida religiosa; segundo tener un local disponible y a proposito para los ejercicios espirituales de San Ignacio y 3º la educación de la juventud, particularmente de las niñas pobres''.

No hay duda que esta congregación no tuvo un reglamento, ni observó mayores formalidades que las que imponia su directora y fundadora, con el consejo de los sacerdotes que como capellanes de la casa la asesoraban, y en esto poco se avanzó en la práctica que existia desde tiempo inmemorial, en que mujeres, siempre de alguna distinción adoptaban el habito de la Compañia de Jesús y hacian vida de oración y retiro en sus propias casas, saliendo solo a la iglesia, o a practicar la caridad y atender enfermos desamparados.

Así, pues, debió desenvolverse esta institución embrionaria, benéfica y moralizadora, llevada siempre adelante por la voluntad inquebrantable de la mujer superior que la concibiera siguiendo sus inclinaciones místicas, y sin que jamás tuviera en sus afanes el desaliento, que, a veces, hace abandonar las mejores causas, por lo que hoy la sociedad Santiagueña ha conseguido celebrar el centenario de su fundación.

La prueba de su falta de constitución con las formalidades inherentes a los conventos establecidos en otras provincias, nos la dá el documento

dictado recien el año 1852, a los pocos meses del fallecimiento de la fundadora y que dice asi:

"Santiago del Estero, Mayo 10 de 1852. Visitado este expediente: y por cuanto no se encuentra la fundación de la casa, a que el se refiere, se tendrá este nuestro auto por instrumento de fundación, como que de hecho la establecemos, erigimos y fundamos con el titulo de Congregación de Señoras del Niño Jesús, con el laudable objeto de promover y procurar los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, y de educar niñas en el santo temor de Dios, y demás cosas que corresponden a sus efectos; guardando por lo mismo las reglas de una casa semejante de Roma, que se nos ha presentado y tenemos aprobadas por auto separado, en cuanto lo permitan las circunstancias del Pais, en cuya virtud se arreglará el número de las que deban considerarse empleadas de la casa, segun los oficios, que exija el objeto de ella, las que llevarán el nombre de "Madres", que no pasará de diez y siete, fuera de las que sean necesarias para los demás servicios económicos de la casa, que también serán en número señalado y que podrán llevar el nombre de sirvientes; y para llegar a la perfección cristiana, que es tan propia a las personas de esta condición tendrán un propósito y animo decidido de observar los consejos Evangélicos de pobreza, obediencia y castidad, sin obligarse a ello con voto de ninguna clase relevamos los que se hubieran hecho sobre la materia, salvo que alguna o algunas de ellas quisieran hacer por si con la reflexión posible y con consejo de un confesor prudente, al Señor, el voto simple de castidad en los términos en que puede hacerlo cualquiera persona que aspire a la perfección, como que exhortamos de nuestra parte observarlo con la mayor vigilancia a las que

hubieren hecho este voto de castidad pero libres siempre de la obligación que se pusiere en esta parte: en esta virtud observarán perfecta clausura, pues que sólo en estos términos se admiten en la Iglesia de Dios estas casas; pero no se entiende por esto que pecarán, ni incurrirán en censura alguna las que lo quebrantasen; y por cuanto aparece en este expediente estar concedidas facultades especiales a los Confesores para el tiempo de los Ejercicios, ordenamos que siempre se proceda en estos casos por el acuerdo de nuestro Vicario Foráneo, debiendo estar en esta parte a su dirección los Confesores, excepto sólo aquellos que tuvieron dichas facultades por Ylmo. Sr. Obispo, u Ordinario que por tiempo fuere. Asi mismo teniendo ya la casa una Iglesia bien establecida, y capaz, mandamos se dé por no existente, aquella que se erigió al principio, y está en el interior de ella, quitando por lo mismo el altar que está eregido alli; pudiendo destinarle a usos domésticos, salvo que quieran conservarle como un oratorio privado, para sus devociones, sin que pueda celebrarse ya el Santo Sacrificio de la misa, ni administrar Sacramento alguno; y por cuanto en las Iglesias de esta clase no se cuenta con el derecho de sepoltura ni privilegio especial, y deseando fomentar la piedad y consolar a las personas que se contraen a vivir en esta casa, concedemos que sean sepultadas en su Iglesia, pero sólo aquellas que pertenecen a la clase de Madres o servientas, y sin perjuicio de los derechos parroquiales según el tenor de la licencia de su erección, como que al cura pertenece administrar el Santo Viatico y Estrema Unción y por cuanto la Santidad del Sor. Benedicto XIV tiene declarado en su Bula "Quanvis justo" que no se puede conceder la Sma. Eucaristia en Iglesias que no son Parroquiales sin indul-

to Apostólico, mandamos que cuanto antes se solicite por la Superiora de la casa o su Capellán dicha gracia de la Silla Apostólica o sus delegados, sobre que encargamos seriamente sus conciencias debiendo el Capellán conservar las llaves del Sagrario: finalmente mantendrá la casa dos libros corrientes, el uno de ellos servirá para apuntar la cuenta de las entradas y gastos al principio de él, y en el medio: de modo que la una parte del libro sea para las entradas y la otra para las salidas, llevando en él la cuenta para sumarla al fin del año, y comparando la entrada total con el gasto, se presentará al Vicario Foráneo para su aprovación, y al empezar las cuentas del año siguiente se asentará por primera partida lo que resultare de exceso en las entradas y gastos del año anterior: en el segundo libro se asentará los nombres de las niñas que entraren a educarse a pupilo con expresión del dia, mes y año, expresando el nombre de la persona que se obligó a pagar sus alimentos, y la cantidad a que se obligó, y desde el medio se asentará asi mismo el dia, mes y año en que salió, y la cantidad que quedare adeudando: por conclusión se formará un inventario de las cosas de la casa y alhajas y demas de la Iglesia.

Migl. Igno. Alurralde.

Lo Proveyó y firmó S. S. A. el Vico Cpitr. — Jose Cornelio Santillan, Secreo.

La Benémerita institución tuvo sus épocas de prosperidad y de decadencia como que no habia de existir siempre en su dirección la voluntad firme de la fundadora para hacer frente a las necesidades, y asi llegó el año 1862 en que siendo gobernador de la provincia Dn. Manuel Taboada, cuyo es-

píritu progresista fué notorio, resolvió la creación de una escuela fiscal en el Convento de Belén, talvez como medio el mas eficaz de ayuda, dado que habia transcurrido algún tiempo sin que el escaso personal pudiera continuar con sus deberes educacionales.

Las siguientes notas que encontramos en el archivo de la provincia harán conocer la forma en que el gobierno encaró el problema:

''Santiago, Agosto 8 de 1862''.

A la Sra. Madre Beata de Belén Doña Josefa del Niño Jesús:

Me es altamente honroso comunicar a Ud. la disposición que el Exmo. Gobierno de la Provincia ha expedido con fecha de ayer, creando una Escuela de Niñas en el Convento que Ud. preside y bajo su dirección, como se impondría Ud. por el adjunto decreto en copia debidamente legalizada. Al comunicar a Ud. tan importante superior disposición, me es muy satisfactorio ver en ella realizadas las grandes esperanzas de la Madre Beata de Belén, animada constantemente en beneficio de la educación e instrucción de las niñas; y más satisfactorio aún cuando el Gobierno se pronuncia tan patrióticamente en apoyo de ese noble propósito, consagrándole parte de los muy limitados recursos con que cuenta para su administración.

Me felicito ver suficientemente afianzada la más sólida base de nuestra prosperidad social desde que la instrucción primaria de la juventud principia garantida con las manifestaciones y sentimientos más paternales del Exmo. Gobierno de la Provincia y confiado el mas bello florón de la sociedad al esmerado e incansable cuidado de la Madre de Belén, quien,

estoy persuadido sabrá corresponder dignamente a la honrosa misión que con tanto acierto se le ha encomendado. Al felicitar a Ud. por la distinción con que el Exmo. Gobierno la ha honrado, me es grato ofrecer a Ud., las distinsiones de mi aprecio.

Dios guarde a Ud.

Amancio González Durán.

A. S. S. el Sr. Ministro General de Gobierno, Dr. Amancio González Durán:

He recibido la respetable nota de V. S. de fecha 8 del corriente y adjunto a ella en copia legalizada el Superior Decreto, que con fecha 7 del mismo ha expedido el Exmo. Gobierno de la Provincia, creando una escuela para la Instrucción Primaria de Niñas en esta casa de mi cargo y bajo la base conmigo acordada. Quiero, Sr. Ministro, asegurar mas de una vez al Exmo. Sr. Gobernador por conducto de V. S. que reconociendo el delicado encargo, que por el se me ha confiado, tan ageno de mi mérito, no omitiré esfuerzo alguno, a fin de ver con la brevedad posible realizado los nobles designios del Gobierno, supliendo a mi ineptitud el ardiente deseo que me anima en obsequio del bien público.

Altamente grata a las expresivas felicitaciones que V. S. generosamente se ha servido dirigirme, le saludo respetuosamente.

Dios guarde a V. S.

Sor María Josefa del Niño Jesús

Asi se dió un nuevo impulso a la Casa de Belén y pudo continuar llenando los altos fines que tuvo en cuenta su fundadora, hasta que mas tarde allá por 1864, decaia nuevamente el edificio sostenido con tantos afanes meritorios: sólo tres Madres mantenian el fuego en los altares: Sor Josefa Gardel, Sor Eduviges Gerez y Sor Dionisia Gaytan, viejas, achacosas y casi olvidadas, las que recibieron tal vez de sus asesores la feliz inspiración de incorporarse al floreciente Instituto de las Esclavas del Corazon de Jesús, cuya casa Matriz fundada en Córdoba atraia las miradas por su organización y por los beneficios que prestaba a la educación.

No hay duda que el entonces Vicario Foráneo, Monseñor Raynerio Lugones, y capellán a la vez de Belén, fué el inspirador principal y quien hizo las gestiones en Córdoba para esta composición, y en consejo celebrado en 3 de Octubre de 1864, las Madres de Belén resolvieron la entrega de su casa a las Esclavas del Corazon de Jesús.

Los trámites fueron largos hasta llenar las exigencias de las autoridades eclesiásticas superiores, las que terminaron satisfactoriamente a principios de 1886.

Asi fué que el dia 13 de Abril de este año, emprendia viaje desde Córdoba la Madre Fundadora de las Esclavas del Corazon de Jesus, Sor Catalina de Ma. Rodriguez, conduciendo a las Hermanas destinadas a Santiago del Estero, que fueron las siguientes: Margarita Correa, secretaria de la Madre Fundadora; Hermana Maria del Tránsito (enfermera) y las 11 que habían de quedar: Rectora H. Bernarda Ma. Castellano, Vice Rectora, H. Ma. Visitación Maldonado; H. H. Maestras, Ysabel de San Jose Pereyra, Ma. Ygnacia Vocos, Tránsito Ma. Ludueña, Ma. Rosa Bustamante, Ma. Angelina Mar-

chan, Ma. Estanislada Luján, Dominga del Rosario Saravia, y las Coadjuteras, H. H. Ma. de la Cruz Meneses y Magdalena Escudero.

La comitiva, de que también formaba parte Monseñor Lugones, hubo de detenerse una noche en Frias, donde la distinguida Sra. Abigail de Espeche les habia preparado alojamiento siguiendo viaje el dia 14 en que llegaron a Santiago, siendo su recibimiento por parte de la sociedad mas distinguida y por el numeroso pueblo que concurrió, todo un acontecimiento, que los que aun viven recuerdan con placer. Las campanas se echaron a vuelo y pocas veces se presenció una manifestación mas espontánea en esta ciudad, a lo que contribuyeron las autoridades que se asociaron en toda forma para celebrar el acontecimiento.

Llegada la colonia al pretil de la Capilla, acompañadas en primera línea por Monseñor Lugones y el Síndico de la casa D. Félix O. Cordero, penetraron al santuario donde se cantó un tedeum por varios sacerdotes, ocupando después la cátedra sagrada el R. P. Domingo Mercado, quien en breves pero elocuentes frases dijo: "Que las hermanas Esclavas del Corazon de Jesús eran enviadas por Dios como ángeles de paz para beneficio del pueblo y como tales debian ser recibidas con gratitud.

Admiro vuestro entusiasmo agregó, y participo de él; pero ello no basta, es necesario que recibáis este beneficio con gratitud y con fe".

Monseñor Lugones habló después recomendando al nuevo Instituto, exhortando a protegerlo.

Y las continuadoras de la obra de Sor Ana Maria Taboada quedaron asi instaladas en la vieja casa donde prestaron grandes beneficios a este pueblo y continúan silenciosas y humildes llenando su misión educativa.

Negar los proficuos resultados de su acción es imposible para varias generaciones y exteriorizar el reconocimiento a que se hicieron dignas es un deber de esta sociedad, pues ello no implicaria sino un acto de verdadera justicia.

Andres A. Figueroa.

''El Liberal''. Santiago del Estero, Octubre 22 y 28 y Noviembre 7, 15 y 22 de 1921.

ÍNDICE

Págs.

Prólogo 7
Recuerdos Históricos. — Los Taboada 13
Doctor Manuel Gorostiaga 33
Don Antonio María Taboada 36
Don Juan Tomás Taboada 44
Manuel Taboada 47
Año 1851. — Postrimerías del gobierno de Don Juan Felipe Ybarra, en Santiago del Estero. — Su testamento y el de Don Carlos Antonio López, del Paraguay. — Advenimiento al gobierno del Sr. Don Manuel Taboada, electo gobernador de la Provincia el 5 de Octubre de 1851 49
Año 1852. — Ley de confiscación de los bienes de Don Juan Felipe Ybarra 60
Acuerdo celebrado entre los Excmos. Gobernadores de las Provincias Argentinas, reunidas en San Nicolás de los Arroyos 64
Artículo adicional al acuerdo celebrado entre los Excmos. Gobernadores de las Provincias Argentinas, reunidos en San Nicolás de los Arroyos .. 71
Cartas varias 71
Carta del Coronel Mitre a Don Antonino Taboada 83
Cartas del general José María Paz al general Antonino Taboada 92
El general Dn. Antonino Taboada. — Su campaña sobre La Rioja. — La batalla de Pozo de Vargas 128
Batalla de Vargas. — (''El Siglo'', Abril 10 de 1906) 147
Don Eusebio Ph. García 153
Don José Cueto Taboada 156
''Tacanitas'' y ''Laureles''. — Gutiérrez y su invasión a Santiago en 1853 158
Batalla de ''Los Laureles''. — Proclama del general Taboada 165
Batalla del Manantial. — Proclama del general Taboada 167
Batalla del Seibal. — Parte del general Dn. Antonio Taboada 169
La Constitución de Santiago del Estero. — Antecedentes 173
Documentos sobre la proyectada navegación del Salado 182

Págs.

Navegación del Salado 183
Acta de inauguración de la canalización del río Salado 187
Nota. — Del Doctor Juan Bautista Alberdi 190
"El Nacional". — Política general argentina .. 195
Año 1865. — Movilización de fuerzas para la formación del Ejército Nacional. — Don Gaspar Taboada en vista de que el tesoro provincial no podía sufragar tales gastos, ofrece los fondos necesarios sin interés alguno 202
Archivos del General Mitre. — Correspondencia confidencial con los generales M. y A. Taboada. — Don Manuel Taboada comunica la destrucción del ejército invasor en Santiago, y su esperanza de reconquistar muy pronto la provincia de Tucumán para la causa de la libertad 203
Carta de Don Manuel Taboada al General Mitre .. 205
Archivo del General Mitre. — Don Pedro Gallo da cuenta de la batalla ganada el 17 de Diciembre por las tropas del general Taboada contra las de Gutiérrez, en el Seibal 210
El general Taboada regresa a Santiago para proseguir luego su campaña en Catamarca. — Su hermano Antonino marcha hacia Salta. — La legislatura santiagueña inviste al general Mitre con las facultades inherentes al Poder Ejecutivo Nacional 211
El general Mitre avisa al anterior que las autoridades catamarqueñas reiteran su sometimiento a la nueva situación. — Insiste en sus declaraciones anteriores sobre la preferencia que acuerda a los medios pacíficos sobre los guerreros. — Ha nombrado al coronel Dr. Marcos Paz comisionado nacional en las provincias del Norte .. 212
Respuesta de D. Pedro Gallo a la nota del 20 de Diciembre, y agradece las manifestaciones contenidas en ella, sobre la protección que el nuevo Ejecutivo Nacional prestará a la provincia santiagueña 215
Años 1861-62. — Correspondencia confidencial con los generales M. y A. Taboada. — El general Antonino Taboada da parte detallada de las operaciones llevadas a cabo por su ejército después del triunfo de Seibal 217
Presidencia de la República y guerra del Paraguay. — Correspondencias con el vicepresidente de la República, Dr. D. Marcos Paz. — Años 1865, 1866 y 1867. — El motín de Luengo. — Luengo prisionero. — Necesidad de ejemplar justicia. — El plan de operaciones contra el enemigo y las resistencias del marqués de Cascias.

Págs.

— Remesa de caballos. — Labor y responsabilidades del general en jefe. — Falta de colaboradores. — Incidente ingrato. — Renuncia de ministros. — Pacificación del interior. — Pedido de ascenso para el general Taboada 223
Archivo del general Mitre. — Guerra del Paraguay y rebelión del interior. — Correspondencia del Dr. Rawson. — La revolución en San Juan, La Rioja, Mendoza y San Luis. — Necesidad de emplear el ejército de línea 229
Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — El nuevo gobierno de Santiago y su reconocimiento por el gobierno nacional. — Los sucesos de San Juan 233
Cartas del general D. Manuel Taboada 235
Presidencia de la República. — Años 1862-1868. — Santiago del Estero. — Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — Acción solidaria de las provincias de Santiago y Tucumán. — Expedición a Chilecito. — Persiguiendo al Chacho .. 237
La expedición a Chilecito. — Necesidad de una acción rápida contra el Chacho. — En espera de la ocupación de La Rioja 240
Ocupación de La Rioja. — El motín de Catamarca. — Factores del alzamiento 241
Año 1868. — Carta del general Taboada. — Al gobernador D. Sixto Ovejero 243
Presidencia de la República. — Santiago del Estero. — Años 1862-1868. — Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — Don Juan Francisco Borges, gobernador delegado en ausencia del señor Taboada, escribe al general Mitre acerca de la situación de la provincia 250
Los acontecimientos de La Rioja. — Operaciones del señor Taboada 252
Sucesos de Catamarca. — Situación de la ciudad. — La situación en Córdoba. — La mano directora de la rebelión 253
Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — Propósitos políticos del general Mitre: vinculación de Buenos Aires al resto de la República. — La exclusión de los diputados de Buenos Aires. — La liga de las provincias del norte 257
La situación política de Santiago 260
Crisis nacional. — Actitud de Buenos Aires 262
Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — Intervención en Santiago y reposición de gobernador, señor Alcorta 264
Elección de D. Pedro Gallo para gobernador de Santiago. — Unidad de acción de los liberales. — Los sucesos de San Juan 268

Págs.

Correspondencia con los generales D. Antonino y D. Manuel Taboada. — La elección de Don Pedro Gallo para gobernador de Santiago 270
Copia del decreto de la legislatura de Santiago, a que se hace referencia en la carta anterior 271
Contestación del general Mitre 273
Presidencia de la República. — Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — Años 1862-1868. — Santiago del Estero. — Batalla del Mal Paso. — Derrota del Chacho. — El gobernador de San Juan. — El erario provincial 275
Conclusión de la rebelión de La Rioja. — Nuevo motín en Catamarca. — Regreso del gobernador Taboada. — Renuncia del gobernador Correa 276
El gobernador Taboada comunica que ha reasumido el mando de la provincia. — El combate de La Puerta 278
Intento de revolución en Salta. — El general Don Celedonio Gutiérrez 279
Presidencia de la República. — Santiago del Estero. — Años 1862-1868. — Correspondencia con gobernadores de provincia y otros. — El gobernador comunica el desarrollo y estado de las operaciones militares, y que ha entregado el mando del ejército al general Rojo 281
Contestación del general Mitre. — El nombramiento del general Rojo 283
Relaciones oficiales y confidenciales. — La batalla del Manantial. — Rumor falso sobre el resultado de la batalla de Pavón. — Influencia que ha tenido sobre el resultado de aquel combate, a juicio de Don José María del Campo. — Los sucesos posteriores. — Efecto moral de la carta del general Mitre al general Taboada y de la aproximación del ejército a Córdoba. — Perspectivas futuras .. 286
Proclama del general Antonino Taboada al pueblo de Tucumán 288
La derrota del general Gutiérrez. — Acusaciones políticas. — Esfuerzos de los generales Taboada. — Dificultades pecuniarias 290
Tucumán. — Años 1861-62. — Relaciones oficiales y confidenciales. — Don José Posse aprecia la situación creada en el norte, por la ignorancia en que de los últimos sucesos están las autoridades de Salta 292
Un grupo de extranjeros residentes en Tucumán, a la cabeza de ellos Amadeo Jacques y Alfredo Cosson, felicitan al gobernador de Buenos Aires por su victoria, que consideran triunfo de la civilización sobre la barbarie 294

Págs.

El gobernador de Buenos Aires acusa recibo de la nota en que el nuevo gobernador de Tucumán le comunicara haberse hecho cargo del puesto 296
Cartas varias. — Archivo de los Taboada 298
Del general Mitre 300
Del general Urquiza 301
De Don José Posse 303
Del Dr. Marcos Paz 305
De Don Manuel Taboada 307
Del general Urquiza 309
De D. Domingo F. Sarmiento 311
Del Sr. Manuel Taboada. — Año 1852. — Carta autógrafa del general Don José María Paz. — Sus sentimientos de estimación para la provincia de Santiago. — Misión de paz, encomendada por el gobierno de Buenos Aires. — Debe propenderse a que sean más fuertes las vinculaciones entre las provincias. El espíritu de nacionalización es la única garantía de un mejor porvenir 313
Carta del general Urquiza respecto del Acuerdo de San Nicolás y de sus promesas de constituir la República. — Juicio sobre la actitud de los que llama "una pandilla de traidores" y elogios que tributa a la actitud de sus ministros López, Gutiérrez y Gorostiaga y diputado de la Sala Dr. Pico 319
Carta autógrafa del general Urquiza, sobre creación de Cuerpos de Línea, que sirvan de pie al Ejército Nacional y envío de contingente 322
Nota de felicitación de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán al general Taboada 324
De D. Manuel Alejandro Espinosa 327
De D. José Benjamín Gorostiaga 330
De D. Domingo F. Sarmiento 331
Del general Paz 334
Defensa de la Frontera con el Chaco 335
Felipe Taboada. — Pintor santiagueño 341
Don Gaspar Taboada 346
La política exterior de Chile. — Conversación del doctor Estanislao S. Zeballos en el Colegio de Escribanos de La Plata, el 21 de Noviembre de 1900. — "Revista de Derecho, Historia y Letras". — Año III, Tomo VIII. Enero, 1901 350
Candidaturas Presidenciales en 1868. — Carta de Don Manuel Taboada al general Urquiza 353
Año 1870. — Creación de una Escuela Superior de Niñas en Santiago del Estero 358
Educación pública 361
Escuelas existentes el año 1869, en la provincia de Santiago del Estero, al finalizar el último período

Págs.

de gobierno de Don Manuel Taboada, según el cuadro demostrativo elevado por el presidente de la Junta de Instrucción Pública, Presbítero Don Sebastián de J. Gorostiaga 365
"Las Provincias" (por Don Ricardo Rojas). — "El Paraguay Miní" (Párrafos de las págs. 112 a 114) 368
1922. — Párrafos de un artículo de Ricardo Rojas publicado en "La Nación", 22 de Agosto de 1922, y que aparece en su obra "Las Provincias", páginas 120, 121 y 122 377
El gobierno de la Provincia. — Al Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la República Argentina (Santiago del Estero, Mayo 23 de 1861) 381
Presupuesto del año 1860 387
Año 1856. — Mensaje del gobernador Don Manuel Taboada 390
Decreto creando una Junta de Instrucción Pública en Santiago del Estero 394
Año 1859. — Del Mensaje del gobernador Don Juan Francisco Borges, que tuvo por ministro al Dr. Ezequiel N. Paz 396
Del Mensaje del 1º de Octubre de 1862 dirigido a la Legislatura por el gobernador Don Manuel Taboada 401
Del Mensaje dirigido a la Legislatura de Santiago por el gobernador Don Absalón Ybarra, en Octubre 1º de 1865 404
Del Mensaje del gobernador Don Absalón Ybarra, Octubre 1º de 1866. — Cuadro demostrativo del número de escuelas y alumnos de la provincia .. 405
Del Mensaje de Don Manuel Taboada, de 1º de Octubre de 1868 407
Del Mensaje del gobernador Don Manuel Taboada, Octubre 1º de 1869 408
Del último Mensaje del gobernador Don Manuel Taboada, Octubre 1º de 1870 410
Del Mensaje del gobernador Don Luis Frías, Octubre 1º de 1872 412
Del Mensaje del gobernador Don Luis Frías, Octubre 1º de 1873 418
Año 1873. — La educación pública en Santiago del Estero 422
Nómina de los establecimientos de educación existentes en la Provincia de Santiago del Estero 426
Presupuesto de la Provincia de Santiago del Estero, sancionado para 1875 428
Del Mensaje del gobernador Don Absalón Ybarra, con el que se cierra el período de lo que se ha lla-

Págs.

mado "Dominación de los Taboada", Octubre 1º de 1874 429
Carta del general Urquiza 431
Los Taboada 433
General Antonino Taboada 440
Ybarra y Taboada 444
Los Taboada en 1875 447
Sor Ana María Taboada, fundadora del Convento de Belén en Santiago del Estero 452
Sor María Antonia de la Paz y Figueroa 458

ESTE LIBRO ACABÓSE DE IMPRIMIR
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1929,
EN LA «IMPRENTA LÓPEZ»,
PERÚ 662-68
BUENOS AIRES

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00031785284